

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA UEB EN EL AÑO 2008

ADQUISICION CONTRATISTA PRECIO PLAZO FIRMA CARP.

EQUIPOS DE VIDEO Y PROYECCION	ANDEAN TRADE	\$11.728.21	15 DIAS	15/01/2008	1
UNIFORMES MUJERES	MODASA	\$14.690.96	35	18/06/2008	1
FASE I RED INALAMBRICA	ANDEAN TRADE	\$16.893.00	30 DIAS	15/01/2008	1
PIANO	CASA MUSICAL	\$2.776.48	15 DIAS	26/11/2008	1
	CLAVEROL				
BUTACAS FAC.CC. EDUCACION	OFFICE SYSTEMS	\$27.600.00	15 DIAS	27/05/2008	1
UNIFORMES VARONES	ROYALTEX	\$5.399.90	C.E.	12/08/2008	2
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JARA SEGURIDAD	\$		04/08/2008	2
MAPAS ESCUELA DESASTRES	LIC.PATRICIO MEDINA	\$18.600.00	60 DIAS	05/08/2008	2
INSTRUMENTOS MUSICALES	CASA MUSICAL UVS	\$8.700.00	15 DIAS	17/07/2008	2
MATERIALES ELECTRICOS	FERRETOL	\$4.687.08	15 DIAS	02/01/2008	2
EQUIPOS CABLEADO EDIFICIO SALUD	MACRONET	\$42.819.41	30DIAS	23/06/2008	2
ESTEREOSCOPIO SALUD	ING.GALO PAZMIÑO	\$7.500.00	20 DIAS	21/07/2008	2
EQUIPOS TALLER VEHICULOS	INSTALACIONES	\$11.187.44	21 DIAS	11/02/2008	3
	HIDROMECAICAS				
RED ALTA TENSION MONTAÑITA	ING-FREDY NICOLALDE	\$9.578.32		16/04/2008	3
MUEBLES AULA VIRTUAL	OFFICE SYSTEMS	\$ 10.589.19	15 DIAS	15/01/2008	3
SUMINISTROS ASEO	ALONSO JARA	\$3.761.36	8 DIAS	06/06/2008	3
PLANTA PILOTO ETANO	ING. EDWIN	\$9.975.68	6 MESES	10/06/2008	3
	SOLORZANO				
SERVICIOS PROFESIONALES	DRA. AMPARO FREIRE	\$1.500.00	6 MESES	21/06/2008	3
PANTALLAS PROYECCION	SOCIEDAD RADIOTEC-	\$5.722.00	15 DIAS	14/05/2008	3
	NICA.				
UTENSILLOS COCINA HOTELERIA	HERMINIA SANCHEZ	\$27.598.39	15 DIAS	28/04/2008	4

FAC.CC.ADM					
EQUIPOS CARPINTERIA	MAQUINARIAS HORTIZ	\$6.600.00	C.E	28/04/2008	4
EQUIPOS AMPLIFICACION FAC.	CASA MUSICAL UVS	\$16.088.80	10 DIAS	14/04/2008	4
CC.SALUD					
ADECUACION JARDINES MATRIZ	Segundo LÓPEZ	\$12.825.20	60 DIAS	21/01/2008	4
REPARACION CARROCERIA	PICOSA	\$3.425.90	5 DIAS	18/04/2008	4
ADECUACION ESPACIOS DIRECCION	METALICAS	\$1.790.00	15 DIAS	03/10/2008	5
ADMINISTRATIVA	WILLIAM				
PISO FLOTANTE	CASA CORTINAS	\$15.438.15	30 DIAS	20/10/2008	5
COMPUTADORAS CENTROS ACÁDE- MICOS	EXPERT CORPORATION	\$9.860.00	15 DIAS	23/09/2008	5
33 COMPUTADORAS	COMPUMAS	\$34.617.00	15 DIAS	23/09/2008	5
10 COMPUTADORAS	EXPERT CORPORATION	\$13.590.00	15 DIAS	25/08/2008	5
ADECUACION JARDINES	SEGUNDO LOPEZ	\$4.996.78	30 DIAS	13/10/2008	5
EQUIPOS PROYECCION AULA PC	ENTRESYSTEMS	\$58.649.00	8 DIAS	13/10/2008	5
FAC.CC.EDUC					
PUBLICIDAD	VOCES JINGLES	\$ 1.500	23/07/1980		5
ADENDUM CONTRATO MANUAL DE	EDITORIA MULTICOLOR	\$500.00		15/01/2008	5
PEDIATRIA					
CARROCERIA	PICO SANCEHEZ	\$23.000.00	30 DIAS	08/05/2008	5
PAQUETE TURISTICO	ALONDRA TOUR S.A.	\$5.900.00		02/06/2008	5
EQUIPOS TOPOGRAFICOS	CASA TOPOGRAFICA	\$ 9.450	30 DIAS	21/07/2008	5
EQUIPOS AULA PC 2 CC.ADM.	ENTRESYSTEMS	\$23.841.00		20/10/2008	6
EQUIPOS PROYECTO ETANOL	DISTECNICS CORPORATION	\$11.273.09	30 DIAS	20/10/2008	6
EQUIPOS PROYECCION FAC.CC.AGROP	ENTERSYSTEMS	\$9.900.00	20 DIAS	01/12/2008	6
CIELO RASO FAC.CC.EDUC.	TECGYPSUM	\$18.994.30		04/12/2008	6

GENERADOR POTENCIA	FEBRES CORDERO	\$68.898.73	30 DIAS	05/12/2008	6
CIELO RASO EDIFICIO SALUD	TECGYPSUM	37.363.73		05/12/2008	6
DETERMINADOR PROTEINA	SR.JAIME GARCES	\$8.598.00	50 DIAS	13/12/2008	7
SENACYT					
MOBILIARIO REDES	OFFICE SYSTEMS	\$6.991.86	20 DIAS	19/12/2008	7
EQUIPO AMPLIFICACION CULTURA	IMPORT MUSIC	\$29.987.40	8 DIAS	19/12/2008	7
CAMBIO CUBIERTA EXT.SAN MIGUEL	ARQ.LEONARDO	\$6.131.28	20 DIAS	22/12/2008	7
	ZAPATA				
COMPUTADORAS EXT.SAN MIGUEL	ENTERSYSTEMS	\$22.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS JURISPRUDENCIA	ENTERSYSTEMS	\$18.825.00	20 DIAS	28/12/2008	8
COMPUTADORAS LABORATORIOS	ENTERSYSTEMS	\$21.750.00	20 DIAS	28/12/2008	8
CC.AGROPECUARIAS					
EQUIPOS PROYECCIONEXT.SAN	ENTERSYSTEMS	\$24.960.00	20 DIAS	28/11/2008	8
MIGUEL					
MOBILIARIO AULAS CC.ADM.	WILLIAM	\$11.900.00	20 DIAS	22/12/2008	8
MOBILIARIO AULA VIRTUAL EXT.	WILLIAM	\$7.001.00	20 DIAS	22/12/2008	8
SAN MIGUEL					
CABLEADO ESTRUCTURADO EDIFICIO	ANDEAN TRADE	\$83.688.67	30 DIAS	22/12/2008	8

CONTRATO PARA LA ADECUACION DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA METALICAS WILLIAM

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. José Ricardo Rodríguez Carrera, Gerente Propietario de la Empresa Metálicas William, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 1703850055, con dirección en la ciudad de Ambato, Av. 12 de Noviembre No. 7-43 y Ayllón, RUC No. 1703850055001, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio.0615-DPFC de 10 de septiembre de 2008.
- Informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones.
- Copia certificada de resolución del H. Consejo Universitario de sesión de 2 de abril de 2008 donde se resuelve: “ Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 11 de marzo de 2008 y aprobar la adecuación de espacios físicos de la Dirección Administrativa, presupuesto referencial \$9,500.00, Partida Presupuestaria No. 750599. Otros mantenimientos y Reparación de Obras”.
- Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones, en sesión de 18 de septiembre de 2008, luego del análisis de las propuestas presentadas por: Office Systems y Metálicas William, RESUELVE: *Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa METALICAS WILLIAM de la ciudad de Ambato, la adecuación de espacios de la Dirección Administrativa, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato”.*



Oficio CA-UEB-0289-08 de 22 de septiembre de 2008, suscrito por el Ing. Diómedez Núñez Minaya, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, en el que solicita la elaboración del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a amoblar y acondicionar de la Dirección Administrativa de la Universidad, de acuerdo a las características técnicas

08-10-21
sh15

Recibida
2008-10-22
[Signature]

constantes en proforma MO-1186; MO-1187; MO-1188, de 6 de agosto de 2008, cuyo detalle es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR U.	TOTAL
	AMOBLAMIENTO Y ACONDICINAMIENTO		
	DIRECCION		
1	Mesa de reuniones para 4 personas redonda superficie en tablero duraplac de 25mm, filo de pvc, con patas telescópicas y 4 sillas grafitty.	\$290.00	\$290.00
1	Mueble especial tipo versace de 100x180x40cm en tablero duraplac de 19mm, repiceros en tablero duraplac, de 25mm, puertas de vidrio superiores y 3 cajeras inferiores.	\$350.00	\$350.00
	SECRETARIA		
1	Estación de trabajo de 160x160 cm en tablero duraplac 25mm, cajonera de 3 gavetas faldón decorativo, teclado corredizo y coche porta Cpu	\$240.00	\$240.00
1	Archivador aéreo de 90x40x45 cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$90.00	\$90.00
1	Mueble especial tipo versace de 230x150x40 cm en tablero duraplac de 19mm, 4 gavetas y 4 puertas en vidrio	\$700.00	\$700.00
	RECURSOS HUMANOS		
2	Estaciones de trabajo de 160x160 cm en tablero duraplac	\$240.00	\$480.00
1	Panel mixto vidrio/madera de 180x0,90 cm	\$137.00	\$137.00
		SUBTOTAL	\$2.287.00
		12%IVA	
		TOTAL	\$2.287.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
	RECURSOS HUMANOS		
2	Archivadores aéreos 90*40*45 cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$90.00	\$180.00
1	Armario empotrado en tablero duraplac, puertas en madera (2) y dos puetas en vidrio de 0, 0.80x0,35x1,80mts, con instalación en el sitio.	\$210.00	\$210.00
	Archivador armario en duraplac puertas de vidrio y gavetas (6) de 330x0,40x1x1,50cm.		
1	Archivador armario en duraplac puertas de vidrio y gavetas (6) de 330x0,40,1,50cm.	\$920.00	\$920.00
	TRASPORTE Y SERVICIOS GENERALES		
1	Estación de 160x150 cm, provisto de 3 gavetas con sistema de seguridad, teclado corredizo, porta CPU, tablero de 25mm de espesor	\$240.00	\$240.00
2	Escritorios de 160x160 cm, provista de 2 gavetas, faldón tablero en 25mm de espesor	\$200.00	\$400.00
3	Archivadores aéreos de 90*40*45* cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$90.00	\$270.00
	DIVISION DE ESPACIOS		
	PANEL MIXTO VIDRIO Y MADERA TAPIZADO EN DAMASCO		
1	Panel mixto reticulado + ventanilla de 2,70x2,10 cm	750.00	\$750.00
1	Panel mixto melamínico/vidrio de 3,20x2,10 cm	\$638.00	\$638.00
1	Panel mixto melamínico/vidrio de 4,30x22,10 cm	\$767.00	\$767.00
1	Panel de melamínico de 3,70x2,10cm	\$543.00	\$543.00
		SUBTOTAL	\$4.918.00
		12% IVA	
		TOTAL	\$4.918.00

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
	PANEL TELA Y MELAMINICO		
1	Panel mixtos tela/melamínico de 2,87x2,10 cm	\$512.00	\$512.00
1	Panel mixtos tela/melamínico de 3.80x2.10 cm	\$678.00	\$678.00
4	Puertas abatibles en vidrio claro de 0,80x2, vidrio de 6mm de espesor	150.00	\$600
	NOTA		
	El mobiliario debe responder a las medidas órgano métricas		
	Color de la madera a elegir en tonos claros naturales al igual que el de damasco en paneles, de acuerdo a catálogos.		

	Los paneles mixtos en vidrio claro		
	El mobiliario tiene que adecuarse al plano adjunto.		
		SUBTOTAL	\$1.790.00
		12%IVA	
		TOTAL	\$1.790.00

Los bienes antes descritos serán entregados, instalados y acondicionados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario “Alpachaca” Km 3 1/2 Vía Ambato, edificio del Rectorado, de lo cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción de los bienes, para lo cual se deberá también contar con un informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones de haber recibido los trabajos contratados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad y a la hoja técnica presentada por la Empresa de 6 de agosto de 2008, que forma parte de este contrato.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará al Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 750599 Otros mantenimientos y reparación de obras, es de OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE NORTE AMERICA con 00/100 (\$8,995.00)

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los trabajos contratados a entera satisfacción de la Universidad.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista da a la Universidad una garantía técnica de cinco años en la fabricación del mobiliario, y se compromete a realizar cada 6 meses o cuando la Universidad así lo requiera el mantenimiento del mobiliario..

También se compromete al adiestramiento del personal responsable de la Dirección Administrativa para el uso del mobiliario al momento de la entrega del trabajo contratado, por un lapso de cuatro horas en todas las áreas donde se coloquen los muebles.

Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta.

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA : PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA NOVENA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0289-08 de 22 de septiembre de 2008, en dos fs. útiles.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0294-08 de 19 de septiembre de 2008.
- En 2 fs. útiles copia certificada de oficio CA-I-0295-08 de 31 de julio de 2008.
- Oficio 0615-DPFC de 10 de septiembre de 2008.
- En 2 fs. útiles informe técnico del Departamento de Planificación Física y Construcciones.

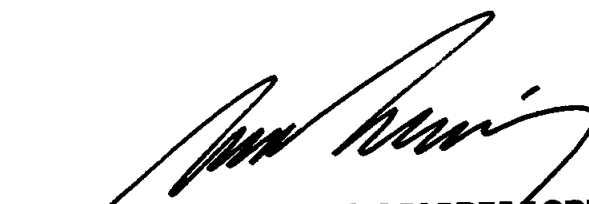
- Oficio DA-188-08 de 6 de mayo de 2008.
- En una foja simple certificación del primer punto del orden del día de la sesión del H. Consejo Universitario de 2 de abril de 2008.
- Cheque del Banco del Pacífico No. 000178, por la cantidad de \$179.90 de fecha 6 de agosto de 2008, al que se adjunta comunicación de la misma fecha de la Empresa William.
- En una foja los datos de la Empresa.
- Proformas de William MO-1186; MO-1187; MO-1188 de 6 de agosto de 2008.
- En dos fojas la perspectiva del proyecto.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del RUC.
- En una foja útil la garantía técnica de 6 de agosto de 2008.
- Comunicación de la Empresa de 6 de agosto de 2008, suscrita por el Gerente.
- Copia simple de oficio DPFC D- UEB-1116 de 28 de diciembre de 2007 al que se adjunta en tres copias simples el informe de necesidades funcionales elaborado por la Arq. Luisa Chávez; y, copia de plano.
- Catálogo de WILLIAM.
- Un anillado con 19 fs. útiles de la propuesta presentada por OFFICE SYSTEMS.

CLAUSULA DECIMA : OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

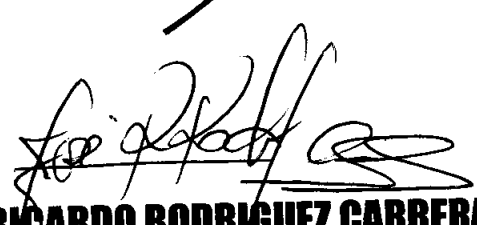
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando EL CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA TERCERA-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ING. JOSE RICARDO RODRIGUEZ CARRERA
GERENTE METALICAS WILLIAM



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 22 de septiembre del 2008
CA-UEB-0289-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Saludos cordiales:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2008, resolvió:

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA, REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

CA. 24.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa METALICAS WILLIAM de la ciudad de Ambato, la adecuación de espacios de la Dirección Administrativa, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

AMOBILIAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANT	ZONA	EQUIPO
1	1	DIRECCION	Juego de mesa de juntas circular o 0.90 tablero duraplac 25 mm, estructura metálica, con 4 sillas.
2	1		Archivador/librería 1*0.40 h=1.80 en duraplac o similar, con puertas de vidrio abatibles y cajones inferiores. Color de la madera similar tonalidad del escritorio existente en la oficina de la dirección.
3	1	SECRETARIA	Escritorio tipo L 1.60*0.60 ext. 1*0.60, tablero duraplac 25 mm similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado y porta cpu.
4	1		Archivadores armario melaminico puertas de vidrio y gavetas inferiores 2.30* h 1.50.
5	1		Archivador aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
6	2	RECURSOS HUMANOS	Escritorios modulares tipo L de 1.60*0.60 ext. 1*0.60m, tablero duraplac o similar, soporte faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
7	1		Panel separador mixto en madera y vidrio 1.80*h 0.90 (m²).
8	2		Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
9	1		Armario empotrado en tablero duraplac, puertas de madera y vidrio 0.80*0.35*h 1.80, instalación en sitio.
10	1		Archivador armario duraplac puertas de vidrio y gavetas inferiores 3.30*0.40* h 1.50.
11	1	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES	Escritorio tipo L de 1.50*0.60 ext. 1*0.60m tablero duraplac o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
12	2		Escritorios península tablero duraplac 25mm o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 2 gavetas, teclado corredizo.

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R.U.C. 0260000920001 Telefax 032 206 010 2206 077 Ext. 1206
Guaranda - Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

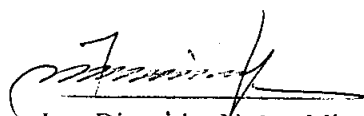
COMISION DE ADQUISICIONES

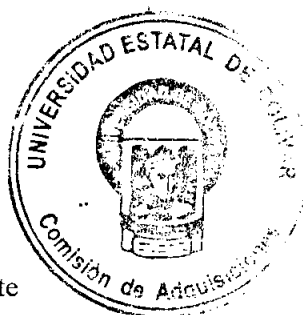
13	3	DIVISION DE ESPACIOS	Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir. Panel mixto vidrio y madera tapizado en damasco: 2.70* h 2.10 m reticulado + ventanilla 3.20* h 2.10 4.30* h 2.10 3.70* h 2.10 Panel damasco y melamínico 2.87* h 2.10 m 3.80* h 2.10 m
14			
15	4		Puertas abatibles en vidrio claro 0.80*2

El Mobiliario debe responder a las medidas ergonómicas; el color de la madera a elegir en tonos claros naturales, al igual que el de damasco en paneles. de acuerdo a catálogos. Los paneles mixtos en vidrio claro. El mobiliario tiene que adecuarse al plano adjunto. Por el valor de \$ 8.995,00, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma de un contrato e ingreso del mobiliario a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures; por adquirirse de la partida presupuestaria No. 750599 Otros Mantenimientos y Reparación de Obras. Recomendando a la Dirección del Departamento de Planificación Física y Construcciones realice la supervisión de la calidad de los materiales y acabados de los muebles.

Por lo que agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



Adjunto los documentos de soporte





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 19 de septiembre de 2008
CA-UEB-0294-08

Señores
METALICAS WILLIAM
Presente

Saludos Cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2008, resolvió:

CA. 24.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa METALICAS WILLIAM de la ciudad de Ambato, la adecuación de espacios de la Dirección Administrativa, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

AMOBILIAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANT	ZONA	EQUIPO
1	1	DIRECCION	Juego de mesa de juntas circular ø 0.90 tablero duraplac 25 mm. estructura metálica, con 4 sillas.
2	1		Archivador/librería 1*0.40 h=1.80 en duraplac o similar, con puertas de vidrio abatibles y cajones inferiores. Color de la madera similar tonalidad del escritorio existente en la oficina de la dirección
3	1	SECRETARIA	Escritorio tipo L 1.60*0.60 ext. 1*0.60, tablero duraplac 25 mmo similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado y porta cpu.
4	1		Archivadores armario melamínico puertas de vidrio y gavetas inferiores 2.30* h 1.50.
5	1		Archivador aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
6	2	RECURSOS HUMANOS	Escritorios modulares tipo L de 1.60*0.60 ext. 1*0.60m, tablero duraplac o similar, soporte faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
7	1		Panel separador mixto en madera y vidrio 1.80*h 0.90 (m²).
8	2		Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
9	1		Armario empotrado en tablero duraplac, puertas de madera y vidrio 0.80*0.35*h 1.80, instalación en sitio.
10	1		Archivador armario duraplac puertas de vidrio y gavetas inferiores 3.30*0.40* h 1.50.
11	1	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES	Escritorio tipo L de 1.50*0.60 ext. 1*0.60m tablero duraplac o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
12	2		Escritorios península tablero duraplac 25mm o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 2 gavetas, teclado corredizo.
13	3	DIVISION DE ESPACIOS	Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir. Panel mixto vidrio y madera tapizado en damasco: 2.70* h 2.10 m reticulado + ventanilla 3.20* h 2.10 4.30* h 2.10 3.70* h 2.10 Panel damasco y melamínico 2.87* h 2.10 m 3.80* h 2.10 m
14			



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 31 de julio de 2008
CA-I-0295-UEB-08

Señores
INDUSTRIAS METALICAS WILLIAM
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 31 de julio de 2008, resuelve declarar desierto el proceso de adquisición de mobiliario para la Dirección Administrativa; así como también resuelven: autorizar hacer la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adecuación de espacios de la Dirección Administrativa, Sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, favor adjuntar catálogos, diseño.

AMOBILIAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

ITEM	CANT	ZONA	EQUIPO
1	1	DIRECCION	Juego de mesa de juntas circular ø 0.90 tablero duraplac 25 mm, estructura metálica, con 4 sillas.
2	1		Archivador/librería 1*0.40 h=1.80 en duraplac o similar, con puertas de vidrio abatibles y cajones inferiores. Color de la madera similar tonalidad del escritorio existente en la oficina de la dirección
3	1	SECRETARIA	Escritorio tipo L 1.60*0.60 ext. 1*0.60, tablero duraplac 25 mmo similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado y porta cpu.
4	1		Archivadores armario melamínico puertas de vidrio y gavetas inferiores 2.30* h 1.50.
5	1		Archivador aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
6	2	RECURSOS HUMANOS	Escritorios modulares tipo L de 1.60*0.60 ext. 1*0.60m, tablero duraplac o similar, soporte faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
7	1		Panel separador mixto en madera y vidrio 1.80*h 0.90 (m²).
8	2		Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
9	1		Armario empotrado en tablero duraplac, puertas de madera y vidrio 0.80*0.35*h 1.80, instalación en sitio.
10	1		Archivador armario duraplac puertas de vidrio y gavetas inferiores 3.30*0.40* h 1.50.
11	1	TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES	Escritorio tipo L de 1.50*0.60 ext. 1*0.60m tablero duraplac o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.
12	2		Escritorios península tablero duraplac 25mm o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 2 gavetas, teclado corredizo.
13	3		Archivadores aéreos 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.
		DIVISION DE ESPACIOS	Panel mixto vidrio y madera tapizado en damasco: 2.70* h 2.10 m reticulado + ventanilla 3.20* h 2.10 4.30* h 2.10 3.70* h 2.10 Panel damasco y melamínico 2.87* h 2.10 m 3.80* h 2.10 m
14			
15	4		Puertas abatibles en vidrio claro 0.80*2



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

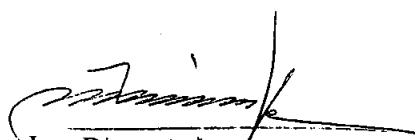
COMISION DE ADQUISICIONES

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de mobiliario con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

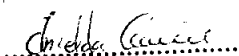
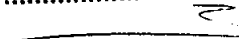
Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Atentamente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....




UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda, Septiembre 10 del 2008
Of. 0615-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES
Presente

Comisión de Adquisiciones

De mi consideración:

[Signature]
15 SET. 2008

En atención al oficio CA-UEB-0270-08, me permito adjuntar el informe técnico elaborado por la Arq. Luisa Chávez, Lic. Enrique García y quién suscribe, sobre las ofertas presentadas por las empresas: OFFICE SYSTEM Y METALICAS WILLIAMS, para la adecuación de espacios de trabajo en beneficio de la Dirección Administrativa.

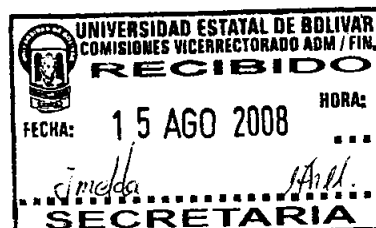
Atentamente,

[Signature]
Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

Adjunto: informe en mención

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
15 SET. 2008

[Stamp]
15 SET. 2008
Luisa N.





Guaranda, 8 de septiembre del 2008

INFORME TÉCNICO

ANTECEDENTES.-

Con fecha 8 de septiembre del 2008, mediante oficio CA-UEB-0270.08, firmado por el Ing. Diomedes Núñez Minaya, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita se haga un informe sobre la oferta: para adecuación de espacios de trabajo para la Dirección Administrativa, para lo cual la Comisión de Adquisiciones nombra una comisión técnica conformada por: Arq. César Pazmiño, Arq. Luisa Chávez, y Lic. Enrique García, adjuntando las ofertas de OFFICE SYSTE, y WILLIAM

DOCUMENTACIÓN.-

La documentación entregada consta de lo siguiente:

- oficio CA-UEB-0270.08
- Proforma de OFFICE SYSTE
- Proforma de WILLIAMS
- Suman total (43 fojas)

DETALLES.-

En cumplimiento a las disposiciones y una vez revisada la documentación pertinente que la ley exige para estos casos, se realizaron las siguientes observaciones:

- Se debe, trabajar con ofertantes que vienen trabajando en este campo en lo posible a nivel local o regional demostrando su experiencia; y que garanticen los mismos en cuanto a los trabajos previstos.
- Que la oferta, garantice calidad, provisión inmediata, instalación, funcionamiento de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.
- Que la oferta este de acuerdo a lo solicitado por la institución

CUADRO DE RESUMEN



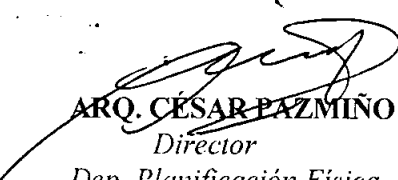
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES

OFERTANTES	COSTO	EXPERIENCIA	GARANTÍA
OFFICE SYSTE	9449.79	PRESENTA DETALLADO	SI
WILLIAM	8995.00	PRESENTA DETALLADO	SI

OBSERVACIONES.-

1. Revisadas las ofertas, WILLIAM cumple con los términos de referencia solicitados a los oferentes, OFFICE SYSTE, no oferta tres archivadores aéreos que se solicita para el área de Transporte y Servicios Generales.
2. De acuerdo a la documentación presentada manifiestan los ofertantes tener experiencia en este campo.
3. Esta comisión se encargó del análisis documental en base a los Términos de Referencia y las pro formas adjuntas
4. Se determina una oferta de costo inferior en la empresa, WILLIAM por un monto de 454,79 dólares
5. Revisados los catálogos en la propuesta OFFICE SYSTE los diseños presentados se aprecia mejor acabado que los ofertados por la otra empresa.

Atentamente.


ARQ. CÉSAR PAZMIÑO
Director
Dep. Planificación Física


ARQ. LUISA CHÁVEZ,
Área de Diseño


LIC. ENRIQUE GARCÍA
Director Administrativo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Teléfonos: 2206010 2206059 Extensión: 1210

e

Guaranda mayo 6, 2008
DA-188-08



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO

Remitir a

Comisión de Adquisiciones

07 MAY 2008

[Signature]
VICE RECTOR

Ingeniero
DIOMEDES NÚÑEZ MINAYA
Presidente Comisión de Adquisiciones
Universidad de Bolívar
Presente

Señor Presidente:

Adjunto al presente certificación del H. Consejo Universitario en sesión del 2 de abril del 2008, solicito se sirva elevar al pleno de Comisión de Adquisiciones para su respectivo trámite.

Por la atención que brinde a la presente, agradezco.

Atentamente,

[Signature]

Lic. ENRIQUE GARCIA ALARCON
Director Administrativo



Ciudadela Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato email diradmin@ueb.edu.ec



CONTRATO POR SERVICIOS EDUCATIVOS

COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, representada por el **Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ**, en calidad de Rector y por otra parte la **Lic. RITA CACERES**, por sus propios derechos sujetándose a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Universidad Estatal de Bolívar contrata los servicios personales de la **Lic. RITA CACERES**, el mismo que prestará sus servicios en calidad de Facilitadora de los módulos "**CLASIFICACIÓN I Y TESAuros**" dirigido a estudiantes del segundo y séptimo ciclo de Seminario de Profesionalización de Licenciados en Relaciones Empresariales Matriz, Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDA: La Universidad Estatal de Bolívar pagará a la **Lic. RITA CACERES**, la cantidad de \$512.00 (quinientos doce dólares) por el total del Contrato sin beneficios de ley con cargo a la partida **510510** servicios personales por contrato proyecto **(134)**.

TERCERA: El tiempo de duración del contrato será los días 15, 16, 22 y 23 de marzo de 2008 (40 horas), referencia oficio DFCAGEI-1335 fechado 19 de diciembre del 2007, DFCAGEI-236 fechado 13 de marzo de 2008, firmado por el **Ing. ANGEL GARCIA DEL POZO**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, pero podrá terminar antes si así lo decidiera el Señor Rector o quien haga sus veces, sin que la contratada tenga derecho a indemnización alguna, sujetándose a las Normas de Derecho Público.

CUARTA: La contratada se sujetará al horario dispuesto por las Autoridades de la Universidad.

QUINTA: Los comparecientes aceptan el total del contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia firman en original y seis copias del mismo tenor, en la ciudad de Guaranda a diecisiete días del mes de abril de 2008.

Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ
Rector

Lic. RITA CACERES
CONTRATADA
CC.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 23 de abril del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 2 de abril del 2008, resolvió:

PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 11 DE MARZO DEL 2008.- 4.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTO REFERENCIAL USD 9.500,00, SOLICITADO POR EL LIC. ENRIQUE GARCÍA, CON OFICIO DA-080-08.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 11 de marzo del 2008 y aprobar la adecuación de espacios físicos de la Dirección Administrativa, presupuesto referencial \$ 9500,00, Partida Presupuestaria No. 750599 Otros Mantenimientos y Reparación de Obras.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL

Silvana A.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

RECTORADO

Teléfonos: 2206059

Guaranda noviembre 27, 2007
RUEB-1746-07

Licenciado
JOSE JAYA DAVILA
Coordinador CAEDIS San José del Tambo
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo que establece la cláusula tercera del contrato suscrito, en lo referente a su terminación **NOTIFICO** que su vencimiento será el 31 de diciembre del 2007. Por lo expuesto a partir de la fecha indicada se dará por terminada la prestación de servicios de su persona en la Universidad Estatal de Bolívar.

Particular que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ
Rector

cc: VICERRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
DIRECTOR FINANCIERO
TESORERIA
CONTABILIDAD
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA
CARPETA PERSONAL

BANCO DEL PACÍFICO

CHEQUE PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA
DEL BANCO EN EL ECUADOR O SUS
SUBSIDIARIAS DEL EXTERIOR

30-015

135

CUENTA N°: 513812-4

CUATRODOSUNOOCHOTRESUNO

CHEQUE N°: 000178

PÁGUESE A LA ORDEN DE: Universidad Estatal de Bolívar

US\$ 179,90

LA SUMA DE: Ciento setenta y nueve, 90/100

DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Ambato,
CIUDAD

6-08-2008
FECHA

JOSE RODRIGUEZ
513812-4

B21B21

Jose Rodriguez

0000178 1300151351 051381240



Lo mejor en muebles metálicos

Almacén Matriz:

Av. 12 de Noviembre # 7-43 y Ayllón

AMBATO - ECUADOR

Fabrica: Huachi Chico, Barrio La Esperanza, km 2 ½ vía

Riobamba telf.: 032 - 424023 422 683

Ambato, 6 de Agosto de 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

Por medio de la presente "METALICAS WILLIAM" envía un cordial saludo, siendo grato dirigimos a usted, para presentarle nuestra empresa y los servicios que ofrecemos.

Contamos con una amplia trayectoria a nivel de las provincias de la zona centro del país, nuestra Planta de Producción está ubicada en la ciudad de Ambato, nos dedicamos a la fabricación de mobiliario con tecnología alemana, comercialización de Mobiliario para Oficina, tanto en metal como en melamínico y M.D.F., Mobiliario Hospitalario - Clínico con las ultimas innovaciones del mercado para Hospitales, clínicas, consultorios, unidades móviles, etc. Además realizamos toda clase de reparaciones.

Las líneas de Mobiliario que fabricamos es el siguiente:

MUEBLES PARA OFICINA:

- Sistema de Oficina
- Estaciones de Trabajo
- Counter de Información
- Divisiones Modulares.
- Sillonería en general.

MOBILIARIO HOSPITALARIO:

- Camillas para Examen
- Camas hospitalarias de 2 y 4 manivelas.
- Mesas de curaciones
- Lámparas Cuello de Ganzo y mucho más.

Adicionalmente fabricamos pupitres, mesas de trabajo, y muebles sobre medida lo que extiende nuestro campo de acción para atender a varios segmentos de clientes.

Nuestro servicio es personalizado para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes ya que contamos con 25 años de experiencia en el mercado.

Estamos seguros de poder ofrecerle una atractiva propuesta que cubra sus expectativas y requerimientos.

Atentamente:

ING. GUILLERMO RODRÍGUEZ S.
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN

Amador

Dos

Lo mejor en muebles metálicos

Para efectos de comunicación entre usted y nuestra organización, le informamos los datos de nuestras oficinas:

Almacén Matriz:

Av. 12 de Noviembre # 7-43 y Ayllón

AMBATO - ECUADOR

Fabrica: Huachi Chico, Barrio La Esperanza, km 2 ½ vía Riobamba

PERSONA NATURAL:

José Ricardo Rodríguez Carrera
METALICAS WILLIAM

DIRECCION: Av. 12 de Noviembre #7-43 y Ayllón
TELEFAX: 2422683-2424023-2825930
RUC: 1703850055001
E-MAIL: ggg.rrr@hotmail.com ó imilly_lpro@hotmail.com

PERSONA A CONTACTARSE: Sra. Martha Santos 084444455
Ing. Miryan López 092769750

VENTAS: Ing. Guillermo Rodríguez CELULAR: 084374216

FABRICA: Huachi Chico, Barrio La Esperanza, km 2 ½ vía Riobamba

TELEFONO: 2441602

PERSONA A CONTACTARSE: SR. José Rodríguez Carrera

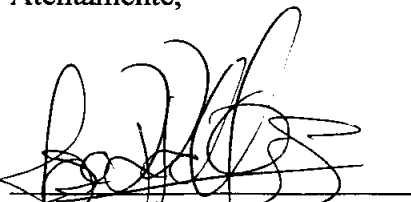
CELULAR: 095779614

TRANSFERENCIAS BANCARIAS:

BANCO: Del Austro
CUENTA DE AHORROS No.: 18537591
A Nombre de: José Ricardo Rodríguez Carrera
Cédula Identidad: 1703850055

Sin otro particular, nos suscribimos de Ustedes.

Atentamente,


Ing. Guillermo Rodríguez
COMERCIALIZACION - MARKETING

chivada



W. WILLIAM

R.U.C.:1703850055001

Diseños

Confort

Economía

Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina

Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado

Fábrica: Huachi El Belén (Centro)

PROFORMA No.

MO-1186

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: Sector Alpachaca Km. 3 1/2

Forma de Pago: Contra entrega

Tiempo de Entrega : 14 Días Laborables

Garantía: 3 años en fabricación

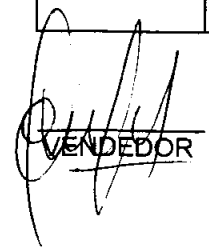
Atencion:

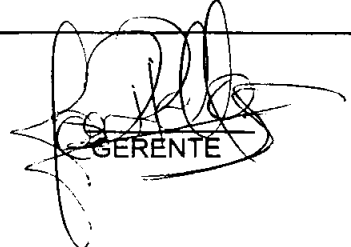
Teléfono: 2206077

Fecha: 06/08/2008

Vendedor Wilfrido

Cantidad	Descripción	Valor Unita	Total
AMOBILIAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DIRECCION			
1	Mesa de reuniones para 4 personas redonda de 90 de diámetro, superficie en tablero duraplac de 25mm, filo de pvc, con patas telescópicas y 4 sillas grafitty	\$ 290,00	\$ 290,00 ✓
1	Mueble especial tipo versace de 100x180x40cm en tablero duraplac de 19mm, repiceros en tablero duraplac, de 25mm, puertas de vidrio superiores y 3 cajeras inferiores.	\$ 350,00	\$ 350,00
SECRETARIA			
1	Estación de trabajo de 160x160 cm en tablero duraplac de 25mm, cajonera de 3 gavetas faldón decorativo, teclado corredizo y coche porta Cpu	\$ 240,00	\$ 240,00 *
1	Archivador aéreo de 90x40x45 cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$ 90,00	\$ 90,00
1	Mueble especial tipo versace de 230x150x40 cm en tablero duraplac de 19mm, 4 gavetas y 4 puertas en vidrio	\$ 700,00	\$ 700,00
RECURSOS HUMANOS			
2	Estaciones de trabajo de 160x160 cm en tablero duraplac	\$ 240,00	\$ 480,00
1	Panel mixto vidrio/madera de 180x0,90cm	\$ 137,00	\$ 137,00
SUBTOTAL			\$ 2.287,00
12% IVA			-
TOTAL			\$ 2.287,00


VENDEDOR


GERENTE

Handwritten signature

Luzero



R.U.C.:1703850055001

Diseños

Confort

Economía

Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina

Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado

Fábrica: Huachi El Belén (Centro)

PROFORMA No.

MO-1187

Cliente: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Dirección: Sector Alpachaca Km. 3 1/2

Forma de Pago: Contra entrega

Tiempo de Entrega : 14 Dias Laborables

Garantía: 3 años en fabricación

Atencion:

Teléfono: 2206077

Fecha: 06/08/2008

Vendedor Wilfrido

Cantidad	Descripción	Valor Unita	Total
RECURSOS HUMANOS			
2	Archivadores aéreos 90*40*45 cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$ 90,00	\$ 180,00 ✓
1	Armario empotrado en tablero duraplac, puertas en madera (2) y 2 puertas en vidrio de 0,80x0,35x1,80mts, con instalación en el sitio	\$ 210,00	\$ 210,00 ✓
1	Archivador armario en duraplac puertas de vidrio y gavetas (6) de 330x0,40x1,50cm	\$ 920,00	\$ 920,00 ✓
TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES			
1	Estación de 160x150 cm, provisto de 3 gavetas con sistema de seguridad, teclado corredizo, porta CPU, tablero en 25mm de espesor	\$ 240,00	\$ 240,00 ✓
2	Escritorios de 160x160 cm, provista de 2 gavetas, faldón tablero en 25mm de espesor.	\$ 200,00	\$ 400,00 ✓
3	Archivadores aéreos 90*40*45 cm, sistema de seguridad tapa metálica tapizada en damasco	\$ 90,00	\$ 270,00 ✓
DIVISION DE ESPACIOS			
PANEL MIXTO VIDRIO Y MADERA TAPIZADO EN DAMASCO			
1	Panel mixto reticulado + ventanilla de 2,70x2,10 cm	\$ 750,00	\$ 750,00
1	Panel mixto melaminico/vidrio de 3,20x2,10 cm	\$ 638,00	\$ 638,00
1	Panel mixto melaminico/vidriode 4,30x2,10 cm	\$ 767,00	\$ 767,00
1	Panel en melaminico de 3,70x2,10 cm	\$ 543,00	\$ 543,00
SUBTOTAL			\$ 4.918,00
12% IVA			
TOTAL			\$ 4.918,00

VENDEDOR

GERENTE



R.U.C.:1703850055001

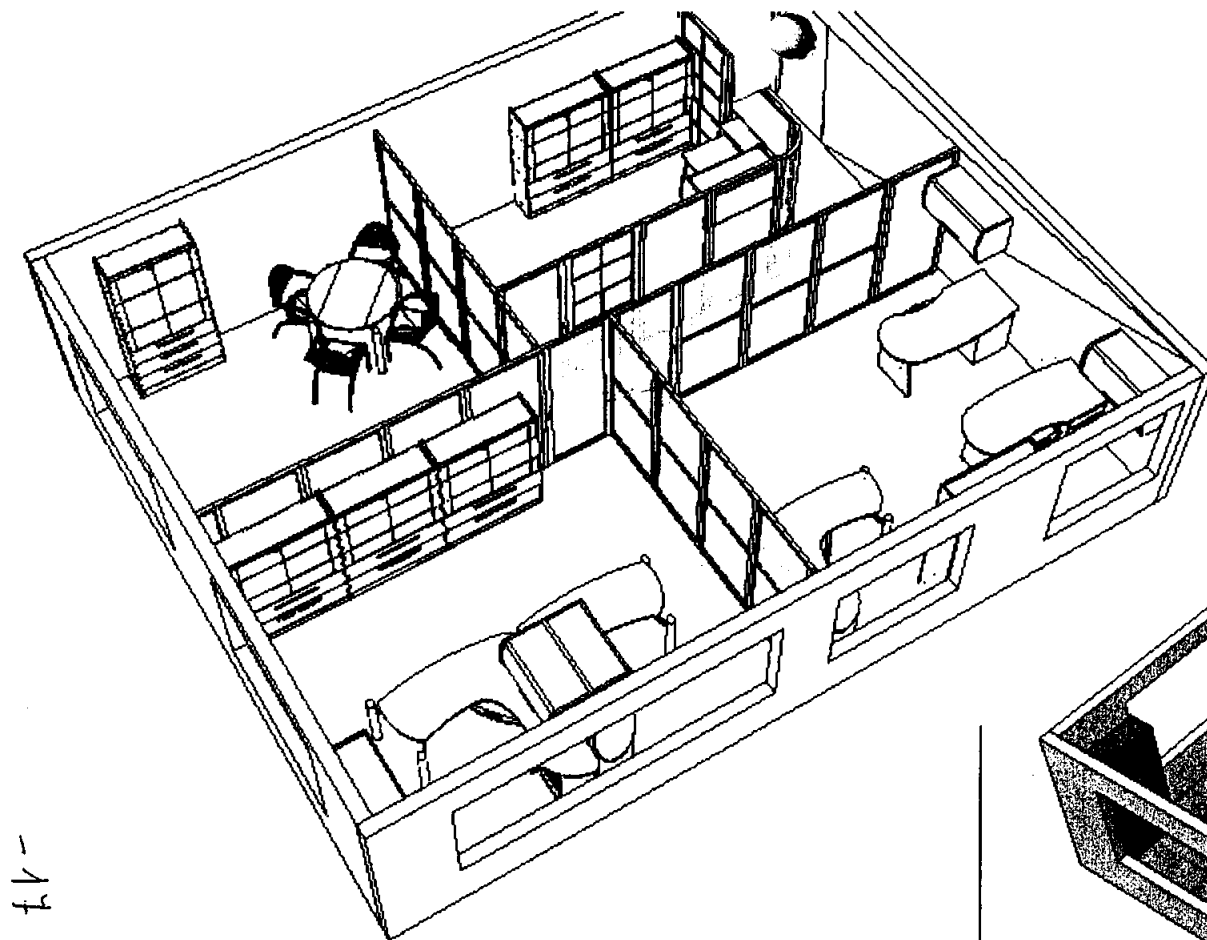
Diseños**Confort****Economía****Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina****Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado****Fábrica: Huachi El Belén (Centro)****PROFORMA No.****MO-1188****Ciente:** UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**Dirección:** Sector Alpachaca Km. 3 1/2**Forma de Pago:** Contra entrega**Tiempo de Entrega :** 14 Dias Laborables**Garantía:** 3 años en fabricación**Atencion:****Teléfono:** 2206077**Fecha:** 06/08/2008**Vendedor** Wilfrido

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	PANEL TELA Y MELAMINICO		
1	Panel mixtos tela/melaminico de 2,87x2,10 cm	\$ 512,00	\$ 512,00
1	Panel mixtos tela/melaminico de 3,80x2,10 cm	\$ 678,00	\$ 678,00
4	Puertas abatibles en vidrio claro de 0,80x2, vidrio de 6mm de espesor	\$ 150,00	\$ 600,00
NOTA: - El mobiliario debe responder a las medidas órgano métricas - Color de la madera a elegir en tonos claros naturales al igual que el de damasco en paneles, de acuerdo a catálogos - Los paneles mixtos en vidrio claro - El mobiliario tiene que adecuarse al plano adjunto NUESTRA EMPRESA CUENTA CON 28 PERSONAS EN LA PLANTA DE PRODUCCION, MANTENIENDO ASI UNA EXPERIENCIA DE 28 ANOS EN EL MERCADO			
		SUBTOTAL	\$ 1.790,00
		12% IVA	
		TOTAL	\$ 1.790,00

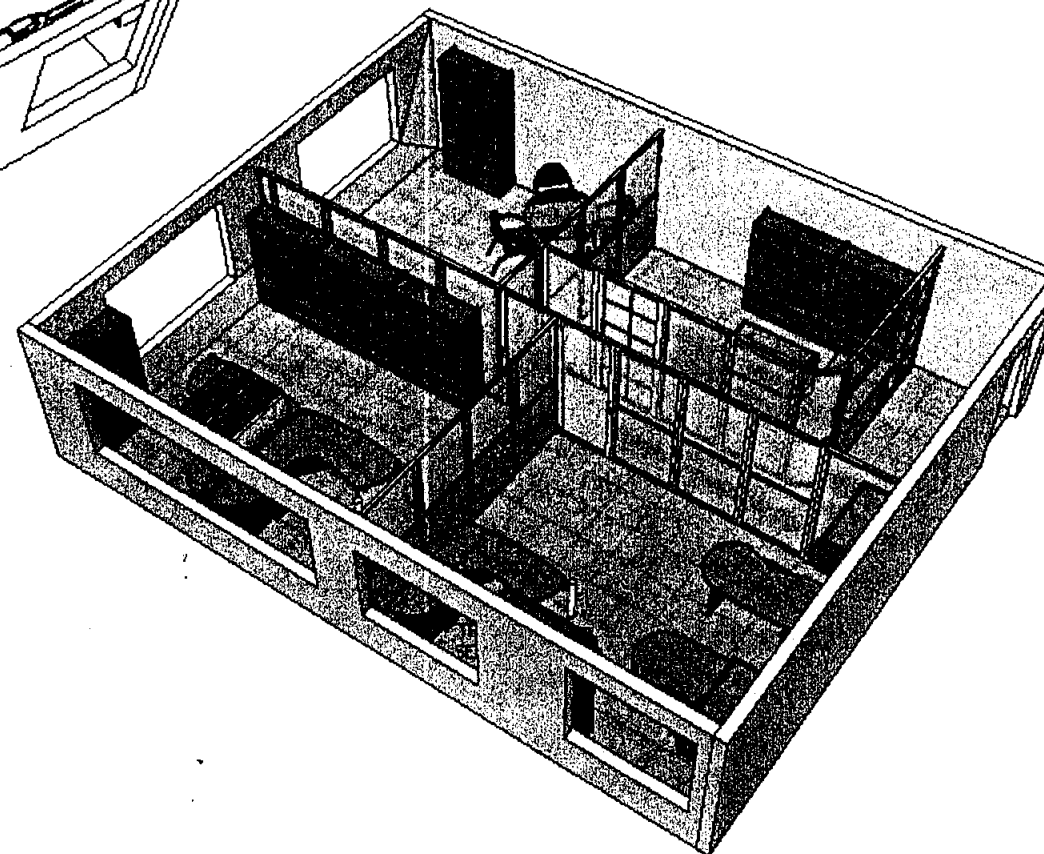
VENDEDOR

GERENTE

Cine



PERSPECTIVA



Prohibida la reproduccion parcial o total de este documento sin permiso previo y por escrito de los titulares de Metalicas William

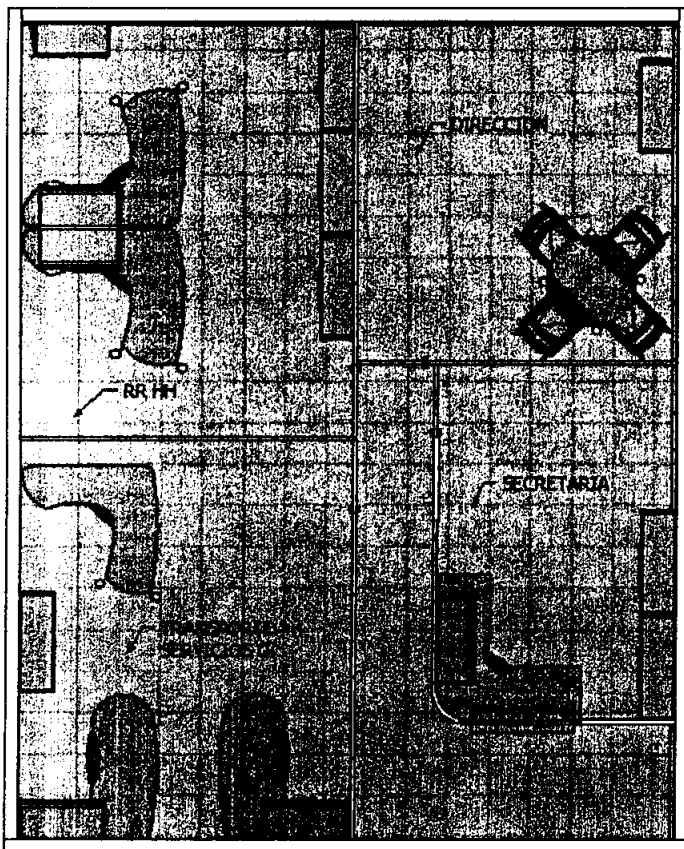


Ambato - Ecuador telf: 032-422-683 2424-023

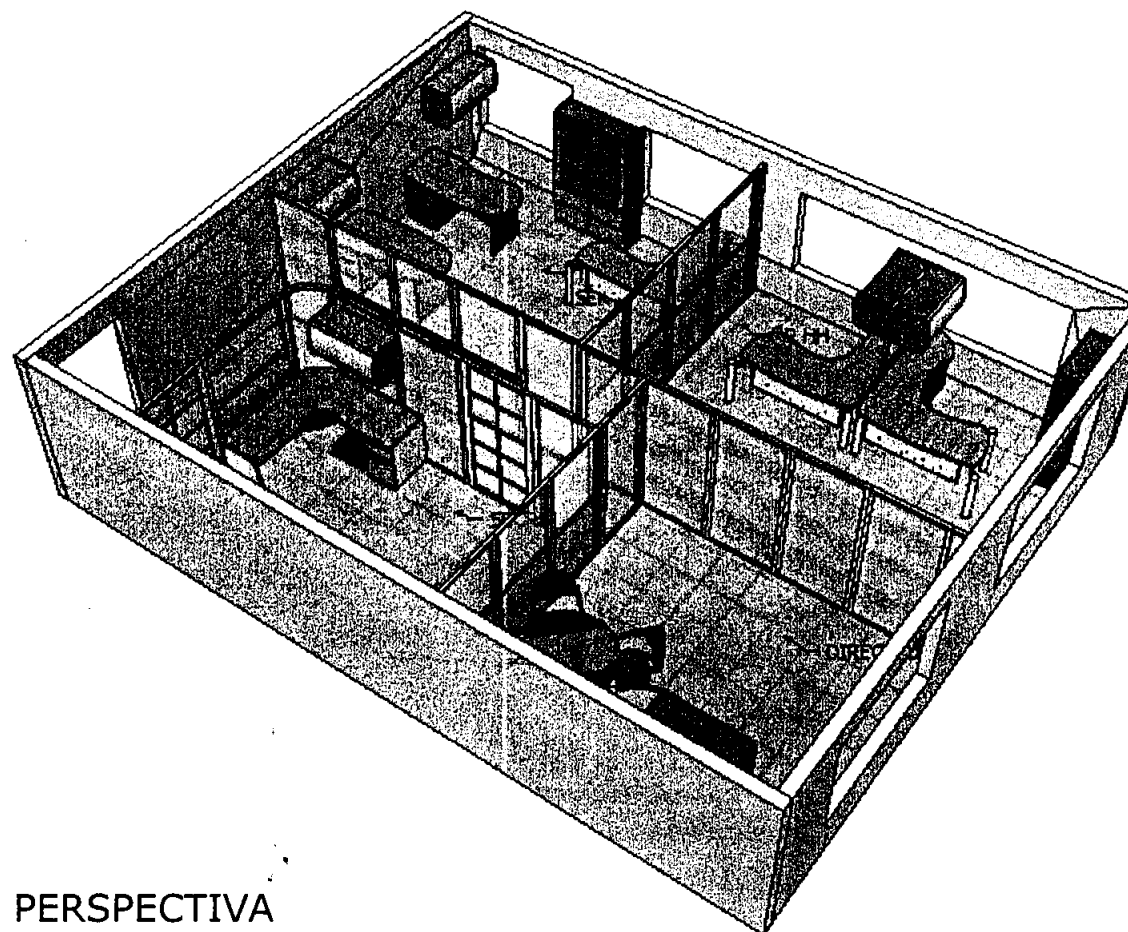
CLIENTE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

PROYECTO: AREA ADMINISTRATIVA , DIRECCION , RR HH, TRANSPORTE

Ambato. 07 de Agosto de 2008



VISTA EN PLANTA



PERSPECTIVA

Prohibida la reproduccion parcial o total de este documento sin permiso previo y por escrito de los titulares de Metalicas William

WILLIAM

Ambato - Ecuador telf: 032-422-683 2424-023

CLIENTE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROYECTO: AREA ADMINISTRATIVA , DIRECCION , RR HH, TRANSPORTE
Ambato. 07 de Agosto de 2008

CERTIFICADO

A petición escrita de la parte interesada, el BANCO DEL AUSTRO S.A. - SUC. AMBATO, certifica que: a esta fecha, el Sr. **JOSE RICARDO RODRIGUEZ CARRERA** portador (a) de CL. **1703850055**, mantienen en la institución:

Cuenta de Ahorros No. **18537591**

Fecha de Apertura: **07-SEPTIEMBRE -2004**

Estado: **ACTIVA**

Saldo Promedio Trimestral: **TRES CIFRAS BAJAS**

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad autorizando a la interesada hacer uso del presente certificado de acuerdo a su conveniencia.

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y no implica forma de garantía y responsabilidad por parte del Banco del Austro S.A., ni de sus ejecutivos. Cualquiera enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Atentamente,


Sr. Byron Sánchez
JEFE DE OPERACIONES
BANCO DEL AUSTRO S.A.

Ambato, 12 de Junio del 2008

du. dte.



BANCO SUDAMERICANO

SUDBANK

CERTIFICADO BANCARIO

Ambato, 14 de enero del 2008

REFERENCIA

NOMBRE : METALICAS WILLIAM
CUENTA CORRIENTE : 312004912
APERTURA : 28 de agosto del 2003
ESTATUS : Activa
PROMEDIO MENSUAL : Cuatro cifras bajas
OPERACIONES DE CREDITO : No



RAZON: Certifico, que la compulsa que antecede, es fiel copia de la copia certificada del documento que se presento ante mi. Doy fe.

Ambato, 19 MAR 2008

DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO

Esta información es de carácter estrictamente confidencial y no implica responsabilidad alguna al Banco.

Autorizamos a METALICAS WILLIAM hacer uso del presente certificado como tuviere conveniente indicando además que el mismo tiene validez de treinta días desde la fecha de emisión.

Atentamente,
BANCO SUDAMERICANO

Ing. Fabián Andagana
JEFE DE AGENCIA AMBATO
Teléf. 2421177



CERTIFICO: Que los documentos constantes en la xerox copia precedente, guarda conformidad con su original.

Ambato, 21 JAN 2008

Dr. Fausto Palacios Gavilanes
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR

ch. dda.



CAMARA ARTESANAL DE TUNGURAHUA

CERTIFICADO No. 212

El suscrito Presidente de la Cámara Artesanal de Tungurahua, en debida y legal forma **CERTIFICA**, que el **Sr. RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO** con cédula de identidad 1703850055, es socio de la Institución bajo el registro No. 1855 desde el 5 julio 1988, en la rama **ARTESANIAS DE LA PRODUCCION**, especialidad **METALMECANICA**, encontrándose al día en sus aportes.

El Sr. José Rodríguez, es Artesano Calificado por el Ministerio de Industrias y Competitividad, por lo tanto amparado por la Ley de Fomento Artesanal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, según consta en los archivos correspondientes, autorizando al peticionario para que dé al presente el uso que a bien tuviere.

Emite el presente certificado al diecisiete de enero del dos mil ocho.

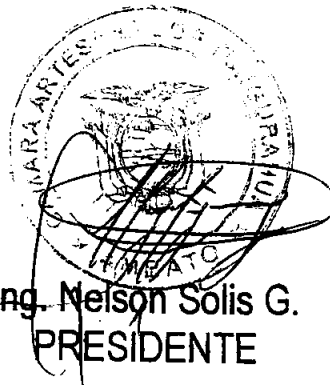
Confirmando que he solicitado la emisión del
Presente **CERTIFICADO** y me hago
Responsable por el uso que se dé al mismo.

CERTIFICO: Que los documentos constantes
en la xerox copia precedente, guarda
conformidad con su original.

13 JUL 2008

Ambato,

Dr. Fausto Páez
ABOGADO
NOTARIO SECUNDO
AMBATO - ECUADOR



Ing. Nelson Solís G.
PRESIDENTE

almada

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES****NUMERO RUC:** 1703850055001**APELLIDOS Y NOMBRES:** RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/04/1987
NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**FEC. ACT.:** 11/01/2008

- * FABRICACION DE MUEBLES DE METAL EN GENERAL
- * FABRICACION DE MUEBLES COMO MESAS DE OPERACION, CAMILLAS, CAMAS DE HOSPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: LA ESPERANZA
Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A CARROCERIAS FIALLOS, CERRAMIENTO CON
PUERTAS COLOR ROJO Carretero: VIA A RIOBAMBA Kilómetro: 3 Teléfono Domicilio: 032441154
Teléfono Trabajo: 032441602

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 15/04/1996
NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**FEC. ACT.:** 15/11/2006

- * VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE
Número: 07-84 Intersección: MALDONADO Referencia: FRENTE A LA CLINICA VETERINARIA QUITO
Teléfono Trabajo: 032925930

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 22/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- * VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MATRIZ Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE
Número: 07-43 Intersección: AYLLON Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL ALMACEN CODISA
Teléfono Trabajo: 032424023

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.** 04/12/2001
NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM **FEC. CIERRE:** 30/10/2002

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**FEC. ACT.:** 30/10/2002**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. MALECON Número: S/N
Intersección: PRINCIPAL Referencia: JUNTO A FLOTA IMBABURA Edificio: JUNTO A LA CCCP
FLOTA IMBABUR. Teléfono Domicilio: 620370

CERTIFICADO: Que los documentos constitutivos
en tal caso, según precedentes, quedan
conformados con su original.

Ambato.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: BGGM020507

Lugar de emisión:

AMBATO/BOLIVAR 1550 ENTRE

MARTINEZ Y PLAZA

RUC**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y hora: 15/04/2008 09:01:02



Tree

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1703850055001

APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO

NOMBRE COMERCIAL: METALICAS WILLIAM

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: MICIP

NÚMERO: 483

FEC. NACIMIENTO: 13/10/1954

FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/01/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1987

FEC. INSCRIPCIÓN: 20/07/1987

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MUEBLES COMO MESAS DE OPERACION, CAMILLAS, CAMAS DE HOSPITAL CON DISPOSITIVOS MECANICOS, SILLONES DE DENTISTA Y SILLONES DE PELUQUERIA QUE PUEDEN REALIZAR MOVIMIENTOS SIMILARES A LOS DE DENTISTAS

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: 2 DE NOVIEMBRE
Número: S/N Referencia: JUNTO A LAS CANCHAS DEL BARRIO EL BELEN, CASA DE TRES PISOS,
COLOR VERDE Teléfono: 032441154

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

d=1001 al 004

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA

CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BGDW020507

Lugar de emisión: AMBATO/BOVAR 150 ENTRE

MARTINEZ Y CALAMBA

Fecha y hora: 11/01/2008 08:01:02

CERTIFICO: Que los documentos constantes
en la xerox copia precedente, guarda
conformidad con su original.

18 JUN 2008
Ambato, _____ de 200_____

Dr. Fausto Palacios Caralanza
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



Andrés

Ambato, 6 de Agosto de 2008

HOJA TECNICA

Los materiales utilizados en la elaboración del mobiliario entregado a la Universidad Estatal de Bolívar, se describe a continuación:

Tablero duraplac de 25mm de espesor con resistencia a la fricción, con película de protección a la humedad

Tablero duraplac de 19mm de espesor con resistencia a la fricción, con película de protección a la humedad

Jaladeras en poliuretano de alta resistencia a la fricción

Estructura metálica en tool de 1/32 x 0.70mm de espesor

Acabados en pintura electroestática, pintura en polvo al horno

Sillonería con acabados en cuerina americana, base de araña de alta resistencia, apoya brazos en poliuretano

Vidrios de 6mm

Pasacables en poliuretano

Rieles metálicas de alta resistencia

Sistemas de seguridad Marca Cesa

Niveladores en poliuretano

Canto duro en PVC y caucho

clm. alda



RUC: 1703850055001

Diseños Confort Economía
Telf: 2-825930 2-422683 Cell: 099-241079

Ofrecemos lo mejor en mobiliario para su oficina
Matriz: Av. 12 de Noviembre 783 y Maldonado
Fabrica: Huachi El Progreso (Centro)

Ambato, 6 de Agosto de 2008.

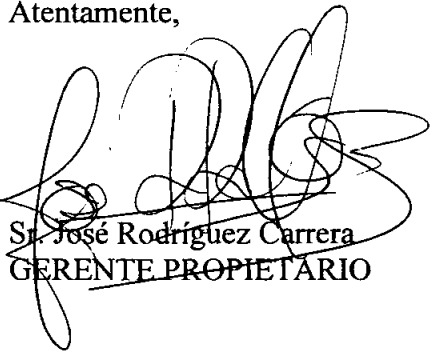
Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.-

De mis consideraciones:

Nuestra empresa ofrece a sus clientes una garantía extendida de cinco años en la fabricación del mobiliario, con respecto al mantenimiento se lo realizara cada 6 meses o cuando nuestro cliente lo requiera.

En la parte del adiestramiento al personal para el uso del mobiliario se lo procederá a impartir al momento de la entrega del mobiliario por un período de 4 horas en todas las aéreas donde se coloque los muebles.

Atentamente,


St. José Rodríguez Carrera
GERENTE PROPIETARIO

dudder

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
ÁREA DE DISEÑO

Guaranda, diciembre 26 del 2007

D-005

Arq. César Pazmiño

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES.

Presente.

De mi consideración

A petición verbal de los interesados, el día 6 de diciembre del 2007; se solicitó la adecuación y redistribución de los espacios de trabajo para el departamento de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, con sus respectivas oficinas. Se hizo un estudio de necesidades funcionales y espaciales analizados con el personal correspondiente; que se detallan en el siguiente cuadro:

ZONAS	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
DIRECCIÓN	✓ ➤ Juego mesa de juntas circular Ø 0.90 tablero duraplac 25mm, estructura metálica, con 4 sillas.	290,00	290,00
	✓ ➤ Archivador /librería 1 *0.40* h=1.80 en duraplac o similar, con puertas de vidrio abatibles y cajones inferiores Color de la madera similar tonalidad del escritorio existente en la oficina de la dirección.	250,00	250,00
SECRETARIA	✓ ➤ Un escritorio tipo L 1.60*0.60 ext. 1*0.60, tablero duraplac 25 mm o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado y porta cpu.	270,00	270,00
	✓ ➤ Archivadores armario melamínico puertas de vidrio y gavetas inferiores 2.30*0.40* h 1.50	750,00	750,00
	✓ ➤ Archivador aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.	90,00	90,00

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
ÁREA DE DISEÑO

RECURSOS HUMANOS	➤ 2 escritorios modulares tipo L de 1,60*0.60 ext. 1*0,60 m , tablero duraplac o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.	270,00	540,00
	➤ Panel separador mixto en madera y vidrio 1.80*h 0.90. (m2)	85,00	140,00
	➤ con 2 archivadores aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.	90,00	180,00
	➤ Armario empotrado en tablero duraplac, puertas de madera y vidrio 0.80*0.35*h 1.80, instalación en sitio.	250,00	250,00
	➤ Archivadores armario duraplac puertas de vidrio y gavetas inferiores 3.30*0.40* h 1.50	1100,00	1100,00
TRANSPORTE Y SERVICIOS GENERALES	➤ Un escritorios tipo L de 1,50*0.60 ext. 1*0,60 m , tablero duraplac o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo y porta cpu.	250,00	250,00
	➤ 2 Escritorios península tablero duraplac 25 mm o similar, soporte y faldón metálico, cajonera fina tipo pedestal con 3 gavetas, teclado corredizo.	230,00	460,00
	➤ 3 Archivadores aéreo 90*40*45cm tapizado damasco color a elegir.	85,00	255,00
DIVISIÓN DE ESPACIOS.	Panel mixto vidrio y madera tapizado en damasco :		
	2.70* h 2.10 m reticulado + ventanilla	90,00	510,30
	3.20 * h 2.10 m	(m2)	640,80
	4.30 * h 2.10 m		812,70
	3.70* h 2.10 m		739,00

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
ÁREA DE DISEÑO

	Panel damasco y melaminico		
	2.87* h 2.10 m	95,00	570,00
	3.80* h 2.10 m	(m2)	759,00
	4 puertas abatibles en vidrio claro 0.80*2	160,00	640,00
	TOTAL		9500,00

NOTA:

- Color de la madera a elegir en tonos claros naturales, al igual que el de damasco en paneles, de acuerdo a catálogos.
- Los paneles mixtos en vidrio claro.
- Se adjuntan planos referenciales.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Luisa Cecilia Chávez Larrea
Arquitecta.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
OPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
R E C I B I D O
HORA: 11:00
FECHA: 26 de Septiembre 2007
SECRETARIA

ARCHIVO
EMPOTRADO

ESCRITORIO
existente

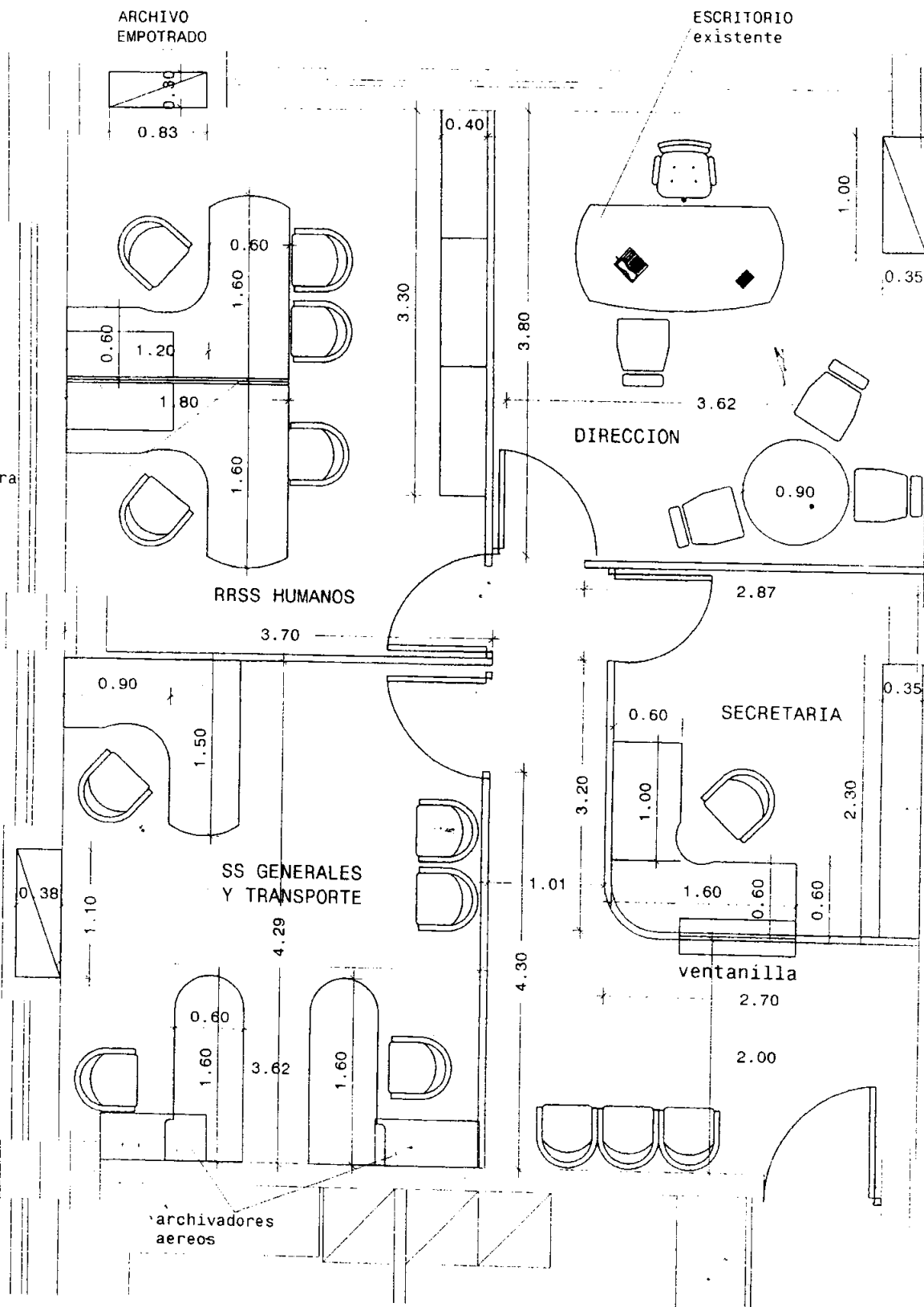
archivos
aereos

archivo
libreria

pane
parador
pet
ado madera
y vidrio

ARCHIVO
EMPOTRADO

archivadores
aereos



PLANTA
ESCALA 1:50


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170385005-5
 RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 OCTUBRE 1954
 FECHA DE NACIMIENTO 007-1 0344 07617 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957



ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO MARTHA CECILIA SANTOS
 SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JOSE RODRIGUEZ
 DELTA M CARRERA
 AMBATO 20/04/2006
 20/04/2018
 FORMA REN 0281974
 Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

006-0062 NÚMERO
 1703850055 CÉDULA
 RODRIGUEZ CARRERA JOSE RICARDO

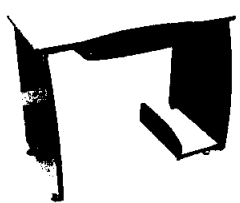
TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHI LORETO PARROQUIA
 AMBATO CANTÓN

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

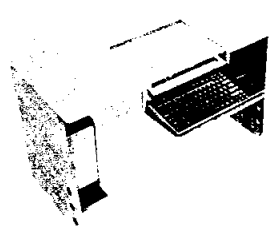




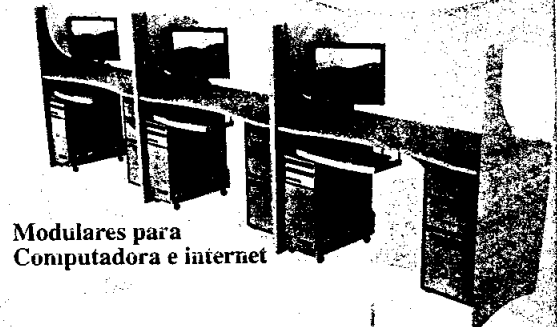
MESAS PARA COMPUTADORA



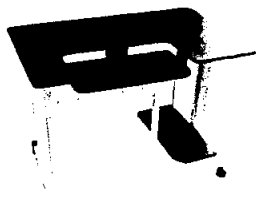
Mesa para Computadora Colegios



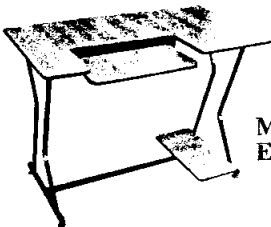
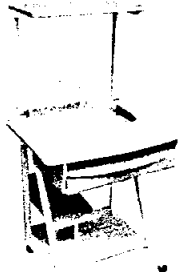
Cubiculos para Computadora



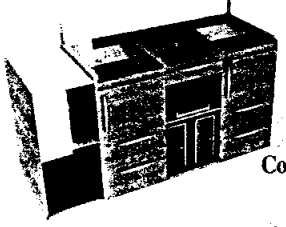
Modulares para Computadora e internet



Mesa doble piso

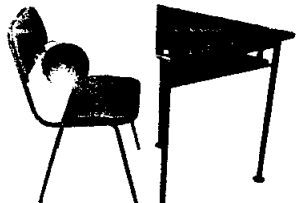


Mesa Económica

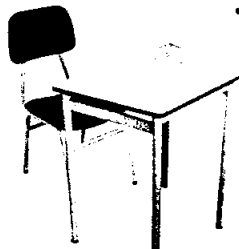


Mesa Computadora doble

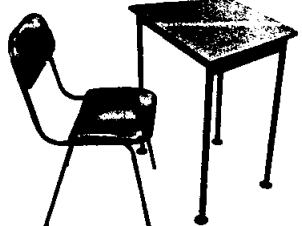
Pupitres



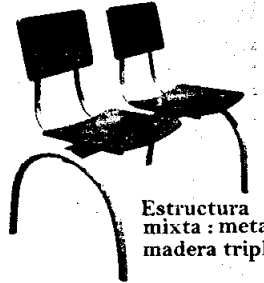
Mesa triangular secundaria



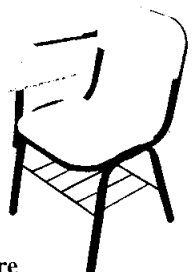
Mesa trapezoide secundaria



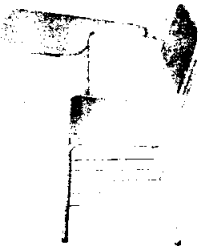
Mesa y silla bipersonal



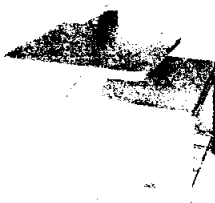
Estructura mixta : metal madera triple



Pupitre Metal-madera secundaria



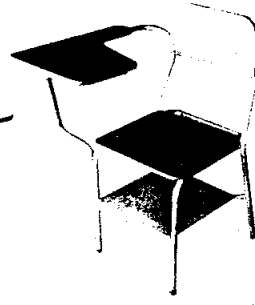
Pupitre Metal-madera primaria



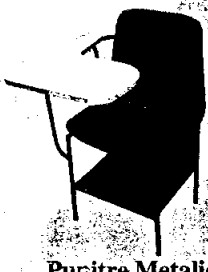
Pupitre Metalico



Pupitre Metal-damasco



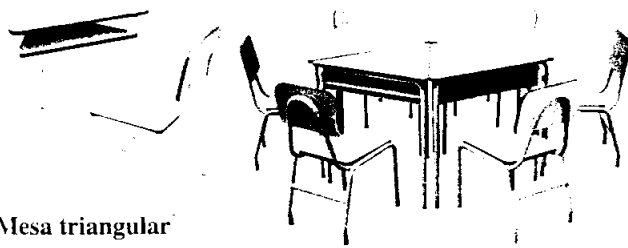
Pupitre Metalico metal-madera



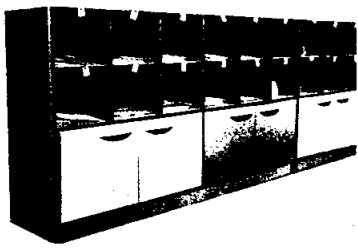
Pupitre Metalico metal-poliuretan

FANTILES:

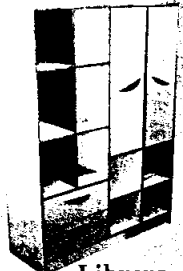
Silla infantil jardín
Mesa triangular



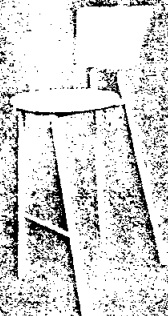
Mesa triangular



Anaquel para Jardín con casilleros individuales

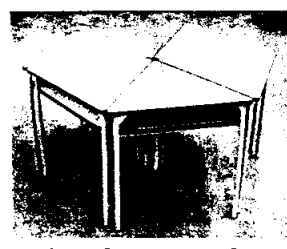


Librero Modular

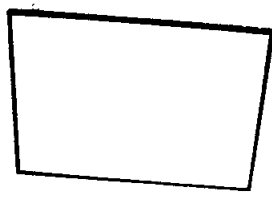


Taburete

NUESTRO LOCAL

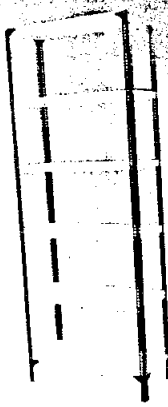


Mesa hexagonal



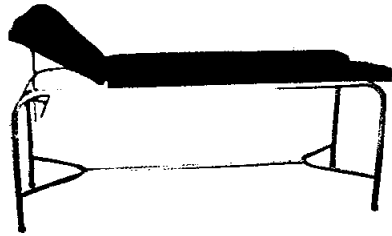
Pizarra tiza liquida

Estantería metálica en ángulo ranurado

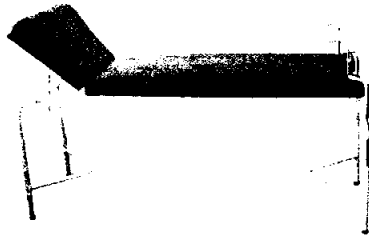


DIVISION CLINICA

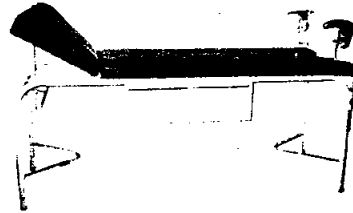
VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR



Chasse Long de Examen
A-3



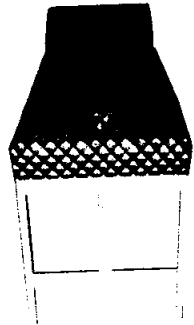
Chasse Long ginecológico
A-1



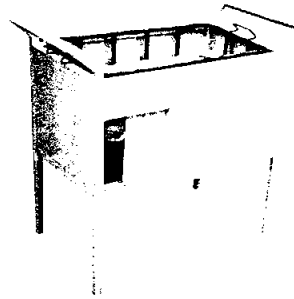
Chasse Long ginecológico
con gavetas A-2



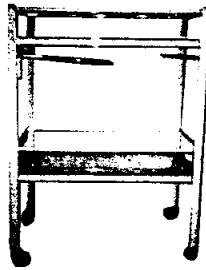
Camilla para Masajes
y Cosmetología
A-71



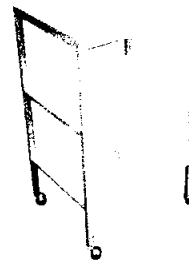
Camilla para Masajes
A-70



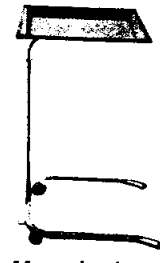
Termocuna metálica
A-7



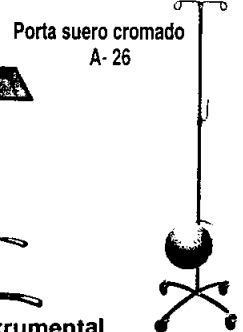
Coche de curaciones
A-9



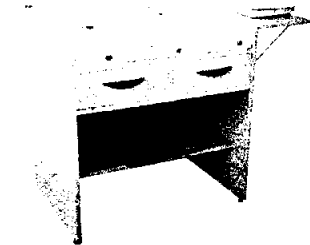
Mesa Auxiliar
A-78



Mesa Instrumental
A-15



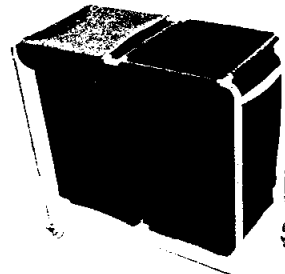
Porta suero cromado
A-26



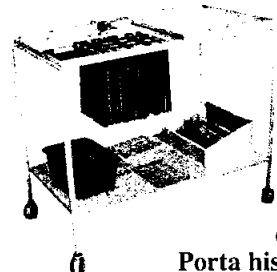
Mesa para examen
Pediátrico
H-33



Mesa para
Electro Bisturí
A-79

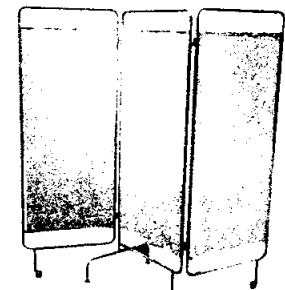
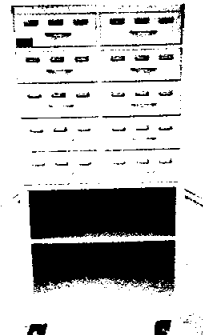


Coche para Ropa
sucia 2 fundas
A-80

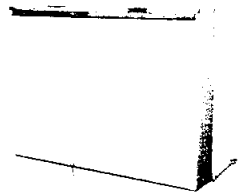


Coche
Porta historias
Clínicas
A-81

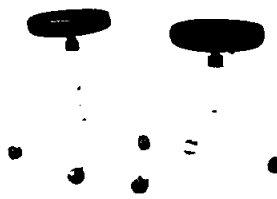
Porta tarjetas
Estadística Clínica
A-19



Biombo 3 paneles
A-83



Negatoscopio 1 panel
A-13



Taburete giratorio
A-23



Gradilla
2 peldaños
A-5



Gradilla
1 peldaño

Lámpara Cuello
de Ganzo A-25



Cabina
fototerapia
A-84



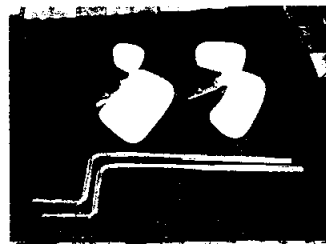
Porta Historia Clínica
T-1



Camilla plegable
portapacientes
A-85

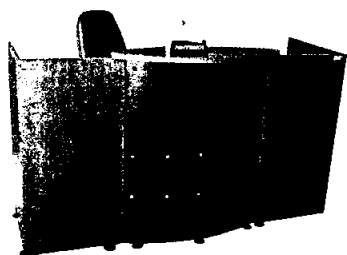


Piñeras para camillas y mesas ginecológicas fabricado en poliuretano inyectado

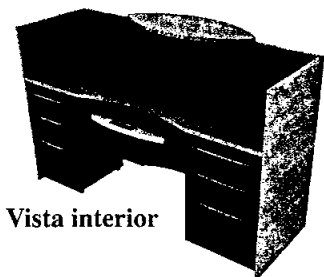


Producto con calidad de Exportación

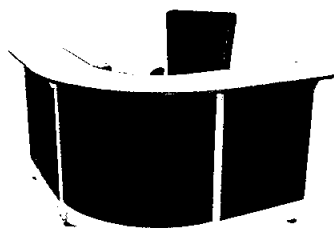
COUNTERS



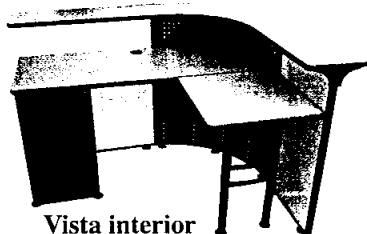
Counter Prisma
G- 01



Vista interior



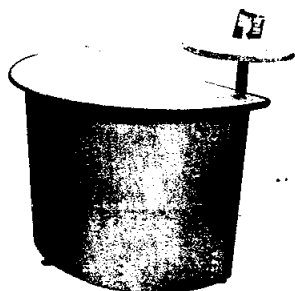
Counter Tapizado
G- 02



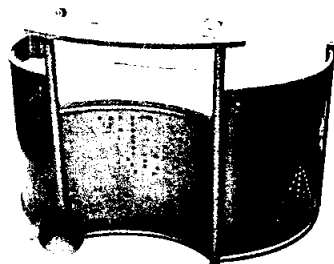
Vista interior



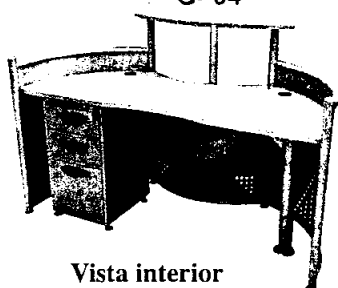
Counter Mixto
Metal/Melamínico
G- 03



Counter Isla
G- 04

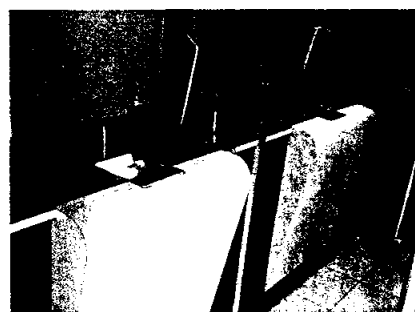
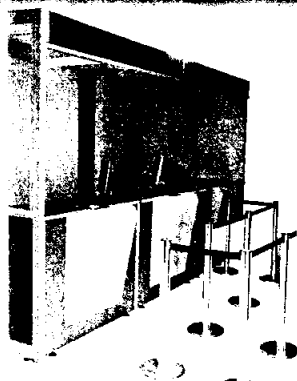


Counter Europa G- 05

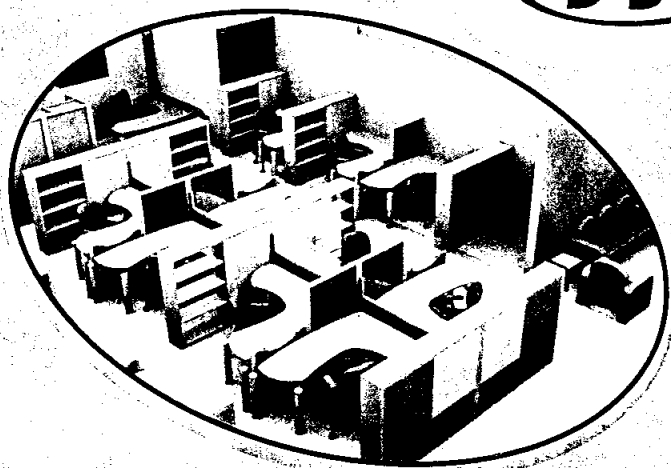


Vista interior

CAJAS PARA BANCOS Y COOPERATIVAS

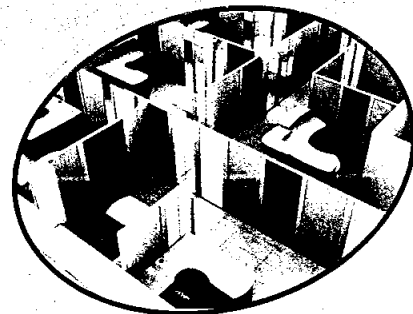


Tableros posformados en formica - Pozos en acero inoxidable
Vidrios templados en 6 mm de espesor



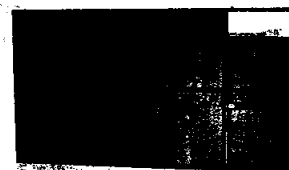
Los profesionales en Diseño
asistido por Computadora (CAD)
proyectan Racionalizando y
optimizando espacios tomando
en cuenta las necesidades de
Confort, funcionalidad y diseño

El servicio se brinda a todos
nuestros clientes en forma
gratuita incluye Planos,
renders y videos virtuales



DIVISIONES DE AMBIENTE

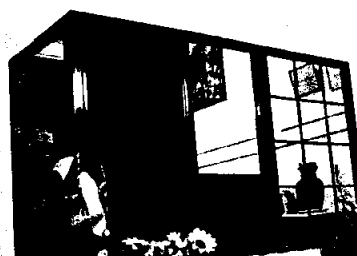
* MELAMINICO



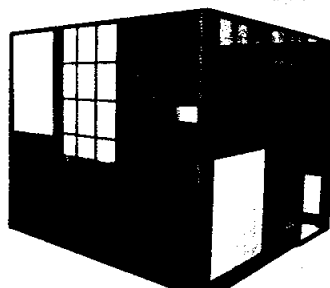
* ALUMINIO



* MIXTAS



* ESPACIOS DE
TRABAJO



ACCESORIOS



Basurero
en acero
inoxidable



Papeleras en
Melamínico



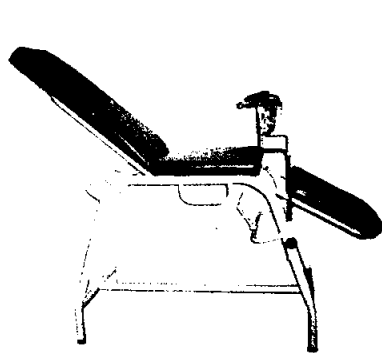
Papeleras 2 servicios

Aceptamos su Tarjeta de Crédito

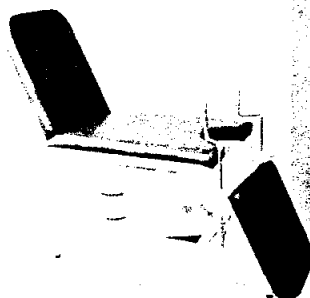


DIVISION HOSPITALARIA

METAL MEDICAL

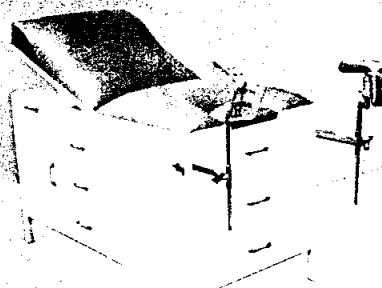


Mesa ginecológica
Simple A- 52



Mesa ginecológica
2 gavetas A- 4

Mesa ginecológica
completa



Mesa Semiluna Cromada



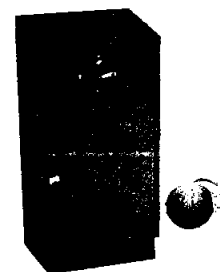
Cama Hospitalaria de 4 manivelas
A 31



Mesa para Dieta
A- 24



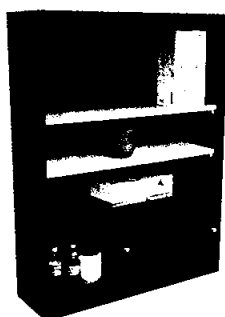
Mesa Alimentación
Cromada A-75



Velador Clínico
A- 28



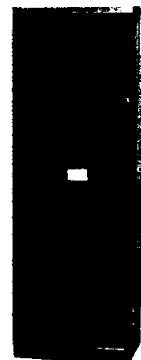
Vitrina 1 cuerpo
130 x 110 x35 cm
D 3



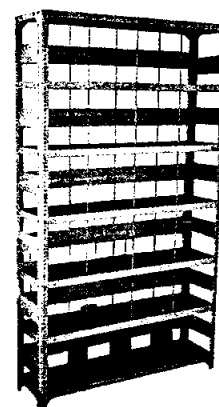
Vitrina Standar
150 x 110 x35 cm
D - 4



Vitrina Biblioteca
170 x 110 x35 cm
D - 2

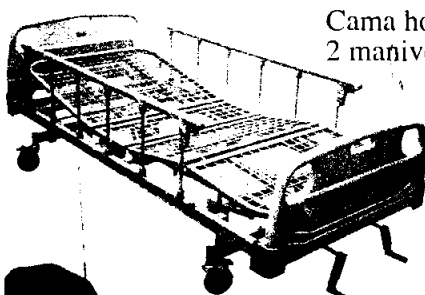


Vitrina Metálica
170 x 70 x35 cm
A - 17



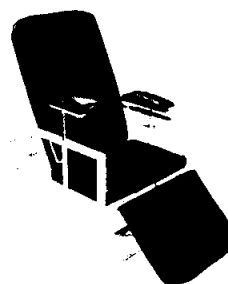
Estantería para Historias
Clínicas A-21

Podemos ofrecerle mobiliario con características que se ajusten a sus necesidades, ya sean mas sencillas o mas sofisticadas. NO DUDE EN CONSULTAR!!

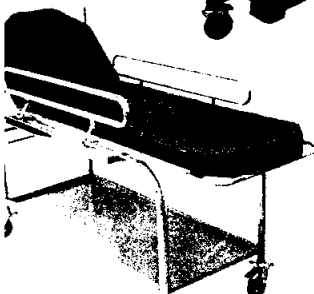


Cama hospitalaria importada
2 manivelas A-65

Silla articulada
para extraccion
A-63

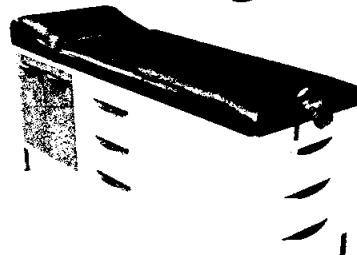


Chasse Long Recto
A-60

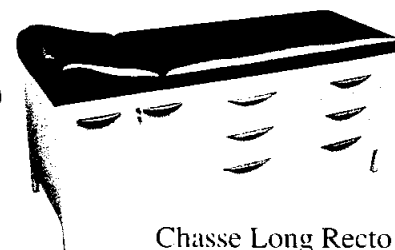


Camilla porta pacientes
rodante A-32

Silla para extraccion
de sangre A-64



Chasse Long
Ginecológico
Recto con mueble y piñeras A-62



Chasse Long Recto
con mueble A-61

uno

Ambato, 07 de Agosto de 2008.

Señores:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.

De nuestras consideraciones;

ME Office Systems pone a vuestra disposición su amplia gama de productos fabricados con los mejores materiales y tecnología de punta para garantizar un producto de fino acabado y larga duración.

Dentro de nuestro amplio stock contamos con una línea en:

- Sillones gerentes y ejecutivos ergonómicamente fabricados.
- Salas de espera.
- Sillas giratorias secretarias y cajeros.
- Sillas para Atención al Público.
- Además utilizamos complementos como: brazos y bases de poliuretano inyectado.

Las estructuras de las sillas son metálicas recubiertas con pintura electrostática. Las bases giratorias son de 5 puntas de poliuretano inyectado provistas de sistemas de regulación de altura neumáticos a gas, y controles de posición de espaldar (reclinación). Los asientos y espaldares son espuma inyectada.

DISEÑO

ME OFFICE SYSTEMS brinda asesoramiento en diseño y planificación de interiores. Contamos con personal Profesional que toma en cuenta el tiempo que una persona pasa en la oficina para adecuar un sin número de estaciones de trabajo, cubriendo todas las necesidades y situaciones de operaciones como: recepción e información, áreas de sistemas, oficina ejecutiva y gerencial, salas de reuniones, contabilidad, secretarías, asistentes, auxiliares, Comercialización y ventas, pupitres, etc.



chineda

PANELERÍA

Nuestro departamento de diseño esta preocupado siempre por brindar comodidad en todos los ambientes de trabajo, por lo que diseña espacios acorde a las necesidades del cliente y siempre tomando en cuenta los mínimos permisibles funcionales.

Elaboramos varios tipos de paneles modulares, los mismo poseen un zócalo que es el medio de conducción de los cables, la altura varía de acuerdo a las necesidades para dar la privacidad adecuada a cada área de trabajo.

TABLEROS

Las superficies y tableros de trabajo son **DURAPLAC** en melamina RH dos caras de 25 mm, sus cantos son recubiertos con borde importado, sea este tubular, llano y de PVC, impidiendo así la penetración de humedad. El cliente tiene la opción de recubrir los tableros con fórmicas (**FORMALIT**) en una amplia gama de colores. Estos van apoyados en la superficie metálica, faldones o soportes laterales metálicos desmontables Posee un tablero corredizo para teclado y un pasa cables con tapa.

METAL

Todo lo que tiene que ver con estructuras metálicas, esta fabricada en acero todas sus partes son desmontables y reutilizables los mismos que pasan por un proceso de tratamiento y recubrimiento con **PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO AL HORNO**, que permite una gran durabilidad en condiciones normales de uso.

Los sistemas de fijación o ensamblaje no son vistos por razones estéticas Cada estación de trabajo contiene un módulo pedestal de tres gavetas, con dos cajones normales y una gaveta para carpetas colgantes. Estos módulos constan con sus respectivas seguridades y llaves y pueden ser fijos o móviles según el cliente lo requiera.

En cuanto a la archivación aérea son de tipo gabinete, con enganches y elementos de sujeción sea a panelería o paredes, los mismos que permiten una seguridad y estabilidad adecuada para soportar el peso máximo de su capacidad. Constan de una puerta corrediza elevada de fácil y cómodo manejo tapizada o enchapada, a más de su chapa de seguridad.

GARANTIA.

ME OFFICE SYSTEMS garantiza la calidad de sus productos durante 5 años por fallas de fabricación, ofrecemos servicio de mantenimiento, por defecto de fabricación del producto se realizará el cambio respectivo de dichas piezas sin costo alguno. Si el daño en el producto es causado por mal uso por parte del usuario, nuestra empresa realizará la reparación con la facturación respectiva.



Chusdel

Para todos los que hacemos **ME OFFICE SYSTEMS**, será un placer el poder satisfacer sus más exigentes necesidades, mediante la entrega de un producto excelente y funcional, además de contar con los mejores precios del mercado.

ME Office Systems pone a vuestro conocimiento la **CARTERA DE CLIENTES SATISFECHOS** dentro y fuera de nuestra ciudad:

- Hospital Regional Docente Ambato.
- Clínica Duran.
- Hospital Milenium
- Ilustre Municipio de Ambato
- Empresa Eléctrica Ambato.
 - Sucursal Pelileo, Sucursal Baños, Sucursal Tena.
- Consejo Provincial de Tungurahua.
- Municipio del Cantón Puyo.
- Concejo Provincial de Pastaza
- Universidad Técnica Ambato
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.
- Empresa Bioalimentar Ltda., Biogourmet.
- Cooperativo de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.
 - Matriz Ambato, Sucursal Pillaro, Sucursal Salcedo, Sucursal Puyo.
- Cooperativa Cámara de Comercio Ambato.
 - Matriz Ambato, Sucursal Tena, Sucursal Pelileo, Sucursal Guaranda
- Universidad Estatal de Bolívar
- Ilustre Municipio de Ibarra
- Cooperativa Educadores de Bolívar.
- Consejo de la Judicatura de Bolívar.
- Gobierno Municipal del Cantón Guaranda.
- Importadora Mayorga.
- Andinamotors Concesionario Hyundai Ambato.
- AVDEPO
- Gobernacion de Tungurahua
- Accpass
- Cooperativa de Ahorro y Credito La Merced
- Universidad Autónoma de los Andes UNIANDES.
- Ilustre Municipio de Latacunga.
- Cooperativa de Ahorro y Credito OSCUS
- Concejo Provincial del Cotopaxi.
- Ilustre Municipio del Cantón Pelileo.
- Subjefatura de Transito del Cantón Chimbo.
- Jefatura Provincial de Transito de Bolívar.
- Jefatura Provincial de Transito de Chimborazo
- Cooperativa de la Policía Nacional.
 - Sucursal Esmeraldas, Sucumbíos, Quevedo, Matriz Quito.

Luis



- Cuerpo de Bomberos de Latacunga
- Municipio de Pedro Moncayo – Tabacundo
- Municipio de Cayambe
- Municipio de La Mana
- Policía Judicial de La Mana

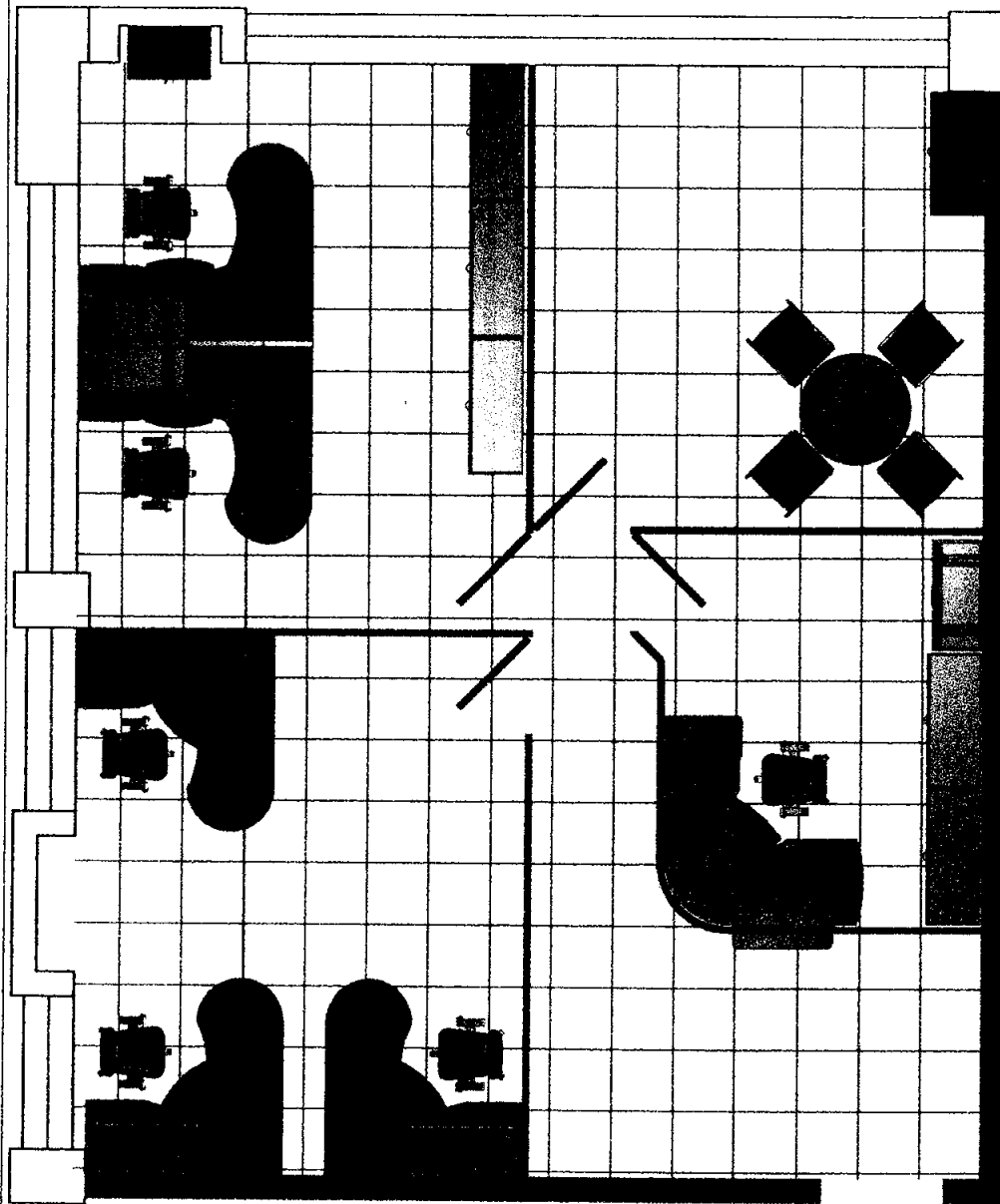
Entre otras Instituciones que han depositado su confianza en nuestra empresa.

Atentamente

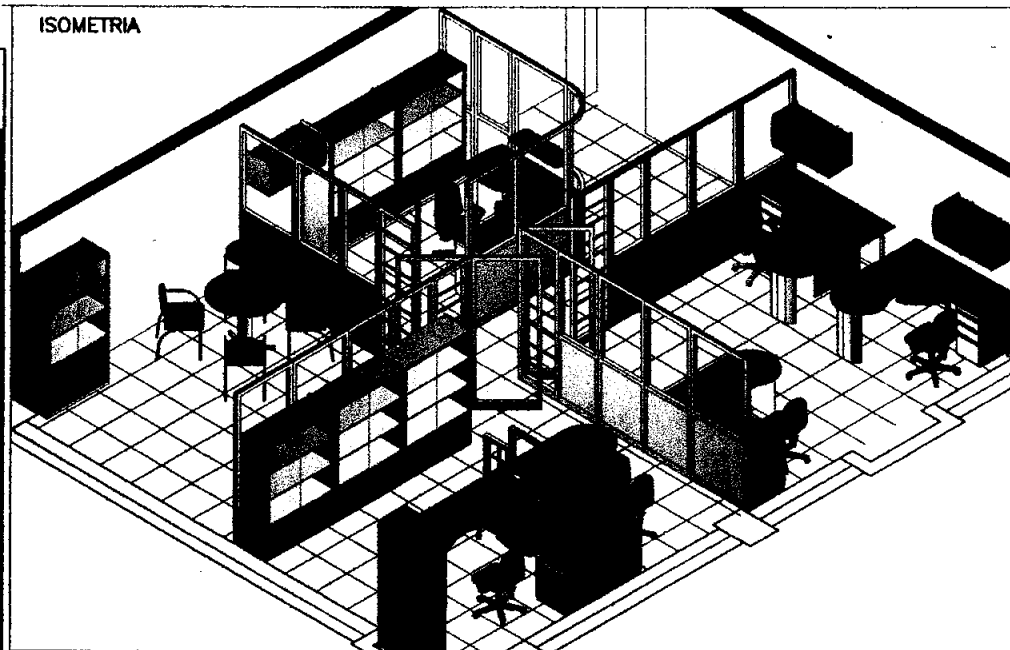
Jenny Gamboa
Ejecutiva de Ventas
ME OFFICE SYSTEMS
Telef. 2748895/ 2821647/ 09266839

Amal

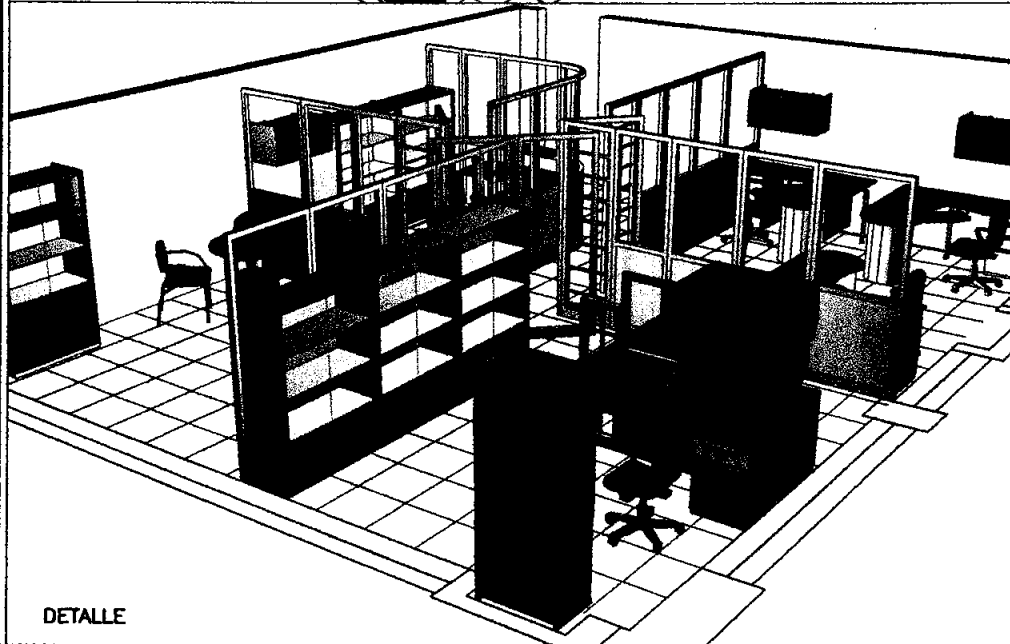
PLANTA



ISOMETRIA



DETALLE



ESTE DISEÑO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ME OFFICE SYSTEMS. LA COPIA ILEGAL DEL MISMO SERA SANCIONADO DE ACUERDO A LAS LEYES QUE CUBREN LOS DERECHOS DE AUTOR.



OFFICE SYSTEMS
muebles de oficina

DPTO. DISEÑO

Ing. Mauricio López

NOTAS GENERALES

Cliente:
UNIVERSIDAD ESTATAL

Proyecto:
OFICINAS DEL AREA
ADMINISTRATIVA

APROBADO:

PROYECTO	HOJA
1 DE 1	

6215

M.E. OFFICE SYSTEMS

AV. 12 DE NOVIEMBRE ENTRE AYLLON Y MALDONADO



PROFORMA - 1016

Ambato, 07 Agosto 2008

RUC

Srs.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Att. Diomenes Nuñez

TELÉFONO: 2206077

DIRECCION: Alpachaca Km. 81/5 Via Ambato

RUC :

DE MIS CONSIDERACIONES.

A CONTINUACION SIRVASE ENCONTRAR OFERTA DE MOBILIARIO, GENTILMENTE SOLICITADA POR USTEDES,
ESPERANDO CUMPLA SUS REQUERIMIENTOS.

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V.TOTAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA			
DIRECCION			
1	MESA DE REUNIONES PARA 4 PERSONAS EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR ESTRUCTURA METALICA	130,00	130,00
1	ARCHIVO ARMARIO DE 100X180X42 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON PUERTAS EN VIDRIO Y CAJONES PARA CARPETAS FOLDER	425,56	425,56
4	SILLA MODELO CLASICC TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	35,00	140,00
SECRETARIA			
1	SISTEMA EJECUTIVO MODELO NOVO DE 160X70 EXT. 120X60 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS CON CHAPA DE SEGURIDAD	303,61	303,61
1	PORTA CPU EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR	15,45	15,45
2	ARCHIVO ARMARIO DE 110X150X42 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON CAJONES Y PUERTAS EN TABLERO DURAPLAC	396,05	792,10
1	ARCHIVADOR AEREO 900 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	93,10	93,10
RECURSOS HUMANOS			
2	SISTEMA EJECUTIVO MODELO NOVO DE 160X70 EXT. 120X60 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS PORTA TECLADO CORREDIZO	303,61	607,22
1	PANEL TELA/TELA DE 90X170 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	90,63	90,63
1	PANEL MIXTO TELA/VENTANA DE 60X160 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR VIDRIO CLARO O GRIS	84,51	84,51
1	PANEL RECTICULADO DE 40X130 VIDRIO GRIS O CLARO	85,89	85,89
2	ARCHIVADOR AEREO 900 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	93,10	186,20
1	ARMARIO EMPOTRADO DE 80X180X35 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON PUERTAS EN VIDRIO Y CAJONES PARA CARPETAS FOLDER	285,05	285,05
3	ARCHIVO ARMARIO DE 110X150X40 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR CON PUERTAS EN VIDRIO Y CAJONES PARA CARPETAS FOLDER	396,05	1.188,15
TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES			
1	SISTEMA EJECUTIVO MODELO NOVO DE 160X70 EXT. 120X60 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS PORTA TECLADO CORREDIZO	303,61	303,61
2	ESCRITORIO MODELO PENINSULAR DE 160X70 EN TABLERO DURAPLAC COLOR A ELEGIR MODULO PEDESTAL DE 3 GAVETAS PORTA TECLADO CORREDIZO	255,00	510,00

NO CONSTA LOS 3 ARCHIVADORES

Incluye

2126

PANELERIA

6	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 90X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	139,43	836,58
6	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 75X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	125,03	750,18
2	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 65X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	118,00	236,00
3	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 60X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	110,60	331,80
2	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 81.3X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	132,45	264,90
1	PANEL CURVO MIXTO TELA VENTANA DE 90X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	148,46	148,46
1	PANEL MIXTO TELA VENTANA DE 57X210 TAPIZADO EN DAMASCO COLOR A ELEGIR	109,00	109,00
3	PANEL RECTICULADO DE 60X210 EN VIDRIO GRIS O CLARO	142,75	428,25
1	PANEL RECTICULADO DE 57X210 EN VIDRIO GRIS O CLARO	141,00	141,00
3	PANEL RECTICULADO DE 30X210 EN VIDRIO GRIS O CLARO	117,34	352,02
4	PUERTAS ABATIBLES DE 80X210 EN VIDRIO GRIS O CLARO	152,63	610,52

RECUBRIMIENTO Y ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA	NETO	9.449,79
EN POLVO AL HORNO	DSTO. 0%	0,00
GARANTIA DE TRES AÑOS POR FALLAS DE FABRICACION	Subtotal	9.449,79
PROFORMA VALIDA POR 15 DIAS	IVA 0%	0,00
	TOTAL	9.449,79

S E U O

TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS LABORABLES

EL TIEMPO DE ENTREGA CORRE APARTIR DE LA CONFIRMACION DE EXISTENCIA DE MATERIA PRIMA Y LA ENTREGA DEL ANTICIPO

EN CASO DE NO ESTAR LISTA EL AREA DE INSTALACION EN LA FECHA ESTABLECIDA DEL MUEBLARIO; LA EMPRESA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS QUE PUEDIEREN

SUFRIR LOS MUEBLES POR ALMACENAMIENTO YA SEA EN EL AREA MENCIONADA O EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, ADEMÁS LOS GATOS DE INSTALACION CORRERAN POR CUENTA DEL CLIENTE

Atentamente,

JENNY BAMBOA

EJECUTIVA DE VENTAS

2821647 - 092661839

Amador



ache

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 060223702-8

ARCAHUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA

19 NOVIEMBRE 1974

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO/LITAZADURU

FECHA DE NACIMIENTO 04 264 81924

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

LITAZADURU 74

[Signature]

IDENTIFICACION No 060223702-8

PERSONA Y CATEGORIAS CALIFICADAS

ESTADANTE

PROFESION

FECHA DE NACIMIENTO 04/11/74

FECHA DE EXPIRACION 04/11/99

3496852

[Fingerprint]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FUENTE DE DATOS



+

Incluido

LETRA DE CAMBIO

BA

FORMA VENUS DF-02B

Ciudad	Fecha	Por US\$ 138.99
Se servirá (n) Udd. (s) pagar incondicionalmente en este lugar a _____ días vista de la aceptación por esta LETRA DE CAMBIO , a la orden de _____		Vence en:
La cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO 99/100		
más intereses del _____ % anual, y la mora el _____ % anual sin protesto.		
Exímese de presentación para aceptación y pago, así como de avisos por falta de estos hechos.		
A:	Telf.	Atentamente,
Dirección	Ciudad	Firma Emisor

En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR ANCHALUISA MORELA /OFFICE SYSTEMS Identif: C06022370260000

Número : 510060799-1 Referencia: CUENTAS CORRIENTES PLUS CUENTA

Oficina : CEVALLOS - AMBATO - AGENCIA N°-1

Fecha Apertura : 2006/03/06 Estado : Cuenta Activa

Saldo Promedio Trimestral: 4 Cifras : BAJAS

Protestos : 000

Riesgo Directo del Cliente: 5 Cifras : ALTAS

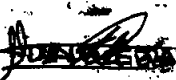
Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :

Cumplimiento :

Código de Control : 0

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Atentamente,
P. BANCO INTERNACIONAL S.A



Firma Autorizada

dmel



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC:

0502237026001

APELLIDOS Y NOMBRES: ANCHALUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	08/02/1994
NOMBRE COMERCIAL:	M.E. OFFICE SYSTEMS T ^{ra}				FEC. CIERRE:	18/03/1994
					FEC. REINICIO:	08/02/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV. 12 DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: AYLLON Referencia: JUNTO A LA FARMACIA 12 DE NOVIEMBRE Teléfono Domicilio: 032748895 Teléfono Trabajo: 032621547

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	23/04/2008
NOMBRE COMERCIAL:	M.E. OFFICE SYSTEMS T ^{ra}			FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA OFICINA
FABRICACION DE MUEBLES DE METAL PARA OFICINA
FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR
FABRICACION DE MUEBLES DE METAL PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Barrio: CRISTAL Calle: VIA A BAÑOS Número: S/N Referencia: A MEDIO KILOMETRO DE LAS BODEGAS DE GLITIG Kilómetro: 8 1/2 Teléfono Trabajo: 032748103

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO-BOLIVAR 1500

Fecha y hora: 16/06/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0602237026001
APELLIDOS Y NOMBRES: ANCHALUISA SANCHEZ MORELA ALEXANDRA
NOMBRE COMERCIAL: M.E. OFFICE SYSTEMS T
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 12/11/1974
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/02/1984
FEC. DESCRIPCIÓN: 03/03/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/06/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 08/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: TOTORAS Calle: VIA A BAÑOS Número: S/N
Referencia: BARRIO CRISTAL, A MEDIO KILOMETRO DE LAS BODEGAS DE GUITIG Teléfono: 032748895

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPLA020407

Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR 1560

Fecha y hora: 18/06/2008

CATALOGO DE PRODUCTOS



OKSIDE SYSTEMS
MUEBLES DE OFICINA



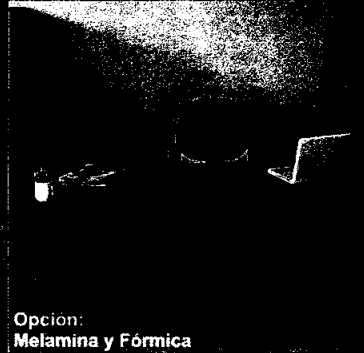
ESCRITORIOS T COUNTERS



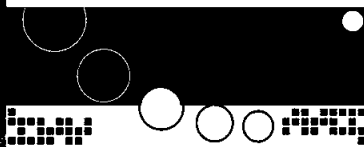
Opción:
Melamina y Fórmica



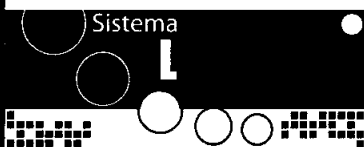
Escritorio
Peninsular



Opción:
Melamina y Fórmica



Opción:
Melamina y Fórmica



Sistema
L



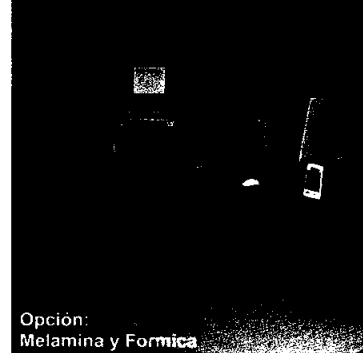
Opción:



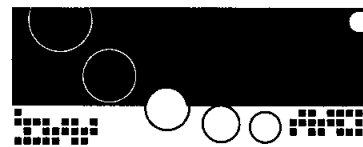
Opción:
Melamina y Fórmica



Sistema
Bio



Opción:
Melamina y Fórmica



Opción: Madera



Sistema
Poli



Opción:



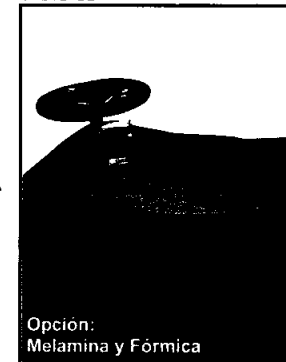
Opción:
Melamina y Fórmica



Sistema
Novo



Opción:
Melamina y Fórmica



Opción:
Melamina y Fórmica



Escritorio
Auxili



Opción:



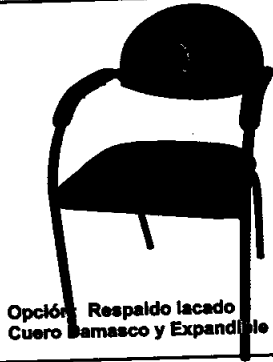
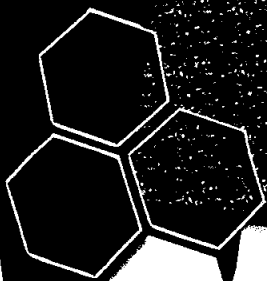
SISTEMAS Y AUXILIARES



Opción: Melamina y Fórmica Paneles opciones: tablero y damasco	Opción: Melamina y Fórmica Paneles opciones: tablero y damasco	Opción: Melamina y Fórmica Paneles opciones: tablero y damasco
Sistema Apolo	Sistema P	Counter Ola
Opción: Melamina y Fórmica	Opción: Melamina y Fórmica	Opción: Melamina y Fórmica Paneles opciones: metal
Opción: Melamina y Fórmica	Opción: Melamina y Fórmica	Opción:
Sistema Peninsular	Sistema Rino	Sistema Novo



SILLAS Y SILLONES



Opción: Respaldo lacado
Cuero Damasco y Expandible

Silla
Confort G



Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible

Silla
Fenix Sec.



Opción:
Cuero Damasco y Expandible

Silla
Fred



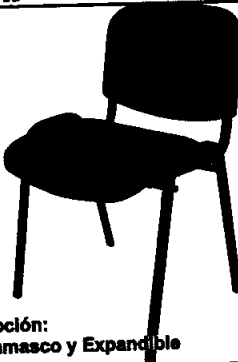
Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible



Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible



Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible



Opción:
Damasco y Expandible

Silla
Valeri 2



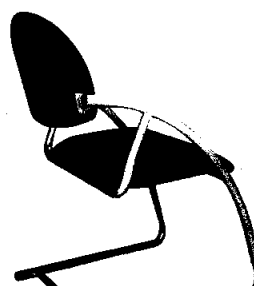
Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible

Silla
Omega



Opción:
Neumatico reclinable
Cuero Damasco y Expandible

Silla
Fenix



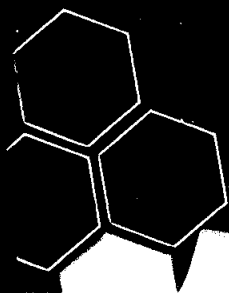
Opción:



Opción:



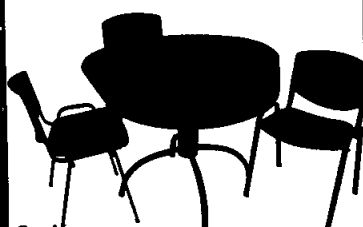
SOFAS Y BUTACAS



Opción: Cuero Damasco y Expandible	Opción: Neumatco reclinable vuerina negra con malla	Opción: varios colores unipersonales y bi
Bipersonal Olimpus	Bipersonal Excelen	Unipersonal / Lacado Excele
Opción: Cuero Damasco y Expandible	Opción: Cuero Damasco y Expandible	Opción: Cuero Damasco y Expandible
Opción: Damasco y Expandible	Opción: Damasco y Expandible	Opción: Damasco y Expandible
Silla Linea Infantil	Silla Linea Tanden	Silla Clasic

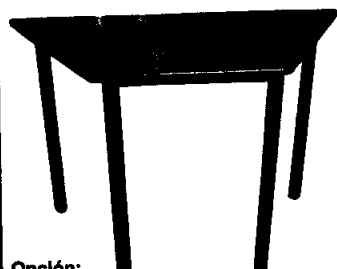


COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS

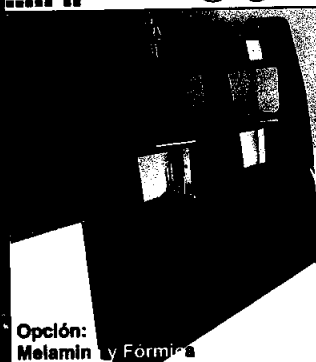


Opción:
Melamina y Fórmica

Mesa
Trapezoidal

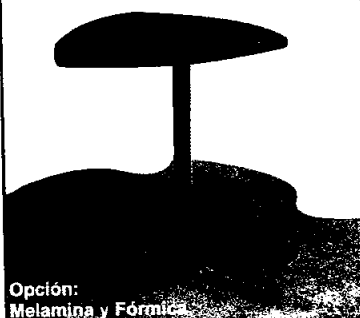
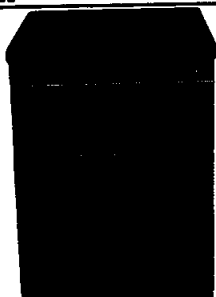


Opción:
Melamina y Fórmica



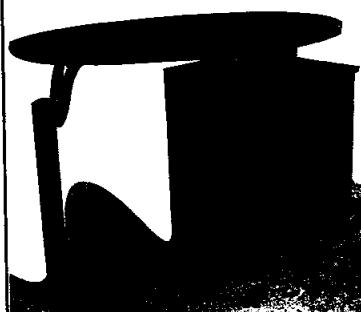
Opción:
Melamin y Fórmica

Archivadores de piso
Arturito



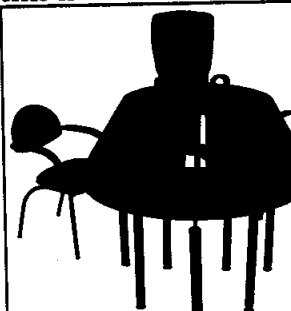
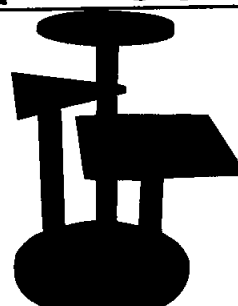
Opción:
Melamina y Fórmica

Sistema
Bio ar



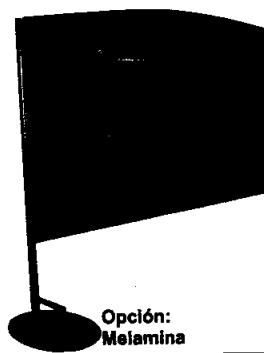
Opción:
carpeta colgante y Fórmica

Mesa
Geo

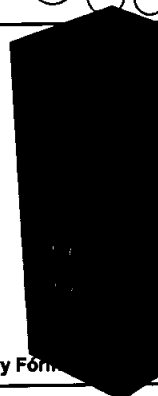


Opción:
Melamina y Fórmica

Exhibidor
Zeta



Opción:
Melamina



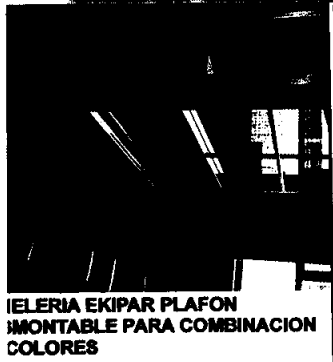
Opción:
Melamina y Fórmica

Caja
Fuerte





PANELERIA



**PANELERIA EKIPAR PLAFON
MONTABLE PARA COMBINACION
COLORES**

Opción: Tablero y Damasco
vidrio gris y claro



**PANELES MIXTOS PISO - TECHO
SEGURIDAD TOTAL**



**PANELES TELA Y
RETICULADO**

Opción: Tablero y Damasco
vidrio gris y claro

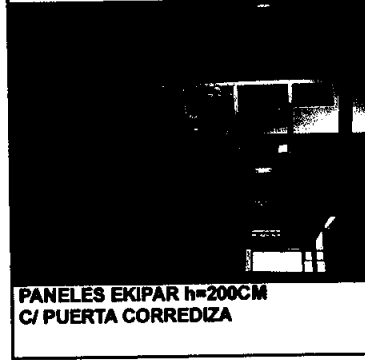


**COUNTER DE ATENCION Y
PANELES PISO TECHO**



**PANELES EKIPAR SALIDAS PARA
ELECTRICIDAD, RED, TELEFONO, ETC**

Opción: barrederas
eléctricas

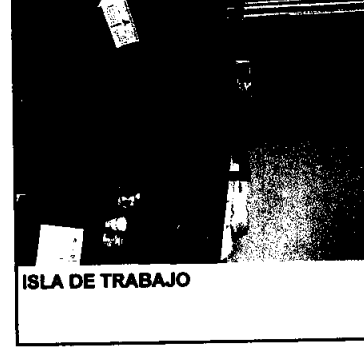


**PANELES EKIPAR h=200CM
C/ PUERTA CORREDIZA**



**PANELES EKIPAR
RETICULADO**

Opción: vidrio gris y claro



ISLA DE TRABAJO



**PANELES EKIPAR
VISION Y CONTROL DE
INSTALACIONES**

Opción: barrederas
con tapas desmontables

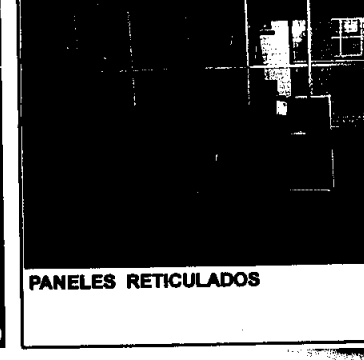


**PANELES BIO
TABLERO**



**PANELES MIXTO
CAJA**

Opción: Tablero y Damasco
vidrio gris y claro



PANELES RETICULADOS



OFFICE SYSTEMS
MUEBLES DE OFICINA

FABRICA: Km 8 1/2 Vía a Baños Telefax: 032748895 - 03749395

1

OFFICE SYSTEMS

ME MUEBLES DE OFICINA

C / Sistema de Trabajo C:
escritorios y mesas de múltiples formas
para cada ambiente adecuadas para el
trabajo.

Cappo

Sofa Olimpus

C

"El estilo moderno en diseño, confort, funcionalidad y armonía"

Biblioteca Versage

CONTRATO DE ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA CASA DE LAS CORTINAS.

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Encargado Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, a quien en adelante se llamará EL CONTRATANTE, por una parte; y, por otra el señor Pedro Vicente Inga Yumi, propietario de Casa de las Cortinas, a quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, cédula de identidad No. 060208605-0, con domicilio en la ciudad de Guaranda en la Av. Elisa Mariño de Carvajal y Eloy alfaro, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio DPFC D UEB o559-2008 de 6 de agosto de 2008.
- Oficio CA- UEB -0298-08. de 29 de septiembre de 2008.
- Oficio 0679-DPFC de 1 de octubre de 2008.
- Resolución de la Comisión de Adquisiciones de 2 de octubre de 2008 donde se resuelve: “ Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca Km 31/2 vía Ambato.
- Oficio CA-UEB-0308-08 de 7 de octubre de 2008.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos en los términos y condiciones de la propuesta presentada y la invitación hecha por la Universidad, la misma que forma parte del presente contrato, el Contratista se compromete para con la Universidad Estatal de Bolívar a la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas (edificio antiguo), ubicado en la Matriz de la Universidad, Campus Universitario “Alpachaca” Km 31/2 Vía Ambato, piso que deberá ser colocado en la planta baja en un área de 365,10 m²; y, en el primer piso alto en un área de 454,00 m², dando un gran total de 819,10 m², de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta de Casa de las Cortinas que se detalla a continuación:



08-10-22
1414 H 311
2161A

	DESCRIPCION	VALOR U.	VALOR T.
819m2	Piso flotante marca kronotex Alemán	18,85	15,438.15
	De 8m.m AC4		
	Color a escoger		
	Instalado en el sitio con barrederas de		
	madera de laurel		
	Platina de aluminio		
	Facultad de Ciencias Administrativas		
	SUBTOTAL		15,438.15
	IVA		15,438.15
	TOTAL		15,438.15

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 15/100 (\$15.438.15).

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato de la siguiente forma: El 60% del monto total del contrato a la suscripción del contrato esto es NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 89/100 (\$9.262.89) en calidad de anticipo; y el 40% restante SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 26/100 (\$6.175.26) a la entrega total de los trabajos contratados, el ingreso en la oficina respectiva y un informe de Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de haber recibido a entera satisfacción de la Universidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta del Contratista.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO - El Contratista para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendirá una póliza de seguro, por el 60% recibido como anticipo (\$9.175.26), la que deberá ser a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional del cobro inmediato e irrevocable. En caso de incumplimiento del contrato o mal uso del anticipo la Universidad Estatal de Bolívar ejecutará dicha garantía. La garantía de buen uso de anticipo se devolverá una vez devengado el mismo.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO - Equivalente al 5% del valor total del contrato.

GARANTIA TECNICA – El Contratista da una garantía técnica de un año contra defectos de fabricación o instalación. En caso de que el piso de daño dentro de este plazo será restituido por el Contratista sin costo alguno para la Universidad, salvo que el daño sea causado por el personal de la Universidad. Garantía que comenzará a correr a partir de la entrega recepción definitiva.

CLAUSULA SEXTA .- PLAZO DE ENTREGA : El Contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de la Universidad los trabajos objeto de este contrato, en el plazo de treinta días a partir de la acreditación del anticipo. Este plazo podrá ser prorrogado por razones de fuerza mayor o caso fortuito a criterio de la Universidad Estatal de Bolívar, siempre que el mismo sea solicitado por el Contratista, dentro de la vigencia del contrato y con los documentos que justifiquen los hechos mencionados.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA SEPTIMA.- MULTAS: Si el Contratista no entregare los trabajos contratados dentro del plazo indicado en la cláusula sexta del presente contrato, sin causa debidamente justificada y aceptada, pagará a la contratante una multa equivalente al uno por mil sobre el monto total del contrato, por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles. No se aplicará multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y siempre y cuando sea aceptada por la Entidad Contratante.

CLAUSULA OCTAVA.- PROHIBICION DE CESION.

Este contrato es intransferible y el Contratista no podrá subcontratar ni ceder, total o parcialmente, a ninguna persona natural o jurídica, las obligaciones derivadas del presente instrumento.

CLAUSULA NOVENA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0308-08 de 7 de octubre de 2008.
- Oficio 0679-DPFC de 1 de octubre del 2008.
- CA- UEB-0289-08 de 29 de septiembre 2008.
- Comunicación de Casa de las Cortinas con las especificaciones técnicas del piso flotante, de 25 de septiembre de 2008.
- Copia de la cédula y certificado de votación del Contratista.
- Copia del Ruc-
- Oficio DPFC D UEB 0559-2008 de 6 de agosto de 2008.
- Copias de planos de la planta baja y primer piso donde se van a realizar los trabajos contratados.
- Copia simple de oficio CA-UEB de-0307-08 de 7 de octubre de 2008.
- En una foja la garantía técnica.

CLAUSULA DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:

El presente contrato termina por las siguientes causales:

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA que no origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad;y,
- Por quiebra de del Contratista, o por encontrarse en estado de suspensión o cesación de pagos, aunque no se haya producido la declaración de quiebra correspondiente.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA .- TERMINACION UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Este contrato podrá terminar unilateral y anticipadamente y al arbitrio de la Universidad, por cualquiera de las siguientes causales:

- Por incumplimiento del Contratista. Se entiende que existe incumplimiento del presente contrato por parte del Contratista,

cuando éste no cumple todas, algunas o alguna de las obligaciones a ella impuesta en este instrumento legal.

- Si en cualquier momento durante la vigencia del contrato y antes del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, se ordenare en contra del Contratista el embargo, secuestro, prohibiciones de enajenar y, en general, cuando a juicio de la Universidad Estatal de Bolívar, la situación financiera del Contratista fuera de tal naturaleza que pudiere poner en peligro el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.
- Cuando las multas por incumplimiento exceda el 5% del monto total del contrato.
- Si el contratista no renovare oportunamente las garantías; y,
- En caso de que la Universidad decidiera declarar terminado el Contrato, hará efectiva la Garantía de fiel cumplimiento presentada por el Contratista, quien no tendrá opción alguna a reclamo alguno, ya sea judicial o extrajudicialmente, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo o excepción.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.-

A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.-

La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- CONTROVERSIAS.-

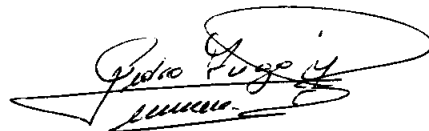
En caso de que surgiera entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Contratista, controversias o divergencias relacionadas con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo en la fase administrativa que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno las partes se sujetarán a la competencia de los señores Jueces de lo Civil de Bolívar.

CLAUSULA DECIMA QUINTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el contratista a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA SEXTA .-ACEPTACION: Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte días del mes de octubre de dos mil ocho.


LIC. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD (E)


Sr. PEDRO VICENTE INGA YUMI
CASA DE LAS CORTINAS

Interoceanica C.A. de Seguros y Reaseguros, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado que en adelante se denominará "El Afianzado o Contratista" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución No. SB-INS-2001-308 de 29 de octubre del 2001

#Póliza	Ramo	Código	Producto	Código	Tipo de Documento	# Documento
AMB-0000001530	BUEN USO DE ANTICIPO	27	INDIVIDUAL	00001	EMISION	0000001
Afianzado/Contratista/Garantizado/Proponente		Dirección		RUC		
INGA YUMI PEDRO VICENTE		SAN JACINTO Y CRUZ LOMA		0602161374		
Asegurado		Identificación		Grupo		
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR		0260000920001		000		
Dirección		Teléfono		Fax		
CIUADELA ALPACHACA KM. 3,5 VIA A AMBATO		298-0122				
Moneda	Paquete	Suma asegurada Póliza	Vigencia Póliza : Desde	Hasta		
DOLARES-US	N/A	9,175.26	22/10/2008 A las 12h00	21/12/2008 A las 12h00		
Notas		Suma asegurada Documento	Vigencia Documento : Desde	Hasta		
		9,175.26	22/10/2008 A las 12h00	21/12/2008 A las 12h00		
COMPANIA		PORCENTAJE		REFERENCIA		

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 60

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Utilizacion de fondos	9,175.26	
ITEMS ASEGURADOS	DETALLE	SUMA ASEGURADA
COLOCACION	COLOCACION DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.	9,175.26

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS, SIENDO INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA POLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45. DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS. LA MONEDA DE LA PRESENTE POLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

FORMA DE PAGO: \$ 63.81 de contado.

Prima	Sup. Bancos	Segu. Campe.	Der. Emisión	IVA	Financiación	TOTAL A PAGAR
54.30	1.90	0.27	0.50	6.84	0.00	63.81

Adicionales	Agente	Código
0.00	ALVAREZ CALDERON CARMEN CECILIA	060113202001

Pagina 1 de 1

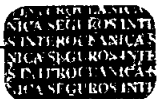
En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en Ambato el día: 17 de Octubre de 2008

INTEROCEANICA
C.A. SEGUROS Y REASEGUROS

[Firma]
Asegurado

[Firma]
El Afianzado o Contratista

FIRMA AUTORIZADA
La Compañía



Comisión Agente :

Original

NOTA : El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO**CONDICIONES GENERALES**

Intervienen en la suscripción del presente contrato de seguro, por una parte Interoceánica Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, en adelante denominada la "Compañía"; y por otra parte la Entidad Asegurada y el Contratista, descritos en las condiciones particulares del presente contrato seguro, los mismos que declaran someterse a todos los términos y Condiciones Generales constantes en la presente Póliza, los cuales fijan y limitan el riesgo que se garantiza. La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. En caso de incorporarse condiciones especiales, éstas prevalecerán sobre las condiciones generales.

Esta póliza se basa en las disposiciones contempladas en la Ley de Contratación Pública, y Ley General de Seguros.

Art. 1. - Cobertura. - La Compañía cubre el riesgo de mal uso del anticipo materia del contrato y garantiza hasta la suma anticipada por la Entidad Asegurada al Contratista, la devolución de saldos deudores de dicho anticipo en casos de resolución, terminación y/o rescisión del contrato suscrito entre la Entidad Asegurada y el Contratista por cualquier causa señalada en el contrato, de conformidad con la Ley. Entendiéndose como saldos deudores del anticipo, el resultante de la diferencia entre el valor del anticipo original y los valores recuperados por la Entidad Asegurada en la forma establecida en el contrato.

El Contratista se obliga a invertir el anticipo exclusivamente en la realización de obras, el suministro o la provisión de bienes materia del contrato o la prestación de servicios, celebrado entre la Entidad Asegurada y el Contratista. Si el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del contrato, la Compañía responderá por los daños causados y consecuentemente el Contratista responderá a la Compañía por los daños civiles causados y las indemnizaciones que deba pagar según las leyes vigentes.

La garantía de esta póliza no cubre cualquier obligación principal o accesoria relacionada con el contrato, tales como cláusulas penales, multas, indemnizaciones civiles, laborales o administrativas, intereses legales o convencionales, que recaigan en el Contratista como consecuencia de su incumplimiento. Además quedan excluidas obligaciones que procedan de otros contratos celebrados entre el Contratista y la Entidad Asegurada, que no sean los garantizados.

Art. 2. - Definiciones. - Para los efectos de la presente Póliza y sujeto a los demás términos y condiciones de la misma se entenderá como:

La Compañía. - Interoceánica Compañía Anónima Seguros y Reaseguros.

Entidad Asegurada: Persona jurídica designada en la póliza como beneficiario, que entregue al Contratista el anticipo establecido en el contrato, a efectos de que se use correctamente en la realización de una obra, en la provisión de un bien o la prestación de un servicio.

Contratista: Persona natural o jurídica que solicita la emisión de la correspondiente póliza a favor de la Entidad Asegurada o beneficiario; y que reciba el anticipo entregado por la Entidad Asegurada, y que se compromete a la realización de una obra, en la provisión de un bien o en la prestación de un servicio.

Solicitud del Seguro. - Documentos que contiene las declaraciones realizadas por el Contratista, que sirven de base para la emisión de esta póliza y forman parte integrante de la misma.

Art. 3. - Rectificación. - Si la Entidad Asegurada no se hallare de acuerdo con los compromisos contraídos en esta póliza o en los endosos a la misma, puede exigir la rectificación dentro del período de treinta (30) días contado a partir de la recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta póliza, prevalecerán estas últimas.

En los casos no previstos o contemplados en la presente póliza, se estará a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4. - Vigencia. - Este seguro se mantendrá vigente hasta que el Contratista haya devengado la totalidad del anticipo entregado por la Entidad asegurada; y sus renovaciones, se las realizará tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de esta renovación, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente si hubiere lugar a ello, conviniendo que la emisión del respectivo recibo dará derecho a la Compañía a exigir el pago inmediato de la prima.

Art. 5. - Modificación del Estado de Riesgo. - Tanto la póliza como cualquier modificación de los términos de la misma, serán válidas siempre que se hallen firmadas por las partes.

Las modificaciones o alteraciones en el contrato garantizado, adoptadas formalmente por la Entidad Asegurada sin consentimiento previo de la Compañía anulan el seguro, en la parte modificada.

Art. 6. - Pago de primas. - Las primas son pagaderas al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Compañía, emitido y certificado por la persona autorizada para la cobranza.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando este se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

La Entidad Asegurada se obliga a cancelar las primas que por motivo de la presente póliza o sus renovaciones no sean canceladas por el Contratista, para lo cual bastará un simple requerimiento de la Compañía en ese sentido. En caso de que se disponga por parte de la Entidad Asegurada la renovación de esta póliza, las primas correspondientes deberán ser pagadas a la Compañía con cargo a los valores que tengan retenidos la Entidad Asegurada al Contratista.

Art. 7. - Seguros en otras Compañías. - Si la Entidad Asegurada tuviere el mismo riesgo cubierto por otra Compañía o estuviere caucionando o respaldado por otra persona, las pérdidas que se produzcan serán prorrateadas con tales Compañías o personas.

Si se presentare una reclamación según esta póliza, y al mismo tiempo existiere otro u otros seguros declarados a la Compañía, amparando el mismo riesgo, sea que tales coaseguros se efectivicen o no, la Compañía no estará obligada a pagar más que la parte proporcional en cualquier indemnización resultante de tales pérdidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General de Seguros vigente.

Art. 8. - Renovación. - Este seguro debe renovarse a su vencimiento a solicitud expresa de la Entidad Asegurada o del Contratista, por un período que se señale en el certificado de renovación, tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de ésta renovación. Cada vez que la Entidad Asegurada o el Contratista soliciten la renovación de este seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada por el Contratista al momento de pedir la renovación.

La suma asegurada por la presente póliza y sus renovaciones se reducirán en la proporción en que se vaya amortizando el anticipo.

Art. 9. - Aviso de siniestro. - la Entidad Asegurada deberá dar aviso a la Compañía de los actos u omisiones del Contratista que a su juicio, den lugar a la indemnización estipulada en esta póliza, dentro de un plazo de tres (3) días hábiles de acaecidos aquellos, o que tengan conocimiento de los mismos, con arreglo a las disposiciones legales o contractuales pertinentes y permitirá su inmediata verificación.

Art. 10. - La responsabilidad de la Compañía termina:

- a) Por la suscripción del acta que declare extinguida las obligaciones del Contratista o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal.
- b) Por la devolución del original de la póliza y sus anexos.
- c) Por la extinción de la obligación afianzada.
- d) Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o la ejecución de la misma dentro de su vigencia.
- e) Por el uso adecuado del anticipo entregado por la Entidad Asegurada al Contratista y en consecuencia por haberse devengado la totalidad del anticipo entregado.
- f) Por las causas señaladas en la Ley.
- g) Por el pago de la indemnización correspondiente a esta póliza.
- h) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa de Contratista.

- i) Cuando pruebe que el Contratista ha incumplido el contrato a consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 11. - Pago de la Indemnización. - Si la Compañía acepta una reclamación, tendrá la obligación de pagar a la Entidad Asegurada la correspondiente indemnización, en forma inmediata; pues esta póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, luego de que se hayan presentado todos los documentos que sustenten el reclamo.

La Compañía, al pagar cualquier indemnización por concepto de este seguro, quedará liberada de toda responsabilidad para con la Entidad Asegurada. Si judicialmente se llegare a comprobar que la reclamación de la Entidad Asegurada fue infundada, éste responderá por todas las consecuencias del juicio. Si por decisión judicial se determinare que el Contratista no ha incurrido en incumplimiento o si con motivo de la misma resolución resultare que la indemnización pagada por la Compañía fue superior a la que realmente estaba a cargo del Contratista, la Entidad Asegurada deberá restituir las sumas correspondientes incluidos los intereses y gastos incurridos por la Compañía o por el propio Contratista, sujeta la restitución en este último caso, a que el Contratista ya hubiere hecho el reembolso respectivo a la Compañía.

La indemnización a que se refiere esta póliza solo podrá ser cobrada por la Entidad Asegurada.

Art. 12. - Subrogación. - Pagado el siniestro por la Compañía, la Entidad Asegurada cederá a favor de ésta, todos los derechos, acciones y privilegios contra el Contratista, así como las cauciones y garantías por razón de la presente póliza, hasta el valor de la suma que la Compañía hubiere pagado la Entidad Asegurada. Nada podrá alegarse como obstáculo para que la Compañía pueda ejercer la acción subrogatoria prevista en la Ley y este artículo.

El Contratista se constituye en deudor de la compañía por el valor de la indemnización que ésta pague a la Entidad Asegurada más intereses. También se considera de cargo del Contratista, todos los gastos que la Compañía haya hecho por causa del siniestro. -

La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización y los gastos causados será aceptado obligatoriamente por el Contratista, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe lo contrario. Para este efecto, la póliza o el recibo de indemnización, constituirán título ejecutivo, de acuerdo con la Ley General de Seguros vigente.

Art. 13. - Arbitraje. - Cuando entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista se suscitare alguna diferencia en virtud de esta póliza, antes de acudir a los Jueces Competentes, de común acuerdo, se podrá recurrir al arbitraje. Para tal efecto, las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía, que se sujetará a lo dispuesto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de funcionamiento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía y a las siguientes normas:

- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.
- c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral esta facultado para solicitar de los Funcionarios Públicos, Judiciales, Policiales y Administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- d) El Tribunal Arbitral, esta integrado por tres árbitros.
- e) El procedimiento arbitral será confidencial.
- f) La decisión del Tribunal Arbitral, deberá ser tomada en Derecho, aplicando las normas vigentes en el país en materia de seguros.
- g) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía.

Art. 14. - Notificaciones. - Cualquier declaración que haya que notificarse para la ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá efectuarse por escrito.

Toda comunicación que la Compañía tenga que pasar a la Entidad Asegurada deberá también hacerse por escrito y será hecha a la última dirección conocida por ella.

Art. 15. - Jurisdicción. - Cualquier litigio que se suscitare entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista, con motivo del siguiente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana, en Juicio

Verbal Sumario. Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra la Entidad Asegurada o beneficiario o el Contratista, en el domicilio de los demandados.

Art. 16. - Prescripción. - Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta póliza prescriben a los dos (2) años contados a partir de la fecha de haber acaecido el incumplimiento del Contratista, con arreglo a las disposiciones legales y contractuales de aplicación.

Nota: La presente Póliza fue aprobada por la Superintendencia de Bancos con resolución N° SB-INS-2001-308 de 29 de Octubre del 2001.



CARTA DE GARANTIA

La casa Kronotex Fussboden GMBH & Co. KG (en adelante KRONOTEX), concede a los compradores de Pisos Laminados Flotantes KRONOTEX BASIC CLICK 6mm una garantía de resistencia al desgaste de la superficie del suelo laminado de 6 años para uso de tráfico residencial, de conformidad con las siguientes condiciones:

CONDICIONES DE GARANTIA

Antes y durante la instalación, los paneles laminados KRONOTEX deben ser controlados para detectar posibles fallos. Si se procede a la colocación de los pavimentos laminados de KRONOTEX aunque se hayan detectado defectos, quedaran excluidos de la garantía.

Los pavimentos laminados de KRONOTEX deben instalarse conforme a las instrucciones estrictas de colocación, en locales secos y correspondiendo a la categoría de utilización indicada. Los suelos laminados de KRONOTEX colocados en locales húmedos quedaran excluidos de la garantía.

Las marcas de desgaste en los pavimentos laminados de KRONOTEX deben detectarse en una superficie de cómo mínimo 1 cm.², la capa del diseño debe estar completamente desgastada en los bordes del elemento. Los daños derivados de una utilización anormal y no conforme a las reglas de utilización como, por ejemplo, sobrecargas mecánicas, quedan excluidas de la garantía.

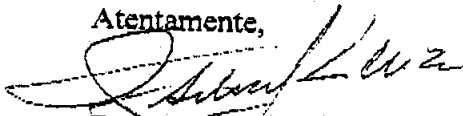
La limpieza y un mantenimiento regular de los pavimentos laminados de KRONOTEX son una condición fundamental para obtener la garantía.

Toda reclamación en el marco de la garantía deberá presentarse a mas tardar 30 días tras detectar el desgaste y previa presentación de la factura de venta directamente con la persona que realizo la instalación.

Calle de Naranjos 500 y Av. de Los Granados . Teléfonos 3340-824 . Quito Ecuador

La garantía no procede por defectos ocasionados por la presencia de humedad.

Atentamente,



Dr. Fabian Silva Sáenz
Gerente General

Calle de Naranjos 500 y Av. de Los Granados . Teléfonos 3340-824 . Quito Ecuador

LA CASA DE LAS CORTINAS "BOLÍVAR"

Dirección: Av. Elisa Mariño N.102 y Eloy Alfaro.

Telf.:2981030/2985504

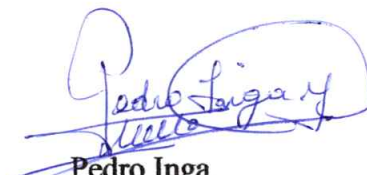
Guaranda, 20 de Octubre del 2008

GARANTIA TÉCNICA

La Casa de las Cortinas "Bolívar", de acuerdo a la calidad del producto y su respectiva instalación en las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Administrativas, garantizo la buena instalación con soportes respectivos para el piso.

No responsabilizamos en caso de rotura por vandalismo u otras causas.

Atentamente,



Pedro Inga
CONTRATISTA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de octubre de 2008
CA-UEB-0308-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 2 de Octubre de 2008, resuelve:

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL CRITERIO TÉCNICO SI CUMPLE O NO CON LO SOLICITADO, LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "LA CASA DE LAS CORTINAS", PARA LA COLOCACIÓN DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

CA.26.08.05. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

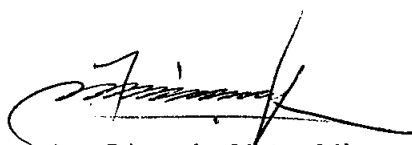
ESPECIFICACIONES TECNICAS

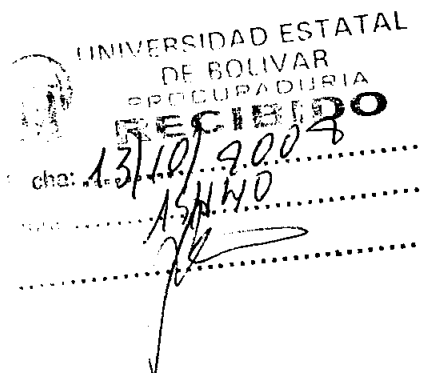
CANT.	EQUIPOS DE PROYECCION
819m ²	PISO FLOTANTE DE PROCEDENCIA ALEMANA DE 8mm INSTALADO EN SITIO CON BARREDERA DE LAUREL Y RIBETE DE ALUMINIO EN LOS INGRESOS.

Por el valor de \$15.438,15, los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción de la obra en la Bodega (Administración de Bienes) de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, e informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones. Por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la acreditación del anticipo.

Agradezco disponga la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



Adjunto documentos de respaldo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda, Octubre 1 del 2008
Of. 0679-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADQUISICIONES
Presente

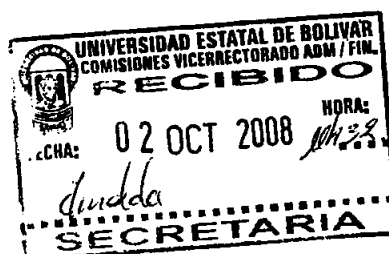
De mi consideración:

De acuerdo al documento emitido a esta Dirección mediante oficio CA-UEB-0298-08, sobre la necesidad de presentar un informe técnico de la propuesta recibida por parte de la Empresa "La Casa de las Cortinas", para la colocación de piso flotante de 819.10m² en el Edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas; por lo cual manifiesto que la oferta cumple con los requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicita, ya que es de procedencia alemana, de 8mm con barrederas de laurel, y en relación al costo es el que fluctúa en el mercado.

Atentamente,


Arq. Cesar Pazmiño Zúñiga
DIRECTOR

CPZ/Ag.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

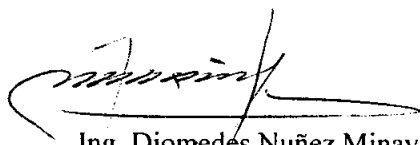
Guaranda 29 de septiembre de 2008
CA-UEB-0298-08

Arquitecto
César Augusto Pazmiño Zabala
DIURECTOR
PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONE
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Director:

Agradeceré a usted emita su criterio técnico si cumple o no con lo solicitado, la oferta presentada por la Empresa "La Casa de las Cortinas", para la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

Adjunto propuesta



CASA DE LAS CORTINAS

"BOLÍVAR"

AV. ELISA MARIÑO DE CARBAJAL Y ELOY ALFARO TEF. 2981030

Guaranda 25 de septiembre del 2008

SEÑORES:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Presente.

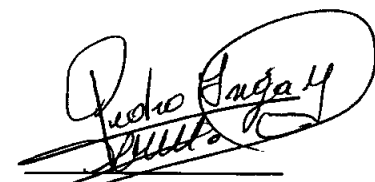
Mediante el oficio recibido el 22 de Septiembre pongo en conocimiento la presente oferta relacionado con piso flotante que detallamos a continuación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Descripción	Valor unitario	Valor total
819m2	Piso flotante marca Kronotex Alemán	18,85	15438,15
	De 8m.m. AC4.		
	Color a escoger		
	Instalado en el sitio con barrederas de madera de laurel		
	Platina de aluminio		
	Facultad de Ciencias Administrativas		
		SUB TOTAL	15438,15
		IVA 0%	15438,15
		TOTAL	15438,15

Nota: además debo señalar que poseo un stock de piso flotante en tres colores que adjunto las muestras y la entrega lo hare en plazo máximo de treinta días a partir de la entrega del anticipo

Atentamente:


PEDRO INCA
PROPIETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 060208605-0

INGA YUMI PEDRO VICENTE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

28 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0188 00188 M

REG. CIVIL 001-1

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

SAN JUAN

1966

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V3343V2224

CASADO MARIA CECILIA SINALUISA CDZ

SECUNDARIA EMPLEADO

JULIAN INGA

ROSA ELENA YUMI

SAN MIGUEL

08/12/2005

08/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0072204

FORMA No Biv



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

058-0005 0602086050

NUMERO CEDULA

INGA YUMI PEDRO VICENTE

CHIMBORAZO PROVINCIA
SAN JUAN PARROQUIA

RIOBAMBA CANTON

[Firma]

RESIDENTE DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 06020866050001

APELLIDOS Y NOMBRES: INGA YUMI PEDRO VICENTE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<u>No. ESTABLECIMIENTO:</u>	<u>001</u>	<u>ESTADO</u>	<u>ABIERTO</u>	<u>MATRIZ</u>	<u>FEC. INICIO ACT.</u>	<u>19/04/1991</u>
<u>NOMBRE COMERCIAL:</u>	<u>LA CASA DE LAS CORTINAS BOLIVAR</u>				<u>FEC. CIERRE:</u>	
<u>ACTIVIDADES ECONOMICAS:</u>					<u>FEC. REINICIO:</u>	
<u>FABRICACION DE CORTINAJES, CORTINAS, CENEFAS, VISILLOS, CELOSIAS INTERIORES</u>						
<u>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</u>						
<u>Provincia: BOLIVAR Canton: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Calle: AV. ELISA</u>						
<u>MARINO DE CARVAJAL Número: 102 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL</u>						
<u>CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL Telefono Trabajo: 032981030</u>						

<u>No. ESTABLECIMIENTO:</u>	<u>002</u>	<u>ESTADO</u>	<u>CERRADO</u>	<u>FEC. INICIO ACT.</u>	<u>14/11/2002</u>
-----------------------------	------------	---------------	----------------	-------------------------	-------------------

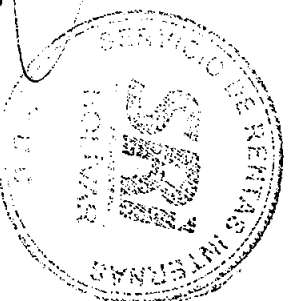
<u>NOMBRE COMERCIAL:</u>	<u>CORTISOL</u>	<u>FEC. CIERRE:</u>	<u>19/10/2004</u>
--------------------------	-----------------	---------------------	-------------------

<u>ACTIVIDADES ECONOMICAS:</u>	<u>FEC. REINICIO:</u>
--------------------------------	-----------------------

FABRICACION DE CORTINAJES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: UNIDAD NACIONAL Número:
S/N Intersección: LA VALLE ESQUINA Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TREN Telefono Domicilio:
963633



Pedro Inga

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Marcela Inga

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AMILAGUINO Lugar de emisión: GUARANDAGARCIA MORENO Fecha y hora: 21/07/2008

Página 2 de 2

Guaranda 6 de agosto del 2008.
DPFC D UEB 0559-2008.

Ingeniero
Diomedes Núñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero.
Presente.

Señor Vicerrector:

Me permito dar a conocer a su autoridad que se procedió ha inspeccionar y verificar las áreas a ser colocadas el piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, para lo cual se adjunta los planos y las áreas aproximadamente.

Especificaciones Técnicas

Piso flotante de procedencia alemana de **8 mm**, instalado en sitio con barredera de laurel y ribete de aluminio en los ingresos.

Presupuesto

Planta Baja

Área	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
365,10	M ²	15.00	\$ 5476,50

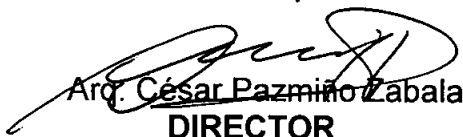
Primer Piso Alto

Área	Unidad	Precio Unitario	Total
454,00	M ²	15.00	\$ 6810,00

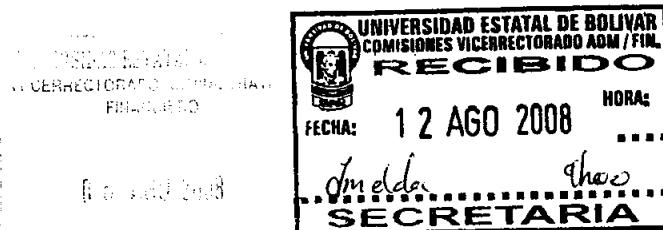
- Dando un gran total de **819,10 M²** de área a colocarse piso flotante con un Precio Unitario de 15,00 dólares, da un total de **USD \$12.286,10 dólares**.

Por lo expuesto solicito a vuestra autoridad autorice el trámite a fin de proceder a realizar dichos trabajos.

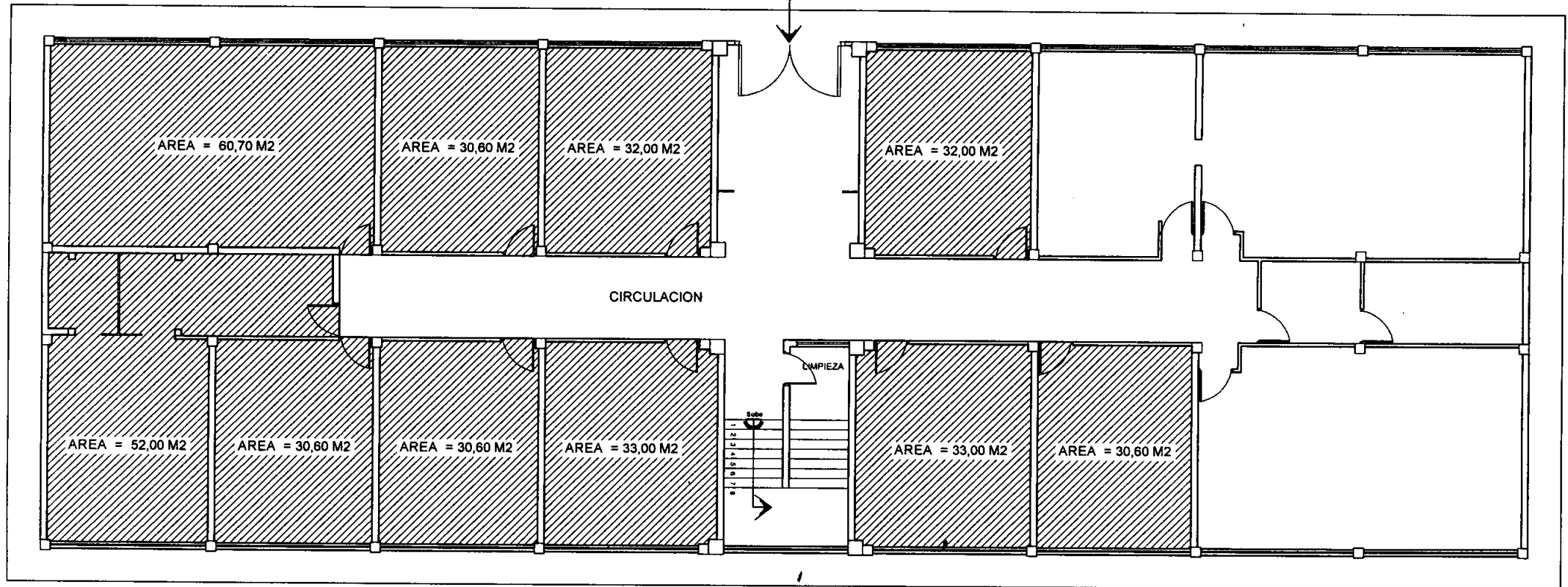
Atentamente,


Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

CPZ/RCh



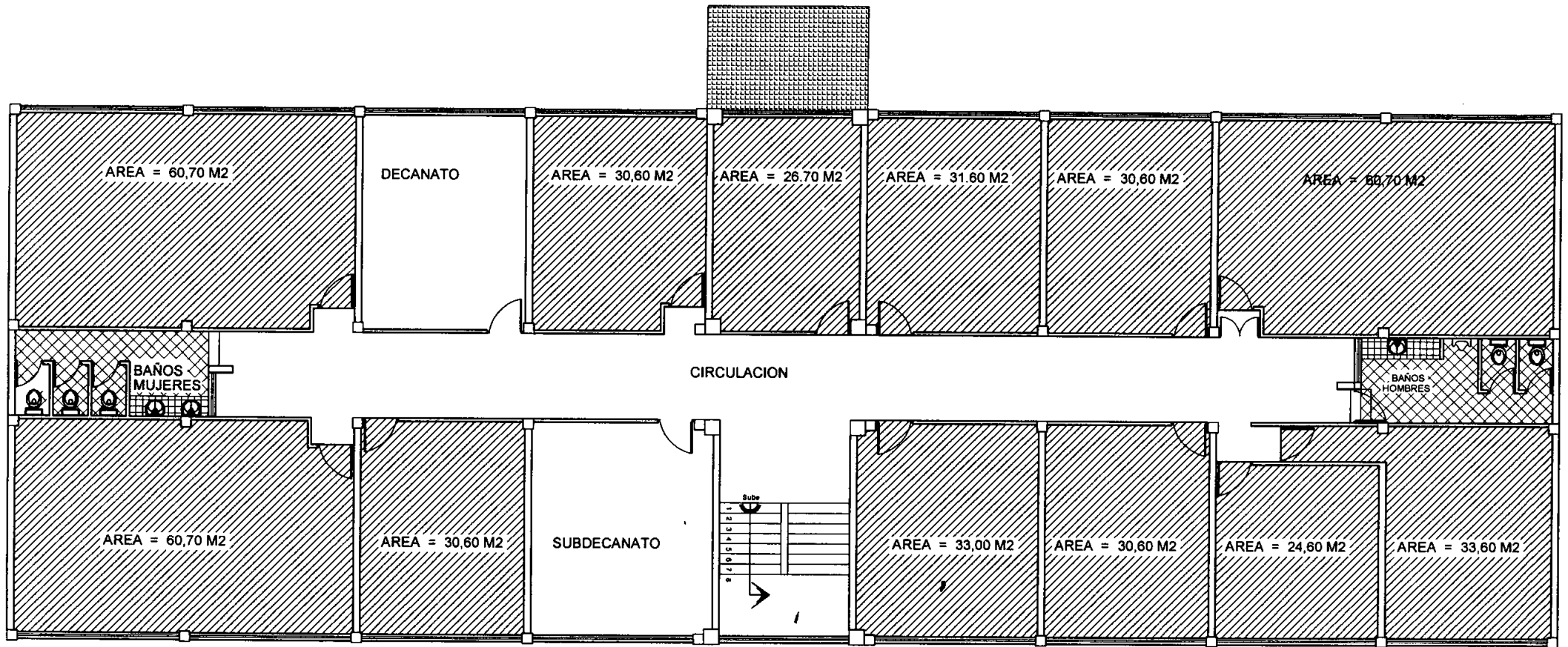
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INGRESO PRINCIPAL



PLANTA BAJA

ESCALA 1:100

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



PRIMER PISO

ESCALA 1:100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de octubre de 2008
CA-UEB-0307-08

Señor
Pedro Vicente Inga Yumi
LA CASA DE LAS CORTINAS
Presente

Saludos cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 2 de Octubre de 2008, resuelven: **CA.26.08.05**. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANT.	EQUIPOS DE PROYECCION
819m²	PISO FLOTANTE DE PROCEDENCIA ALEMANA DE 8mm INSTALADO EN SITIO CON BARREDERA DE LAUREL Y RIBETE DE ALUMINIO EN LOS INGRESOS.

Por el valor de \$15.438,15, los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción de la obra en la Bodega (Administración de Bienes) de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la acreditación del anticipo.

Agradeceré a usted cumplir las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CONTRATO DE ADQUISICION Y COLOCACION DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA CASA DE LAS CORTINAS.

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Encargado Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, a quien en adelante se llamará EL CONTATANTE, por una parte; y, por otra el señor Pedro Vicente Inga Yumi, propietario de Casa de las Cortinas, a quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, cédula de identidad No. 060208605-0, con domicilio en la ciudad de Guaranda en la Av. Elisa Mariño de Carvajal y Eloy alfaro, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio DPFC D UEB o559-2008 de 6 de agosto de 2008.
- Oficio CA- UEB -0298-08. de 29 de septiembre de 2008.
- Oficio 0679-DPFC de 1 de octubre de 2008.
- Resolución de la Comisión de Adquisiciones de 2 de octubre de 2008 donde se resuelve: “ Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca Km 31/2 vía Ambato.
- Oficio CA-UEB-0308-08 de 7 de octubre de 2008.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos en los términos y condiciones de la propuesta presentada y la invitación hecha por la Universidad, la misma que forma parte del presente contrato, el Contratista se compromete para con la Universidad Estatal de Bolívar a la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas (edificio antiguo), ubicado en la Matriz de la Universidad, Campus Universitario “Alpachaca” Km 31/2 Vía Ambato, piso que deberá ser colocado en la planta baja en un área de 365,10 m²; y, en el primer piso alto en un área de 454,00 m², dando un gran total de 819,10 m², de acuerdo a las especificaciones técnicas detalladas en la propuesta de Casa de las Cortinas que se detalla a continuación:

	DESCRIPCION	VALOR U.	VALOR T.
819m2	Piso flotante marca kronotex Alemán	18,85	15,438.15
	De 8m.m AC4		
	Color a escoger		
	Instalado en el sitio con barrederas de		
	madera de laurel		
	Platina de aluminio		
	Facultad de Ciencias Administrativas		
	SUBTOTAL		15,438.15
	IVA		15,438.15
	TOTAL		15,438.15

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 15/100 (\$15.438.15).

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato de la siguiente forma: El 60% del monto total del contrato a la suscripción del contrato esto es NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 89/100 (\$9.262.89) en calidad de anticipo; y el 40% restante SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 26/100 (\$6.175.26) a la entrega total de los trabajos contratados, el ingreso en la oficina respectiva y un informe de Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones de haber recibido a entera satisfacción de la Universidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la oferta del Contratista.

CLAUSULA QUINTA: GARANTIAS.-

GARANTIA POR EL ANTICIPO - El Contratista para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendirá una póliza de seguro, por el 60% recibido como anticipo (\$9.175.26), la que deberá ser a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional del cobro inmediato e irrevocable. En caso de incumplimiento del contrato o mal uso del anticipo la Universidad Estatal de Bolívar ejecutará dicha garantía. La garantía de buen uso de anticipo se devolverá una vez devengado el mismo.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO - Equivalente al 5% del valor total del contrato.

GARANTIA TECNICA – El Contratista da una garantía técnica de un año contra defectos de fabricación o instalación. En caso de que el piso de daño dentro de este plazo será restituido por el Contratista sin costo alguno para la Universidad, salvo que el daño sea causado por el personal de la Universidad. Garantía que comenzará a correr a partir de la entrega recepción definitiva.

CLAUSULA SEXTA .- PLAZO DE ENTREGA : El Contratista se compromete a entregar a entera satisfacción de la Universidad los trabajos objeto de este contrato, en el plazo de treinta días a partir de la acreditación del anticipo. Este plazo podrá ser prorrogado por razones de fuerza mayor o caso fortuito a criterio de la Universidad Estatal de Bolívar, siempre que el mismo sea solicitado por el Contratista, dentro de la vigencia del contrato y con los documentos que justifiquen los hechos mencionados.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA SEPTIMA.- MULTAS: Si el Contratista no entregare los trabajos contratados dentro del plazo indicado en la cláusula sexta del presente contrato, sin causa debidamente justificada y aceptada, pagará a la contratante una multa equivalente al uno por mil sobre el monto total del contrato, por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles. No se aplicará multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito y siempre y cuando sea aceptada por la Entidad Contratante.

CLAUSULA OCTAVA.- PROHIBICION DE CESION.

Este contrato es intransferible y el Contratista no podrá subcontratar ni ceder, total o parcialmente, a ninguna persona natural o jurídica, las obligaciones derivadas del presente instrumento.

CLAUSULA NOVENA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0308-08 de 7 de octubre de 2008.
- Oficio 0679-DPFC de 1 de octubre del 2008.
- CA- UEB-0289-08 de 29 de septiembre 2008.
- Comunicación de Casa de las Cortinas con las especificaciones técnicas del piso flotante, de 25 de septiembre de 2008.
- Copia de la cédula y certificado de votación del Contratista.
- Copia del Ruc-
- Oficio DPFC D UEB 0559-2008 de 6 de agosto de 2008.
- Copias de planos de la planta baja y primer piso donde se van a realizar los trabajos contratados.
- Copia simple de oficio CA-UEB de-0307-08 de 7 de octubre de 2008.
- En una foja la garantía técnica.

CLAUSULA DECIMA.- CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:

El presente contrato termina por las siguientes causales:

- Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del contrato.
- Por disolución de la persona jurídica CONTRATISTA que no origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad;y,
- Por quiebra de del Contratista, o por encontrarse en estado de suspensión o cesación de pagos, aunque no se haya producido la declaración de quiebra correspondiente.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA .- TERMINACION UNILATERAL Y ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Este contrato podrá terminar unilateral y anticipadamente y al arbitrio de la Universidad, por cualquiera de las siguientes causales:

- Por incumplimiento del Contratista. Se entiende que existe incumplimiento del presente contrato por parte del Contratista,

cuando éste no cumple todas, algunas o alguna de las obligaciones a ella impuesta en este instrumento legal.

- Si en cualquier momento durante la vigencia del contrato y antes del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, se ordenare en contra del Contratista el embargo, secuestro, prohibiciones de enajenar y, en general, cuando a juicio de la Universidad Estatal de Bolívar, la situación financiera del Contratista fuera de tal naturaleza que pudiese poner en peligro el cumplimiento cabal de las obligaciones contractuales.
- Cuando las multas por incumplimiento exceda el 5% del monto total del contrato.
- Si el contratista no renovare oportunamente las garantías; y,
- En caso de que la Universidad decidiera declarar terminado el Contrato, hará efectiva la Garantía de fiel cumplimiento presentada por el Contratista, quien no tendrá opción alguna a reclamo alguno, ya sea judicial o extrajudicialmente, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo o excepción.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

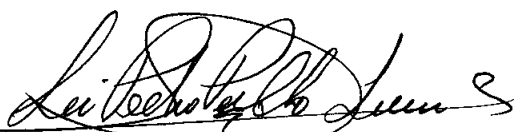
CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONTROVERSIAS.-

En caso de que surgiera entre la Universidad Estatal de Bolívar y el Contratista, controversias o divergencias relacionadas con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo directo en la fase administrativa que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno las partes se sujetarán a la competencia de los señores Jueces de lo Civil de Bolívar.

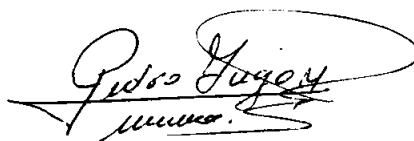
CLAUSULA DECIMA QUINTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el contratista a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA SEXTA .-ACEPTACION: Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte días del mes de octubre de dos mil ocho.



Lic. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD (E)



Sr. PEDRO VICENTE INGA YUMI
CASA DE LAS CORTINAS

Interoceanica C.A. de Seguros y Reaseguros, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado que en adelante se denominará "El Afianzado o Contratista" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la SuperIntendencia de Bancos con Resolución No. SB-INS-2001-308 de 29 de octubre del 2001

#Póliza	Ramo	Código	Producto	Código	Tipo de Documento	# Documento
AMB-0000001530	BUEN USO DE ANTICIPO	27	INDIVIDUAL	00001	EMISION	0000001
Afianzado/Contratista/Garantizado/Proponente		Dirección		RUC		
INGA YUMI PEDRO VICENTE		SAN JACINTO Y CRUZ LOMA		0602161374		
Asegurado		Identificación		Grupo		
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR		0260000920001		000		
Dirección		Teléfono		Fax		
CIUDELA ALPACHACA KM. 3,5 VIA A AMBATO		298-0122				
Moneda	Paquete	Suma asegurada Poliza	Vigencia Póliza : Desde	Hasta		
DOLARES-US	N/A	9,175.26	22/10/2008 A las 12h00	21/12/2008 A las 12h00		
Notas		Suma asegurada Documento	Vigencia Documento : Desde	Hasta		
		9,175.26	22/10/2008 A las 12h00	21/12/2008 A las 12h00		
ORIGEN	COMPANIA	PORCENTAJE	REFERENCIA			
DOLAR						

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

DÍAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 60

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Utilizacion de fondos	9,175.26	
ITEMS ASEGURADOS	DETALLE	SUMA ASEGURADA
COLOCACION	COLOCACION DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.	9,175.26

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS, SIENDO INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA POLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45. DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS. LA MONEDA DE LA PRESENTE POLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

FORMA DE PAGO: \$ 63.81 de contado.

Prima	Sup. Bancos	Segu. Campe.	Der. Emisión	IVA	Financiación	TOTAL A PAGAR
54.30	1.90	0.27	0.50	6.84	0.00	63.81

Adicionales: 0.00
Agente: ALVAREZ CALDERON CARMEN CECILIA

Código: 0601173202001

Pagina 1 de 1

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en Ambato el día: 17 de Octubre de 2008

INTEROCEANICA
C.A. SEGUROS Y REASEGUROS

Asegurado

El Afianzado o Contratista

FIRMA AUTORIZADA
La Compañía

Comisión Agente:

Original

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con Resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO MATRIZ: Av. Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edif. Xerox 5to Piso. PBX: (593-2) 297 75 00/ 225 1400. Fax: (593-2) 244 3189. Casilla: 1716156 E-mail: servicio.cliente@segurosinteroceanica.com
GUAYAQUIL: Av. Francisco de Orellana N2-111 y Justino Cornejo, Edif. World Trade Center Torre A 8vo Piso Of. 801. PBX: (593-4) 263 0661. Fax: (593-4) 263 0669
IBARRA: Oviedo 739 y Bolívar, Edif. Mutualista Imbabura Of. 402. Telfs: (593-6) 264 3653 / 264 2730 - Fax: (593-6) 264 3654. Casilla: 1001135
PORTOVIEJO: Ricaurte y América esquina - TeleFax: (593-5) 263 9923
MANA: Av. Malecón Jaime Chávez y Calle 19, Edif. El Navio 6to Piso. Of. 601. Telefax: (593-5) 261 3896/ 261 3899/ 09 735 8184
AMBATO: Av. De los Caputies y Montalvo, CC Caracol Local 29-30-31. Telfs: (593-3) 242-3856 / 242-3857 / 2 417-259 Fax: (593-3) 282-6793
SANTO DOMINGO: Av. Guayaquil entre Río Mulaute y Av. Pallatanga, sector Casa Nostra Local 2 Telfs: (593-2) 274 6163 / 274 6173 / 094 216 400

POLIZA DE SEGURO DE BUEN USO DE ANTICIPO SECTOR PUBLICO**CONDICIONES GENERALES**

Intervienen en la suscripción del presente contrato de seguro, por una parte Interoceánica Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, en adelante denominada la "Compañía"; y por otra parte la Entidad Asegurada y el Contratista, descritos en las condiciones particulares del presente contrato seguro, los mismos que declaran someterse a todos los términos y Condiciones Generales constantes en la presente Póliza, los cuales fijan y limitan el riesgo que se garantiza. La presente póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. En caso de incorporarse condiciones especiales, éstas prevalecerán sobre las condiciones generales.

Esta póliza se basa en las disposiciones contempladas en la Ley de Contratación Pública, y Ley General de Seguros.

Art. 1. - Cobertura. - La Compañía cubre el riesgo de mal uso del anticipo materia del contrato y garantiza hasta la suma anticipada por la Entidad Asegurada al Contratista, la devolución de saldos deudores de dicho anticipo en casos de resolución, terminación y/o rescisión del contrato suscrito entre la Entidad Asegurada y el Contratista por cualquier causa señalada en el contrato, de conformidad con la Ley. Entendiéndose como saldos deudores del anticipo, el resultante de la diferencia entre el valor del anticipo original y los valores recuperados por la Entidad Asegurada en la forma establecida en el contrato.

El Contratista se obliga a invertir el anticipo exclusivamente en la realización de obras, el suministro o la provisión de bienes materia del contrato o la prestación de servicios, celebrado entre la Entidad Asegurada y el Contratista. Si el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del contrato, la Compañía responderá por los daños causados y consecuentemente el Contratista responderá a la Compañía por los daños civiles causados y las indemnizaciones que deba pagar según las leyes vigentes.

La garantía de esta póliza no cubre cualquier obligación principal o accesoria relacionada con el contrato, tales como cláusulas penales, multas, indemnizaciones civiles, laborales o administrativas, intereses legales o convencionales, que recaigan en el Contratista como consecuencia de su incumplimiento. Además quedan excluidas obligaciones que procedan de otros contratos celebrados entre el Contratista y la Entidad Asegurada, que no sean los garantizados.

Art. 2. - Definiciones. - Para los efectos de la presente Póliza y sujeto a los demás términos y condiciones de la misma se entenderá como:

La Compañía.- Interoceánica Compañía Anónima Seguros y Reaseguros.

Entidad Asegurada: Persona jurídica designada en la póliza como beneficiario, que entregue al Contratista el anticipo establecido en el contrato, a efectos de que se use correctamente en la realización de una obra, en la provisión de un bien o la prestación de un servicio.

Contratista: Persona natural o jurídica que solicita la emisión de la correspondiente póliza a favor de la Entidad Asegurada o beneficiario; y que reciba el anticipo entregado por la Entidad Asegurada, y que se compromete a la realización de una obra, en la provisión de un bien o en la prestación de un servicio.

Solicitud del Seguro. - Documentos que contiene las declaraciones realizadas por el Contratista, que sirven de base para la emisión de esta póliza y forman parte integrante de la misma.

Art. 3. - Rectificación.- Si la Entidad Asegurada no se hallare de acuerdo con los compromisos contraídos en esta póliza o en los endosos a la misma, puede exigir la rectificación dentro del período de treinta (30) días contado a partir de la recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

Si existiere incompatibilidad entre lo dispuesto en el contrato garantizado y las cláusulas de esta póliza, prevalecerán estas últimas.

En los casos no previstos o contemplados en la presente póliza, se estará a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4. - Vigencia. - Este seguro se mantendrá vigente hasta que el Contratista haya devengado la totalidad del anticipo entregado por la Entidad asegurada; y sus renovaciones, se las realizará tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de esta renovación, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente si hubiere lugar a ello, conviniendo que la emisión del respectivo recibo dará derecho a la Compañía a exigir el pago inmediato de la prima.

Art. 5. - Modificación del Estado de Riesgo. - Tanto la póliza como cualquier modificación de los términos de la misma, serán válidas siempre que se hallen firmadas por las partes.

Las modificaciones o alteraciones en el contrato garantizado, adoptadas formalmente por la Entidad Asegurada sin consentimiento previo de la Compañía anulan el seguro, en la parte modificada.

Art. 6. - Pago de primas. - Las primas son pagaderas al contado y por anticipado, contra recibo oficial de la Compañía, emitido y certificado por la persona autorizada para la cobranza.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando este se ha hecho efectivo, pero su efecto se retrotrae al momento de la entrega.

La Entidad Asegurada se obliga a cancelar las primas que por motivo de la presente póliza o sus renovaciones no sean canceladas por el Contratista, para lo cual bastará un simple requerimiento de la Compañía en ese sentido. En caso de que se disponga por parte de la Entidad Asegurada la renovación de esta póliza, las primas correspondientes deberán ser pagadas a la Compañía con cargo a los valores que tengan retenidos la Entidad Asegurada al Contratista.

Art. 7. - Seguros en otras Compañías. - Si la Entidad Asegurada tuviere el mismo riesgo cubierto por otra Compañía o estuviere caucionando o respaldado por otra persona, las pérdidas que se produzcan serán prorrateadas con tales Compañías o personas.

Si se presentare una reclamación según esta póliza, y al mismo tiempo existiere otro u otros seguros declarados a la Compañía, amparando el mismo riesgo, sea que tales coaseguros se efectivicen o no, la Compañía no estará obligada a pagar más que la parte proporcional en cualquier indemnización resultante de tales pérdidas, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley General de Seguros vigente.

Art. 8. - Renovación. - Este seguro debe renovarse a su vencimiento a solicitud expresa de la Entidad Asegurada o del Contratista, por un período que se señale en el certificado de renovación, tomando en cuenta el valor del anticipo no devengado a la fecha de ésta renovación. Cada vez que la Entidad Asegurada o el Contratista soliciten la renovación de este seguro, la prima correspondiente deberá ser pagada por el Contratista al momento de pedir la renovación.

La suma asegurada por la presente póliza y sus renovaciones se reducirán en la proporción en que se vaya amortizando el anticipo.

Art. 9. - Aviso de siniestro. - la Entidad Asegurada deberá dar aviso a la Compañía de los actos u omisiones del Contratista que a su juicio, den lugar a la indemnización estipulada en esta póliza, dentro de un plazo de tres (3) días hábiles de acaecidos aquellos, o que tengan conocimiento de los mismos, con arreglo a las disposiciones legales o contractuales pertinentes y permitirá su inmediata verificación.

Art. 10. - La responsabilidad de la Compañía termina:

- a) Por la suscripción del acta que declare extinguida las obligaciones del Contratista o por el vencimiento del plazo previsto en el contrato principal.
- b) Por la devolución del original de la póliza y sus anexos.
- c) Por la extinción de la obligación fianzada.
- d) Por no haberse solicitado la renovación de la póliza o la ejecución de la misma dentro de su vigencia.
- e) Por el uso adecuado del anticipo entregado por la Entidad Asegurada al Contratista y en consecuencia por haberse devengado la totalidad del anticipo entregado.
- f) Por las causas señaladas en la Ley.
- g) Por el pago de la indemnización correspondiente a esta póliza.
- h) Cuando las disposiciones legales o contractuales pertinentes establezcan la dispensa de Contratista.

- i) Cuando pruebe que el Contratista ha incumplido el contrato a consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

Art. 11. - Pago de la Indemnización. - Si la Compañía acepta una reclamación, tendrá la obligación de pagar a la Entidad Asegurada la correspondiente indemnización, en forma inmediata; pues esta póliza es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, luego de que se hayan presentado todos los documentos que sustenten el reclamo.

La Compañía, al pagar cualquier indemnización por concepto de este seguro, quedará liberada de toda responsabilidad para con la Entidad Asegurada. Si judicialmente se llegare a comprobar que la reclamación de la Entidad Asegurada fue infundada, éste responderá por todas las consecuencias del juicio. Si por decisión judicial se determinare que el Contratista no ha incurrido en incumplimiento o si con motivo de la misma resolución resultare que la indemnización pagada por la Compañía fue superior a la que realmente estaba a cargo del Contratista, la Entidad Asegurada deberá restituir las sumas correspondientes incluidos los intereses y gastos incurridos por la Compañía o por el propio Contratista, sujeta la restitución en este último caso, a que el Contratista ya hubiere hecho el reembolso respectivo a la Compañía.

La indemnización a que se refiere esta póliza solo podrá ser cobrada por la Entidad Asegurada.

Art. 12. - Subrogación. - Pagado el siniestro por la Compañía, la Entidad Asegurada cederá a favor de ésta, todos los derechos, acciones y privilegios contra el Contratista, así como las cauciones y garantías por razón de la presente póliza, hasta el valor de la suma que la Compañía hubiere pagado la Entidad Asegurada. Nada podrá alegarse como obstáculo para que la Compañía pueda ejercer la acción subrogatoria prevista en la Ley y este artículo.

El Contratista se constituye en deudor de la compañía por el valor de la indemnización que ésta pague a la Entidad Asegurada más intereses. También se considera de cargo del Contratista, todos los gastos que la Compañía haya hecho por causa del siniestro.

La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización y los gastos causados será aceptado obligatoriamente por el Contratista, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se pruebe lo contrario. Para este efecto, la póliza o el recibo de indemnización, constituirán título ejecutivo, de acuerdo con la Ley General de Seguros vigente.

Art. 13. - Arbitraje. - Cuando entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista se suscitare alguna diferencia en virtud de esta póliza, antes de acudir a los Jueces Competentes, de común acuerdo, se podrá recurrir al arbitraje. Para tal efecto, las partes se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía, que se sujetará a lo dispuesto a la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento de funcionamiento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía y a las siguientes normas:

- a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.
- b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral.
- c) Para la ejecución de las medidas cautelares, el Tribunal Arbitral esta facultado para solicitar de los Funcionarios Públicos, Judiciales, Policiales y Administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
- d) El Tribunal Arbitral, esta integrado por tres árbitros.
- e) El procedimiento arbitral será confidencial.
- f) La decisión del Tribunal Arbitral, deberá ser tomada en Derecho, aplicando las normas vigentes en el país en materia de seguros.
- g) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio del domicilio de la Compañía.

Art. 14. - Notificaciones. - Cualquier declaración que haya que notificarse para la ejecución de las estipulaciones anteriores, deberá efectuarse por escrito.

Toda comunicación que la Compañía tenga que pasar a la Entidad Asegurada deberá también hacerse por escrito y será hecha a la última dirección conocida por ella.

Art. 15. - Jurisdicción. - Cualquier litigio que se suscitare entre la Compañía, la Entidad Asegurada y el Contratista, con motivo del siguiente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana, en Juicio

Verbal Sumario. Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta: las acciones contra la Entidad Asegurada o beneficiario o el Contratista, en el domicilio de los demandados.

Art. 16. - Prescripción. - Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta póliza prescriben a los dos (2) años contados a partir de la fecha de haber acaecido el incumplimiento del Contratista, con arreglo a las disposiciones legales y contractuales de aplicación.

Nota: La presente Póliza fue aprobada por la Superintendencia de Bancos con resolución N° SB-INS-2001-308 de 29 de Octubre del 2001.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de octubre de 2008
CA-UEB-0308-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 2 de Octubre de 2008, resuelve:

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL CRITERIO TÉCNICO SI CUMPLE O NO CON LO SOLICITADO, LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA "LA CASA DE LAS CORTINAS", PARA LA COLOCACIÓN DE PISO FLOTANTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.

CA.26.08.05. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

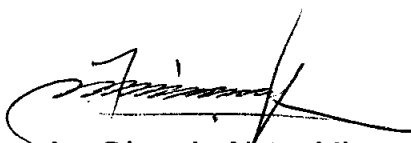
ESPECIFICACIONES TECNICAS

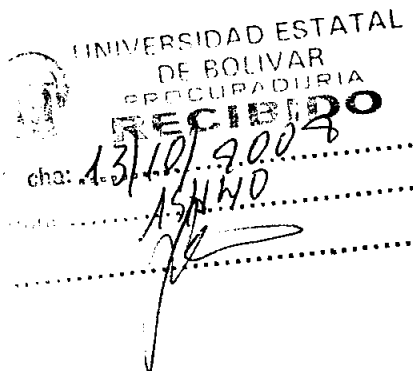
CANT.	EQUIPOS DE PROYECCION
819m ²	PISO FLOTANTE DE PROCEDENCIA ALEMANA DE 8mm INSTALADO EN SITIO CON BARREDERA DE LAUREL Y RIBETE DE ALUMINIO EN LOS INGRESOS.

Por el valor de \$15.438,15, los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción de la obra en la Bodega (Administración de Bienes) de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, e informe del Departamento de Planificación Física y Construcciones. Por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la acreditación del anticipo.

Agradezco disponga la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



Adjunto documentos de respaldo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN

Guaranda, Octubre 1 del 2008
Of. 0679-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez
PRESIDENTE
COMISIÓN DE ADQUISICIONES
Presente

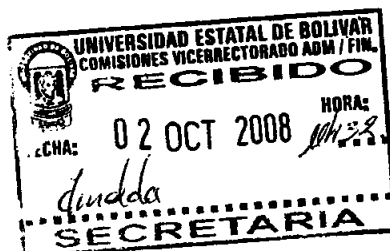
De mi consideración:

De acuerdo al documento emitido a esta Dirección mediante oficio CA-UEB-0298-08, sobre la necesidad de presentar un informe técnico de la propuesta recibida por parte de la Empresa "La Casa de las Cortinas", para la colocación de piso flotante de 819.10m² en el Edificio de la Facultad de Ciencias Administrativas; por lo cual manifiesto que la oferta cumple con los requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas que se solicita, ya que es de procedencia alemana, de 8mm con barrederas de laurel, y en relación al costo es el que fluctúa en el mercado.

Atentamente,


Arq. Cesar Pazmiño Zapala
DIRECTOR

CPZ/Ag.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

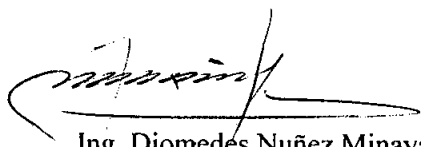
Guaranda 29 de septiembre de 2008
CA-UEB-0298-08

Arquitecto
César Augusto Pazmiño Zabala
DIURECTOR
PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONE
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Director:

Agradeceré a usted emita su criterio técnico si cumple o no con lo solicitado, la oferta presentada por la Empresa "La Casa de las Cortinas", para la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

Adjunto propuesta



CASA DE LAS CORTINAS

"BOLÍVAR"

AV. ELISA MARIÑO DE CARBAJAL Y ELOY ALFARO TEF. 2981030

Guaranda 25 de septiembre del 2008

SEÑORES:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Presente.

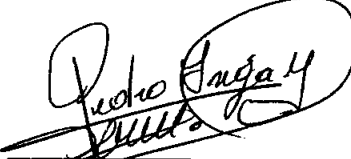
Mediante el oficio recibido el 22 de Septiembre pongo en conocimiento la presente oferta relacionado con piso flotante que detallamos a continuación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Descripción	Valor unitario	Valor total
819m2	Piso flotante marca Kronotex Alemán	18,85	15438,15
	De 8m.m. AC4.		
	Color a escoger		
	Instalado en el sitio con barrederas de madera de laurel		
	Platina de aluminio		
	Facultad de Ciencias Administrativas		
		SUB TOTAL	15438,15
		IVA 0%	15438,15
		TOTAL	15438,15

Nota: además debo señalar que poseo un stock de piso flotante en tres colores que adjunto las muestras y la entrega lo hare en plazo máximo de treinta días a partir de la entrega del anticipo

Atentamente:


PEDRO INCA
PROPIETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 060208605-0

INGA YUMI PEDRO VICENTE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

28 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0188 00188 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO

FECHA DE NACIMIENTO 1966

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2224

CASADO MARIA CECILIA SINALUISA LOZ

SECUNDARIA EMPLEADO

JULIAN INGA

ROSA ELENA YUMI

SAN NIGUELA 08/12/2005

08/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO REN 0072204

Blv



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

058-0005 0602086050

NUMERO CEDULA

INGA YUMI PEDRO VICENTE

CHIMBORAZO RIOBAMBA
PROVINCIA CANTON

SAN JUAN PARROQUIA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 0602086050001

APELLIDOS Y NOMBRES: INGA YUMI PEDRO VICENTE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/04/1991

NOMBRE COMERCIAL: LA CASA DE LAS CORTINAS BOLIVAR

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE CORTINAJES: CORTINAS, CENEFAS, VISILLOS, CELOSIAS INTERIORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA Calle: AV. ELISA
MARINO DE CARVAJAL Número: 102 Intersección: ELOY ALFARO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL
CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL Telefono Trabajo: 032981030

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 14/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: CORTISOL

FEC. CIERRE: 19/10/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE CORTINAJES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: UNIDAD NACIONAL Número:
S/N Intersección: LA VALLE ESQUINA Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL TREN Telefono Domicilio:
963633

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ANLAGUNO

Lugar de emisión: GUARANDA/SARCA MORENO Fecha y hora: 21/07/2008

Guaranda 6 de agosto del 2008.
DPFC D UEB 0559-2008.

Ingeniero
Diomedes Núñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero.
Presente.

Señor Vicerrector:

Me permito dar a conocer a su autoridad que se procedió ha inspeccionar y verificar las áreas a ser colocadas el piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, para lo cual se adjunta los planos y las áreas aproximadamente.

Especificaciones Técnicas

Piso flotante de procedencia alemana de 8 mm, instalado en sitio con barredera de laurel y ribete de aluminio en los ingresos.

Presupuesto

Planta Baja

Área	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
365,10	M ²	15.00	\$ 5476,50

Primer Piso Alto

Área	Unidad	Precio Unitario	Total
454,00	M ²	15.00	\$ 6810,00

Dando un gran total de **819,10 M²** de área a colocarse piso flotante con un Precio Unitario de 15,00 dólares, da un total de **USD \$12.286,10 dólares**.

Por lo expuesto solicito a vuestra autoridad autorice el trámite a fin de proceder a realizar dichos trabajos.

Atentamente,

Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

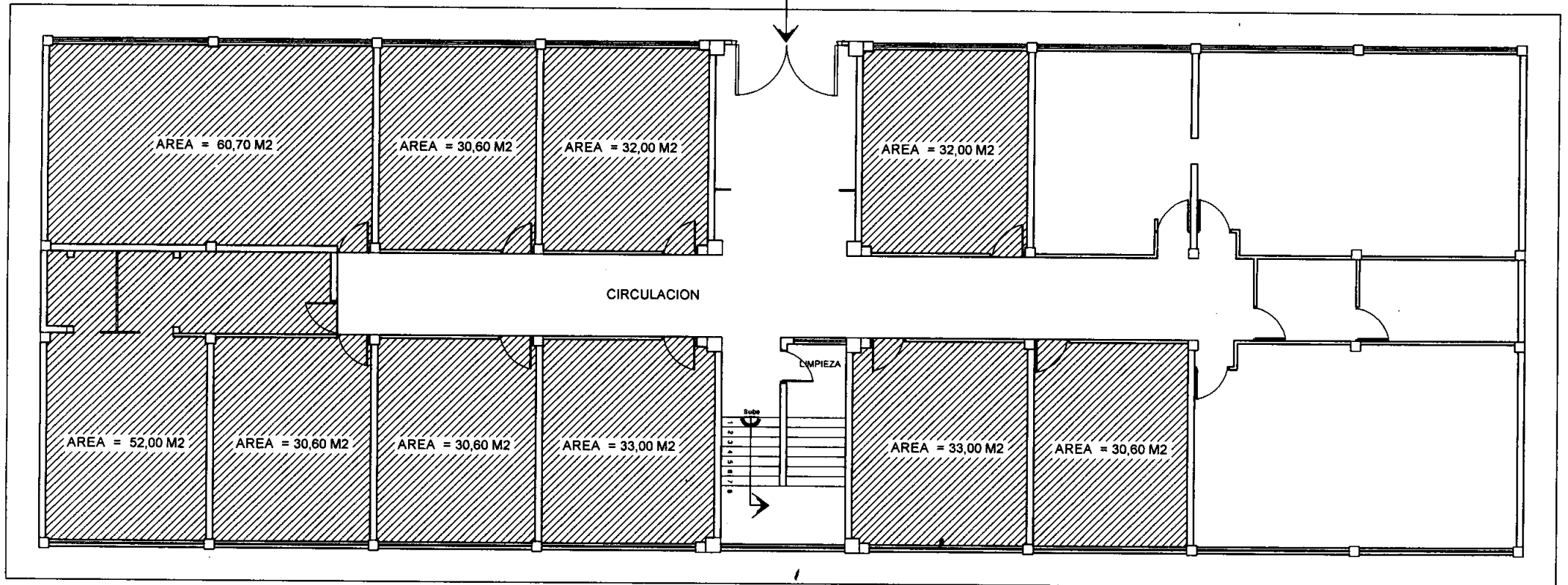
CPZ/RCh

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISIONES VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO
Recibido a: *Comisión de Adquisiciones*
09 AGO. 2008

[Firma]
VICERRECTOR
Pedir presupuesto de HCU



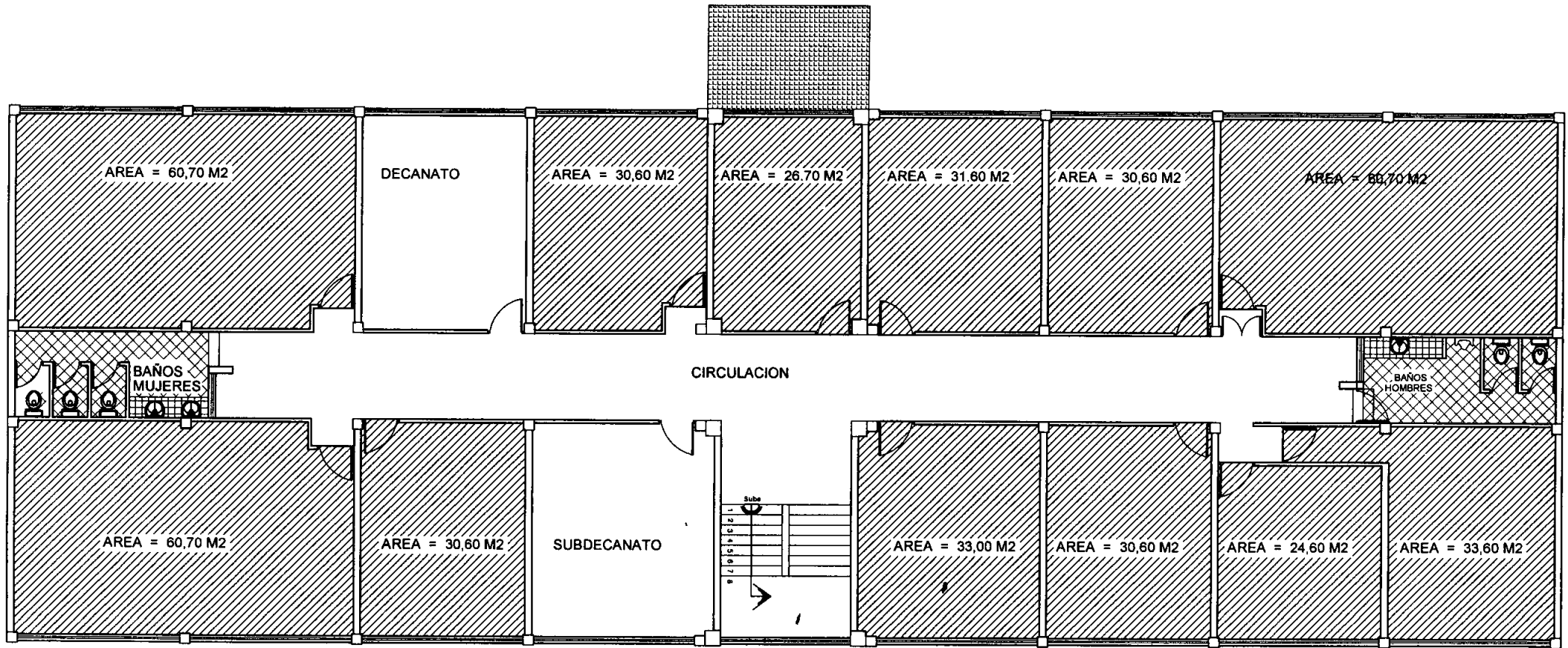
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
INGRESO PRINCIPAL



PLANTA BAJA

ESCALA 1:100

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



PRIMER PISO

ESCALA 1:100



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de octubre de 2008
CA-UEB-0307-08

Señor
Pedro Vicente Inga Yumi
LA CASA DE LAS CORTINAS
Presente

Saludos cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 2 de Octubre de 2008, resuelven: **CA.26.08.05**. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa La Casa de las Cortinas, realice la colocación de piso flotante en la Facultad de Ciencias Administrativas, sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANT.	EQUIPOS DE PROYECCION
819m²	PISO FLOTANTE DE PROCEDENCIA ALEMANA DE 8mm INSTALADO EN SITIO CON BARREDERA DE LAUREL Y RIBETE DE ALUMINIO EN LOS INGRESOS.

Por el valor de \$15.438,15, los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la firma del Acta Entrega Recepción de la obra en la Bodega (Administración de Bienes) de la Universidad, Sector Alpachaca km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840103 Mobiliario. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la acreditación del anticipo.

Agradeceré a usted cumplir las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....



CARTA DE GARANTIA

La casa Kronotex Fussboden GMBH & Co. KG (en adelante KRONOTEX), concede a los compradores de Pisos Laminados Flotantes KRONOTEX BASIC CLICK 6mm una garantía de resistencia al desgaste de la superficie del suelo laminado de 6 años para uso de tráfico residencial, de conformidad con las siguientes condiciones:

CONDICIONES DE GARANTIA

Antes y durante la instalación, los paneles laminados KRONOTEX deben ser controlados para detectar posibles fallos. Si se procede a la colocación de los pavimentos laminados de KRONOTEX aunque se hayan detectado defectos, quedaran excluidos de la garantía.

Los pavimentos laminados de KRONOTEX deben instalarse conforme a las instrucciones estrictas de colocación, en locales secos y correspondiendo a la categoría de utilización indicada. Los suelos laminados de KRONOTEX colocados en locales húmedos quedaran excluidos de la garantía.

Las marcas de desgaste en los pavimentos laminados de KRONOTEX deben detectarse en una superficie de como mínimo 1 cm.², la capa del diseño debe estar completamente desgastada en los bordes del elemento. Los daños derivados de una utilización anormal y no conforme a las reglas de utilización como, por ejemplo, sobrecargas mecánicas, quedan excluidas de la garantía.

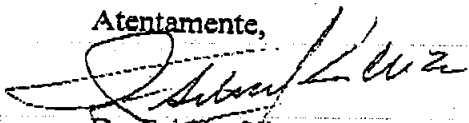
La limpieza y un mantenimiento regular de los pavimentos laminados de KRONOTEX son una condición fundamental para obtener la garantía.

Toda reclamación en el marco de la garantía deberá presentarse a mas tardar 30 días tras detectar el desgaste y previa presentación de la factura de venta directamente con la persona que realizó la instalación.

Calle de Naranjos 500 y Av. de Los Granados . Teléfonos 3340-824 . Quito Ecuador

La garantía no procede por defectos ocasionados por la presencia de humedad.

Atentamente,



Dr. Fabián Silva Sáenz
Gerente General

Calle de Naranjos 500 y Av. de Los Granados . Teléfonos 3340-824 . Quito Ecuador

LA CASA DE LAS CORTINAS "BOLIVAR"

Dirección: Av. Elisa Mariño N.102 y Eloy Alfaro.

Tel: 2981030/2985504

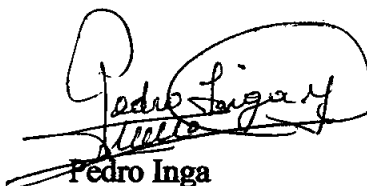
Guaranda, 20 de Octubre del 2008

GARANTIA TÉCNICA

La Casa de las Cortinas "Bolívar", de acuerdo a la calidad del producto y su respectiva instalación en las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Administrativas, garantizo la buena instalación con soportes respectivos para el piso.

No responsabilizamos en caso de rotura por vandalismo u otras causas.

Atentamente,


Pedro Inga
CONTRATISTA

CONTRATO DE ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE : LAS NAVES, CALUMA, ECHEANDIA Y CHILLANES A LA EMPRESA EXPERT CORPORATION .

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Antonio Javier Castro Miranda, Gerente General e la Empresa Expert Corporation, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 180273330-1, con dirección en la ciudad de Ambato, Parroquia LA MERCED, calle Colombia 01-108 Intersección Chile, Barrio Ingahurco , RUC No. 1802733301, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio 61-BG-UEB-2008 de 7 de julio de 2008,
- Informe técnico de Jonny Camacho, Técnico del I.T.I.C de 23 de julio de 2008.
- En sesión de la Comisión de Adquisiciones de 10 de julio de 2008, Resuelve: Invitara la Empresa Expert Corporation a fin de que presente su oferta para la adquisición de computadoras para las bibliotecas de : Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes.
- Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria de 14 de agosto de 2008, RESOLVIO: 3.- APERTURA DE ASOBRES PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE : LAS NAVES, CALUMA, ECHEANDIA Y CHILLANES.

Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION la provisión de equipos de computación para las Bibliotecas de los centros de Las Naves, caluma, Echeandía y Chillanes.

- En oficio CA-UEB-0286-08 de 15 de agosto de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Minaya , Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa **EXPERT CORPORATION** de la ciudad de Ambato..

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto



FECHA 08-10-01
HORA 9H 10"
2161A

[Handwritten signature]

estado de funcionamiento, equipos informáticos, de acuerdo con las proformas presentadas por la Empresa de 12 de agosto de 2008, en las que constan las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

CANT.	COMPONENTE	DESCRIPCION	MARCA	PRECIO U.	PRECIO T.
12	COMPUTADORAS	PROCESADOR	INTEL CORE 2 DUO 2.2 GHZ	8.740.00	\$8.880.00
		MEMORIA	1 GB PC-667		
		DISCO DURO	160 GB SATA 7200 rpm		
		MAINBOARD	945GCNL		
		MONITOR	17" LCD		
		CASE	CASE ATX 550 WATTS-DOBLE VENTILADOR		
		DVD WRITER	DVD-RWRITER INT.NEGRO		
		DRIVE	FLOPPY 3 1/2 1.44 MB		
		TECLADO	MULTIMEDIA KB 21		
		MOUSE	XSCROLL PS2 BLACK		
		PARLANTES	SP 200 WATTS		
		REGULADOR	AVR 700		
		INCLUYE	COBERTORES -PAD MOUSE		
		PRECIO			
4	IMPRESORAS	EPSON LX300	EPSON LX 300+	245.00	980.00
				TOTAL	\$9.860.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Vía Ambato, en las oficinas de Administración de Bienes, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción de los bienes.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos es el de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$9.860.00)

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los equipos a entera satisfacción de

la Universidad y previo a la firma del acta entrega recepción del encargado de la empresa.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante de los bienes que entrega. Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta, de que los artículos son cien por ciento originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación Expert Corporation, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos serán reemplazados en el plazo de quince días laborables, por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el contratante.

La contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario, además se compromete a entregar como obsequios Maletines y Mini Mouse.

CLAUSULA SEXTA .- PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE GARANTIA. - Si durante el período de vigencia de esta garantía la Universidad estatal de Bolívar detectare que una determinada computadora y/o partes no opera a satisfacción dentro de las especificaciones contratadas, notificará al contratista de tal situación, quien deberá proceder a realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de 15 días laborables.

CLAUSULA SEPTIMA .- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA NOVENA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0286 de 15 de agosto de 2008, en dos fs. útiles..
- Oficio CA-I-0279-UEB-08 de 15 de agosto de 2008.
- Oficio-I-0313-UEB- 08 de 8 de agosto de 2008. en dos fs.útiles.
- Proforma de EXPERT CORPORATION, de 12 de agosto de 2008.
- Comunicación de EXPERT CORPORATION de 12 de agosto de 2008.
- Oficio 61-BG-UEB-2008 de 7 de julio de 2008, suscrito por la Sra. Jefe de Bibliotecas, en 3 fs. útiles.
- Oficio -ITIC-715 de 31 de julio de 2008.
- Informe Técnico del Lic. Jhony Camacho de 23 de julio de 2008.
- Oficio CA-UEB-0236-08 de 11 de julio de 2008.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando EL

CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y tres días del mes de septiembre de dos mil ocho.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ANTONIO XAVIER CASTRO MIRANDA

GERENTE EMPRESA EXPERT CORPORATION



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0286-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

3. APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LAS BIBLIOTECAS DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE: LAS NAVES, CALUMA, ECHEANDÍA Y CHILLANES.

CA. 23.08.02. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION la provisión de equipos de computación para las Bibliotecas de los Centros de Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes.

EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
12	U	Computadoras: • Case ATX 550 watts o superior, doble ventilador, marca Súper Power. • Intel 945GCNL • Procesador Intel Core 2 Duo 2.2 GHz • Memoria Ram 1 Gb DDR2 PC667, Marca Kingston • HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor • DVD Writer marca Samsung • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb Periféricos: • Monitor LCD de 17" marca Samsung • Teclado multimedia PS/2 marca Genius kb 21E o superior • Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius • Parlantes de 200 Watts, marca Genius • UPS/Regulador de voltaje marca tripa-Lite modelo AVR700
12	U	Pat Mouse
12	U	Cobertores
4	U	Impresoras EPSON LX300+

Por el valor de \$9.860,00, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Informáticos, el plazo máximo de entrega será de 15 días después de la notificación de su adjudicación brokeshures.

Por lo que agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



Imelda G.

Adjunto los documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0279-08

Ingeniero
EXPERT CORPORATION
Ciudad

Saludos cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

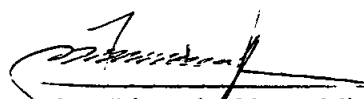
CA. 23.08.02. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION la provisión de equipos de computación para las Bibliotecas de los Centros de Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes.

EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
12	U	Computadoras: • Case ATX 550 watts o superior, doble ventilador, marca Súper Power. • Intel 945GCNL • Procesador Intel Core 2 Duo 2.2 GHz • Memoria Ram 1 Gb DDR2 PC667, Marca Kingston • HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor • DVD Writer marca Samsung • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb Periféricos: • Monitor LCD de 17" marca Samsung • Teclado multimedia PS/2 marca Genius kb 21E o superior • Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius • Parlantes de 200 Watts, marca Genius • UPS/Regulador de voltaje marca tripa-Lite modelo AVR700
12	U	Pat Mouse
12	U	Cobertores
4	U	Impresoras EPSON LX300+

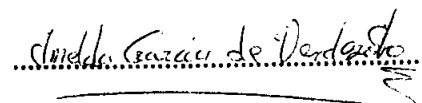
Por el valor de \$9.860,00, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, el plazo máximo de entrega será de 15 días después de la notificación de su adjudicación brokeshures.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de agosto de 2008
CA-I-0313-UEB-08

Señores
EXPERT CORPORATION
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 10 de julio de 2008, Resuelve: Invitar a su empresa en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador a fin que presente sus ofertas en sobre cerrado para la adquisición de computadoras para las Bibliotecas de: Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes, ingresadas en la bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
12	U	Computadoras: • Case ATX 550 watts o superior, doble ventilador, marca Súper Power. • Intel 945GCNL • Procesador Intel Core 2 Duo 2.2 GHz • Memoria Ram 1 Gb DDR2 PC667, Marca Kingston • HDD 160Gb. SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor • DVD Writer marca Samsung • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb Periféricos: • Monitor LCD de 17" marca Samsung • Teclado multimedia PS/2 marca Genius kb 21E o superior • Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius • Parlantes de 200 Watts, marca Genius • UPS/Regulador de voltaje marca tripa-Lite modelo AVR700
12	U	Pat Mouse
12	U	Cobertores
4	U	Impresoras EPSON LX300+

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato, previa la entrega total de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 14 de agosto de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR"
(EQUIPOS INFORMATICOS).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Equipos, sistemas y paquetes informáticos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los equipo a adquirirse; y, la garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado o póliza de seguros a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

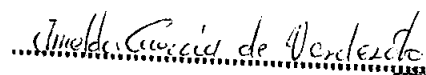
El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Imelda García de Verdesoto

Dirección: Alvarado Km 2 1/2 vía a la D.T.C. de...

REPORT DE TRANSMISION

11 AGO. 2008 06:14PM

SU LOGO : ADQUISICIO
SU NÚMERO DE FAX : 032206077

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MOD0	PAGINAS	RESULTADO
01	EXPERTCORP	11 AGO. 06:12PM	01'22	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.
#

Ambato, 12 de agosto de 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

PROFORMA#2049**ESPECIFICACIONES**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	MARCA
PROCESADOR	INTEL CORE 2 DUO 2.2 GHZ	INTEL
MEMORIA	1 GB PC-667	KINGSTON
DISCO DURO	160 GB SATA 7200 rpm	MAXTOR
MAINBOARD	945GCNL	INTEL
MONITOR	17" LCD	SAMSUNG
CASE	CASE ATX 550 WATTS – DOBLE VENTILADOR	SUPER POWER
DVD WRITER	DVD-RWRITER INT. NEGRO	SAMSUNG
DRIVE	FLOPPY 3 ½ / 1.44 MB	SAMSUNG
TECLADO	MULTIMEDIA KB 21	GENIUS
MOUSE	XSCROLL PS2 BLACK	GENIUS
PARLANTES	SP 200 WATTS	GENIUS
REGULADOR	AVR 700	TRIPLITE
INCLUYE	COBERTORES-PAD MOUSE	
	PRECIO	\$740

IMPRESORA	EPSON LX 300+	\$ 245
-----------	---------------	---------------

OFERTA POR 12 COMPUTADORAS

\$ 8880,00

OFERTA POR 4 IMPRESORAS

\$ 980,00

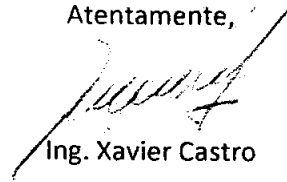
TOTAL**\$ 9860,00**

PRECIO NO INCLUYE IVA

ENTREGA INMEDIATA

GARANTIA COMPONENTES INTEL 3 AÑOS, OTROS 1 AÑO

Atentamente,


Ing. Xavier Castro

GERENTE GENERAL

EXPERT CORPORATION

Ambato, 12 de agosto de 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

PROFORMA#2049**ESPECIFICACIONES**

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	MARCA
PROCESADOR	INTEL CORE 2 DUO 2.2 GHZ	INTEL
MEMORIA	1 GB PC-667	KINGSTON
DISCO DURO	160 GB SATA 7200 rpm	MAXTOR
MAINBOARD	945GCNL	INTEL
MONITOR	17" LCD	SAMSUNG
CASE	CASE ATX 550 WATTS – DOBLE VENTILADOR	SUPER POWER
DVD WRITER	DVD-RWRITER INT. NEGRO	SAMSUNG
DRIVE	FLOPPY 3 ½ / 1.44 MB	SAMSUNG
TECLADO	MULTIMEDIA KB 21	GENIUS
MOUSE	XSCROLL PS2 BLACK	GENIUS
PARLANTES	SP 200 WATTS	GENIUS
REGULADOR	AVR 700	TRIPLITE
INCLUYE	COBERTORES-PAD MOUSE	
	PRECIO	\$740

IMPRESORA	EPSON LX 300+	\$ 245
-----------	---------------	---------------

OFERTA POR 12 COMPUTADORAS

\$ 8880,00

OFERTA POR 4 IMPRESORAS

\$ 980,00

TOTAL

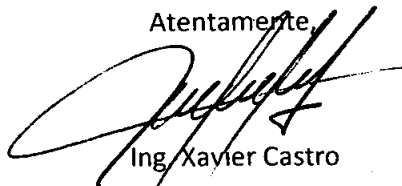
\$ 9860,00

PRECIO NO INCLUYE IVA

ENTREGA INMEDIATA

GARANTIA COMPONENTES INTEL 3 AÑOS, OTROS 1 AÑO

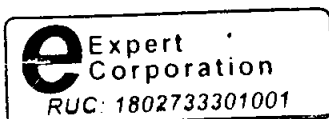
Atentamente,



Ing. Xavier Castro

GERENTE GENERAL

EXPERT CORPORATION



Dir: Colombia 01108 y Chile
Tel: 032427082 / 032823687
Cel: 088524362
Mail: ventas@expertcorporation.com
Msn: xavicoem@hotmail.com

RUC 1802733301

Ambato, 12 de agosto del 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

De mis consideraciones

Mediante la presente, pongo a sus órdenes Expert Corporation empresa dedicada a importación y distribución de equipos de cómputo en las mejores Marcas como, Sony, HP, Toshiba, Acer, Gateway, Compaq, Patriot. Nuestro servicio abarca la zona central del País, contamos con personal Técnico Calificado, para proporcionarles una atención ágil y eficaz.

Nos ponernos a sus órdenes, comprometiéndonos a ofrecerles un servicio de calidad y una entrega oportuna de los Equipos que a bien tengan solicitar.

Atentamente,



Ing, Xavier Castro

GERENTE GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL

61-BG-UEB-2008
Guaranda 7 de julio del 2008

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Reunión de Adquisición: *[Firma]*

Ingeniero
DIOMEDEZ NUÑEZ M.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

[Firma]
VICERRECTOR

De mi consideración:

*Pedidos de Bibliotecas de:
Las Naves, Echeandía, Caluma
y Chillanes*

Luego de haber constatado las necesidades de los Centros Académico de Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes, presento a usted las mismas; con la finalidad de que dentro de los organismos pertinentes se analicen y se aprueben lo más pronto posible la adquisición de estos requerimientos, y de esta forma adecuarlas y que entren en funcionamiento, con la finalidad de dar un servicio de calidad y coadyuvar a la formación académica de nuestros estudiantes.

BIBLIOTECA ECHEANDIA.

- Instalación de Internet
- 3 cubículos para Internet ✓
- 3 computadoras ✓
- 1 impresora matricial ✓
- 4 mesas para servicio en sala. ✓
- 5 Estanterías metálicas. ✓
- 1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria ✓
- 1 ventilador Aéreo ✓

Señalética: ✓

- no* []
- BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO ECHEANDIA
 - SERVICIO DE INTERNET
 - DEPOSITO DE LIBROS
 - PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENTIDOS
 - CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR
 - HAGA SILENCIO
 - PROHIBIDO FUMAR
 - PONGA LA BASURA EN SU LUGAR

[Firma]
VICERRECTOR

9 de julio 2008

[Firma]
VICERRECTOR

10-07-08
Cmdda
8/76

**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL**

BIBLIOTECA CALUMA.

Instalación de Internet

3 cubículos para Internet

3 computadoras

1 impresora matricial

4 mesas para servicio en sala.

5 Estanterías metálicas.

1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria

1 ventilador Aéreo

Señalética:

- BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO CALUMA
- SERVICIO DE INTERNET
- DEPOSITO DE LIBROS
- PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENTIDOS
- CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR
- HAGA SILENCIO
- PROHIBIDO FUMAR
- PONGA LA BASURA EN SU LUGAR
-

BIBLIOTECA CHILLANES

Instalación de Internet

3 cubículos para Internet

3 computadoras

1 impresora matricial

4 mesas para servicio en sala.

5 Estanterías metálicas.

1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria

Señalética:

- BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO CHILLANES
- SERVICIO DE INTERNET
- DEPOSITO DE LIBROS
- PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENTIDOS
- CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR
- HAGA SILENCIO
- PROHIBIDO FUMAR
- PONGA LA BASURA EN SU LUGAR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL

BIBLIOTECAS LAS NAVES

Instalación de Internet ✓
3 cubículos para Internet ✓
3 computadoras ✓
1 impresora matricial ✓
4 mesas para servicio en sala. ✓
5 Estanterías metálicas. ✓
1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria ✓
1 Ventilador Aéreo ✓

Señalética: ✓

- BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO LAS NAVES
- SERVICIO DE INTERNET
- DEPOSITO DE LIBROS
- PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENDIDOS
- CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR
- HAGA SILENCIO
- PROHIBIDO FUMAR
- PONGA LA BASURA EN SU LUGAR

De la misma manera se solicita la aprobación para que por cada Centro de Estudios se asigne la cantidad de \$2.000 (dos mil dólares), con la finalidad de adquirir bibliografía actualizada, que los próximos días nos harán llegar los Coordinadores de cada Centro.

Segura de contar con su gentil atención al presente, me suscribo.

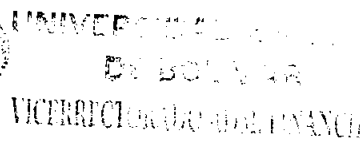
Cordialmente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de
Información

LIC. CATINA ESPINOZA G.
JEFE DE BIBLIOTECAS U.E.B.
BIBLIOTECA GENERAL

c.c. archivo

Guaranda, julio 31, 2008



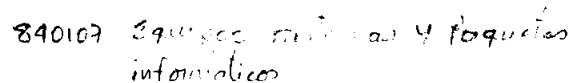
Remetir a

[Handwritten signature]

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito adjuntar el informe técnico de las características para la adquisición de las computadoras para las Bibliotecas de los Centros de: Las Naves, Caluma, Echeandia y Chillanes.

Particular que comunico para fines consiguientes.

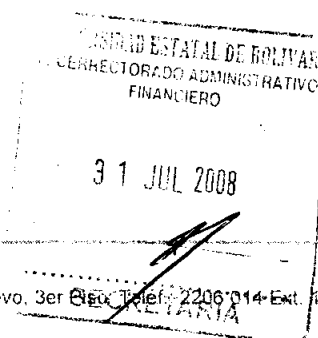
Atentamente,



Ing. Washington Fierro S.
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMATICA

Partido Progresista Liberal

WF/RA



Ciudadela Universitaria Alpacaca Km 3 1/2 Via Arellano Edificio Nuevo, 3er Piso Telef: 2206-014-Ext. 1304

Guaranda, 23 de Julio de 2008

Ingeniero
Washington Fierro
DIRECTOR
INSTITUTO DE INFORMATICA
Presente.-

De mi consideración

Ante el pedido formulado por la Lic. Catina Espinoza mediante
oficio N°61-BG-UEB-2008, sugiero a usted se proforme:

Computadoras:

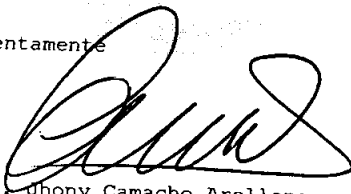
- Case ATX 550 Watts o superior, doble Ventilador, marca Super Power
- Intel 945GCNL
- Procesador Intel Core 2 Duo 2.2 GHz
- Memoria Ram 1Gb DDR2 PC667, Marca Kingston
- HDD 160Gb, SATA, 7200 RPM, Marca Maxtor
- DVD Writer marca Samsung
- Floppy 3 1/2 de 1.44Mb

Periféricos

- Monitor LCD de 17" marca Samsung
- Teclado multimedia PS/2 marca Genius Kb 21E O superior
- Mouse óptico Scroll PS/2 marca Genius
- Parlantes de 200 Watts, marca Genius
- UPS/Regulador de voltaje marca tripp-Lite modelo AVR700
- Impresora EPSON LX300+

Pad Mouse
Cobertores

Atentamente


Lic. Johnny Camacho Arellano
Técnico I.T.I.C.

cc. Archivo

	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
	INSTITUTO DE INFORMATICA
	DIRECTOR
RECIBIDO: _____	
FECHA: 30-07-08 HORA: 16:40	
SECRETARIA	

UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 11 de julio de 2008
CA-UEB-0236-08

Licenciado
Washington Fierro
DIRECTOR
INSTITUTO DE INFORMATICA
Presente

*Atender Pedido
Lic. Shary Caceres
23/07/2008*

Señor Director:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión del 10 de julio del 2008, resolvió:

CA.19.08.04.3. Solicitar al Lic. Washington Fierro, Director del Instituto de Informática facilite las características técnicas de los equipos de computación para las Bibliotecas de: Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes.

Agradezco su gentileza.

Cordialmente,

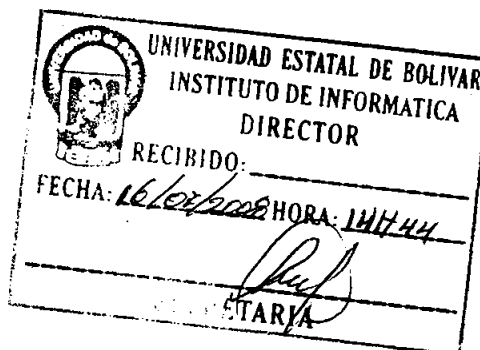

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



DN/IG

c.c: Lic. Catina Espinoza, Jefe de Bibliotecas

Adjunto 1 anexo



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL

61-BG-UEB-2008
Guaranda 7 de julio del 2008

Quinta de Adquisición: Echeandía

Ingeniero
DIOMEDEZ NUÑEZ M.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

[Firma]
VICERRECTOR

De mi consideración:

*Pedidos de Bibliotecas de:
Las Naves, Echeandía, Caluma
y Chillan*

Luego de haber constatado las necesidades de los Centros Académico de Las Naves, Caluma, Echeandía y Chillanes, presento a usted las mismas; con la finalidad de que dentro de los organismos pertinentes se analicen y se aprueben lo más pronto posible la adquisición de estos requerimientos, y de esta forma adecuarlas y que entren en funcionamiento, con la finalidad de dar un servicio de calidad y coadyuvar a la formación académica de nuestros estudiantes.

BIBLIOTECA ECHEANDIA.

Instalación de Internet

3 cubículos para Internet ✓

3 computadoras ✓

1 impresora matricial ✗

4 mesas para servicio en sala. ✓

5 Estanterías metálicas. ✓

1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria ✓

1 ventilador Aéreo ✓

Señalética: ✓

- BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO ECHEANDIA
- SERVICIO DE INTERNET
- DEPOSITO DE LIBROS
- PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENDIDOS
- CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR
- HAGA SILENCIO
- PROHIBIDO FUMAR
- PONGA LA BASURA EN SU LUGAR

100

[Firma]
VICERRECTOR

03 JUL 2008

100-0709

100-0709

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL

BIBLIOTECA CALUMA.

Instalación de Internet

3 cubículos para Internet

3 computadoras

1 impresora matricial

4 mesas para servicio en sala.

5 Estanterías metálicas.

1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria

1 ventilador Aéreo

Señalética:

- **BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO CALUMA**
- **SERVICIO DE INTERNET**
- **DEPOSITO DE LIBROS**
- **PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENTIDOS**
- **CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR**
- **HAGA SILENCIO**
- **PROHIBIDO FUMAR**
- **PONGA LA BASURA EN SU LUGAR**
-

BIBLIOTECA CHILLANES

Instalación de Internet

3 cubículos para Internet

3 computadoras

1 impresora matricial

4 mesas para servicio en sala.

5 Estanterías metálicas.

1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria

Señalética:

- **BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO CHILLANES**
- **SERVICIO DE INTERNET**
- **DEPOSITO DE LIBROS**
- **PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENTIDOS**
- **CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR**
- **HAGA SILENCIO**
- **PROHIBIDO FUMAR**
- **PONGA LA BASURA EN SU LUGAR**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
BIBLIOTECA GENERAL

BIBLIOTECAS LAS NAVES

Instalación de Internet ✓
3 cubículos para Internet ✓
3 computadoras ✓
1 impresora matricial ✓
4 mesas para servicio en sala. ✓
5 Estanterías metálicas. ✓
1 cubículo para atención al público para la Bibliotecaria ✓
1 Ventilador Aéreo ✓

Señalética: ✓

- **BIBLIOTECA CENTRO ESTUDIO LAS NAVES**
- **SERVICIO DE INTERNET**
- **DEPOSITO DE LIBROS**
- **PRESENTE SU CEDULA O CARNET PARA SER ATENDIDOS**
- **CUIDE LOS LIBROS POR FAVOR**
- **HAGA SILENCIO**
- **PROHIBIDO FUMAR**
- **PONGA LA BASURA EN SU LUGAR**

De la misma manera se solicita la aprobación para que por cada Centro de Estudios se asigne la cantidad de \$2.000 (dos mil dólares), con la finalidad de adquirir bibliografía actualizada, que los próximos días nos harán llegar los Coordinadores de cada Centro.

Segura de contar con su gentil atención al presente, me suscribo.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de
Información y Comunicación

LIC. CATINA ESPINOZA G.
JEFE DE BIBLIOTECAS U.E.B.
BIBLIOTECA GENERAL

c.c. archivo

RECIBIDO
FECHA 08-09-2008
HORA 14h 20"

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE TREINTA Y TRES COMPUTADORAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PC AULA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION A LA EMPRESA COMPUMAS

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Juan Carlos Chafla González, Gerente General de COMPUMAS, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 060276662-8, con dirección en la ciudad de Riobamba en la calle Carabobo 18-50 y Villarroel, RUC No. 0602766628001, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio D-FCE-048-08 de 12 de mayo de 2008.
- Resolución del H. Consejo Universitario, de 14 de mayo de 2008, donde se resuelve: Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 13 de mayo de 2008 y autorizar a la Facultad de Ciencias de la educación que con los \$45.000 asignados a la mencionada Facultad, provenientes de reliquidación del IVA del año 2007 y con fondos de autogestión de la misma, proceda a la implementación y ejecución de los proyectos: Proyecto PC Aula, y Proyecto de Implementación Tecnológica del salón de la Facultad de Ciencias de la educación como Auditorio Virtual.
- Oficio CA-0324-UEB-08 de 7 de agosto de 2008, dirigido a COMPUMAS, en el que se indica que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad de 7 de agosto de 2008, resuelve declarar desierto el concurso de apertura de sobres para la adquisición de equipos para la Facultad de Ciencias de la Educación y a la vez se resuelve invitar a esta empresa para que presente su oferta.
- Oficio CA-UEB-0280-08 de 15 de agosto de 2008, dirigido a la Empresa COMPUMAS, donde se les da a conocer que por convenir a los intereses institucionales se le adjudica la provisión de 33 computadoras para la implementación del proyecto PC Aula Virtual de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Resolución de la Comisión de Adquisiciones de 14 de agosto de 2008 en la que se resuelve: Apertura de sobres para la adquisición de 33 computadoras para la implementación del proyecto PC aula en la Facultad de Ciencias de la Educación: "Por con venir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa COMPUMAS la provisión

Recibido
22/09/08
[Firma]

Recibido
29-09-08
[Firma]
14h 30

de 33 computadoras para la implementación del proyecto PC Aula en la Facultad de Ciencias de la Educación”.

- En oficio CA-UEB-0287-08 de 15 de agosto de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Minaya , Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa COMPUMAS.

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto estado de funcionamiento, equipos informáticos, de acuerdo a proforma 2622 de 14 de agosto de 2008, en la que constan las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
33	COMPUTADOR	850.00	28.050.00
	CASE SUPERIOR ATX 500 WATTS DOBLE VENTILADOR O SUPERIOR		
	PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO 2,66 GHZ O SUPERIOR		
	mother board intel dp35dpm (SUPERIOR AL DG33BU) o superior		
	Memoria ram 2gb ddr 667 marca kingston o superior		
	disco duro 320 gb 7200 rpm maxtor o superior		
	drive optico dvd writer interno samsung o superior		
	flopy drive 1.44 mb o superior		
	monitor 17" lcd o tft o superior		
	tarjeta de red inalambrica 3com o superior		
	teclado multimedia genius ps/2 kb 21 o superior		
	mouse optico scroll ps/2 marca genius o superior		
	microfono de pedestal		
	juego de cobertores 3 piezas		
	mouse oad de diseños		
	Heaphone		
	parlantes de 200 watts stereo o genius o superior		
33	ups regulador de voltaje apc de 1200va o superior	199.00	6.567.00
		SUBTOTAL	34.617.00
		IVA	0
		TOTAL	34.617.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad

ubicada en el C mpus Universitario "Alpachaca" Km 3 1/2 V a Ambato, en las oficinas de Administraci n de Bienes, entrega de la cual se dejar  constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepci n de los bienes.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagar  a al Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Inform ticos es el de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$34.617.00).

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagar  a el contratista el precio del contrato el 50% a la firma del contrato esto es DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM RICA con CINCO CENTAVOS (\$17.308.5); y el otro 50% contra entrega de los equipos y previa verificaci n y firma del acta entrega recepci n de la encargada del almac n.

CL USULA QUINTA.- GARANTIAS:

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato rendir  una p liza de seguro, por el 50% recibido como anticipo esto es DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AM RICA con CINCO CENTAVOS (\$17.308.5) , la misma que ser  a nombre de la Universidad Estatal de Bol var, incondicional, de cobro inmediato e irrevocable. Esta garant a ser  entregada despu s del ingreso a Administraci n de Bienes de la Universidad.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- Equivalente al 5% del valor total del contrato.

GARANTIA TECNICA.- La Contratista a la firma del contrato presentar  la garant a t cnica del fabricante de los bienes que entrega. Esta garant a comenzar  a operar a partir de la recepci n del bien en los t rminos estipulados en la oferta, de que los art culos son cien por ciento originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones t cnicas; y, en caso de defectos de fabricaci n COMPUMAS, se obliga a la reposici n inmediata de uno nuevo de iguales caracter sticas al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garant a t cnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos ser n reemplazados en el plazo de quince d as laborables, por otros nuevos

de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el contratante.

La contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario.

CLAUSULA SEXTA .- PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE GARANTIA.

Si durante el período de vigencia de esta garantía la Universidad Estatal de Bolívar detectare que una determinada computadora y/o partes no opera a satisfacción dentro de las especificaciones contratadas, notificará al contratista de tal situación, quien deberá proceder a realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de 15 días laborables.

CLAUSULA SEPTIMA .- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días contados a partir de la suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA NOVENA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el

contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0287-08 de 15 de agosto de 2008, en 2 fs. útiles.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-08 de 15 de agosto de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-0324-UEB-08 de 7 de agosto de 2008, en dos fs. útiles..
- Proforma No. 2622 de 14 de agosto de 2008. (COMPUMAS).
- Copia de oficio D-FCE-048-08 de 12 de mayo de 2008.
- Copia de oficio 038-H.C.U.08 de 20 de mayo de 2008.
- Copia de resolución del H. Consejo Universitario de 14 de mayo de 2008. (Segundo Punto).
- El 11 fs. útiles la Propuesta para la implementación tecnológica del salón de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Comunicación de Compumás de agosto de 2008.
- En una foja los datos del Gerente de la Empresa.
- Copia de la cédula de identidad.
- Copia del RUC.
- Copia de certificado de la Contraloría General del Estado.
- Un certificado de la Cámara de Comercio de Riobamba.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando EL CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y tres días del mes de septiembre de dos mil ocho.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ING. JUAN CARLOS CHAFRA GONZÁLEZ
GERENTE EMPRESA COMPUMAS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0287-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

4. APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE 33 COMPUTADORAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PC AULA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CA. 23.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa COMPUMAS la provisión de 33 computadoras para la implementación del Proyecto PC Aula en la Facultad de Ciencias de la Educación.

REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

CANT.	EQUIPOS COMPUTACIONALES
33	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior doble ventilador, Marca Súper Power. • Mainboard Intel DG33BU • Procesador Intel Core 2 Do, 2.66 Ghz. • Memoria Ram 2 GB DDR2 667, Marca Kingston. • Disco Duro de 300 Gb, Sata 7200 RPM, Marca Maxtor • Combo DVD-RW, SAMSUNG • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb • Monitor 17" LCD O TFT • Tarjeta de Red Inalámbrico 10/100/1000 Mbps, 3 com • Teclado Multimedia Ps/2 Marca Genius • Mouse Óptico Scroll Ps/2 Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 200 watts stereo o Superior Marca Genius • Headphone • Pad Mouse, Cobertores, Filtro de Pantalla • UPS/Regulador de Voltaje APC Line-R de 1200VA-LEI 200I o Superior

Por el valor de \$34.617,00, los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, el plazo máximo de entrega será de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

1-



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

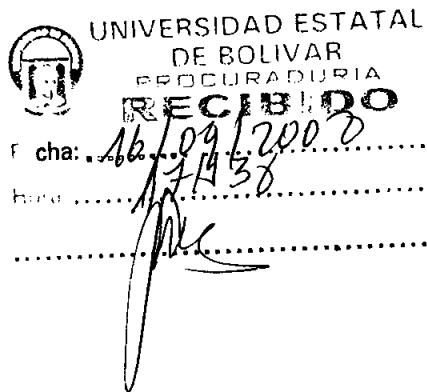
Por lo que agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

Adjunto los documentos de soporte





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0280-08

Señores
COMPUMAS
Ciudad

Saludos cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

CA. 23.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa COMPUMAS la provisión de 33 computadoras para la implementación del Proyecto PC Aula en la Facultad de Ciencias de la Educación.

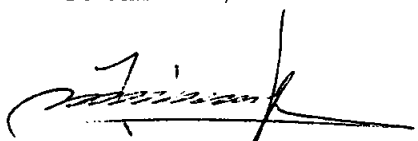
REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

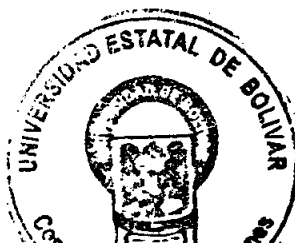
CANT.	EQUIPOS COMPUTACIONALES
33	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior doble ventilador, Marca Súper Power. • Mainboard Intel DG33BU • Procesador Intel Core 2 Do, 2.66 Ghz. • Memoria Ram 2 GB DDR2 667, Marca Kingston. • Disco Duro de 300 Gb, Sata 7200 RPM, Marca Maxtor • Combo DVD-RW, SAMSUNG • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb • Monitor 17" LCD O TFT • Tarjeta de Red Inalámbrico 10/100/1000 Mbps, 3 com • Teclado Multimedia Ps/2 Marca Genius • Mouse Óptico Scroll Ps/2 Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 200 watts stereo o Superior Marca Genius • Headphone • Pad Mouse, Cobertores, Filtro de Pantalla • UPS/Regulador de Voltaje APC Line-R de 1200VA-LEI 200I o Superior

Por el valor de \$34.617,00, los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, el plazo máximo de entrega será de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

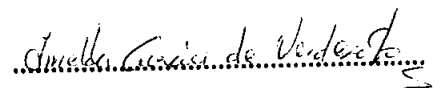
Por lo que agradeceré cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Amalia Carrión de Vender



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de agosto de 2008
CA-0324-UEB-08

Señores
COMPUMAS
Presente

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 7 de agosto del 2008, resuelve: Declarar desierto el concurso de apertura de sobres para la adquisición de equipos para la implementación y ejecución de los proyectos: - Proyecto PC Aula; y, - Proyecto de Implementación Tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato. Así como también se resuelve: Invitar a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente sus ofertas en sobre cerrado para la adquisición de equipos computacionales para la implementación y ejecución del Proyecto PC Aula en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

CANT.	EQUIPOS COMPUTACIONALES
33	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: - Case ATX 500 Watts o Superior doble ventilador, Marca Súper Power. - Mainboard Intel DG33BU - Procesador Intel Core 2 Do, 2.66 Ghz. - Memoria Ram 2 GB DDR2 667, Marca Kingston. - Disco Duro de 300 Gb, Sata 7200 RPM, Marca Maxtor - Combo DVD-RW, SAMSUNG - Floppy 3 ½ de 1.44 Mb - Monitor 17" LCD O TFT - Tarjeta de Red Inalámbrico 10/100/1000 Mbps, 3 com - Teclado Multimedia Ps/2 Marca Genius - Mouse Óptico Scroll Ps/2 Marca Genius - Microfono, Parlantes de 200 watts stereo o Superior Marca Genius - Headphone - Pad Mouse, Cobertores, Filtro de Pantalla - UPS/Regulador de Voltaje APC Line-R de 1200VA-LEI 200I o Superior

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán el 50% a la firma del contrato y el 50% a la firma del Acta Entrega Recepción de los servicios por adquirirse de las partidas presupuestarias No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 14 de agosto de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

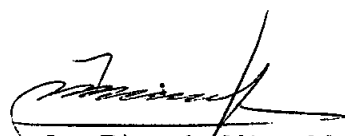
El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

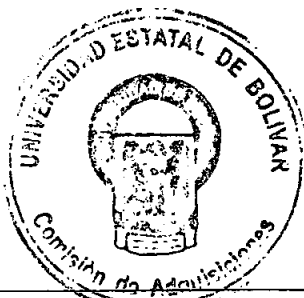
Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

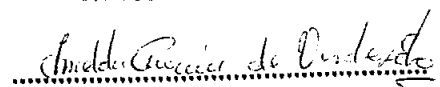
El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez M.
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



COMPUMÁS

mas... por mucho menos

PROFORMA 2622

Guaranda, 20 DE AGOSTO DEL 2008

Telf:

Señores: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

No.	Descripción	Precio unit	Total
33	COMPUTADOR CASE SUPER POWER ATX 500 WATTS DOBLE VENTILADOR O SUPERIOR PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO 2,66 GHZ O SUPERIOR MOTHER BOARD INTEL DP35DPM (superior al dg33bu) O SUPERIOR MEMORIA RAM 2GB DDR 667 MARCA KINGSTON O SUPERIOR DISCO DURO 320 GB 7200 RPM MAXTOR O SUPERIOR DRIVE OPTICO DVD WRITER INTERNO SAMSUNG O SUPERIOR FLOPPY DRIVER 1.44 MB O SUPERIOR MONITOR 17" LCD O TFT O SUPERIOR TARJETA DE RED INALAMBRICA 3COM O SUPERIOR TECLADO MULTIMEDIA GENIUS PS/2 KB 21 O SUPERIOR MOUSE OPTICO SCROLL PS/2 MARCA GENIUS O SUPERIOR MICROFONO DE PEDESTAL JUEGO DE COBERTORES 3 PEZAS MOUSE PAD DE DISEÑOS HEADPHONE PARLANTES DE 200 WATTS STEREO GENIUS O SUPERIOR	850,00	28.050,00
33	UPS REGULADOR DE VOLTAJE APC DE 1200VA O SUPERIOR	199,00	6.567,00
SUBTOTAL			34.617,00
IVA			0,00
TOTAL			34.617,00

FORMA DE PAGO

50% A LA FIRMA DEL CONTRATO Y 50% CONTRA ENTREGA

PLAZO E ENTREGA

20 DIAS CONTADO A A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO

COMPUMÁS
C.R. 265276-574701
Laboratorio Computo 1936 y Villarroel
Guaranda 10 de Agosto y 1 de Mayo
TEL: 098-3198-3198



VENTAS

Dirección 1: Carabobo 18-50 y Villarroel
Dirección 2: Veloz y Magdalena Dávalos (esq)
Teléfonos: (03) 296-3198 / 294-1102 / 098 100 06



Decanato

Guaranda mayo 12, 2008
D-FCE-048-08

Ingeniero
Gabriel Galarza López
PRESIDENTE COMISION ECONOMICA
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

*Recibido,
Mayo 22 2008*
*Sec. Washington Fierro: Apoyadme
actualizar los expedientes econó-
micos de los equipos.*
Mayo 22/08.

De mi consideración:

Por el presente, me permito poner en su conocimiento que dentro del Plan de Mejoras de la Facultad y como indicador para la evaluación con fines de acreditación, tiene propuesto la ejecución del Proyecto PC Aula y el Proyecto de Implementación Tecnológica del salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, el primer proyecto fue presentado a su autoridad, así como al Departamento de Planeamiento dentro del Plan Operativo Anual diseñado por el Vicedecanato de la Facultad hace meses atrás, para que se considere el presupuesto respectivo en el presente año, ya que es de imperiosa necesidad para la consecución de objetivos y metas establecidas por autoridades de la Universidad.

Adjunto proyectos respectivos.

Por su gentil atención, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Marco Lara Olalla
Decano Facultad Ciencias de la Educación,
Sociales, Filosóficas y Humanísticas



*Recibido,
Mayo 28/2008*

*D: Leda. Silvana
Arteaga.*

*Sirvome disponer en
el orden del día,
de la reunión del
Martes 13/05, 08*

Atte. [Signature]

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda 20 de mayo del 2008
Oficio 038- H.C.U .08

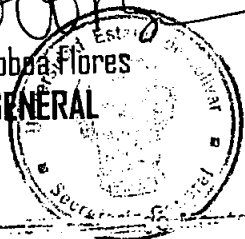
Ingeniero
MARCO LARA OLALLA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
Presente.-

De mi consideración :

Para fines pertinentes, adjunto al presente remito resolución del H. Consejo Universitario de 14 de mayo del 2008 respecto a la ejecución de los Proyectos Pc Aula y Proyecto de Implementación Tecnológica del Salón de la Facultad de ciencias de la Educación como auditorio virtual.

Atentamente,


Dra. Patricia Noboa Flores
SECRETARIA GENERAL



SA.

 **UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR**
SECRETARIA GENERAL

Recibido
Fecha: 20-05-2008 Hora: 18:44

SECRETARIA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 19 de mayo del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2008, resolvió:

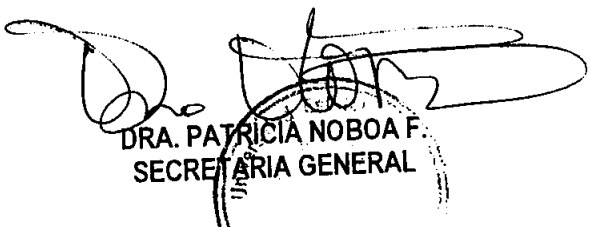
SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 13 DE MAYO DEL 2008.- 5.- SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO PARA LAS FACULTADES.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 13 de mayo del 2008 y autorizar a la Facultad de Ciencias de la Educación que con los \$45.000 asignados a la mencionada Facultad, provenientes de la reliquidación del IVA del año 2007, y con fondos de autogestión de la misma, proceda a la implementación y ejecución de los proyectos:

- Proyecto PC Aula, y
- Proyecto de Implementación Tecnológica del Salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F
SECRETARIA GENERAL

Silvana A.



Universidad Estatal de Bolívar

Instituto de Informática (ITIC)

*Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales,
Filosóficas y Humanísticas*

IMPLEMENTACION TECNOLOGICA DEL SALON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

(AUDITORIO VIRTUAL)

Propuesta : Ing. Washington Fierro S

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMATICA

GUARANDA - ECUADOR

2008



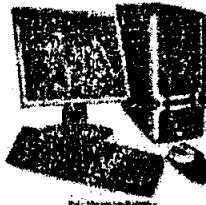
2. OBJETIVO.

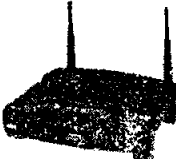
Implementar tecnología audio visual en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la finalidad de contar con una amplia y confortable sala especializada para llevar a cabo todo tipo de eventos como: conferencias, talleres, capacitación a nivel nacional e internacional, orientada a nuestra comunidad universitaria y público en general, mediante la utilización de las nuevas tecnologías como las audio o videoconferencias.



3. PLANIFICACION TECNICA ECONOMICA

EQUIPOS COMPUTACIONALES		\$ 1.100	
1	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior Marca Super Power • Mainboard Intel DF35DPM • Procesador Intel Core 2 Quad, 2.4 Ghz • Memoria Ram 4 GB • DDR2, PC667, marca Kingston • Disco duro de 400 Gb, Sata, Marca Maxtor • Tarjeta de video SVGA ATI • Capturadora de Video Marca Pinnacle • Tarjeta de Audio Creative • Combo DVD-RW, LG • Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb • Monitor 17" TFT • Tarjeta de Red 10/100/100 Mbps • Teclado Multimedia usb Marca Genius • Mouse Óptico usb Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 150 watts stereo Marca Genius • Pad Mouse, Cobertores • UPS/Regulador de Voltaje Marca Tripp-Lite modelo AVR 550V 6 TOMAS	1.100	\$1.100



COMPONENTES DE RED		\$ 190	
1	Acces Point LinSys WAP54G 	100	100
1	Router LinkSys WRT54GL 	90	90
EQUIPOS DE SONIDO		\$ 7.585.00	
1	Sistema de sonido multicanal que incluye: 8 Parlantes JBL 8" Control 25 T 1 Amplificador Peavey XR 600 1 Consola MAKI 242X 2 Micrófono Shure de Corbata 1 Micrófono Shure EJG12(Cuello de ganzo) 2 Micrófonos Shure SM 58 Inalámbrico de mano 80 Mts de cable de parlantes 	7.585.00	7.585.00
EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO		\$17.171,16	
2	PCS-G50 MCU Sony Videoconference System with MCU software Pre installed 	\$ 6.417.00	\$12.834





Universidad Estatal de Bolívar

Instituto de Informática (ITIC)

*Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales,
Filosóficas y Humanísticas*

"PROYECTO PC AULA"



AUTOR:

Ing. Washington Fierro S

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMATICA

GUARANDA - ECUADOR

2008



1. NOMBRE DEL PROYECTO.

PROYECTO DE COMPUTADORA EN EL AULA

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

A. DESCRIPCIÓN:

Nuestra universidad Estatal de Bolívar, particularmente el Instituto de Informática, y la Facultad de Ciencias de la educación, estamos enfrentando el reto de servir a una población cada vez mayor de estudiantes, más diversificada social y culturalmente, en un nuevo ambiente social, más dinámico y competitivo. Por ello la labor educativa ha sido objeto de profundos cambios a lo largo de su evolución histórica, no sólo en lo que se refiere a la función tradicional de transmisión del conocimiento, sino hasta el logro que el alumno pueda tener acceso a una educación desde su casa, o desde lugares muy cercanos con modernas corrientes pedagógicas, a través de nuevas redes de comunicación, a cursos y conferencias, de preferencia interactivas, impartidas por destacados profesores, así como a documentos y materiales gráficos de alta calidad; estos elementos están dando un decidido impulso a la educación superior.

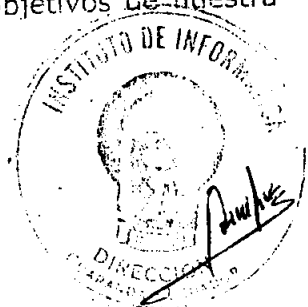
En este contexto creemos fundamental que la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, y como parte de su misión institucional debe liderar estos desafíos educativos, promoviendo experiencias innovadoras en los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTCs) en el aula, ***desde esta perspectiva se plantea implementar en cada aula, un ordenador personal, un proyector de datos y acceso a internet; tecnologías que se constituirán en apoyo a la mediación docente, a más que nos permitirán construir un modelo pedagógico diferente para democratizar y socializar la educación, la formación profesional, la docencia, la investigación.***



b. Fundamentación o Justificación:

- Se justifica por que en cada aula queremos integrar el concepto de **Pizarras digitales, integradas por un** ordenador multimedia, conectado a Internet y un videoprojector. Su funcionalidad permitirá "compartir información" entre todo el grupo clase.
- La Dotación de ordenadores en las aulas de clase, permitira potenciar el uso de las TIC como instrumento cognitivo.
- Se constituye en nuevos materiales de enseñanza/aprendizaje, La digitalización y los nuevos soportes electrónicos están dando lugar a nuevas formas de almacenar y presentar la información. Los tutoriales multimedia, las bases de datos en línea, las bibliotecas electrónicas, los hipertextos distribuidos, etc. son nuevas maneras de presentar y acceder al conocimiento que superan en determinados contextos las formas tradicionales de la explicación oral, la pizarra, los apuntes y el manual.
- Se configura un cambio de mentalidad del profesor para la actividad docente, como consecuencia del desarrollo tecnológico. Es decir se redefine un nuevo perfil del docente que implica; conocimientos sobre los procesos de comunicación y de significación de los contenidos que generan las distintas Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC)
- Conocimientos sobre las diferentes formas de trabajar las NT, en las distintas disciplinas y áreas.

Por lo tanto se justifica este proyecto que generará una nueva forma de hacer Educación Universitaria, convirtiendo al proceso de enseñanza -aprendizaje con valor agregado, en un sistema más pertinente, significativo, entretenido, activo, constructivo y contextualizado, es decir nos ayudara a que la calidad y diversidad de experiencias de aprendizaje en el aula sean mas significativas y potencializadoras; cumpliendo así la Visión, Misión , fines y objetivos de nuestra Universidad Estatal de Bolívar



OBJETIVOS

Implementar pizarras digitales en cada una de las aulas de la matriz de la Facultad de Ciencias de la Educación, Centro académico de Chimbo y Ext. Universitaria de San Miguel, mediante la adecuación de computadoras, proyectores de datos y acceso a internet.

d. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

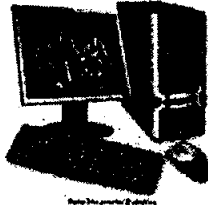
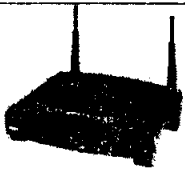
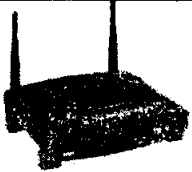
Los beneficiarios directos de la implementación de este proyecto son los diferentes cursos de la Facultad de Ciencias de la educación, Matriz, Chimbo y Ext. Universitaria de San Miguel.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CARRERAS	No. De Aulas
MATRIZ	Informática Educativa	15
	Educación Básica	
EXT. UNIVERSITARIA DE CHIMBO	Inglés	6
	Educación Parvularia	
EXT. UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	Bellas artes	12

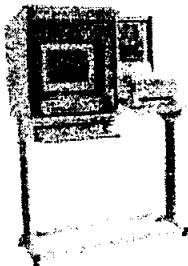


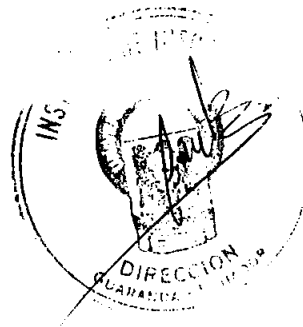
4. PLANIFICACION TECNICA, ECONOMICA

4.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS

Equipos Computacionales		\$ 27.060	
33	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior doble ventilador, Marca Super Power • Mainboard Intel DG33BU • Procesador Intel Core 2 Duo, 2.66 Ghz • Memoria Ram 2 GB DDR2 667, Marca Kingston • Disco duro de 300 Gb, Sata 7200 RPM, Marca Maxtor • Combo DVD-RW,SAMSUNG • Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb • Monitor 17" LCD O TFT • Tarjeta de Red Inalámbrico 10/100/1000 Mbps, 3com • Teclado Multimedia Ps/2 Marca Genius • Mouse Óptico Scroll Ps/2 Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 200 watts stereo o Superior Marca Genius, • Headphone • Pad Mouse, Cobertores, Filtro de Pantalla • UPS/Regulador de Voltaje APC Line-R de 1200VA - LE1200I o Superior 	820	27.060
Componentes de Red		\$ 1.400	
8	Acces Point LinSys WAP54G 	100	800
4	Router LinkSys 	90	360
3	Rollo de Cable UTP categoría 5 Blindado 	80	240



EQUIPOS DE PROYECCION		\$ 31.993,5	
33	Proyectores de Datos SONY VPL ES4 de 2200 lúmenes 	845	27.885
33	Portainfocus 	94.50	3.118,50
33	Cable de video de 20 mts 	30	990
MOBILIARIO		\$ 6.600	
33	Mueble metálico para computadora empotrado 	200	6600
TOTAL: SON SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS		\$67.053,5	



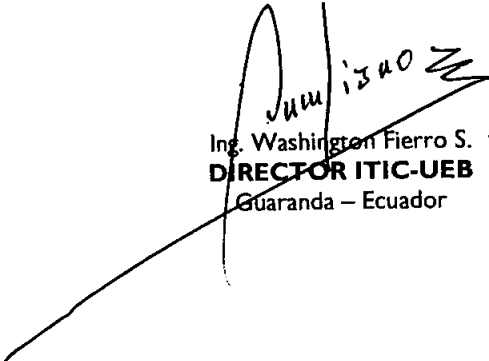
4.3. FINANCIAMIENTO

Para la implementación tecnológica de este proyecto será financiada por la Universidad Estatal de Bolívar en su totalidad con la partida Presupuestaria Maquinaria y equipos.

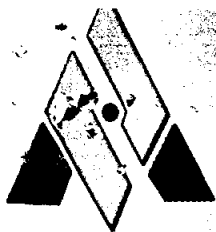
6. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Número de aulas con Pcs.
- Adelanto tecnológico
- Docentes, estudiantes

Proyecto elaborado por:


Ing. Washington Fierro S.
DIRECTOR ITIC-UEB
Guaranda – Ecuador





COMPUMÁS

mas... por mucho menos

Riobamba, Agosto del 2008

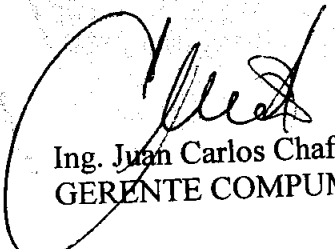
Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.-

Luego de un cordial saludo ponemos a su gentil consideración nuestros servicios informáticos para tan distinguida institución entre los que constan:

- Equipos de computo de escritorio y portátiles
- Servicio técnico en general
- Software y actualizaciones
- Instalación y configuración de redes cableadas e inalámbricas
- Toners, tintas y consumibles en general
- Conexión de redes WAN y antenas
- Cámaras digitales y dispositivos de almacenamiento
- Entre otros afines

En esperar de sus gratas órdenes agradecemos de antemano el permitirnos presentar este documento, reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima

Atentamente


Ing. Juan Carlos Chafra G
GERENTE COMPUMAS

COMPUMÁS
7602756828001
Carabobo 1850 y Villarroel
10 de Agosto y 7 de Mayo
Riobamba - 296198 - 033198



Dirección 1: Carabobo 18-50 y Villarroel
Dirección 2: Veloz y Magdalena Dávalos (esq)
Teléfonos: (03) 296-3198 / 294-1102 / 098 100 064

COMPUMAS

Representante: Ing. JUAN CARLOS CHAFLA GONZALEZ

RUC 0602766628001

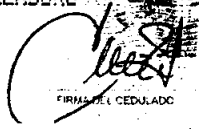
Dirección: Carabobo 18-50 y Villarroel - Riobamba

Email jchaflagonzalez@hotmail.com

Telefono: 2963198

Celular 09810064

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 060276662-8
 CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 08 ABRIL 1975
 REC. 001- 0127 00253 M
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1976

FIRMAS DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4444V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RAUL GILBERTO CHAFLA
 MARIANA DE JESUS GONZALEZ
 14/05/2005
 REN 0210613
 Chm



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTE
 ASAMBLA CONSTITUENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 229-0013 NUMERO
 0602766628 CEDULA
 CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS
 CHIMBORAZO PROVINCIA
 LIZARZABURU PARROQUIA
 RIOBAMBA CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL CENTRO II
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Lote: 1221
Documento: 27

RIOBAMBA, 24 de julio de 2008

Señor/a:

CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS

RUC: 0602766628001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS** con RUC número **0602766628001**, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido con la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **JUNIO 2008**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

Particular que comunico para los fines de ley.

DIRECCION REGIONAL CENTRO II
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VMPR160407 Lugar de Emisión: PRIMERA CONSTITUYENTE Y EUGENIO ESPEJO Fecha y Hora: 24-
jul-2008 12:08

Funcionario Responsable: PAREDES RIVERA VERONICA MONSERRATH

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 24 de julio de 2008	Firma:
Lote 1221 - Documento: 27	

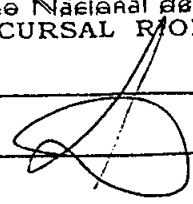
V.1.2001

DIGITE CLAVE DE ACCESO: !

SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO
CENTRAL DE RIESGOS

CEDULA/RUC	NOMBRE
0000602766628 02	CHAFLA GONZALEZ JUAN CARL
VALOR POR VENCER:	VALORES EN DOLARES 3.689
VALOR VENCIDO:	
VALOR CASTIGADO:	
ADEUDA EN: TOTAL: CALIFICACION:	MASTERCARD 3.689 A

Banco Nacional de Fomento
SUCURSAL RIOBAMBA



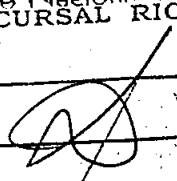
V.1.2001

DIGITE CLAVE DE ACCESO: !

SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO
CENTRAL DE RIESGOS

CEDULA/RUC	NOMBRE
0000602766628 03	CHAFLA GONZALEZ JUAN CARL
VALOR POR VENCER:	VALORES EN DOLARES 2.199
VALOR VENCIDO:	
VALOR CASTIGADO:	
ADEUDA EN: TOTAL: CALIFICACION:	DINERS CLUE DEL ECUADOR 2.199 A

Banco Nacional de Fomento
SUCURSAL RIOBAMBA







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 0000766525001

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FEC. NACIMIENTO: 08/04/1975

FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/02/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2000

FEC. INSCRIPCION: 21/05/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIORAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: CARABOBO
Número: 18-50 Intersección: VILLARRIEL Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL MERCADO LA
CONDAMINE Teléfono: 032982105

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: VMFR162467

Lugar de emisión: RUC: 0000766525001

Fecha y hora: 25/02/2008 04:02:05

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON EL ESTADO

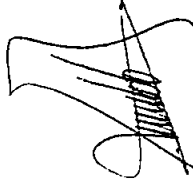
CERTIFICADO No. 3253DR6

Válido por 60 días

Riobamba, 23 de julio de 2008

En vista de la solicitud presentada y una vez revisados los documentos que mantiene esta entidad, CERTIFICO: Que, a la presente fecha, CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS, con cédula de ciudadanía No.060276662-8, NO consta inscrito (a) en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos.

Atentamente,
Por el Contralor General del Estado



Ing. Miguel Galar Sánchez
DIRECTOR REGIONAL 6

NOTA: Cualquier enmendadura invalida el presente certificado

Los servidores públicos, de conformidad con el Art. 26, letras J y O, de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, no pueden intervenir directamente o por interpuesta persona, en la suscripción de contratos con el Estado.

VALOR DEL FORMULARIO \$ 5,00

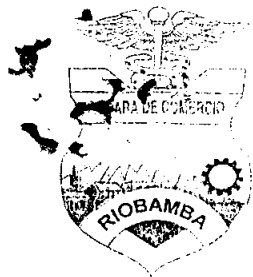
Fact No. 013382

08.07.23

PSALAZAR

00841113





CÁMARA DE COMERCIO DE RIOBAMBA

Primera Constituyente 2536 y España • Teléfonos: 2951923 - 2951884
Telefax: 2961792 Ap. P. 565 • e-mail: ccomerciorbba@andinanet.net

CERTIFICADO

000407

En mi calidad de Secretaria de la Cámara de Comercio de Riobamba certifico
en forma legal:

CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS

Es socio de la Cámara de Comercio de Riobamba, con número 2354 de
afiliación, teniendo registrado los siguientes datos:

FECHA DE AFILIACIÓN: 17/05/2007

RUC: 0602766628001

NOMBRE DEL NEGOCIO: COMPUMAS

REPRESENTANTE LEGAL: CHAFLA GONZALEZ JUAN CARLOS

DIRECCIÓN: CARABOBO 18-50 Y VILLARROEL

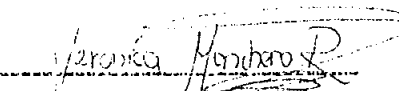
TELÉFONO: 2963198

**ACTIVIDAD COMERCIAL: VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS,
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA,
ACTIVIDADES DE INGENIERIA EN SISTEMAS**

**Válido 3 meses, (90 días), de acuerdo al Art. 11 de los Estatutos vigentes de la
Cámara de Comercio de Riobamba.**

Riobamba, 17 de Mayo del 2007

Atentamente,


Verónica Mancheno
SECRETARIA DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE RIOBAMBA





CONTRATO DE ADQUISICION DE DIEZ COMPUTADORAS PORTATILES PARA LA ACADEMIA CISCO DE LA UNIVERSIDAD A LA EMPRESA EXPET CORPORATION .

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector Encargado y representante legal Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibore, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Antonio Javier Castro Miranda, Gerente General e la Empresa Expert Corporation, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 180273330-1, con dirección en la ciudad de Ambato, Parroquia LA MERCED, calle Colombia 01-108 Intersección Chile, Barrio Ingahurco , RUC No. 1802733301, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2007, resolvió: **PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007.- ANALISIS DEL OFICIO ITIC-58 DE 27-11-07 REMITIDO POR EL INSTITUTO DE INFORMATICA POR EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE RENOVACION DEL CAMPUS AGREEMENT DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT.**

“ Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 5 de diciembre de 2007 y autorizar la compra de diez computadoras solicitadas por la Academia CISCO-UEB, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición”.

- Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 17 de julio de 2008, RESUELVE: Invitar a la Empresa EXPERT CORPORATION a fin de que presenten sus ofertas para la adquisición de computadoras portátiles para la Academia Cisco; invitación que se lo hace a través de oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008.
- Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2008, RESOLVIO: **3.- APERTURA DE ASOBRES PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA LA ACADEMIA CISCO.**

“ Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION . la provisión de equipos de computación

para la Academia Cisco de la Universidad, en virtud de que las características técnicas solicitadas, especificadas en las preformas satisfacen a los requerimientos de la Academia”.

- En oficio CA-UEB-0276-08 de 8 de agosto de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Minaya , Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa **EXPERT CORPORATION** de la ciudad de Ambato..

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto estado de funcionamiento, equipos informáticos, de acuerdo con las proformas presentadas por la Empresa de 5 de agosto de 2008, en las que constan las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARCA TOSHIBA MODELO SatelliteU305-S4819	8	\$1,199.00	\$9,592.00
PROCESADOR CORE2DUO 1.83 GHZ			
MEMORIA RAM2GB DDR2 667MHZ (2x1GB)EXPANDIBLE A 4GB			
DISCO DURO 250GB 7200 RPM			
QUEMADOR DVD DOBLE LAYER HIGH SCRIBE			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
PUERTOS USB 3			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
MARCA SONY MODELO: CR590	2	\$1,999.00	\$3,998.00
PROCESADOR CORE2DUO 2.4 GHZ			
MEMORIA RAM 4GB DDR2 667MHZ			
DISCO DURO 320 GB			
DVD WRITER			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
BLUETOOTH			
	SUBTOTAL		\$13,590.00
	TOTAL GRAVA IVA		-
	IVA 12%		-
	TOTAL		\$13,590.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario “Alpachaca” Km 31/2 Vía Ambato, en las oficinas de Administración de Bienes, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción de los bienes.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos es el de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$13.590.00)

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los equipos y previa verificación y firma del acta entrega recepción de la encargada del almacén.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante de los bienes que entrega. Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta, de que los artículos son cien por ciento originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación Expert Corporation, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos serán reemplazados en el plazo de quince días laborables, por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el contratante.

La contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario, además se compromete a entregar como obsequios Maletines y Mini Mouse.

CLAUSULA SEXTA .- PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE GARANTIA.- Si durante el período de vigencia de esta garantía la Universidad Estatal de Bolívar detectare que una determinada computadora y/o partes no opera a satisfacción dentro de las especificaciones contratadas, notificará al contratista de tal situación, quien deberá proceder a realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de 15 días laborables.

CLAUSULA SEPTIMA .- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días, contados a partir de la fecha de notificación al Contratista.

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicite, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA NOVENA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el

contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0276 de 8 de agosto de 2008.
- Oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008. En 2 fs. útiles.
- C-UEB-0268-08 de 8 de agosto de 2008.
- Comunicación de 10 y 21 de julio de 2008, dirigida al Ing. Diómedez Núñez por el Ing. Rodrigo Del Pozo.
- Oficio CISCO-UEB-007-08 de 24 de enero de 2008, en dos fs. útiles.
- Certificación del primer punto de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008, del H. Consejo Universitario.
- Dos proformas de fecha 5 de agosto de 2008, de la empresa Expert Corporación.
- Comunicación de 5 de agosto de 2008, suscrita por el Ing. Xavier Castro, Gerente General.
- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del Ing. Xavier Castro.
- Copia del RUC de la Empresa.
- Certificación de Tecno Mega. De 3 de abril de 2008.

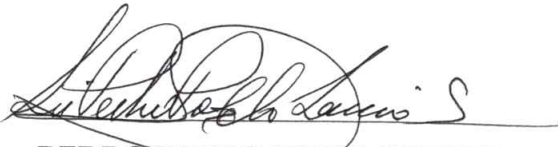
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda,

renunciando EL CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y cinco días del mes de agosto de dos mil ocho.



Lic. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ANTONIO XAVIER CASTRO MIRANDA
GERENTE EMPRESA EXPERT CORPORATION



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 28 de julio de 2008
CA-I-0233-UEB-08

Señores
EXPERT CORPORATION
Ciudad

De mi consideración:

Informo a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 17 de julio de 2008, Resuelve: Invitar a su empresa en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador a fin que presente sus ofertas en sobre cerrado para la adquisición de computadoras portátiles para la Academia Cisco, ingresadas en la bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	U	Laptop Marca Sony Vaio Modelo: CR590 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico
8	U	Laptop Marca Toshiba Modelo: U305-S4819 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán el 60% a la firma del contrato y el 40% a la entrega total de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 7 de agosto de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

“CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR” (EQUIPOS INFORMATICOS).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

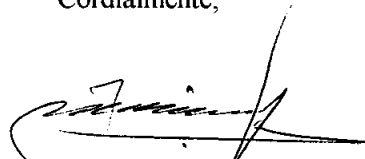
El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión de Equipos, sistemas y paquetes informáticos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los equipo a adquirirse; y, la garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado o póliza de seguros a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DN/IG





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de agosto de 2008
CA-UEB-0268-08

Señores
EXPORT CORPORATION
Ciudad

Saludos cordiales:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión del 7 de agosto de 2008, resolvió, CA. 22.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa Export Corporation la provisión de equipos de computación para la Academia CISCO de la Universidad, en virtud de que las características técnicas solicitadas, especificadas en las pro formas satisfacen a los requerimientos de la Academia.

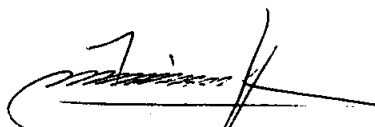
EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	U	Laptop Marca Sony Vaio Modelo: CR590 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico
8	U	Laptop Marca Toshiba Modelo: U305-S4819 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico

Por el valor de \$13590,00, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso total de los bienes en la Bodega de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos. La entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Por lo que agradeceré cumplir con las expectativas de la institución.

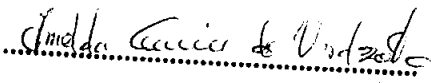
Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IG



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM
CISCO – UEB

Guaranda, 21 de julio del 2008

Ing.

Diomedes Núñez Minaya

Vicerrector Administrativo/Financiero

Universidad Estatal de Bolívar

Guaranda.

De mi consideración:

Dando respuesta al oficio CA-UEB-0150-08, donde se solicita actualizar las especificaciones técnicas para la adquisición de las computadoras para la Academia debo manifestar lo siguiente:

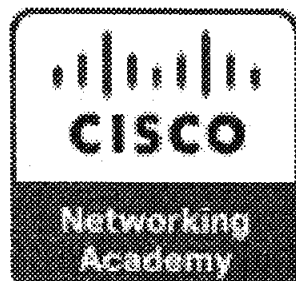
Características:

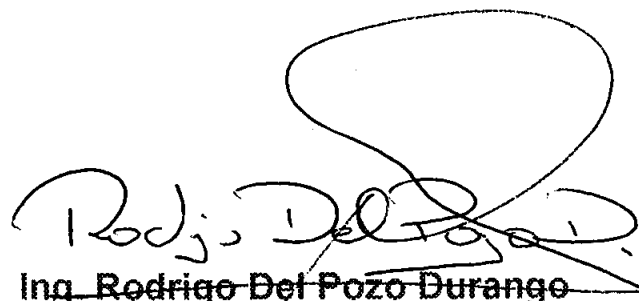
- **2 laptop Marca Sony Vaio MODELO: CR590**
- **8 laptop Marca TOSHIBA MODELO: SatelliteU305- S4819**

Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse Óptico.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,




Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
Main Contact
Academia Local CISCO – UEB
Teléfono: 09-1471168
rdurango@andinanet.net



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM
CISCO – UEB

Guaranda, 10 de julio del 2008

Ing.

Diomedes Núñez Minaya

Vicerrector Administrativo/Financiero

Universidad Estatal de Bolívar

Guaranda.

De mi consideración:

Dando respuesta al oficio CA-UEB-0150-08, donde se solicita actualizar las especificaciones técnicas para la adquisición de las computadoras para la Academia debo manifestar lo siguiente:

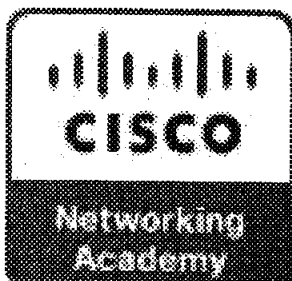
Características:

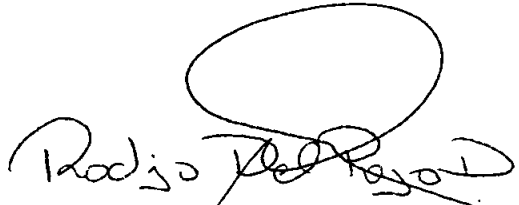
- **2 laptop Marca Sony Vaio MODELO: CR590**
- **8 laptop Marca TOSHIBA MODELO: U305S4816**

Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse Óptico.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,




Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
Main Contact
Academia Local CISCO – UEB
Teléfono: 09-1471168
rdurango@andinanet.net



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CISCO NETWORKING ACADEMY PROGRAM
CISCO – UEB

Ofic.-CISCO-UEB 007-08
Guaranda, 24 de enero del 2008

Ing.
Diomedes Núñez Minaya
Vicerrector Administrativo/Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Guaranda.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda se realice la adquisición de 10 computadoras portátiles para ser usadas en los laboratorios de la Academia Cisco, además debo mencionar que las características son las siguientes.

8 Computadoras portátiles marca DELL

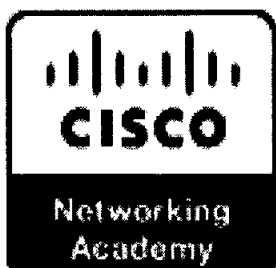
Inspiron 1521, AMD Athlon 64 X2 TK-53 (1.7GHz/512KB) \$1.080
2GB, DDR2, 667MHz 2 Dimm
Anti-glare, widescreen 15.4 inch display
ATI RADEON Xpress1270 HyperMemory, Inspiron 1521
120G 5400RPM SATA Hard Drive
Microsoft Windows Vista Home Premium Edition, Spanish
Integrated 10/100 Network Card and Modem, for Inspiron
8X DVD+/-RW Dual Layer Drive
Dell Wireless 1390 802.11g Mini Card
Dell Wireless 355 Bluetooth Mod
Nylon Backpack Carrying Case for Dell Vostro 1500
Notebook

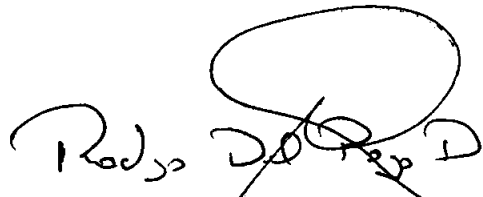
2 Computadoras portátiles marca SONY VAIO

SERIE: VGN-TZ 25FN

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,




Ing. Rodrigo Del Pozo Durango
Main Contact
Academia Local CISCO – UEB
Teléfono: 09-1471168
rdurango@andinanet.net

18-02-08
15/1/25
Amelia

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 19 de diciembre del 2007

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR :

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria del 18 de diciembre del 2007, resolvió :

PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE DICIEMBRE DEL 2007.- 1.- ANALISIS DEL OFICIO ITIC-58 DE 27-11-07 REMITIDO POR EL INSTITUTO DE INFORMATICA POR EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE RENOVACION DEL CAMPUS AGREEMENT DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT.

“Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 5 de diciembre del 2007 y autorizar la compra de 10 computadoras solicitadas por la Academia CISCO-UEB, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,

**DRA. PATRICIA NOBOA
SECRETARIA GENERAL**



Silvana A.

CISCO



RUC 1802733301

Importadores de Equipos de Computo
Asesoría informática
Capacitación

Ambato, 5 de agosto de 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

PROFORMA

MARCA: TOSHIBA

MODELO: SatelliteU305- S4819

PRECIO C/U. \$ 1199

TOTAL \$ 9592

Oferta por 8 equipos

PROCESADOR CORE2DUO 1.83 GHZ

MEMORIA RAM 2GB DDR2 667MHZ (2 X 1GB) EXPANDIBLE A 4 GB

DISCO DURO 250 GB 7200 RPM

QUEMADOR DVD DOBLE LAYER HIGH SCRIBE

MONITOR 14" WIDESCREEN

PUERTOS USB 3

LECTOR DE MEMORIAS

TARJETA DE RED INALAMBRICA

TARJETA DE RED 100 MBPS

CAMARA WEB INTEGRADA

INCLUYE

MALETIN

MINI MOUSE OPTICO INALAMBRICO

GARANTIA 1 AÑO

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS

dudd

Dir: Colombia 01108 y Chile
Tel: 032427082 / 032823687
Cel: 088524362
Mail: ventas@expertcorporation.com

RUC 1802733301

PROFORMA

MARCA: SONY

MODELO: CR590

PRECIO C/U. \$ 1999

TOTAL \$ 3998

Oferta por 2 Equipos

PROCESADOR CORE2DUO 2.4 GHZ
MEMORIA RAM 4GB DDR2 667MHZ
DISCO DURO 320 GB
DVD WRITER
MONITOR 14" WIDESCREEN
LECTOR DE MEMORIAS
TARJETA DE RED INALAMBRICA
TARJETA DE RED 100 MBPS
CAMARA WEB INTEGRADA
BLUETOOTH

INCLUYE

MALETIN

MINI MOUSE OPTICO INALAMBRICO

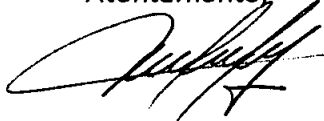
GARANTIA 1 AÑO

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS

Atentamente,



Ing. Xavier Castro

GERENTE GENERAL

Handwritten signature

RUC 1802733301

Ambato, 5 de agosto de 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

PROFORMA

MARCA: TOSHIBA

MODELO: SatelliteU305- S4819

PRECIO C/U. \$ 1199

TOTAL \$ 9592

Oferta por 8 equipos

PROCESADOR CORE2DUO 1.83 GHZ

MEMORIA RAM 2GB DDR2 667MHZ (2 X 1GB) EXPANDIBLE A 4 GB

DISCO DURO 250 GB 7200 RPM

QUEMADOR DVD DOBLE LAYER HIGH SCRIBE

MONITOR 14" WIDESCREEN

PUERTOS USB 3

LECTOR DE MEMORIAS

TARJETA DE RED INALAMBRICA

TARJETA DE RED 100 MBPS

CAMARA WEB INTEGRADA

INCLUYE

MALETIN

MINI MOUSE OPTICO INALAMBRICO

GARANTIA 1 AÑO

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS

dmcd

RUC 1802733301

PROFORMA #2055

MARCA: SONY

MODELO: CR590

PRECIO C/U. \$ 1999

TOTAL \$ 3998

Oferta por 2 Equipos

PROCESADOR CORE2DUO 2.4 GHZ
MEMORIA RAM 4GB DDR2 667MHZ
DISCO DURO 320 GB
DVD WRITER
MONITOR 14" WIDESCREEN
LECTOR DE MEMORIAS
TARJETA DE RED INALAMBRICA
TARJETA DE RED 100 MBPS
CAMARA WEB INTEGRADA
BLUETOOTH

INCLUYE

MALETIN
MINI MOUSE OPTICO INALAMBRICO

GARANTIA 1 AÑO

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

PRECIOS NO INCLUYEN IVA

VALIDEZ DE LA OFERTA 8 DIAS

Atentamente,



Ing. Xavier Castro

GERENTE GENERAL

dmll.

e Expert Corporation
RUC: 1802733301001

RUC 1802733301

Ambato, 5 de agosto del 2008

Señores

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Presente.-

De mis consideraciones

Mediante la presente, pongo a sus órdenes Expert Corporation empresa dedicada a importación y distribución de equipos de cómputo en las mejores Marcas como, Sony, HP, Toshiba, Acer, Gateway, Compaq, Patriot. Nuestro servicio abarca la zona central del País, contamos con personal Técnico Calificado, para proporcionarles una atención ágil y eficaz.

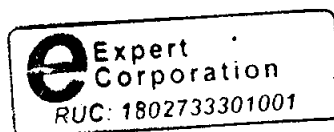
Nos ponernos a sus órdenes, comprometiéndonos a ofrecerles un servicio de calidad y una entrega oportuna de los Equipos que a bien tengan solicitar.

Atentamente,

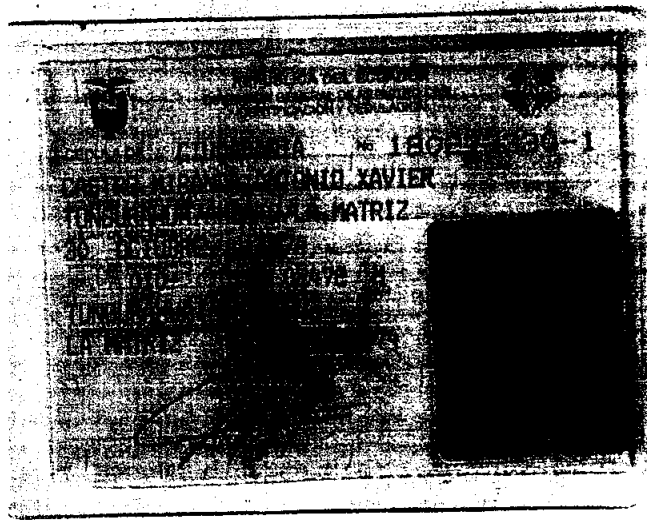


Ing, Xavier Castro

GERENTE GENERAL



Chiraldor



ECUATORIANA***** V2343V3222
CASADO NATALIA E VELASTEGUI GARCIA
SUPERIOR ING.DE SISTEMAS
ANTONIO JOSE CASTRO
YOLANDA ESTELA MIRANDA
AMBATO 26/09/2006
26/09/2018
REN 0312227
Tng
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Emitido: 26 Septiembre del 2007
ID: 0212-14
ANTONIO XAVIER
AMBATO
TUNOURAKIA
0003
2007 11:18:19
002

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES****NUMERO RUC:** 1802733301001**APELLIDOS Y NOMBRES:** CASTRO MIRANDA ANTONIO XAVIER**NOMBRE COMERCIAL:****CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI**FEC. NACIMIENTO:** 30/10/1974**FEC. ACTUALIZACION:** 07/02/2008**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/06/1999**FEC. INSCRIPCION:** 28/06/1999**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: COLOMBIA Número:
01-108 Intersección: CHILE Referencia: A CIN METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE
AMBATO, BARRIO INGAHURCO Teléfono: 032823687**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001**ABIERTOS:** 1**JURISDICCION:** REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA**CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
... le hace bien al país

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VALN030907**Lugar de emisión:**AMBATO/BOLIVAR 1580 ENTRE
MARTINEZ Y LALAMA**Fecha y hora:** 07/02/2008 03:02:47**RUC**



TecnoMega
Internacional

Quito, 3 de abril de 2008

CERTIFICADO

A quien corresponda:

A petición expresa del interesado, el señor XAVIER CASTRO/FASNET con RUC. # 1802733301001 es distribuidor autorizado de TECNOMEGA C.A. desde Mayo del 2006 de las marcas **HP** (Hewlett Packard), EPSON, LG, LEXMARK, SAMSUNG, BIOSTAR, ASROCK, CNET, INTEL, CDP, **APC**, GENIUS, que son de reconocida calidad internacional.

El interesado puede hacer uso del presente como a bien tuviese sin responsabilidad para TECNOMEGA C.A. ni para ninguno de sus funcionarios.

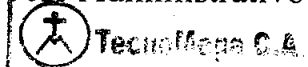
Atentamente,

TECNOMEGA C.A.

x 

JIMENA CADENA

Jefe Administrativo



Principal: Ruiz de Castilla 820 y Cuero y Caicedo Esq.
PBX: 2 228 218 / 2 502 209 / Fax: 2 540 746 / 2 228 848
2 228 182 / 2 228 225

Sucursal Colón: Colón E2-56 entre 10 de Agosto y 9 de Octubre
PBX: 2 563 036 / 056 / 058 / 074 / 2 223 036 / Fax: 2 562 488

Sucursal Sur: Villa Flora Av. Maldonado 59-406 y Francisco Gómez
PBX: 2 613 063 / 2 615 364 / 2 657 098 / 2 669 045
2 651 977 / 2 643 591 / 2 643 743 / 2658 155

Sucursal Guayaquil: Calle CH entre la Onceava y Séptima No. 111
Ciudadela ADACE PBX: 2 293 755 / Fax: 2 399 980

Sucursal sur Guayaquil: Cdla. Los Almendros Mz. R SL 2
Fonos: 2 340 479 / 2 333 924 / 2 349 043

CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS:
Quito: Murguion Oe3-254 y Av. América PBX: 2 908 202 Fax: 2 902 981

BORRADOR

**CONTRATO DE ADQUISICION DE DIEZ COMPUTADORAS PORTATILES
PARA LA ACADEMIA CISCO DE LA UNIVERSIDAD A LA EMPRESA EXPERT
CORPORATION .**

E

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Antonio Javier Castro Miranda, Gerente General de la Empresa Expert Corporation, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 180273330-1, con dirección en la ciudad de Ambato, Parroquia LA MERCED, calle Colombia 01-108 Intersección Chile, Barrio Ingahurco, RUC No. 1802733301, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2007, resolvió: **PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007.- ANALISIS DEL OFICIO ITIC-58 DE 27-11-07 REMITIDO POR EL INSTITUTO DE INFORMATICA POR EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE RENOVACION DEL CAMPUS AGREEMENT DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT.**

“ Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 5 de diciembre de 2007 y autorizar la compra de diez computadoras solicitadas por la Academia CISCO-UEB, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición ”.

Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 17 de julio de 2008, RESUELVE: Invitar a la Empresa EXPERT CORPORATION a fin de que presenten sus ofertas para la adquisición de computadoras portátiles para la Academia Cisco; invitación que se lo hace a través de oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008.

- Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2008, RESOLVIO: 3.- APERTURA DE ASOBRES PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA- *ACITICAN*
LA ACADEMIA CISCO.

“ Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION . la provisión de equipos de computación

para la Academia Cisco de la Universidad, en virtud de que las características técnicas solicitadas, especificadas en las preformas satisfacen a los requerimientos de la Academia”.

- En oficio CA-UEB-0276-08 de 8 de agosto de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Minaya , Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa **EXPERT CORPORATION** de la ciudad de Ambato..

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto estado de funcionamiento, equipos informáticos, de acuerdo con las proformas presentadas por la Empresa de 5 de agosto de 2008, en las que constan las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARCA TOSHIBA MODELO SatelliteU305-S4819	8	\$1,199.00	\$9,592.00
PROCESADOR CORE2DUO 1.83 GHZ			
MEMORIA RAM2GB DDR2 667MHZ (2x1GB)EXPANDIBLE A 4GB			
DISCO DURO 250GB 7200 RPM			
QUEMADOR DVD DOBLE LAYER HIGH SCRIBE			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
PUERTOS USB 3			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
MARCA SONY MODELO: CR590	2	\$1,999.00	\$3,998.00
PROCESADOR CORE2DUO 2.4 GHZ			
MEMORIA RAM 4GB DDR2 667MHZ			
DISCO DURO 320 GB			
DVD WRITER			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
BLUETOOTH			
	SUBTOTAL		\$13,590.00
	TOTAL GRAVA IVA		
	IVA 12%		
	TOTAL		\$13,590.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Vía Ambato, en las oficinas de Administración de Bienes, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción de los bienes.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos es el de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$13.590.00)

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los equipos y previa verificación y firma del acta entrega recepción de la encargada del almacén.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante de los bienes que entrega. Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta, de que los artículos son cien por ciento originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación Expert Corporation, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos serán reemplazados en el plazo de quince días laborables, por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el contratante.

La contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario, además se compromete a entregar como obsequios Maletines y Mini Mouse.

CLAUSULA SEXTA .- PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE GARANTIA.

Si durante el período de vigencia de esta garantía la Universidad estatal de Bolívar detectare que una determinada computadora y/o partes no opera a satisfacción dentro de las especificaciones contratadas, notificará al contratista de tal situación, quien deberá proceder a realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de 15 días laborables.

CLAUSULA SEPTIMA .- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

*poner el
general
a resol-
ción.*

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA NOVENA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0276 de 8 de agosto de 2008.
- Oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008. En 2 fs. útiles.
- C-UEB-0268-08 de 8 de agosto de 2008.
- Comunicación de 10 y 21 de julio de 2008, dirigida al Ing. Diómedez Núñez por el Ing. Rodrigo Del Pozo.
- Oficio CISCO-UEB-007-08 de 24 de enero de 2008, en dos fs. útiles.
- Certificación del primer punto de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008, del H. Consejo Universitario.
- Dos proformas de fecha 5 de agosto de 2008, de la empresa Expert Corporación.
- Comunicación de 5 de agosto de 2008, suscrita por el Ing. Xavier Castro, Gerente General.
- ~~Oficio CA-UEB-0276-08 de 8 de agosto de 2008.~~
- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del Ing. Xavier Castro.
- Copia del RUC de la Empresa.
- Certificación de Tecno Mega. De 3 de abril de 2008.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.-

La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-

Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando EL CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los trece días del mes de septiembre de dos mil ocho.

Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

ANTONIO XAVIER CASTRO MIRANDA
GERENTE EMPRESA EXPERT CORPORATION



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 8 de agosto del 2008
CA-UEB-0276-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 7 de agosto de 2008, resolvió:

4. APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA ACADEMIA CISCO.

"CA. 22.08.03. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la EMPRESA EXPERT CORPORATION la provisión de equipos de computación para la Academia CISCO de la Universidad, en virtud de que las características técnicas solicitadas, especificadas en las pro formas satisfacen a los requerimientos de la Academia".

EQUIPOS DE COMPUTACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	U	Laptop Marca Sony Vaio Modelo: CR590 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico
8	U	Laptop Marca Toshiba Modelo: U305-S4819 Cada una de las laptop debe incluir Maleta, Mouse óptico

Por el valor de \$13590,00, los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato e ingreso total de los bienes en la Bodega (Administración de Bienes) de la Universidad, Apachaca Km 3 ½ vía Ambato; con aplicación a la Partida Presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos. La entrega lo harán en el plazo máximo de 15 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Por lo que agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ

Adjunto los documentos de soporte.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

cha:

16/09/2008

9 A.M.F.

PROCURADORIA
ESTE NO SALE
POR
PROBLEMAS
DE
PLAZOS
POR
EQUIVOCACION

CONTRATO DE ADQUISICION DE DIEZ COMPUTADORAS PORTATILES PARA LA ACADEMIA CISCO DE LA UNIVERSIDAD A LA EMPRESA EXPET CORPORATION .

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por otra el Ing. Antonio Javier Castro Miranda, Gerente General e la Empresa Expert Corporation, a quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, cédula de identidad No. 180273330-1, con dirección en la ciudad de Ambato, Parroquia LA MERCED, calle Colombia 01-108 Intersección Chile, Barrio Ingahurco , RUC No. 1802733301, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

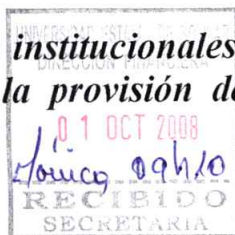
CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2007, resolvió: **PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2007.- ANALISIS DEL OFICIO ITIC-58 DE 27-11-07 REMITIDO POR EL INSTITUTO DE INFORMATICA POR EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE RENOVACION DEL CAMPUS AGREEMENT DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT.**

“ Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 5 de diciembre de 2007 y autorizar la compra de diez computadoras solicitadas por la Academia CISCO-UEB, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para dicha adquisición”.

- Con estos antecedentes la Comisión de Adquisiciones en sesión de 17 de julio de 2008, RESUELVE: Invitar a la Empresa EXPERT CORPORATION a fin de que presenten sus ofertas para la adquisición de computadoras portátiles para la Academia Cisco; invitación que se lo hace a través de oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008.
- Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria de 7 de agosto de 2008, RESOLVIO: 3.- APERTURA DE ASOBRES PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA LA ACADEMIA CISCO.

“ Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa EXPERT CORPORATION . la provisión de equipos de computación



RECIBIDA
HORA

08-10-01
9/10/08
216/1A

para la Academia Cisco de la Universidad, en virtud de que las características técnicas solicitadas, especificadas en las preformas satisfacen a los requerimientos de la Academia”.

- En oficio CA-UEB-0276-08 de 8 de agosto de 2008 el Ing. Diómedez Núñez Minaya , Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa **EXPERT CORPORATION** de la ciudad de Ambato..

CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto estado de funcionamiento, equipos informáticos, de acuerdo con las proformas presentadas por la Empresa de 5 de agosto de 2008, en las que constan las especificaciones técnicas y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MARCA TOSHIBA MODELO SatelliteU305-S4819	8	\$1,199.00	\$9,592.00
PROCESADOR CORE2DUO 1.83 GHZ			
MEMORIA RAM2GB DDR2 667MHZ (2x1GB)EXPANDIBLE A 4GB			
DISCO DURO 250GB 7200 RPM			
QUEMADOR DVD DOBLE LAYER HIGH SCRIBE			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
PUERTOS USB 3			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
MARCA SONY MODELO: CR590	2	\$1,999.00	\$3,998.00
PROCESADOR CORE2DUO 2.4 GHZ			
MEMORIA RAM 4GB DDR2 667MHZ			
DISCO DURO 320 GB			
DVD WRITER			
MONITOR 14" WIDESCREEN			
LECTOR DE MEMORIAS			
TARJETA DE RED INALAMBRICA			
TARJETA DE RED 100 MBPS			
CAMARA WEB INTEGRADA			
BLUETOOTH			
SUBTOTAL			\$13,590.00
TOTAL GRAVA IVA			
IVA 12%			
TOTAL			\$13,590.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Vía Ambato, en las oficinas de Administración de Bienes, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción de los bienes.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos es el de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$13.590.00)

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los equipos y previa verificación y firma del acta entrega recepción de la encargada del almacén.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante de los bienes que entrega. Esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta, de que los artículos son cien por ciento originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación Expert Corporation, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos serán reemplazados en el plazo de quince días laborables, por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el contratante.

La contratista deberá entregar los equipos con los respectivos manuales de usuario, además se compromete a entregar como obsequios Maletines y Mini Mouse.

CLAUSULA SEXTA .- PROCEDIMIENTO PARA EJECUCION DE GARANTIA.- Si durante el período de vigencia de esta garantía la Universidad Estatal de Bolívar detectare que una determinada computadora y/o partes no opera a satisfacción dentro de las especificaciones contratadas, notificará al contratista de tal situación, quien deberá proceder a realizar el cambio respectivo en un plazo máximo de 15 días laborables.

CLAUSULA SEPTIMA .- PLAZO : El plazo para la entrega de los bienes contratados es el de quince días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA NOVENA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el

contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0276 de 8 de agosto de 2008.
- Oficio CA-I-0233-UEB-08 de 28 de julio de 2008. En 2 fs. útiles.
- C-UEB-0268-08 de 8 de agosto de 2008.
- Comunicación de 10 y 21 de julio de 2008, dirigida al Ing. Diómedez Núñez por el Ing. Rodrigo Del Pozo.
- Oficio CISCO-UEB-007-08 de 24 de enero de 2008, en dos fs. útiles.
- Certificación del primer punto de la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008, del H. Consejo Universitario.
- Dos proformas de fecha 5 de agosto de 2008, de la empresa Expert Corporación.
- Comunicación de 5 de agosto de 2008, suscrita por el Ing. Xavier Castro, Gerente General.
- Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del Ing. Xavier Castro.
- Copia del RUC de la Empresa.
- Certificación de Tecno Mega. De 3 de abril de 2008.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda,

renunciando EL CONTRATISTA a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los veinte y tres días del mes de septiembre de dos mil ocho.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR



ANTONIO XAVIER CASTRO MIRANDA
GERENTE EMPRESA EXPERT CORPORATION

CONTRATO DE ADECUACION Y ARREGLO DE JARDINES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, en su calidad de Rector (E), entidad a la que en adelante se la denominará CONTRATANTE, y, por otra parte el señor Segundo Manuel López Andrango, de profesión Jardinero, cédula de identidad No. 050235864-1, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad de Latacunga vía Sigchos, Parroquia de Toacozo, Sector Planchaloma, tras de la Escuela Coronel Héctor Espinoza, a quien se le denominará CONTRATISTA, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- Oficio CA-0394-UEB-07 de 15 de septiembre de 2008.
- Resolución del sexto punto de Comisión de Adquisiciones de 25 de septiembre de 2008, donde se resuelve: "Considerando que el Sr. Manuel López realizó los trabajos de adecuación y arreglo de los jardines fase uno, fase dos en la Ciudadela Universitaria, predio Alpachaca, por la seriedad, cumplimiento y responsabilidad en sus tareas, se adjudica al Sr. López, la adecuación y arreglo de jardines interiores y exteriores de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, por el valor de \$4.996.78, los pagos se realizarán el 70% a la firma del contrato y el 30% a la culminación y entrega del trabajo; resaltando que el señor López, realizará dos cortes (uno al inicio y otro como mantenimiento), con cargo a la partida presupuestaria No. 730402 Instalaciones, Mantenimiento y reparaciones de edificios locales y residencia. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la firma del contrato".
- Oficio CA-UEB-0304-08 de 2 de octubre de 2008.

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes el CONTRATISTA se obliga para con la Universidad a realizar los trabajos contratados para la adecuación y arreglo de los jardines en la Extensión Universitaria de San Miguel ubicada en el sector de Tiunbiguan, de acuerdo a propuesta entregada por el Contratista, cuyo detalles es:



15-10-08
registrado

PLANTAS PEQUEÑAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	P.TOTAL
Escancel	1.202.00	0.80	961.60
Plantas de flores varios colores	870.00	1.00	870.00
Plantas de truenos	160.00	1.25	200.00
TOTAL			2.031.60

PLANTAS GRANDES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	P.TOTAL
Picus	10.00	20.00	200.00
Ficus bicolor paraguas	4.00	20.00	80.00
Ficus de pila	2.00	35.00	70.00
Palmas sicas	7.00	30.00	210.00
Papiros	3.00	15.00	45.00
Yucos	6.00	20.00	120.00
Siete cueros	2.00	10.00	20.00
Álamos plateados	10.00	10.00	100.00
Cepillo blanco	10.00	12.00	120.00
Misferos	5.00	12.00	60.00
Laureles	2.00	15.00	30.00
Palmas Fénix	4.00	25.00	100.00
Acacia púrpura	5.00	10.00	50.00
Juego de luz	10.00	5.00	50.00
Aretes fucsias	5.00	5.00	25.00
Planta de cholan	3.00	12.00	36.00
Chifleras	30.00	7.00	210.00
TOTAL			1.526.00

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Encambar	117 mtrs2	2.00	234.00
Tierra negra	2 volquetas	120.00	240.00
Abono orgánico	20 sacos	5.00	100.00
Abonos foliares	2 quintales	50.00	100.00
Corte de césped, nivelación			
Trabajos y desalojo			
TOTAL			1.674.00

VALOR DE LA PROFORMA			5.231.60
PORCENTAJE DE DESCUENTO 4.5%			235.42
TOTAL DE LA PROFORMA			4.996.78

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Entidad Contratante pagará al Contratista por los trabajos detallados en la cláusula tercera es el de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS con 78/100 CENTAVOS. (US \$4,996.78). sin IVA. El Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida No. 730402 Instalaciones, mantenimiento y reparaciones de edificios, locales y residencia.

CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO: El 70% a la firma del contrato TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE NORTE AMERICA con 74/100 (US \$ 3,497.74); y el 30% restante (US \$1.499.04) a la entrega de los trabajos materia de este contrato, previo un informe de Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones.

El contratista se compromete a capacitar a personal de la Universidad sobre el mantenimiento de los jardines y áreas verdes, sin costo alguna para la Institución.

CLAUSULA SEXTA.: GARANTIA POR EL ANTICIPO.- El Contratista antes de la suscripción del contrato y para asegurar el buen uso del anticipo, entregará una póliza de Seguro por el valor del anticipo esto es por (US \$ 3.497.74), la misma que será a nombre de la Universidad, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

Dicha garantía será devuelta a la entrega de los trabajos contratados.

CLÁUSULA SÉPTIMA : PLAZO .-

El plazo de entrega de los trabajos contratados será de treinta días, contados a partir de la entrega del anticipo.

CLAUSULA OCTAVA: PRORROGAS DE PLAZO.-

El Contratante prorrogará el plazo en los siguientes casos; y, siempre que la Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga de plazo, se necesitará autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLÁUSULA NOVENA- MULTAS:

Por cada día de retardo a la entrega de los trabajos contratados, la cantidad

equivalente al uno por mil del monto total del contrato, que será debitado del valor a pagarse.

Si el valor de la multa excede al 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA DECIMA : DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0304-08 de 2 de octubre de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0394 de 15 de septiembre de 2008, en dos fojas útiles.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0302-08 de 30 de septiembre de 2008.
- Comunicación de 22 de septiembre de 2008, suscrita por el Contratista.
- En una foja la propuesta del Contratista.
- Croquis.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA : JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este contrato las partes convienen señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda renunciando el Contratista a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

Las controversias deben tramitarse de conformidad con lo estipulado en este contrato.

Las partes se someterán a las disposiciones pertinentes del Código Civil , Ley Orgánica de Compras Públicas, reglamentos internos y demás normas referentes al tema.

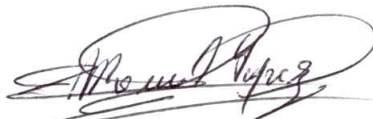
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran,

expresamente su aceptación, a todo lo contenido en este contrato, a cuyas estipulaciones se someten en prueba de lo cual suscriben en tres originales y tres copias y tres copias de igual contenido y valor, en la ciudad de Guaranda a, los trece días del mes de octubre de dos mil ocho.



Lic. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE



SR. SEGUNDO MANUEL LOPEZ A.
MAESTRO JARIDINERO
CONTRATISTA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 2 de octubre de 2008
CA-UEB-0304-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

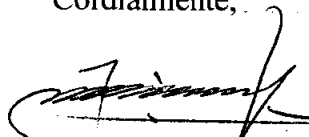
Para los fines pertinentes comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2008, resolvió:

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADECUACIÓN Y ARREGLO DE JARDINES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR.

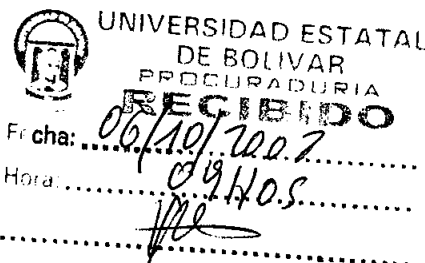
CA. 25.08.04. Considerando que el Sr. Manuel López realizó los trabajos de adecuación y arreglo de los jardines fase uno, fase dos, en la Ciudadela Universitaria, predio Alpachaca, por la seriedad, cumplimiento y responsabilidad en sus tareas, se adjudica al Sr. López, la adecuación y arreglo de jardines interiores y exteriores de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, por el valor de \$4.996,78, los pagos se realizarán el 70% a la firma del contrato y el 30% a la culminación y entrega del trabajo; resaltando que el Sr. López, realizará dos cortes (uno al inicio y otro como mantenimiento), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730402 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones de edificios locales y residencia. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Adjunto: Documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 / 2 206 077 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

Guaranda 15 de septiembre de 2008

CA-0394-UEB-07

Señor

MANUEL LOPEZ

Presente

De mi consideración:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 7 de julio de 2008, resuelve participar la invitación a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presente sus ofertas para la adecuación y arreglo de jardines interiores y exteriores de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, favor adjuntar diseños.

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes por adquirirse de la partida presupuestaria No. 730402 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones de edificios, locales y residencia.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 25 de septiembre de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (ADECUACION DE JARDINES).

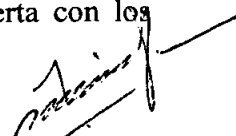
Señor

Secretario de la Comisión de Adquisiciones

Universidad Estatal de Bolívar

Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Telefax 032206010 / 2 206 077 Ext. 1206, 1207

Guaranda - Ecuador

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

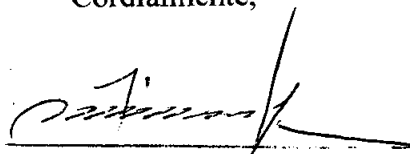
El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal, EN CASO DE NO ENCONTRARSE CALIFICADO EN EL AÑO 2008.

Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer una mejor propuesta para la adecuación de jardines, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 30 días después de la notificación de su adjudicación.

Las ofertas deberán contener la garantía técnica de los bienes a adquirirse.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

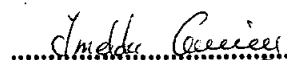
Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

DNM/IGZ



CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 30 de septiembre de 2008
CA-UEB-0302-08

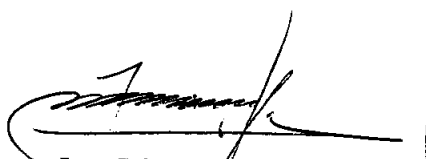
Señor
MANUEL LÓPEZ
Presente

Saludos Cordiales:

Pláceme comunicar a usted que la Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2008, resolvió: **CA. 25.08.04**. Considerando que el Sr. Manuel López realizó los trabajos de adecuación y arreglo de los jardines fase uno, fase dos, en la Ciudadela Universitaria, predio Alpachaca, por la seriedad, cumplimiento y responsabilidad en sus tareas, se adjudica al Sr. López, la adecuación y arreglo de jardines interiores y exteriores de la Extensión Universitaria de San Miguel de Bolívar, por el valor de \$4.996,78, los pagos se realizarán el 70% a la firma del contrato y el 30% a la culminación y entrega del trabajo; resaltando que el Sr. López, realizará dos cortes (uno al inicio y otro como mantenimiento), con cargo a la Partida Presupuestaria No. 730402 Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones de edificios locales y residencia. El plazo máximo de entrega será de 30 días a partir de la firma del contrato.

Agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minay
PRESIDENTE

DNM/IGZ



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

F cha:

Hora:

Guaranda, 22 de Septiembre del 2008

**SEÑOR
ING DIOMEDES NUÑES MINAYA
VICERRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PRESENTE**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de quien suscribe y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para darle a conocer la PROFORMA DE ADECUACION Y ARREGLO DE JARDINES INTERIORES Y EXTERIORES DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR.

Así como también adjunto la respectiva proforma y el dibujo hecho como un plano donde se puede visualizar la ubicación de las plantas y las áreas que vamos a adecuar y arreglar, por lo que le manifiesto que estos trabajos son garantizados por su calidad en la preparación y arreglo del jardín.

Por su atención brindada al presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente.



**SR. MANUEL LOPEZ
C.I. No. 050235864-1
Teléfono Celular: 098 442 121
DISEÑADOR, DECORADOR
MANTENIMIENTO DE JARDINES**

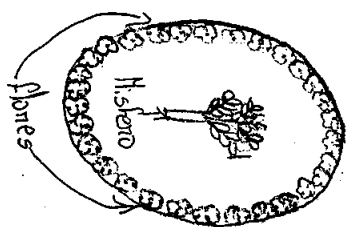
PLANTAS PEQUEÑAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Escancel	1,202.00	0.80	961.60
Plantas de flores varios colores	870.00	1.00	870.00
Plantas de truenos	160.00	1.25	200.00
TOTAL			2031.60

PLANTAS GRANDES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Ficus paraguas verde	10.00	20.00	200.00
Ficus bicolor paraguas	4.00	20.00	80.00
Ficus de pila	2.00	35.00	70.00
Palmas sicas	7.00	30.00	210.00
Papiros	3.00	15.00	45.00
Yucos	6.00	20.00	120.00
Siete cueros	2.00	10.00	20.00
Álamos plateados	10.00	10.00	100.00
Cepillo blanco	10.00	12.00	120.00
Misferos	5.00	12.00	60.00
Laureles	2.00	15.00	30.00
Palmas fénix	4.00	25.00	100.00
Acacia púrpura	5.00	10.00	50.00
Juego de luz	10.00	5.00	50.00
Aretes fuccias	5.00	5.00	25.00
Planta de choian	3.00	12.00	36.00
Chifleras	30.00	7.00	210.00
TOTAL			1526.00

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Enchambar	117 mtrs²	2.00	234.00
Tierra Negra	2 Volquetas	120.00	240.00
Abono orgánico	20 sacos	5.00	100.00
Abonos foliares	2 quintales	50.00	100.00
Corte de césped, nivelación			
Trabajos y desalojo			
TOTAL			1674.00

VALOR TOTAL DE LA PROFORMA	5231.60
PORCENTAJE DE DESCUENTO 4.5%	235.42
TOTAL DE PROFORMA	4996.78

Aulas



cholon



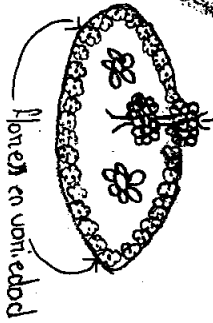
Holano plateado



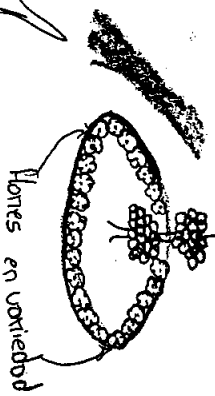
sepillo blanco



Monografía blanca



Truenos venpe y omorillo poro cerica



Minglo

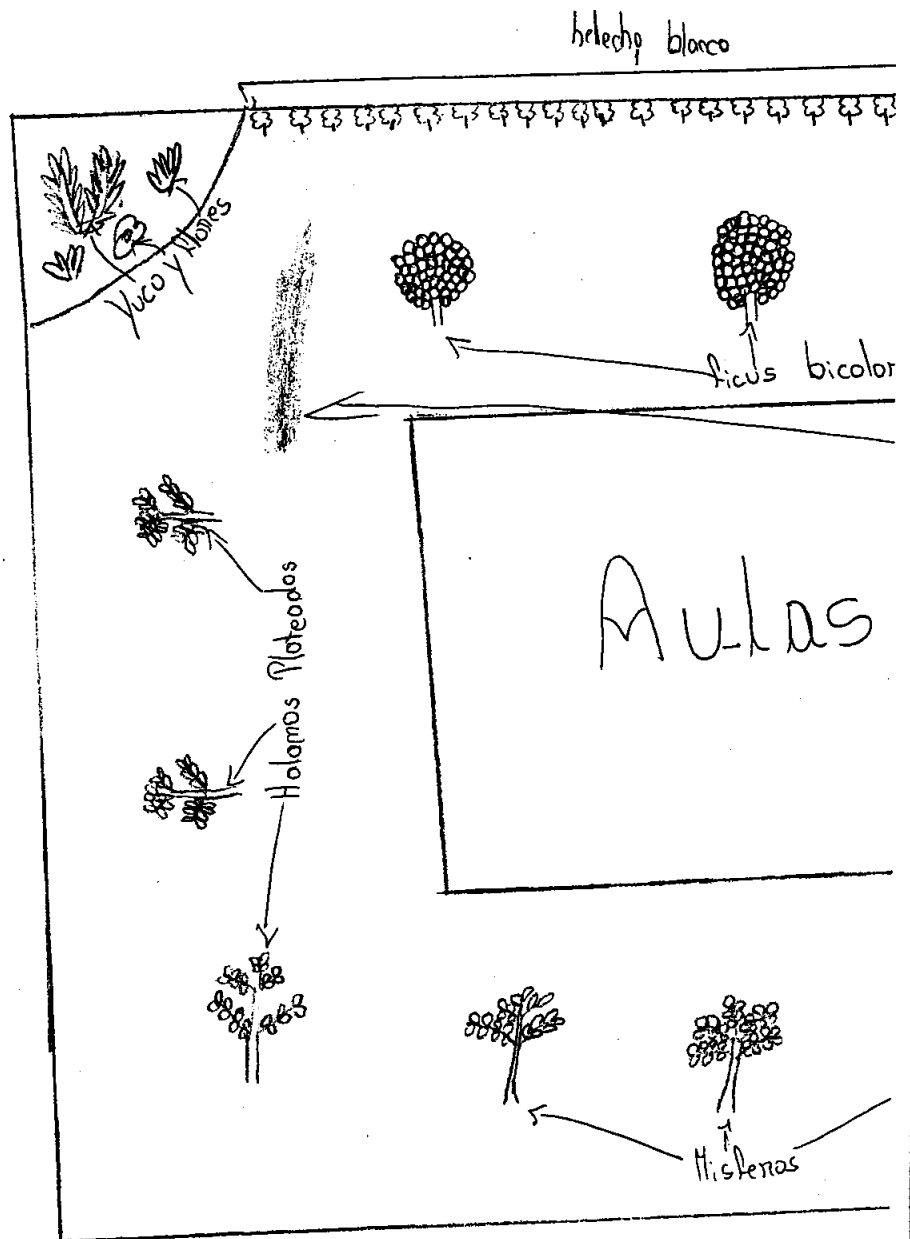
Y cortan esped
Y nivelacion

Cancha de Basket

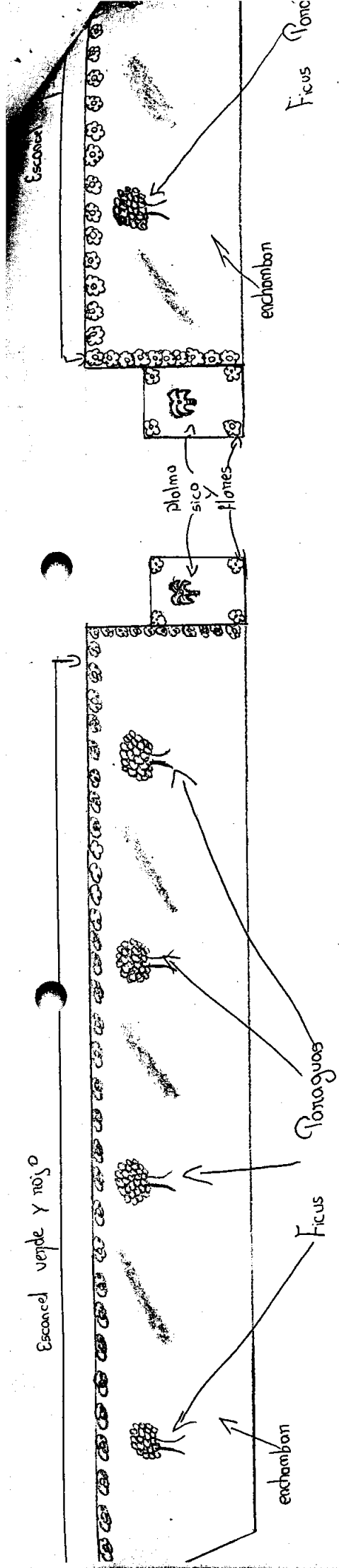
ste Dicenio es del Moestre Monu

Entrada →

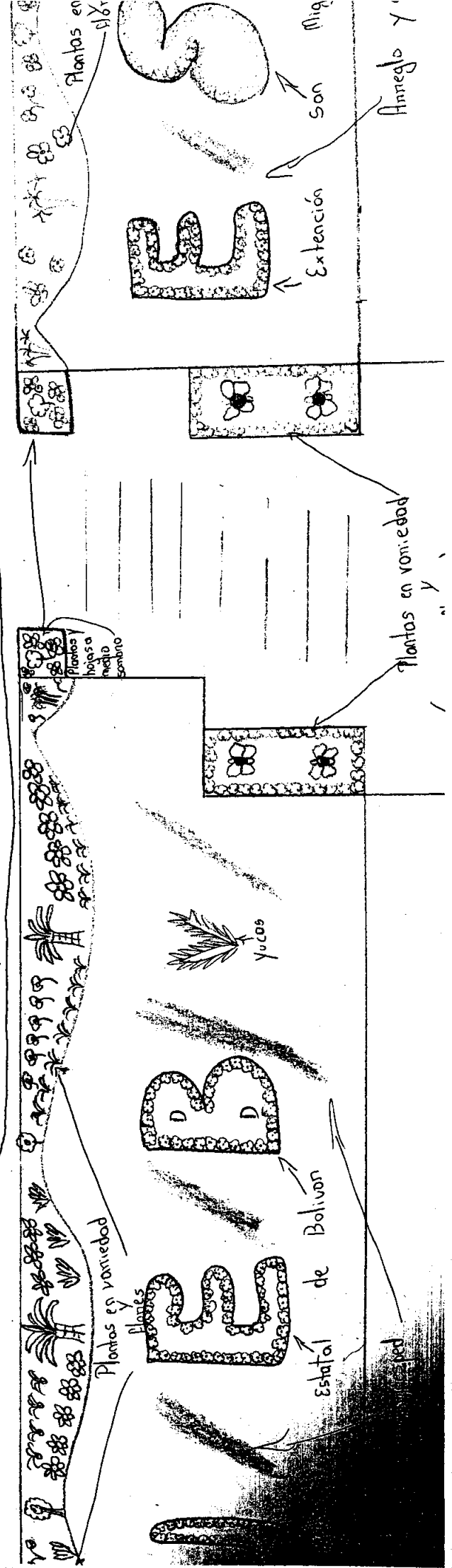
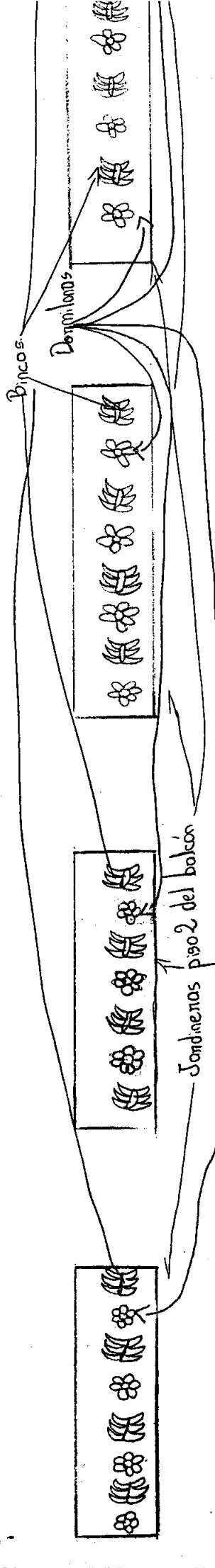
U / L

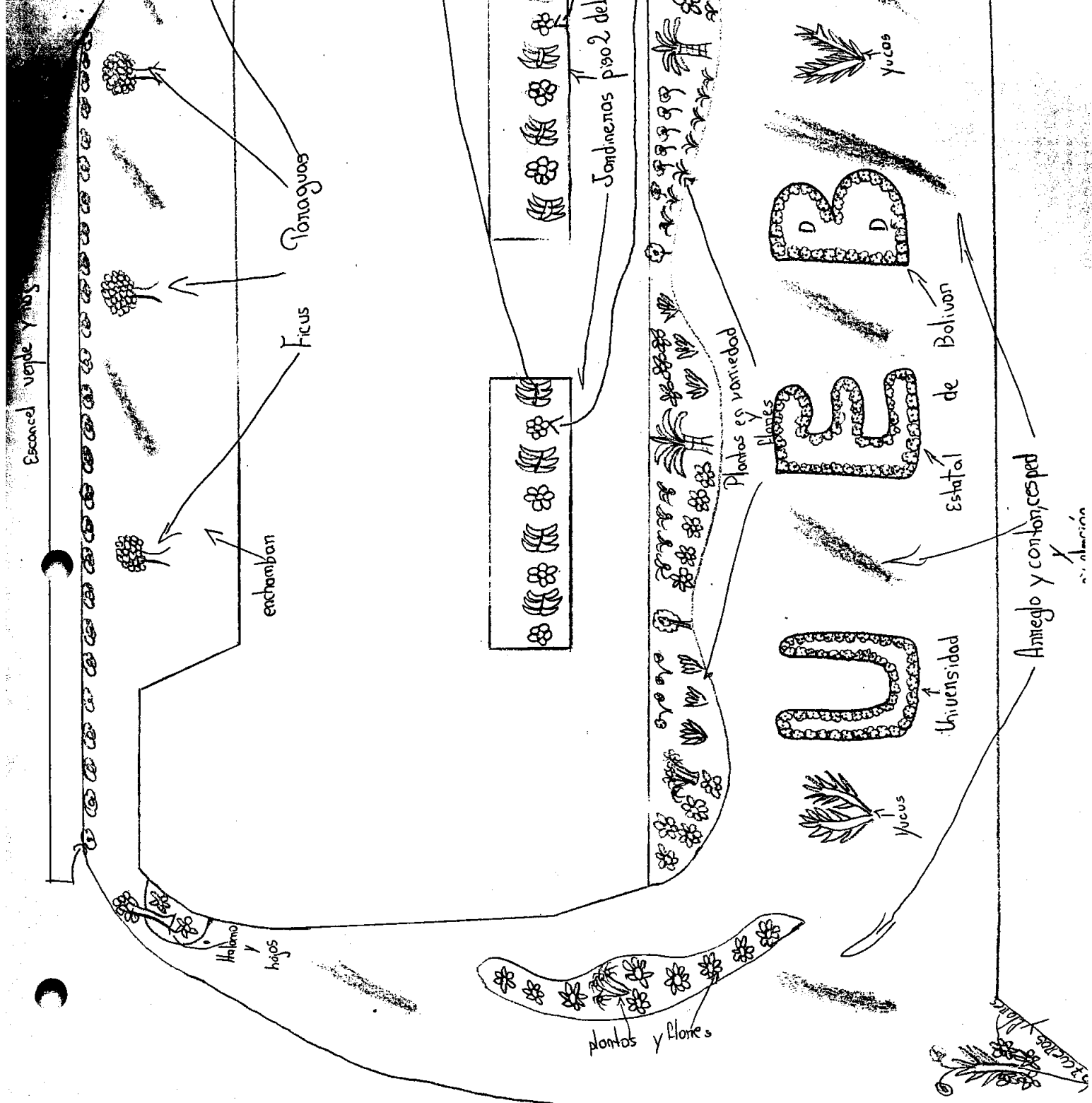


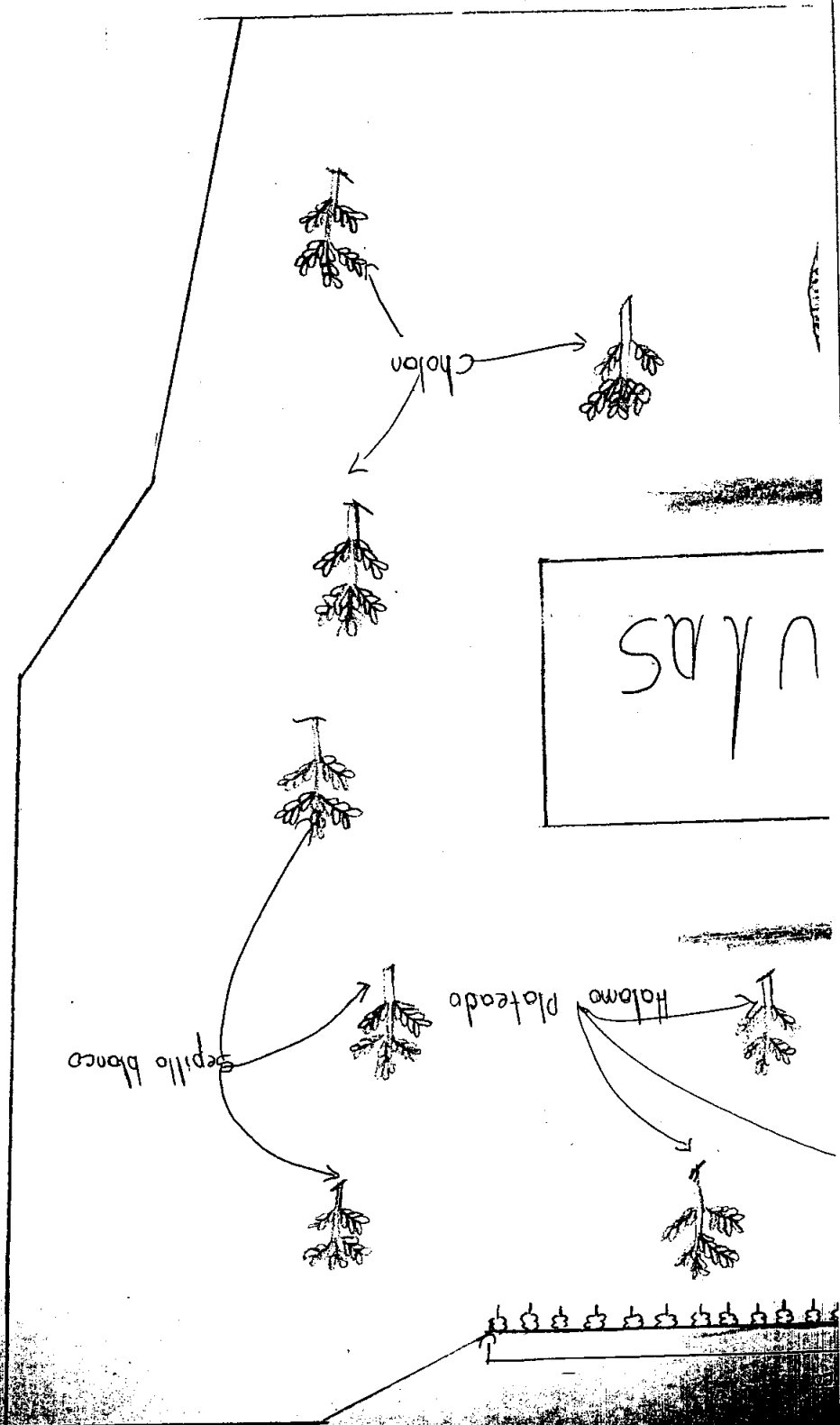
Escancel verde y rojo



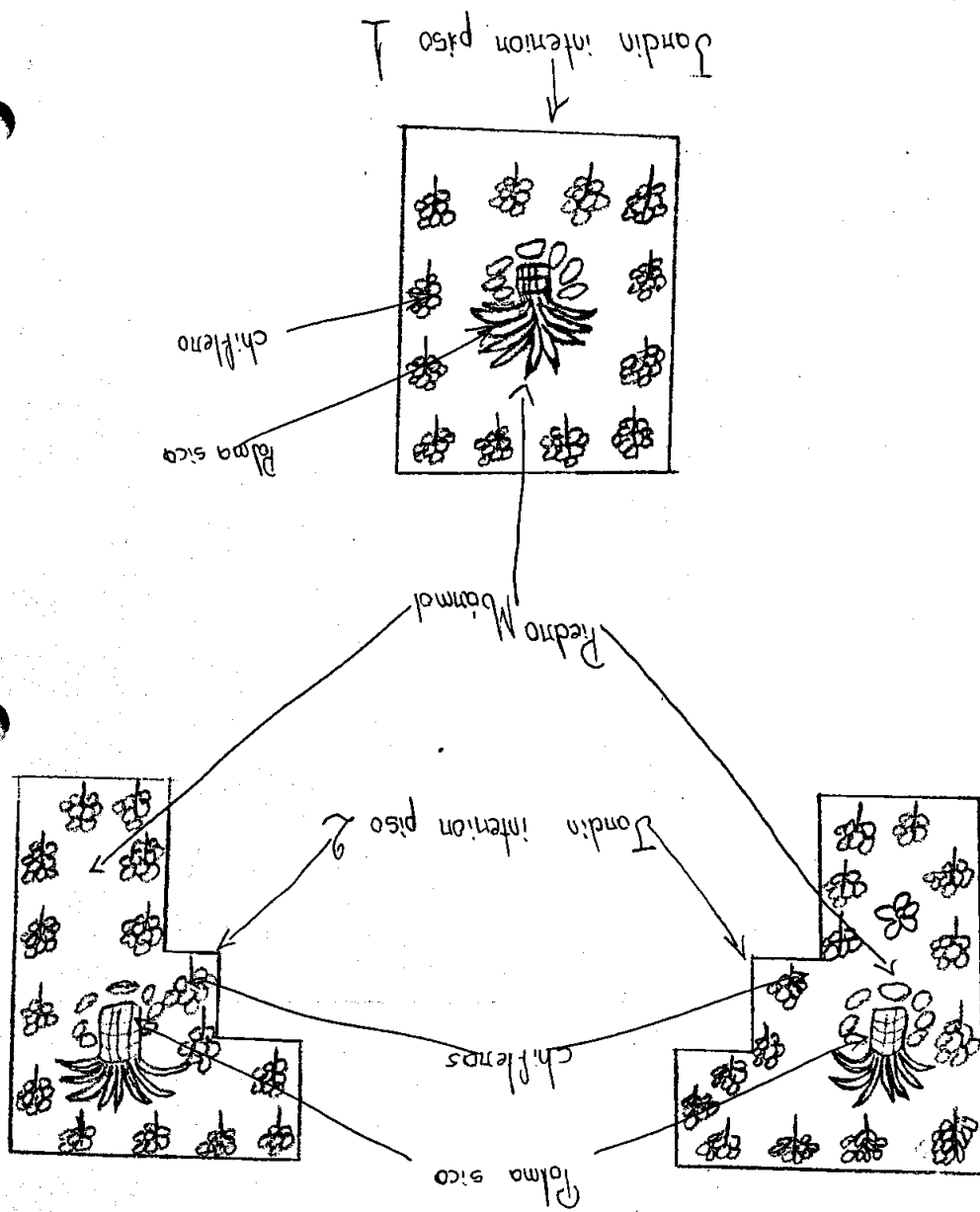
no







Y Biblioteca



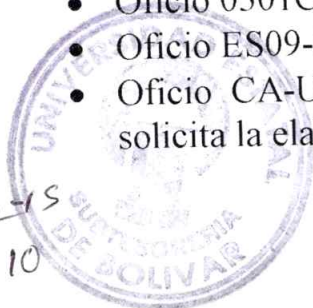
PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO PC AULA Y EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO PARA EL AUDITORIO VIRTUAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION A LA EMPRESA ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS Cía. Ltda.

La Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por su Rector y representante legal Ing. Gabriel Galarza López, a quien en adelante se llamará EL CONTATANTE, por una parte; y, por otra el Ing. Raúl Edwin Martínez Mancheno, Gerente General de la Empresa ENTERSYSTEMS Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cía. Ltda., quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, cédula de identidad No. 060227853-3, con domicilio en la ciudad de Riobamba en la calle Daniel León Borja 2211 y Lavalle, convienen en celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES.-

- Oficio D-FCE-048-08 de mayo 12 de 2008,
- Resolución del H. Consejo Universitario de 14 de mayo de 2008, donde se resuelve: "Acoger la sugerencia de la Comisión Económica de 13 de mayo de 2008 y autorizar a la Facultad de Ciencias de la Educación que con los \$45.000,00 asignados a la mencionada Facultad, provenientes de la reliquidación del IVA del año 2007 y con fondos de autogestión de la misma, proceda a la implementación y ejecución de los proyectos: Proyecto PC Aula, y Proyecto de implementación Tecnológica del Salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual".
- Oficio CA-0359-UEB-08 de 7 de agosto de 2008.
- Oficio CA-UEB-0282-08 de 15 de agosto de 2008.
- Resolución de la Comisión de Adquisiciones de 14 de agosto donde se resuelve: "Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa Enter Systems la provisión de equipos de proyección para la implementación y ejecución de los proyectos:- Proyecto PC-Aula; y, Proyecto de implementación tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 1/2 vía Ambato".
- Oficio 0301CA-UEB-08 de 2 de octubre de 2008.
- Oficio ES09-001-2008.
- Oficio CA-UEB-0288-08 de 15 de agosto de 2008, en el que se solicita la elaboración de este contrato.



CLAUSULA SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- El Contratista se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar y entregar, en perfecto estado de funcionamiento, equipos de proyección de acuerdo a las especificaciones técnicas constantes en la oferta de la Empresa y demás documentos que forman parte integrante de este contrato y de conformidad con el siguiente detalle:

EQUIPO	MARCA	MODELO	CARACTERISTICAS	CANT.	PRECIO	PRECIO T.
PROYECTOR	SONY	VPL-VPL-ES5	Proyector SONY VPL-ES5	33	845.00	27,885.00
SONNY			Resolución VGA 800x600			
			Entrada para computador y video estándar			
			Entradas para video compuesto, S-Video, Audio,RGB (3x)			
			RGB Digital HDMI (x1)			
			Luminosidad de 2200 Lumens			
			Duración de lámpara 3000 horas modo económico			
Soporte de						
Techo		NA	Soporte Universal de techo Proyector Gear Projector	33	115.00	3,795.00
			Ceiling Mount fits SONY VPL-ES5 Projectors			
Cable de		NA	Cable de extensión de video con malla electrostatica	33	98.00	3,234.00
Video			de 50 pies que es la sugerencia para la instalación, tiene			
			audio incluido si se desea los 10 pies más es gratis			
Equipo de	SONY	PCS-G50	Sony PCS-G50 Features High-Quality Video H.263 4-	2	9,900.00	19,800.00
video con-			CIF/High-Speed network connection up to 4 Mb/s with			
Ferencia			Mcu and software preinstalled			
Cámara	Vivotex	PT7135	Vivotek, Inc- PT7135- Vivotek PT7135 Netwoek Camera	1	455.00	455.00
Accesspoint	Linksy	WAP 54G	pcs-a1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconference	2	590.00	1,180.00
Router	Linksy		Filmadora SONY DCR-DVD 508 con trípode y Control	1	890.00	890.00
Kit de monta-	NA	NA	Kit de montaje de infocus o proyectores	2	115.00	230.00
Je						
Pantalla	NA	NA	Pantalla motorizada de 2 metros x 2 metros con contro remoto	2	590.00	1,180.00
					Subtotal	58,649.00
					IVA	(
					TOTAL	58,649.00

El Contratista declara que los bienes que por el presente contrato vende a la contratante son nuevos de fábrica, libre de cualquier desperfecto técnico y defectos, listos para su uso.

Los bienes antes descritos serán entregados en la ciudad de Guaranda, Provincia Bolívar, en las instalaciones de la Matriz de la Universidad ubicada en el Cámpus Universitario "Alpachaca" Km 3 1/2 Vía Ambato, en las oficinas de Administración de Bienes, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, mediante acta entrega recepción .

Como alcance al oficio CA-UEB-0288-08 de 15 de agosto de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad, envía oficio CA-UEB-08 de 2 de octubre de 2008, en el que señala que la Empresa ENTERSYSTEMS ha solicitado el cambio de modelo de proyector de datos SONY VPL-ES4, por el de VPL-ES5, por estar descontinuado por el fabricante, para que se de el trámite respectivo.

CLAUSULA TERCERA : PRECIO DEL CONTRATO.- El precio del contrato, que la Contratante pagará a la Contratista, con cargo a la partida presupuestaria No. 840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos es el de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con 00/100 (\$58.649.00).

CLAUSULA CUARTA : FORMA DE PAGO.- La Contratante pagará a el contratista el precio del contrato contra entrega de los equipos y previa verificación y firma del acta entrega recepción del encargado del almacén.

CLAUSULA QUINTA : GARANTÍA.- La Contratista presenta la siguiente garantía técnica a los equipos contratados de acuerdo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCION	GARANTIA	OBSERVACION
1	PROYECTORES SONY VPL-ES5	24 MESES	12 MESES LAMPARA
			3 MESES
2	PORTA INFOCUS	36 MESES	
3	CABLE	24 MESES	
4	CAMARA DE VIDEOCONFERENCIA	12 MESES	
5	CAMARA DE VIDEO CONFERENCIA	12 MESES	
6	FILMADORA Y MICROFONO	12 MESES	
7	DEMÁS PARTES Y PIEZAS	12 MESES	

Garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta, de que los artículos son cien por ciento

originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación la Empresa ENTERSYSTEMS, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Contratante solicitare el cambio de los bienes o partes considerados defectuosos, estos serán reemplazados en el plazo de quince días laborables, por otros nuevos de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para el Contratante.

CLAUSULA SEXTA .- PLAZO : El plazo máximo de ocho días después de la notificación.

CLAUSULA SEPTIMA: PRORROGA DE PLAZO: La contratante prorroga el plazo, sólo en los siguientes casos y siempre que la contratista así lo solicitare, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivó la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por la contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

CLAUSULA OCTAVA.- MULTAS: La Contratista pagará a la contratante en concepto de multa, la cantidad equivalente al uno por mil del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los equipos informáticos objeto de este contrato.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad contratante podrá dar por terminada anticipada y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto, previa notificación con dos días hábiles.

CLAUSULA NOVENA.- HABILITANTES: Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-0288 de 15 de agosto de 2008, en dos fs. útiles.

- Copia certificada de oficio CA-UEB-0282-08 de 15 de agosto de 2008.
- Oficio CA-0359-UEB-08 de 7 de agosto de 2008, en dos fs. útiles..
- Carta de presentación y compromiso en dos fs. útiles.
- Oficio CA-0301-08 de 2 de octubre de 2008.
- Oficio ITIC-224 de 30 de septiembre de 2008.
- Informe técnico del Lic. Jhonny Camacho de 30 de septiembre de 2008.
- Oficio CA-UEB-0295-08 de 19 de septiembre de 2008.
- Oficio ES09-001-2008 de 19 de septiembre de 2008.
- En 9 fs. las características de los equipos a entregar por parte del Contratista.
- Carta de presentación y compromiso de la Empresa en 2 fs. útiles.
- En una foja los datos generales del proponente.
- Comunicación de 14 de agosto de 2008 de Enter System de 14 de agosto de 2008.
- En una foja el cuadro de cantidades y precios.
- En una foja el cuadro de garantías.
- Cuadro de especificaciones de equipos.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal.
- Copia simple del nombramiento de Gerente de Enter System.
- Copia de la cédula de identidad del Contratista.
- En foja simple un comprobante electrónico para pago en el Servicio de Rentas Internas.
- En cuatro fs. útiles declaración de impuesto a la renta.
- Copia simple del formulario único de actualización de la Supeintendencia de Compañías.
- En dos fs. útiles copia de los balances de activos y pasivos de la Empresa.
- Copia del RUC de la Empresa.
- Copia de Póliza de Seriedad de la Oferta, en tres fs. útiles.
- Copia de oficio D-FCE-048-08 de mayo 12 de 2008.
- Copia de oficio 038. H.C.U.-08, 20 de mayo de 2008 y resolución del H. Consejo Universitario de 14 e mayo de 2008.
- En 12 copias simples la PROMUSTA de Implementación Tecnológica del salón de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- En siete copias simples el Proyecto PC Aula.

CLAUSULA DECIMA : OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, la Contratista está obligado a cumplir cualquier otra que se derive natural y legalmente del

objeto del contrato y puede ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO.- La contratista no podrá ceder, asignar ni transferir en forma alguna ni total ni parte del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA .-DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-

Para todos los efectos de este contrato, las partes contratantes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando el contratista a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.-ACEPTACION.- Voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en tres originales y tres copias del mismo tenor en la ciudad de Guaranda a, los trece días del mes de octubre de dos mil ocho.



Ing. GABRIEL AQUILES GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



ING. Raúl Edwin Martínez Mancheno
GERENTE ENTERSYSTEMS



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0288-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PC AULA Y EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE VIDEO PARA EL AUDITORIO VIRTUAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

CA. 23.08.05. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa Enter Systems la provisión de Equipos de Proyección para la implementación y ejecución de los proyectos: - Proyecto PC Aula; y, - Proyecto de Implementación Tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

	EQUIPOS DE PROYECCION
33	Proyectores de Datos SONY VPL ES4 de 2200 lúmenes
33	Portainfocus
33	Cable de video de 20 mts.

REQUERIMIENTOS TECNICOS AUDITORIO VIRTUAL

	EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO
2	PCS-G50 MCU Sony Videoconference System with MCU software Pre installed
1	Cámara Motorizada PT7135 con tecnología IP
2	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconferencing System
1	Filmadora Sony DVD DCR-dvd508 con tripode y control
2	Portainfocus
2	KDL-40V3000, Pantalla eléctrica a control remoto DINON de 2m x 2m

Por el valor de \$. 58.649,00, los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato e ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos, el plazo máximo de 8 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 15 de agosto del 2008
CA-UEB-0282-08

Señores
ENTER SYSTEMS
Ciudad

Saludos cordiales:

Comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 14 de agosto de 2008, resolvió:

CA. 23.08.05. Por convenir a los intereses institucionales se adjudica a la Empresa Enter Systems la provisión de Equipos de Proyección para la implementación y ejecución de los proyectos: - Proyecto PC Aula; y, - Proyecto de Implementación Tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

EQUIPOS DE PROYECCION	
33	Proyectores de Datos SONY VPL ES4 de 2200 lúmenes
33	Portainfocus
33	Cable de video de 20 mts.

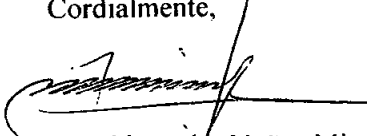
REQUERIMIENTOS TECNICOS AUDITORIO VIRTUAL

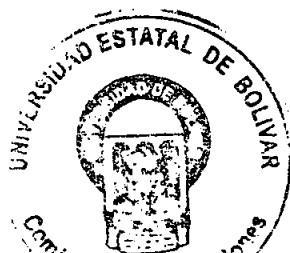
EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO	
2	PCS-G50 MCU Sony Videoconference System with MCU software Pre installed
1	Cámara Motorizada PT7135 con tecnología IP
2	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconferencing System
1	Filmadora Sony DVD DCR-dvd508 con tripode y control
2	Portainfocus
2	KDL-40V3000, Pantalla eléctrica a control remoto DINON de 2m x 2m

Por el valor de \$. 58.649,00, los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato e ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos, el plazo máximo de 8 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

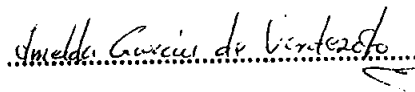
Por lo que agradeceré cumplir con las expectativas de la institución.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 7 de agosto de 2008
CA-0359-UEB-08

Señores
ENTER SYSTEMS
Ciudad

De mi consideración:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, reunida el 7 de agosto del 2008, resuelve: Invitar a su Empresa, en caso de estar legalmente capacitada para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, a fin de que presente sus ofertas en sobre cerrado para que se proceda a la provisión de Equipos de Proyección para la implementación y ejecución de los proyectos: - Proyecto PC Aula; y, - Proyecto de Implementación Tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

REQUERIMIENTOS TECNICOS PROYECTO PC AULA

	EQUIPOS DE PROYECCION
33	Proyectores de Datos SONY VPL ES4 de 2200 lúmenes
33	Portainfocus
33	Cable de video de 20 mts.

REQUERIMIENTOS TECNICOS AUDITORIO VIRTUAL

	EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO
2	PCS-G50 MCU Sony Videoconference System with MCU software Pre installed
1	Cámara Motorizada PT7135 con tecnología IP
2	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconferencing System
1	Filmadora Sony DVD DCR-dvd508 con tripode y control
2	Portainfocus
2	KDL-40V3000, Pantalla eléctrica a control remoto DINON de 2m x 2m

Las condiciones generales para esta invitación son las siguientes:

Los pagos se realizarán contra entrega previa la firma del contrato e ingreso a la Bodega de la Universidad, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la partida presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos.

Las ofertas se recibirán en dos sobres cerrados, en la Secretaría de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Hasta las 14h00 del jueves 14 de agosto de 2008. A las 15h00 la Comisión sesionará y procederá a la apertura pública de los sobres con la presencia de los delegados que deseen asistir. No se tomará en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aun cuando el retraso obedezca a factores fuera del control del oferente. Los sobres se cerrarán con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

"CONCURSO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR" (EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS; Y MATERIALES Y EQUIPOS).

Señora
Secretaria de la Comisión de Adquisiciones
Universidad Estatal de Bolívar
Presente.

El sobre Nro. 1 contendrá: El original y copia certificada de la oferta con los siguientes documentos:

1. Carta de presentación y compromiso;
2. Oferta, en el que, se determinará el plazo de entrega del bien o servicio ofertado.
3. Para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia legal, nombre del representante legal;
4. Copia de documentos personales;
5. Certificados que avalen su solvencia técnica y económica para proveer el bien o servicio;
6. Copia del Registro único de Contribuyente (RUC) o de estar calificado como contribuyente especial si fuere el caso; y,
7. Los demás documentos y certificaciones que le Comité de adquisiciones considere necesarios.

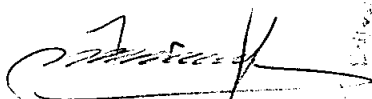
El sobre Nro 2 contendrá los documentos que constituyen los requisitos para la calificación como Proveedor de la Universidad Estatal de Bolívar, en caso de no estar calificado para el año 2008. Adjunto encontrará el listado de requisitos para calificarse como tal.

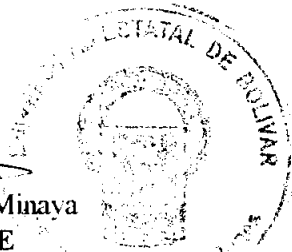
Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de las adquisiciones solicitadas en las invitaciones y ceñirse a los requerimientos de la Universidad, pudiendo en todo caso proponer la provisión Materiales y Equipos con las especificaciones técnicas de mayor tecnología, además deberán señalar que poseen un stock y que la entrega lo harán en el plazo máximo de 8 días después de la notificación de su adjudicación, brokeshures.

Las ofertas deberán contener: La garantía técnica de los bienes a adquirirse; y,
La garantía de seriedad del 2 % del presupuesto referencial del valor de la oferta en cheque certificado a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar y, en las partes no previstas, a la Ley de Contratación Pública, pudiendo la Comisión de Adquisiciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 2 de octubre del 2008
CA-UEB-0288-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

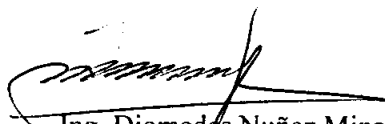
Saludos cordiales:

Como alcance al oficio CA-UEB-0288-08, referente a la solicitud de contrato con la Empresa Enter Systems para la adquisición de Equipos de Proyección para la implementación y ejecución de los proyectos: - Proyecto PC Aula; y, - Proyecto de Implementación Tecnológica en el salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, sector Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato.

Al respecto debo manifestar que la Empresa Enter Systems por medio del oficio ES09-001-2008, da a conocer que el modelo de proyector de datos SONY modelo VPL-ES4 esta descontinuado por el fabricante; en este sentido, el modelo a entregar sería el VPL-ES5.

Una vez solicitado el informe técnico, remito a usted el mismo a fin de que se considere para el trámite pertinente.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE



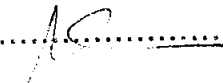
Adjunto los documentos de soporte



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha: 02/10/2008

Hora: 02:42



OFIC. ITIC - 224

Guaranda, Septiembre 30, 2008

*Me da mucho
placer recibir
a involucrados.*

Ingeniero

DIOMEDEZ NUÑEZ MINAYA

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Presente,

[Firma]

30 SET. 2008

De mi consideración:

Me permito remitir el informe de la revisión de las especificaciones técnicas del proyector de datos SONY modelo VPL-ES4 y VPL- ES5, que fue solicitado por su persona.

Particular que comunico para fines consiguientes.

Atentamente,



[Firma]
Ing. Washington Fierro S.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMATICA

WF/RA.



Guaranda 30 de Septiembre de 2008

Ingeniero
Washington Fierro
DIRECTOR DE ITIC
Presente

De mi consideración:

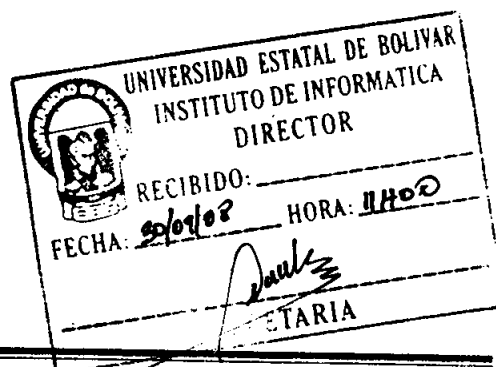
Contestando Oficio CA-UEB-0295-08 dirigido desde la Comisión de Adquisiciones, en el que se solicita la revisión de las especificaciones técnicas del proyector de datos SONY modelo VPL-ES5, me permito indicar que las características frente al anterior modelo VPL-ES4 son similares salvo: en la lámpara de alta presión que ahora trabajará con 190W y a la salida luminosa en la que los Lúmenes serán fijos a 2000 ; por lo que sugiero seguir con el trámite para la adquisición.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente,

Lic. Jhony Camacho Arellano
Técnico ITIC

CC. Archivo

**UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**



**Latinoamericana de
Computadoras & Sistemas Cía. Ltda.**
R.U.C. 1791715411001

Of:ES09-001-2008

Riobamba, 19 de Septiembre de 2008,

Señor

Ing. Diomedes Núñez Minaya.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

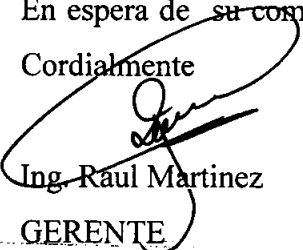
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

De mi consideración:

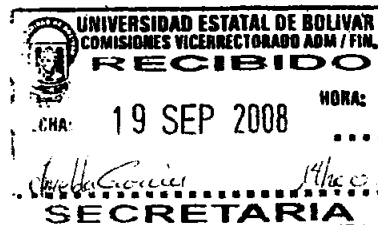
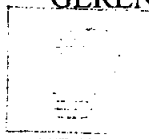
Con un cordial saludo me dirijo a Usted, en relación a la propuesta presentada por nuestra empresa para la provisión de proyectores SONY, queremos informar que el modelo actual del SONY es el modelo VPL-ES5, que sería el modelo a entregar en lugar del modelo VPL-ES4 que esta descontinuado por el fabricante. El modelo VPL-ES5 tiene las especificaciones técnicas que adjuntamos.

En espera de su comprensión y su confirmación de aceptación, me suscribo de Usted

Cordialmente


Ing. Raul Martinez

GERENTE



Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavallo
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersysytems@andinanet.net



Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cía. Ltda.

R.U.C. 1791715411001

VPLE55 Sony VPL ES5 - LCD projector - 2000 ANSI lumens - SVGA (800 x 600) - 4:3

Main Specifications

Product Description	Sony VPL ES5 - LCD projector
Device Type	LCD projector
Built-in Devices	Speaker
Dimensions (WxDxH)	12.4 in x 10.6 in x 4.3 in
Weight	6.4 lbs
Image Brightness	2000 ANSI lumens
Image Contrast Ratio	300:1
Resolution	800 x 600
Native Aspect Ratio	4:3
Lamp Type	UHP 190 Watt
Lamp Life Cycle	3000 hour(s) (economic mode)
Video Input	RGB, S-Video, composite video, component video (SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60, NTSC 3.58)
Digital Television Video Formats	480p, 720p, 1080i, 480i, 576i, 576p
Video Output	RGB, component video
Audio Output	Speaker(s) - integrated
Sound Output Mode	Mono 1 Watt
Input Device	Remote control
Power	AC 120/230 V (50/60 Hz)
Power Consumption Operational	225 Watt

General

Device Type	LCD projector
Built-in Devices	Speaker
Width	12.4 in
Depth	10.6 in
Height	4.3 in
Weight	6.4 lbs
Projector / Panel	
Image Brightness	2000 ANSI lumens
Image Contrast Ratio	300:1
Resolution	800 x 600

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net



Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cía. Ltda.

SYSTEMS		4:3	R.U.C. 1791715411001
Display Format		480,000 pixels (800 x 600) x 3	
Max Sync Rate (V x H)		92 Hz x 92 kHz	
Lamp Type		UHP 190 Watt	
Lamp Life Cycle		3000 hour(s) (economic mode)	
Projector Lens System			
Lens Aperture		F/1.65-1.93	
Zoom Type		Manual	
Zoom Factor		1.2x	
Keystone Correction Direction		Vertical	
Vertical Keystone Correction		-30 / +30	
Video Input			
Analog Video Format		SECAM, PAL, PAL-N, PAL-M, NTSC 4.43, PAL 60, NTSC 3.58	
Analog Video Signal		RGB, S-Video, composite video, component video	
Digital Television Video Formats		480p, 720p, 1080i, 480i, 576i, 576p	
Video Output			
Analog Video Signal		RGB, component video	
Audio Output			
Type		Speaker(s) - integrated	
Sound Output Mode		Mono	
Output Power / Channel		1 Watt	
Speaker(s)		1 x mixed channel	
Input Device			
Type		Remote control - external - wireless	
Expansion / Connectivity			
Interfaces		1 x composite video input - RCA 1 x S-video input - 4 pin mini-DIN 1 x component video / RGB input - 15 pin HD D-Sub (HD-15) 1 x audio line-in - mini-phone stereo 3.5 mm 1 x RGB output - 15 pin HD D-Sub (HD-15) 1 x audio line-out - mini-phone stereo 3.5 mm 1 x serial RS-232C - 9 pin D-Sub (DB-9)	

**Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador**

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net



Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cía. Ltda.

R.U.C. 1791715411001

Included Accessories	Carrying case, lens cover
Cables Included	1 x VGA cable - 6 ft
Compliant Standards	FCC Class B certified, CE, IC Class B, VCCI, C-Tick, cUL, FIMKO, NOM, SASO, IEC 60950, CISPR 22, CSA 22.2 No. 60950, CCC, EMC, PSB, EK, UL 60950-1, EN 60950-1, JEITA
Power	
Power Device	Power supply - internal
Voltage Required	AC 120/230 V (50/60 Hz)
Power Consumption Operational	225 Watt
Environmental Parameters	
Min Operating Temperature	32 °F
Max Operating Temperature	95 °F
Humidity Range Operating	30 - 85%

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavallo
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03) 2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersysystems@andinanet.net

SONY[Productos](#)[Tienda](#)[Asistencia](#)[ectores > Portátil - Modelos discontinuados > VPL-ES4](#)**VPL-ES4** Modelo anterior**Proyector**

Este producto es un modelo anterior ya no disponible en su distribuidor local.

Ver modelos actuales

[Galería de imágenes](#)[Descripción general](#)[Características](#)[Especificaciones técnicas](#)[Manuales](#)**Especificaciones técnicas**

Tenga en cuenta que las características/especificaciones pueden variar de un país a otro

[Ocultar todo](#)**--Óptica--**

Sistema de proyección	3 paneles LCD, sistema de proyección de 1 objetivo
Panel	LCD TFT de 0,63 pulgadas, 1.440.000 píxeles (480.000 píxeles x 3)
Objetivo de proyección	Objetivo de zoom de 1,2 aumentos, de f18.8 a 22.6 mm, de F1.6 a 1.94
Salida luminosa	2200 lm (modo alto), aproximadamente 1500 lm (modo estándar)
Lámpara	Lámpara de alta presión de 165 W
Cobertura de pantalla	De 40" a 300" (área visible medida en diagonal)
Distancia de proyección	40 pulgadas de 1,2 a 1,4 m (de 3,9 a 4,6 pies) 80 pulgadas de 2,3 a 2,8 m (de 7,5 a 9,2 pies) 100 pulgadas de 2,9 a 3,6 m (de 9,5 a 11,8 pies) 150 pulgadas de 4,4 a 5,4 m (de 14,4 a 17,7 pies) 200 pulgadas de 5,9 a 7,2 m (de 19,4 a 23,6 pies) 250 pulgadas de 7,3 a 9,0 m (de 24,0 a 29,5 pies) 300 pulgadas de 8,8 a 10,7 m (de 28,9 a 35,1 pies)

--Señal--

Sistema de color	NTSC3.58, PAL, SECAM, NTSC4.43, PAL-M, PAL-N, PAL60 (selección automática/manual)
Resolución	Video 500 líneas de TV RGB 800 x 600
Aceptable	Ordenador fH: 19-92 kHz, fV: 48-92 Hz (hasta SXGA+ 60 Hz)

☐ --Altavoz--

--Altavoz--

Mono 1 W (máx.) x 1

☐ --Entradas/salidas--

Entrada

RGB/Componentes RGB HD15 x1 (entrada A) RGB analógica Vídeo S 1 mini DIN de 4 pines Compuesto Conector RCA x1 Audio Mono (mini jack estéreo x1)

Salida

RGB HD15 x1 Audio (salida variable) Mini jack estéreo x1

Entrada/salida remota

RS-232C D sub de 9 pines

☐ --General--

Requisitos de alimentación

de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz

Alimentación

Máx. 220 W

Consumo

Standby 5 W

Temperatura de funcionamiento

de 0 a 35 °C (de 32 a 95 °F)

Humedad de funcionamiento

de 35% a 85% (sin condensación)

Temperatura de almacenamiento

de 20 a 60 °C (de -4 a 140 °F)

Humedad de almacenamiento

de 10% a 90% (sin condensación)

Dimensiones (An. x Al. x Prof.)

308 x 98 x 267 mm (12 1/4 x 3 7/8 x 10 5/8 pulgadas), excluidos salientes

Peso

Aprox. 3 kg (6 lb 10 oz)

Dispersión de calor

750,7 BTU

Modos de imagen

Dinámico/Estándar/Natural/Juego/Sala de estar/Cine/Presentación

☐ Accesorios suministrados

Tarjeta de garantía

Etiqueta de seguridad

Manual de seguridad

Manual de referencia rápida

Manual de instrucciones (CD-ROM)

Cable de alimentación de CA

Bolsa de transporte blanda

Cable de 1,8 m HD15

Batería de litio CR2025

Mando a distancia (RM-PJ4)

Donde comprar:

Buscador de distribuidores

Solicitar más información

Acciones

**Información del
producto en PDF**

10

11

12

13

SONY

Productos

Tienda

Asistencia

Proyectores > Portátil > VPL-ES5

VPL-ES5

Proyector multiuso SVGA con 2000 lúmenes



Galería de imágenes

Descripción general

Características

Ventajas

Especificaciones
técnicas

Manuales

Especificaciones técnicas

Tenga en cuenta que las características/especificaciones pueden variar de un país a otro

[Ocultar todo](#)**Descripción general**

Resolución nativa	SVGA (800 x 600 x 3)
Tipo de panel	LCD TFT de 0.63" y 1.440.000 píxeles
Sistema de proyección	3 paneles LCD, sistema de 1 objetivo
Brillo	2000 lúmenes ANSI
Relación de contraste	300:1
Peso	Aprox. 3kg
Dimensiones	(an x al x prof) 314 x 109 x 269 mm

--General--

Objetivo de zoom estándar	1,2 x (manual)
Corrección Keystone vertical	+/- 30°
Tipo de lámpara	Lámpara de alta presión de 190 W
Tiempo de vida estimado para la lámpara	(Tiempo recomendado para el recambio de la lámpara) 3000 H
Frecuencia de limpieza del filtro	3.000 horas
Altavoz	Mono de 1 W
Máximo consumo	260W
Consumo de energía en	

Color de la carcasa	Blanco
---------------------	--------

Distancia de proyección

Tamaño de pantalla mín.- máx. (diagonalmente)	40-300"
Pantalla de 1 m (40")	1.1 ¿ 1.4m
Pantalla de 2 m (80")	2.3 ¿ 2.8
Pantalla de 2,5 m (100")	2,9-3,5 m
Pantalla de 5.1m	5,8 ¿ 7,0m
Pantalla de 7.6m	8,8 ¿ 10,5 m

Señales

Sistema de color	Sistemas NTSC3.58, PAL, SECAM, NTSC4.43, PAL-M, PAL-N, PAL60
------------------	--

Entradas

Entrada A	HD D-sub de 15 pines (RGB/Componentes)
Vídeo	Vídeo S/Vídeo compuesto
Señal de vídeo aceptable	Vídeo compuesto, Vídeo Y/C, 15kRGB 50/60Hz, Componentes progresivos 50/60 Hz, DTV (480/60i, 480/60p, 575/50i, 575/50p, 720/50p, 720/60p, 1080/50i, 1080/60i)
Audio	Mini jack estéreo (ENTRADA DE VÍDEO/ENTRADA A compartidas)

Control

RS-232C	D-Sub de 9 pines
---------	------------------

Salida

Salida de monitor	HD D-sub de 15 pines (RGB)
Salida de audio	Minijack estéreo (variable)

Accesorios suministrados

Mando a distancia	RM-PJ4 (estilo tarjeta de crédito)
Maleta de transporte	Blando
Cables	Cable de vídeo HD15-HD15 (2 metros)

Accesorios opcionales

Lámpara	LMP-E190
---------	----------

Accesorios suministrados

Tarjeta de garantía
Etiqueta de seguridad
Manual de seguridad
Manual de referencia rápida
Manual de instrucciones (CD-ROM)

Cable de alimentación de CA
Bolsa de transporte blanda
Cable de 1,8 m HD15
Batería de litio CR2025
Mando a distancia (RM-PJ4)

Donde comprar:

Buscador de
distribuidores

Solicitar más Información

Acciones



**Información del
producto en PDF**

Catálogos



VPL-ES5 Datasheet
(334.5 KB)

Recursos

Soporte



ENTERSYSTEMS CIA. Ltda.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS:

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señores: Presidente del Comité de Adjudicaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOLIVAR
Presente:

Señor
Presidente:

El que suscribe en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Adjudicaciones, **PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION**, luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta como representante legal de **ENTERSYSTEMS CIA. LTDA.**, declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados , completos, listos para su uso inmediato , de conformidad con las características detalladas en esta oferta, de acuerdo con los documentos precontractuales , especificaciones técnicas; en el plazo y por los precios indicados en el formulario de Propuesta.
2. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta propuesta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declara, también, que la propuesta lo hace en forma independiente y sin conexión con otro u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de propuestas no podrán variar por ningún concepto.
5. Conoce y acepta que el Comité de Adjudicaciones se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.
6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersysystems@andinanet.net

7. Garantizar la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos a tiempo que autoriza el convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente .
8. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las prohibiciones para contrariar mencionadas en la codificación de la ley de Contratación Pública.

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, convienen en;

- a) firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que la entidad notifica sus resultados. Como requisito indispensable para su suscripción , presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refiere las Condiciones del Contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto del mismo y la Garantía Técnica, de los bienes; y,

Atentamente:

Riobamba 7 de Agosto de 2008

Ing. Raul Martinez Mancheno

Av.Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net



EnterSystems Cia. Ltda..

Formulario 2

ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMATICO

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE: ENTER SYSTEMS CIA. Ltda..

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: RAUL MARTINEZ MANCHENO

RUC: 1791715411001

AFILIACIONES: Cámara de Comercio de Quito

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:

Ciudad_Riobamba

Calle_Daniel León Borja 2211 y Lavalle

Teléfono(s)_03 2 964266, 03 2 963014, 03 2 963634

DIRECTIVOS: GERENTE : Ing. Raul Martinez Mancheno

CONTADOR: Dra. Maria Antonieta Badillo

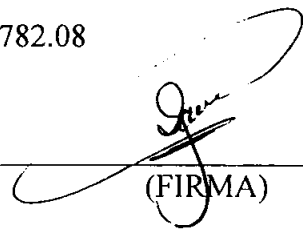
CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA: Quito, 24 de Junio de 1999

CAPITAL NOMINAL INICIAL (Sucres 250.000.000,00 10.000 USD)

CAPITAL NOMINAL ACTUAL 55.000,00 USD

PERTENECIENTE A:	Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
	Raul Martinez	Ecuatoriano	50%
	Sonia Salazar	Ecuatoriana	50%

CAPITAL PAGADO Y RESERVAS AL 31-12-2005: 59782.08


(FIRMA)

Av.Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net

Riobamba 14 de Agosto de 2008

Señor

Diomedes Nuñez M

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE
BOLIVAR

Guaranda :

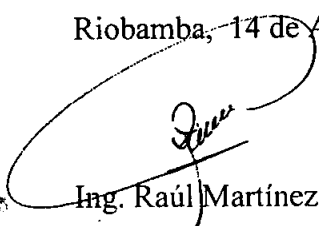
Señor PRESIDENTE:

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada, para la provisión de equipos de computación, habiendo examinado los documentos pre-contractuales, declara que conoce la naturaleza y las condiciones del objeto de la convocatoria, para lo cual propongo las ofertas que adjunto

Los tiempos de entrega de los equipos es 8 días, a partir de la firma del contrato y recepción del anticipo, además declaro que dispongo del personal tecnico para cumplir con los compromisos de garantía y servicio tecnico de mantenimiento preventivo y correctivo

El monto de nuestra propuesta es de 58.649,00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 00/100 Dólares Americanos)

Riobamba, 14 de Agosto de 2008



Ing. Raúl Martínez

GERENTE

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net

NOMBRE DEL PROPONENTE: ENTERSYSTEMS CIA. LTDA.

CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Proyector SONY VPL-ES5	33	845,00	27885
2	Projector Ceiling Mount fits SONY VPL-ES5 Projectors	33	115,00	3795
3	Cable de extension de Video con malla electrostatica de 50 pies que es la sugerencia para la instalacion, tiene audio incluido si se	33	98,00	3234
4	Sony PCS-G50 Features High-Quality Video H.263 4-CIF/High-Speed network connection up to 4 Mb/s with Mcu and software preinstalled	2	9900,00	19800
5	Vivotek, Inc - PT7135 - Vivotek PT7135 Network Camera	1,00	455,00	455
6	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconference	2	590,00	1180
7	Filamora SONY DCR-DVD508 con Tripode y Control	1	890,00	890
8	Kit de montaje de Infocus o proyectores	2	115,00	230
9	Pantalla Motorizada de 2 metros x 2 metros con control remoto e instalacion	2	590,00	1180

Subtotal Grupo 1			58649,00
Iva			
Total			58649,00

Av.Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersystems@andinanet.net

NOMBRE DEL PROPONENTE: ENTERSYSTEMS CIA. LTDA.

CUADRO DE GARANTIA

RUBRO	DESCRIPCION	GARANTIA	OBSERVACION
1	Proyectores Sony VPL-ES5	24 Meses	12 Meses Lampara 3 meses
2	Porta Infocus	36 Meses	
3	cable	24 Meses	
4	camara de videoconferencia	12 meses	
5	camara de videoconferencia	12 Meses	
6	Filmadora y microfono	12 meses	
7	Demas partes y piezas	12 Meses	

Av.Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersysytems@andinanet.net

NOMBRE DEL PROPONENTE: ENTERSYSTEMS CIA. LTDA.

CUADRO DE ESPECIFICACION DE EQUIPOS

Equipo:	Mar ca	Mod elo	Características:	Can	Precio	Precio Total
Proyector Sony	SONY	VPL-VPL-ES5	Proyector SONY VPL-ES5	33	845,00	27885,00
			Resolucion VGA 800x600			
			Entrada para computador y Video estándar			
			Entradas para video compuesto, S-Video, Audio, RGB (3x)			
			RGB Digital HDMI (x1)			
			Luminosidad de 2200 Lumens			
			Duracion de lampara 3000 Horas modo economico			
Soporte de Techo		NA	Soporte Universal de Techo Projector-Gear Projector Ceiling Mount fits SONY VPL-ES5 Projectors	33	115,00	3795,00
Cable de Video		NA	Cable de extension de Video con malla electrostatica de 50 pies que es la sugerencia para la instalacion, tiene audio incluido si se desea los 10 pies mas es gratis	33	98,00	3234,00
Equipo de Video Conferencia	Sony	PCS-G50	Sony PCS-G50 Features High-Quality Video H.263 4-CIF/High-Speed network connection up to 4 Mb/s with Mcu and software preinstalled	2	9900,00	19800,00
Camara	Vivotek	PT7135	Vivotek, Inc - PT7135 - Vivotek PT7135 Network Camera	1	455,00	455,00
Accesorio	Lin ksy WA	P 54G	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconference	2	590,00	1180,00
Router	Lin ksy		Filamdora SONY DCR-DVD508 con Tripode y Control	1	890,00	890,00
Kit de montaje	NA	NA	Kit de montaje de Infocus o proyectores	2	115,00	230,00
Pantalla	NA	NA	Pantalla Motorizada de 2 metros x 2 metros con control remoto e instalacion	2	590,00	1180,00
Subtotal						58649,00
IVA						0,00
Total						58649,00

Av.Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba-Ecuador

Phone: (593-03)2963 634 / 2963 014 / 2964 266

entersysystems@andinanet.net

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 13865

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 88519 - 1999 RUC: 1791715411001

DIRECCIÓN: DANIEL LEON BORJA Y LAVAYEN No.: 2211 BARRIO: LA ESTACION

CIUDAD: RIOBAMBA

TELÉFONO: 2964266

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS
ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 21/12/2049

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2008

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 55,000.00

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

Ing. Carmen Patarón.
Delegada del Intendente de Compañías - Añato

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2008 11:35:19

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES,
AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmitap

139191

Quito, mayo 6 del 2005

Sr. Ing.

RAUL EDUIN MARTINEZ MANCHENO

Ciudad

De mis consideraciones:

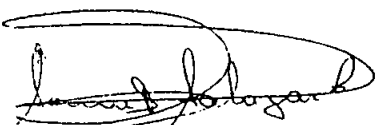
Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes consignados en el artículo Vigésimo Sexto de sus estatutos sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, con fecha 28 de julio de 1999. Se aprobó por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.2972 del 24 de Noviembre de 1999 y tomada nota al margen de la matriz de la Notaría respectiva, el 2 de Diciembre de 1999. Legalmente inscrita el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1999, y efectuado el aumento de capital y reforma de estatutos el 27 de febrero del 2003 ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela, aprobado por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 03QIJ del 4 de julio del 2003 y anotada bajo el numero 004487 en el Registro Mercantil el 3 de febrero del 2005.

El capital social de la compañía es de \$ 55.000,00.

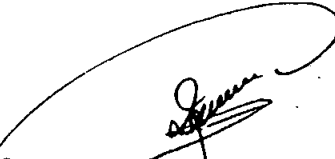
Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,


SONIA BALI SALAZAR COBO
PRESIDENTE
C.C.170334883-7

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA ENTER
SYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA. LTDA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9591 del Registro
e Nombramientos Tomo 136


ING. RAUL EDUIN MARTINEZ MANCHANO

QUITO, a 6 OCT 2005

James

0320492

-27-

SRI

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
RUC
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Declaración sin valor a pagar
1791715411001
990173494846
1021
Renta Sociedades
101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.
Periodo Fiscal 2007
Fecha de Declaración 10/04/2008
Hora de Declaración 01:56:12 PM
Fecha de Vencimiento 10/04/2008
Fecha Máxima de Pago 10/04/2008

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total a Pagar	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito	\$ 0.00

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

101

Resolución No. 2008

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 No. FORMULARIO

8499967

31 (O)RIGINAL/(S)USTITUTIVA

O

102 AÑO

2007

104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

106 No. de empleados bajo nómina

17

201 RUC

1791715411001

ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA. LTDA.

203 EXPEDIENTE

88519

000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

500 PATRIMONIO NETO

DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL

501 Capital suscrito o asignado patrimon. Institucional

55,000

001 Oper. de activo con partes relac. del exterior

0

503 (-)Cap. suscrito no pagado, acciones en tesorería

0

002 Oper. de pasivo con partes relac. del exterior

0

505 Aportes socios /accionistas para fut. capitalización

0

003 Oper. de ingreso con partes relac. del exterior

0

507 Reserva legal

6,144.65

004 Oper. de egreso con partes relac. del exterior

0

508 Reservas facultativa y estatutaria

12,238.59

005 TOTAL DE OPERACIONES (001+002+003+004)

0

509 Reserva de capital

0

512 Reserva por valuación, donaciones y otras

0

513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores

0

515 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores

0

517 Utilidad ejerc. (Después de Part, Imp y Reserv)

29,718.36

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

519 (-) Pérdida del ejercicio

0

310 ACTIVO CORRIENTE

598 TOTAL PATRIMONIO NETO

103,101.6

311 Caja bancos

203,087.15

599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)

718,623.33

313 Inversiones financieras temporales

0

315 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados

273,690.05

317 (-) Provisión cuentas incobrables

7,117.69

319 Ctas y Docs. por cobrar clientes relacionados

0

321 Otras cuentas por cobrar

8,733.55

ESTADO DE RESULTADOS

323 Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)

31,675.36

800 INGRESOS

324 Cred Trib. a favor de empresa (IR) años ant

0

801 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%

2,702,898.9

325 Cred Trib. a favor de empresa (IR) año comen

27,306.24

802 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%

1,296.23

326 Inventario de materia prima

0

803 Exportaciones netas

0

327 Inventario de productos en proceso

0

804 Ingresos provenientes del exterior

0

328 Inventario de suministros y materiales

0

805 Rendimientos financieros

32.14

329 Inventario prod. term. y mercad. en almacén

169,162.24

806 Otras rentas

4,043.62

330 Mercaderías en tránsito

0

807 Dividendos percibidos locales

0

331 Invent. repuestos, herramientas y accesorios

0

808 Otras rentas exentas

0

332 Seguros pagados por anticipado

702.13

809 Utilidad en venta de activos fijos

0

333 Arrendos pagados por anticipado

0

810 Ingresos por reembolso (informativo)

0

334 Dividendos pagados por anticipado

0

899 TOTAL INGRESOS

2,708,270.89

338 Otros activos corrientes

0

700 COSTOS Y GASTOS

-29-

ACTIVO FIJO TANGIBLE

341 Terrenos	
342 Edificios	
343 Obras en proceso	
344 Instalaciones	
345 Muebles y enseres	
346 Maquinaria y equipo	
347 Naves, aeronaves, barcas y similares	
349 Equipo de computación y software	
351 Vehic. equip. de transp. y equip caminero móvil	
353 Otros activos fijos tangibles	
355 (-) Depreciación acumulada activo fijo	
357 (-) Dep acum. aceler. de veh. eq transp y camin	
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	

ACTIVO FIJO INTANGIBLE

361 Marcas, patentes, derechos de llave y similares	
363 (-) Amortización acumulada	
368 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+368)	
370 OTROS ACTIVOS	

ACTIVO DIFERIDO

371 Gastos de organización y constitución	
373 Gastos de investigación exploración y otros	
375 Saldo deudor de diferencial cambiario (Dc 2004)	
377 Otros activos diferidos	
378 (-) Amortización acumulada	
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	
380 ACTIVOS LARGO PLAZO	

381 Clases Docs. x cob. largo plazo client. relacionado	
382 Clases Docs. x cob. largo pl. client. no relacionado	
383 Clases y Docs. x cobrar a largo plazo otros	
385 (-) Provisión clases incobrables client. no relacionado	
387 Inversiones a largo plazo acciones y particip.	
389 Inversiones a largo plazo otras	
393 Otros gastos anticipados largo plazo	
394 Otros activos	
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	
398 Activos contingentes (Informativo)	
399 TOTAL DEL ACTIVO (339+389+379+397)	

400 PASIVO

410 PASIVO CORRIENTE

411 Clases deudas y pagar por proveedores locales

712 Cpras net. loc. de bienes no prod. por la sociedad

713 Importaciones de bienes no prod. por la sociedad

714 (-) Invent. final bienes no prod. por la sociedad

715 Inventario inicial de materia prima

716 Compras netas locales de materia prima

717 Importaciones de materia prima

718 (-) Inventario final de materia prima

719 Inventario inicial de productos en proceso

720 (-) Inventario final de productos en proceso

721 Inventario inicial productos terminados

722 (-) Inventario final de productos terminados

723 Baja de inventarios

724 Sueldos, salarios y demás remuneraciones

725 Sueldos salar. y remun. a través de terciariz.

726 Aportes a Seg. social (incl. fondos de reserv.)

727 Beneficios sociales e indemnizaciones

728 Gasto provisión para jubilación patronal

729 Honorarios, comis. y dietas a personas nat.

730 Remuneraciones a otros trabajad. autónomos

731 Honorarios a extranjeros por serv. ocasionales

732 Mantenimiento y reparaciones

733 Arrend. bienes inmueb. prop. de person. nat.

734 Arrendam. bienes inmuebles prop. de sociedad.

735 Comisión a sociedades

736 Promoción y publicidad

737 Combustibles

738 Lubricantes

739 Arrendamiento mercantil local

740 Arrendamiento mercantil del exterior

741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)

742 Suministros y materiales

743 Transporte

744 Gastos de gestión (agencias trabajad y clientes)

745 Gastos de viaje

746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones

747 Notarios y registradores de la prop. o mercantil

748 Impuestos, contribuciones y otros

749 Depreciación de activos fijos

750 Deprec. acelerad veh. eq transp y camin

751 Amortizaciones (inversiones e intangibles)

752 Provisión cuentas incobrables.

753 Amortiz. y gasto por difer. de cambio

2,280,650.73
48,558.92
169,162.24
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
0
111,393.04
0
7,160.57
13,329.09
0
32,903.13
0
0
45.35
540
0
0
9,678.24
0
0
0
0
0
3,634.82
7,651.01
34,681.67
3,540.53
1,179.52
6,929.38
1,354
1,852.66
2,107.17
0
0
2,434.76
0

Obligaciones con instit. financieras locales
417 Obligaciones con instit. financieras del exterior

419 Préstamos de accionistas locales

421 Préstamos de accionistas del exterior

423 Obligaciones con la Administración Tributaria

425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio

427 Obligaciones con el IESS

428 Obligaciones con empleados

429 Oblig. participación trabaj. x pagar del ejercicio

430 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)

431 Provisiones

432 Crédito a mutuo

439 TOTAL PASIVO CORRIENTE

440 PASIVO LARGO PLAZO

441 Ctas y doc. por pagar proveedores locales

443 Ctas y doc. por pagar proveedores del ext.

445 Obligaciones con instit. financieras locales

447 Obligaciones con instit. financieras del exterior

449 Préstamos accionistas y ctas relac. locales

451 Préstamos de accionistas y ctas relac. del ext.

452 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)

455 Oblig. emitidas adquiridas por relacionadas

456 Obligaciones emitidas adquiridas por terceros

457 Provisiones para jubilación patronal

459 Provisiones

461 Crédito a mutuo

469 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO

470 PASIVO DIFERIDO

471 Anticipo clientes

473 Otros pasivos diferidos

479 TOTAL PASIVO DIFERIDO

480 OTROS PASIVOS

481 Ingresos anticipados

489 TOTAL OTROS PASIVOS

498 Pasivos contingentes (Informativo)

499 TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489)

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo las responsabilidades legales que de ellas se deriven (ART. 101 de la codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

198 CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

199 RUC CONTADOR

905 Cheque, deb. bancario, efectivo u otras formas

07 Intereses pagados a terceros locales

0757 Intereses pagados a terceros al exterior

6,021.05 758 Gastos sujetos de reembolso locales (Inf.)

0 759 Gastos sujetos de reembolso al exterior (Inf.)

22,235.93 760 Gasto provisiones deducibles

17,360.23 761 Otros gastos locales

2,047 762 Otros gastos del exterior

22,251.33 763 IVA que se carga al gasto

9,619.09 764 Pérdida en venta de activos fijos

0 765 Pérdidas en cartera

0 799 TOTAL COSTOS Y GASTOS

15,000 800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

490,377.56 801 Utilidad del ejercicio (699-799 mayor que 0)

802 Pérdida del ejercicio (699-799 menor que 0)

0 803 (-) 15% Participación trabajadores

0 804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos

0 805 (-) 100% Otras rentas exentas

0 806 (+) Gastos no deducibles en el país

40,676.67 807 (+) Gastos no deducibles en el exterior

0 808 (+) Gastos incurridos para generar ingr. exent

0 809 (+) Particip. a trib. atrib. a divid. percib. otras soc

0 810 (+) Particip. a trib. atrib. a otras rentas exent

0 811 (-) Amortización pérdidas tribut. años anteriores

0 812 (-) Deducciones por leyes especiales

0 813 (+) Ajuste por precios de transferencia

82,532.61 814 = Utilidad gravable

123,209.28 815 = Pérdida

816 (Utilidad C. 814) Reinvertir y capitalizar

1,934.89 817 (Utilidad C814) Saldo utilidad gravab. (814-816)

0 818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO

1,934.89 819 (-) Anticipo pagado

820 (-) Ret. en la fle. realizadas en el ejerc. fiscal

0 821 (-) Retenciones por dividendos anticip

0 822 (-) Retenciones por ingr. provenientes del ext

0 823 (-) Créd. Trib. o exoneración por leyes esp.

615,521.73 898 Saldo a favor contribuyente

899 Saldo impuesto a la renta a pagar

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

897 Anticipo próximo año QP A: (50% IRC)-Ret

B: ((0.2%PT)+(0.2%CyG)+(0.4%AT)+(0.4%I))-Ret.

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO

902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)

903 INTERESES POR MORA

907 Notas de crédito

0 999 TOTAL PAGADO (902+903+904)

0

NOTA DE CRÉDITO DOLARES

908 NOTAS DE CREDITO. No.

910 No

912 No

914 No

909 NOTAS DE CREDITO. VALOR

0

911 USD

0

913 USD

0

915 USD

0

COMPENSACIÓN DOLARES

916 Resolución No.

918 Resolución No

917 COMPENSACIONES. VALOR

0

919 USD

0

921 (Camp 812 y 821) Ley No

922 Registro oficial No.

923 Año

no existe dato

924 Mes

no existe dato

925 Día

930 FORMA DE PAGO

931 BANCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

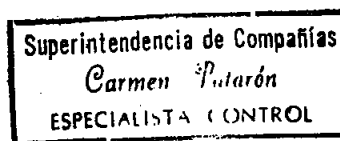
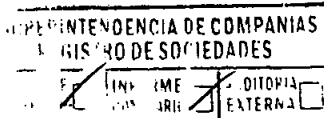
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990173494846

Fecha Recaudacion: 10/04/2008

Ing. Raúl Martínez
GERENTE
0602278533

Maria Badillo
Dra. Maria Badillo
CONTADORA
0602889990



No. 70 0024143

MARIO SC

FORMULARIO ÚNICO DE ACTUALIZACIÓN

DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		02		RUC		1		7		9		1		7		1		5		4		1		1		0		0		1		03		EXPEDIENTE						8		8		5		1		9	
ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA LTDA																																																	
PROVINCIA								CANTÓN								CIUDAD								PARROQUIA																									
CHIMBORAZO								RIOBAMBA								RIOBAMBA								LIZARZABURU																									
CALLE																NÚMERO				TELÉFONO:				0		3		2		9		6		4		2		6		6									
Av. DANIEL LEON BORTA																								0		3		2		9		6		3		6		3		4									
INTERSECCIÓN																				EDIFICIO C. COMERCIAL				PISO. DEPTO. OFICINA																									
LAVALE																12				-				13				-																					
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL																COD. ACTIV.				EMAIL:																													
COMPA VENTA DE COMPUTADORAS																15				6				2		5		4		1		18				entersystems@andinonet.net													
REPRESENTANTE LEGAL																CÉDULA				CARGO																													
RAUL EDUWIN MARTINEZ MANCHENO																18				0				6		0		2		2		7		8		5		3		3		19				GERENTE			
PERSONAL OCUPADO																AUDITOR EXTERNO				R.N.A.E.																													
DIRECCIÓN				1				ADMINISTRACIÓN				2				PRODUCCIÓN				-				OTROS				14				21				-				-									

· NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.[illegible]



Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cia. Ltda.

R.U.C. 1791715411001

ENTER SYSTEMS

Balance General

31 Diciembre 2007

ACTIVOS

Activos Corrientes

CAJA GENERAL	13,627.84
BANCO INTERNACIONAL	34.35
BANCO PACIFICO	4.74
BANCO DE GUAYAQUIL	106,761.00
BANCO PICHINCHA	3,501.95
INVERSIONES Y AHORRO JESUS PODER	1,374.72
AHORROS EL SAGRARIO	406.03
BCO INTERNACIONAL EUROS	77,376.52
TARJETAS CLIENTES EFECTIVIZAR	7,799.93
CLIENTES	265,890.12
(-)PROVISION CTAS INCOBRABLES	-7,117.69
PRESTAMOS EMPLEADOS A COBRAR	6,807.66
PRESTAMOS SOCIOS COBRAR	736.89
PRESTAMOS TERCEROS POR COBRAR	1,189.00
INVENTARIOS EN ALMACEN	169,162.24
SEGUROS POR DEVENGAR	702.13
RETENCION IMP.RENTA RECIBIDAS	27,308.24
CREDITO TRIB. RETENCION IVA	880.07
CREDITO TRIBUTARIO IVA	30,795.29

Total Activos Corrientes

707,241.03

Activo Fijo

EQUIPOS DE OFICINA	1,801.57
EQUIPOS COMPUTO	14,906.84
EQUIPOS SEGURIDAD	657.03
EQUIPO DE MANTENIMIENTO	893.47
EQUIPOS DE LIMPIEZA	1,046.20
MUEBLES Y ENSERES	5,609.74
OBRAS DE ARTE Y BIBLIOTECA	30.00
DEP.ACUM.EQUIPO OFICINA	-939.19
DEP.ACUM.EQUIPO COMPUTO	-8,688.35
DEP.ACUM.EQUIPO SEGURIDAD	-156.41
DEP.ACUM.EQUIPO MANTENIMIENTO	-116.84
DEP.ACUM.EQUIPO LIMPIEZA	-217.96
DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	-3,443.80

Total Activo Fijo

11,382.30

Otros Activos

GTS. ADECUACIONES Y MEJORAS	508.17
LICENCIAS PROGRAMAS	621.00
AMORT. ACUM.GTS ADECUACION MEJ	-508.17
AMORT.ACUM.LICENCIAS PROGRAMAS	-621.00

Total Otros Activos

Total ACTIVOS

718,623.33

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle



Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cia. Ltda.

R.U.C. 1791715411001

ENTER SYSTEMS
Balance General
31 Diciembre 2007

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos Corrientes

SUELDOS POR PAGAR	4,868.95
DECIMO TERCERO POR PAGAR	560.25
DECIMO CUARTO POR PAGAR	906.92
VACACIONES POR PAGAR	12,656.12
UTILIDADES POR PAGAR	12,110.55
LIQUIDACIONES POR PAGAR	767.63
APORTE PATRONAL A PAGAR	389.14
APORTE PERSONAL A PAGAR	299.80
FONDO RESERVA PAGAR	1,358.06
RETENCION MP.RENTA POR PAGAR	10,381.97
RETENCION IVA POR PAGAR	11,853.96
IMP.RENTA POR PAGAR	17,360.23
CUENTAS Y DCTOS POR PAGAR	395,828.26
ANTICIPO DE CLIENTES	1,934.89
OTROS GTS POR PAGAR	14.67
PRESTAMOS SOCIOS	6,021.05
PRESTAMOS TERCEROS POR PAGAR	15,000.00

Total Pasivos Corrientes 492,312.45

Pasivo a largo plazo

PRESTAMOS SOCIOS POR PAGAR L/P	40,676.67
PRESTAMOS TERCEROS L/P POR PAG	82,532.61

Total Pasivo a largo plazo 123,209.28

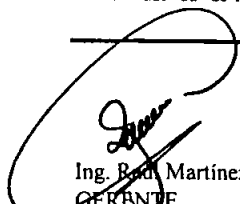
Total Pasivo 615,521.73

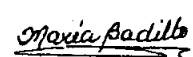
Patrimonio

CAPITAL SRA. SALAZAR	27,500.00
CAPITAL SR. MARTINEZ	27,500.00
RESERVA LEGAL	6,144.65
RESERVA ESTATUTARIA	5,438.01
RESERVA FACULTATIVA	6,800.58
RESULTADOS DEL EJERCICIO	29,718.36

Total Patrimonio 103,101.60

Total Pasivos & Patrimonio 718,623.33


Ing. Rod. Martínez
GERENTE


Dra. María Badillo S.
CONTADORA

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791715411001

RAZON SOCIAL: ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE
COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ MANCHENO RAUL EDWIN

CONTADOR: BADILLO SANTAMARIA MARIA ANTONIETA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 28/07/1999

FEC. CONSTITUCION: 28/07/1999

FEC. INSCRIPCION: 21/12/1999

FEC. ACTUALIZACION: 21/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA ESTACION Calle:
DANIEL LEON BORJA Número: 2211 Intersección: LAVALLE Referencia ubicación: FRENTE AL PUESTO
AUXILIO INMEDIATO LA ESTACION Email: entersystems@andinet.net Telefono Trabajo: 032964266
Telefono Trabajo: 032963634 Fax: 032963014

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL CENTRO DE CHIMBORAZO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPMERA

Lugar de emisión:

RIOBAMBA OFICINA CONSTITUYENTE
Y EUGENIO ESPINO

Fecha y hora: 21/09/2007 11:09:32



NOTARIA SEXTA

Dr. Jacinto Mera Velasco

CANTON RIOBAMBA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RUC: 1791715411001

RAZON SOCIAL: ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE
COMPUTADORAS E SISTEMAS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/07/1999
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA ESTACION Calle:
DANIEL LEON BORJA Número: 2211 Intersección: LAVALLE Email: enterystems@andinet.net Teléfono
Trabajo: 032864266 Teléfono Trabajo: 032863634 Fax: 032863014

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE
COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA LTDA
FEC. INICIO ACT.: 12/05/2000

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: DANIEL LEON BORJA
Número: 2211 Intersección: LAVALLE Teléfono Trabajo: 032864466 Email: enterystems@andinet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Issuano: IMPUESTO

Lugar de emisión:

CONSTITUYENTE Fecha y hora: 21/09/2007 11:49:32





Quito: Av. Amazonas N44-105 y Río Coca 2do. Piso Telf. PBX-226 3795/246 8933/292 1104 Fax 246 2286
Finlandia N° 3506 y Suecia Telf. PBX-396 7400 al 499
Guayaquil: Av. Las Lomas N° 312 y Peatonal, Diagonal al Cine Maya, Manzana 35
Telfs. (0412)388887/2382553
Cuenca: Av. Del Estadio N° 1-58 y Florencia Astudillo - Telfs. (07)2816000/2888422
Riobamba: Calle Vargas Torres entre Ira Constituyente y Veloz Telf. (03)940 863942 340 Fax 940 863
Ambato: Píez: Av. de los Guayambos No.04 102 y Montalvo Telefax: (03)820 571824 496 Fax: (03)823 495
Ibarra: Av. Camilo Ponce y Luis Jaramillo Esquina Telefax: (06) 642 199 Cel: (099) 705 723
Santo Domingo: Av. De la Paz No 119 y Santa Rosa PB. Sector Indio Colorado Telf. 2760 659/2768 917/
2769 316/2745978 Fax: 2745990
Manta: Ays. M2 y M11 y Calles 23 y 24 (Barrio el Murciélago) Telefax: (05)627 8806/27 801/627 8796/27 806

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOLUCIÓN No 5368 - 02 de junio del 1995

COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., que en adelante se denominara 'La Compañía', en base a la solicitud de seguro presentada por el interesado, que forma parte integrante de este contrato, asegura el nombrado aquí como 'El Asegurado', contra pérdidas y/o daños establecidos y de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. SB-INS-2001-194 del 2001-07-26, particulares y especiales, teniendo relación las últimas sobre las primeras.

FACTURA No. 004-001-4049945		AGENTE: PUENTE & ASOCIADOS CIA LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA	
RAMO SERIEDAD DE OFERTA		DOCUMENTO POLIZA	POLIZA 1024466
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		ANEXO No. 1	
DESDE 13/08/2008 16:00	HASTA 11/12/2008 16:00	PLAZO AÑOS MESES DIAS 120	SUMA ASEGURADA 2,000.00
SOLICITANTE: ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS C/A. LTDA.			
DIRECCION: AV. DANIEL LEON BORJA 2211 Y LAVALLE - RIOBAMBA			
RUC/CI: 1791715411001			
TELEFONO: 03-964266			
ASEGURADO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR			
RIESGO ASEGURADO: SEGUN CONDICIONES PARTICULARES			
CLAUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO:		SEGUN CONDICIONES PARTICULARES	
PRIMA 25.00	SUP.BANCOS 0.88	DERECHOS-EMISION 0.50	SEG. CAMPESINO 0.13
SUBTOTAL 26.51			
I.V.A. 12.00% 3.18	Financiación 0.00	TOTAL 29.69	MONEDA DOLARES
SON: VEINTE NUEVE CON 69/100 CENTAVOS			
FORMA DE PAGO: PAGO DE CONTADO 29.69			
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA, A 14 DE AGOSTO DEL 2008			
EL ASEGURADO	EL AFIANZADO	LA COMPANIA	
El presente formulario ha sido aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante resolución número SB-INS-2000-152 del 01 de junio del 2000.			

EL PRESENTE FORMULARIO ES ADEMAS UN DOCUMENTO DE COBRO

Impreso por COLONIAL COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC 1791240014001 - Autorización 1105038655 - Caduca septiembre del 2008

ASEGURADO

SEGURO DE FIANZAS

RAMO: SERIEDAD DE OFERTA
POLIZA No.: 1024466
VIGENCIA: DESDE: 13-agosto-2008 HASTA: 11-diciembre-2008
ASEGURADO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CONTRATISTA: ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS&SISTEMAS CIA.
LTDA.
OBJETO: SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE OFERTA PARA PROVISION DE EQUIPOS DE
COMPUTO.
VALOR ASEGURADO: 2.000,00

COBERTURAS

- Según condiciones generales de la póliza

Está póliza podrá ser renovada dentro de los 15 días anteriores a su vencimiento a solicitud del asegurado, las veces que sean necesarias.

Transcurrido el plazo estipulado en la presente póliza, la misma quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la póliza.

CONDICIONES ESPECIALES

Se deja expresamente aclarado y convenido que la póliza a la cual se adhiere en el presente anexo es incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública Art. 73, literal C; y sujeta a las cláusulas del contrato principal del afianzado.

La póliza de seguro de seriedad de oferta, se otorga de conformidad con lo estipulado en la Ley de Contratación Pública, artículos 66 y 67.

Para su cobro se procederá de acuerdo con lo señalado en la Ley de Contratación Pública, Art. 62.

Esta garantía podrá ser renovada de acuerdo con el Art. 28 de la Ley de Contratación Pública.

El pago de multas impuestas al contratista por cualquier concepto, queda excluido del amparo de la póliza.

Nota: Resolución No. 93.130.S del 29 de marzo de 1993.

CONTROVERSIAS

Cualquier litigio que se suscitare entre la compañía y el asegurado, con motivo del presente contrato de seguro, queda sometido a la jurisdicción ecuatoriana.

Las acciones contra la compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra el asegurado o beneficiario, en el domicilio del demandado.

Las partes podrán de común acuerdo, someter las diferencias que se originen en el presente contrato de seguro a arbitraje o mediación, de conformidad con las normas de la Ley de Arbitraje y Mediación

POLIZA DE SEGURO DE SERIEDAD DE OFERTA SECTOR PUBLICO

ESTIPULACIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente seguro se regirá por las estipulaciones que a continuación se indican, las, cuales fijan y limitan la garantía que se otorgó. Los anexos que se emitan para aclarar, ampliar o modificar las condiciones de la garantía no tendrán valor si no llevan las firmas de la Compañía, del Asegurado y del Proponente.

Si el tenor de la póliza o de los anexos no se halla de acuerdo con los compromisos contraídos, el Asegurado puede exigir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días a partir de la fecha de recepción de los documentos; vencido ese plazo tales documentos se considerarán aceptados y definitivos.

En caso de discrepancia entre las estipulaciones generales y las particulares, prevalecerán éstas sobre aquellas.

Las modificaciones o alteraciones a las bases de la licitación o concurso de ofertas que cambien las condiciones de la presente póliza y que sean adoptadas por el Asegurado sin el consentimiento previo de la Compañía, hacen nulo este seguro.

Artículo 2.- Esta póliza se renovará a su vencimiento, a la sola petición del Asegurado y/o Proponente. El pago de la prima correspondiente por el periodo que se señalará en el certificado de ampliación de vigencia, correrá por cuenta del Proponente.

Artículo 3.- El presente seguro garantiza al Asegurado, hasta las sumas máximas que estipulan las condiciones particulares, el pago en efectivo que debe recibir del Proponente por incumplimiento de las obligaciones derivadas de su participación en la licitación efectuada por el Asegurado y que se especifica en las condiciones particulares. Estas obligaciones consisten única y exclusivamente en los siguiente:

- a) El mantenimiento de la oferta presentada por el Proponente en los plazos y formas que define la Ley de Contratación Pública y las bases elaboradas para el efecto; y,
- b) La firma del contrato por parte del Proponente, en los plazos y forma en que esté obligado a hacerlo por la ley o las bases de la licitación o concurso de ofertas.

Se establece que para el caso de incumplimiento del Proponente a cualquiera de las obligaciones garantizadas, la responsabilidad de la Compañía queda limitada al pago de la suma asegurada, respecto del cual no es aplicable el beneficio de excusión.

Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial, suscrita por la máxima autoridad de la entidad asegurada, sobre el incumplimiento por parte del Proponente de las obligaciones constantes en el Art. 3 de las presentes estipulaciones. Recibida que sea dicha declaración, la Compañía procederá al pago inmediato de la suma asegurada.

Artículo 4.- Queda entendido y convenido que la Compañía quedará liberada del pago de la suma asegurada únicamente:

- a) Cuando las disposiciones legales o de las bases de la licitación o concurso de ofertas pertinentes, establezcan la dispensa del Proponente; y,
- b) Cuando se pruebe que el incumplimiento del Proponente acaecerá a consecuencia de guerra, invasión o cualquier otro acto de hostilidad por enemigo extranjero, de guerra civil y otras conmociones interiores (revolución, insurrección, rebelión, motín y sedición a mano armada o no armada, poder militar naval o aéreo, usurpado, o usurpante); de huelgas generales, cierres patronales (no propios), así como el ejercicio

Guaranda mayo 12, 2008
D-FCE-048-08

Ingeniero
Gabriel Galarza López
PRESIDENTE COMISION ECONOMICA
Universidad Estatal de Bolivar
Presente

*Recibido,
Mayo 22 2008, 11h30*
URGENTE
*Loc. Washington Fátima: Al presidente
actualizar los especificos de
cas de los equipos.*
Mayo 22/08.

De mi consideración:

Por el presente, me permito poner en su conocimiento que dentro del Plan de Mejoras de la Facultad y como indicador para la evaluación con fines de acreditación, tiene propuesto la ejecución del Proyecto PC Aula y el Proyecto de Implementación Tecnológica del salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual, el primer proyecto fue presentado a su autoridad, así como al Departamento de Planeamiento dentro del Plan Operativo Anual diseñado por el Vicedecanato de la Facultad hace meses atrás, para que se considere el presupuesto respectivo en el presente año, ya que es de imperiosa necesidad para la consecución de objetivos y metas establecidas por autoridades de la Universidad.

Adjunto proyectos respectivos.

Por su gentil atención, me suscribo.

Atentamente,

[Firma]

Ing. Marco Lara Olalla
Decano Facultad Ciencias de la Educación,
Sociales, Filosóficas y Humanísticas



*A: Leda. Silvana
Anteaga.*

*Si usted dispone en
el orden del día,
de la reunión del
Martes 13/05, 08*

Atte.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda 20 de mayo del 2008
Oficio 038- H.C.U .08

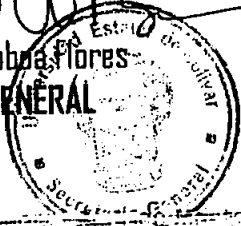
Ingeniero
MARCO LARA OLALLA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
Presente.-

De mi consideración :

Para fines pertinentes, adjunto al presente remito resolución del H. Consejo Universitario de 14 de mayo del 2008 respecto a la ejecución de los Proyectos Pc Aula y Proyecto de Implementación Tecnológica del Salón de la Facultad de ciencias de la Educación como auditorio virtual.

Atentamente,


Dra. Patricia Noboa Flores
SECRETARIA GENERAL



SA.

 **UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR**
SECRETARIA GENERAL
Recibido
Fecha: 20-05-2008 Hora: 15:44
SECRETARIA 

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 19 de mayo del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 14 de mayo del 2008, resolvió:

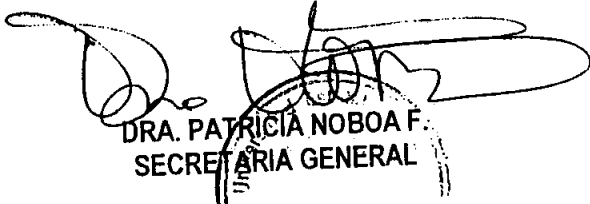
SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 13 DE MAYO DEL 2008.- 5.- SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO PARA LAS FACULTADES.

Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 13 de mayo del 2008 y autorizar a la Facultad de Ciencias de la Educación que con los \$45.000 asignados a la mencionada Facultad, provenientes de la reliquidación del IVA del año 2007, y con fondos de autogestión de la misma, proceda a la implementación y ejecución de los proyectos:

- Proyecto PC Aula, y
- Proyecto de Implementación Tecnológica del Salón de la Facultad de Ciencias de la Educación como Auditorio Virtual.

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL

Silvana A.



Universidad Estatal de Bolívar

Instituto de Informática (ITIC)

*Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales,
Filosóficas y Humanísticas*

IMPLEMENTACION TECNOLOGICA DEL SALON
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACION

(AUDITORIO VIRTUAL)

Propuesta : Ing. Washington Fierro S

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMATICA

GUARANDA - ECUADOR

2008



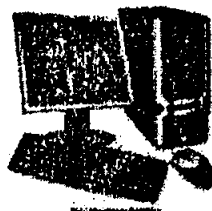
2. OBJETIVO.

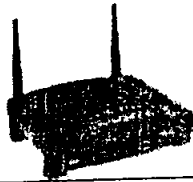
Implementar tecnología audio visual en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la finalidad de contar con una amplia y confortable sala especializada para llevar a cabo todo tipo de eventos como: conferencias, talleres, capacitación a nivel nacional e internacional, orientada a nuestra comunidad universitaria y publico en general, mediante la utilización de las nuevas tecnologías como las audio o videoconferencias.



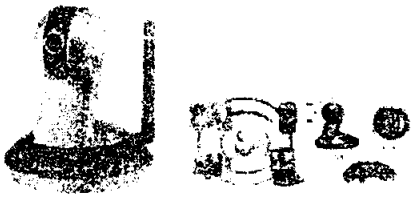
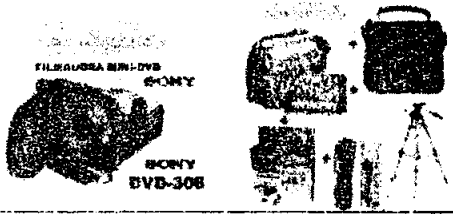
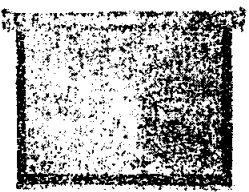
3. PLANIFICACION TECNICA, ECONOMICA

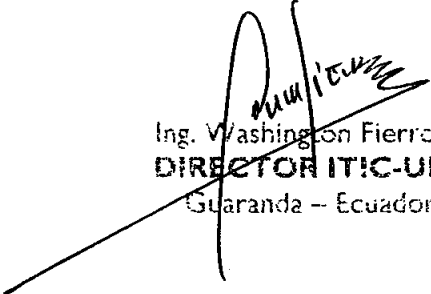
EQUIPOS COMPUTACIONALES		\$ 1.100	
1	Computadores Intel Corel 2duo de 2,66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior Marca Super Power • Mainboard Intel DP35DPM • Procesador Intel Core 2 Quad, 2.4 Ghz • Memoria Ram 4 GB • DDR2, PC667, marca Kingston • Disco duro de 400 Gb, Sata, Marca Maxtor • Tarjeta de video SVGA ATI • Capturadora de Video Marca Pinnacle • Tarjeta de Audio Creative • Combo DVD-RW, LG • Floppy 3 ½ de 1.44 Mb • Monitor 17" TFT • Tarjeta de Red 10/100/100 Mbps • Teclado Multimedia usb Marca Genius • Mouse Óptico usb Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 150 watts stereo Marca Genius • Pad Mouse, Cobertores • UPS/Regulador de Voltaje Marca Tripp-Lite modelo AVR 550V 6 TOMAS	1.100	\$1.100

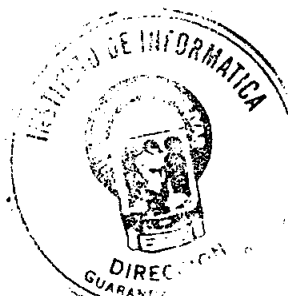


COMPONENTES DE RED		\$ 190	
1	Acces Point LinSys WAP54G 	100	100
1	Router LinkSys WRT54GL 	90	90
		\$ 7.585.00	
EQUIPOS DE SONIDO			
1	Sistema de sonido multicanal que incluye: 8 Parlantes JBL 8" Control 25 T 1 Amplificador Peavey XR 600 1 Consola MAKI 242X 2 Micrófono Shure de Corbata 1 Micrófono Shure EJG12(Cuello de ganzo) 2 Micrófonos Shure SM 58 Inalámbrico de mano 80 Mts de cable de parlantes 	7.585.00	7.585.00
EQUIPOS DE PROYECCION DE VIDEO		\$17.171,16	
2	PCS-G50 MCU Sony Videoconference System with MCU software Pre installed 	\$ 6.417.00	\$12.834



1	Cámara Motorizada PT7135 con tecnología IP 	\$ 354.00	\$354.00
2	PCS-A1 Sony Wired Directional Microphone for Videoconferencing System 	\$ 592,50	\$ 1.185
1	FILMADORA SONY DVD DCR- DVD508 CON TRIPODE y CONTROL 	1.289.15	\$1.289.15
2	Portainfocus 	94 50	189
2	KDL-40V3000, Pantalla eléctrica a control remoto DINON de 2m x 2m 2 	\$ 660,00	\$ 1.320
TOTAL INVERSION: SON VEINTE Y SEIS MIL CUARENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS		\$26.046,15	


Ing. Washington Fierro S.
DIRECTOR ITIC-UEB
Guaranda - Ecuador





Universidad Estatal de Bolívar

Instituto de Informática (ITIC)

*Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales,
Filosóficas y Humanísticas*

"PROYECTO PC AULA"



AUTOR:

Ing. Washington Fierro S

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INFORMÁTICA

GUARANDA - ECUADOR

2008



1. NOMBRE DEL PROYECTO.

PROYECTO DE COMPUTADORA EN EL AULA

2. NATURALEZA DEL PROYECTO

A. DESCRIPCIÓN:

Nuestra universidad Estatal de Bolívar, particularmente el Instituto de Informática, y la Facultad de Ciencias de la educación, estamos enfrentando el reto de servir a una población cada vez mayor de estudiantes, más diversificada social y culturalmente, en un nuevo ambiente social, más dinámico y competitivo. Por ello la labor educativa ha sido objeto de profundos cambios a lo largo de su evolución histórica, no sólo en lo que se refiere a la función tradicional de transmisión del conocimiento, sino hasta el logro que el alumno pueda tener acceso a una educación desde su casa, o desde lugares muy cercanos con modernas corrientes pedagógicas, a través de nuevas redes de comunicación, a cursos y conferencias, de preferencia interactivas, impartidas por destacados profesores, así como a documentos y materiales gráficos de alta calidad; estos elementos están dando un decidido impulso a la educación superior.

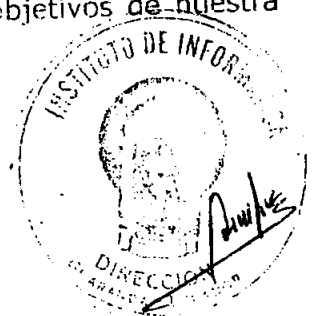
En este contexto creemos fundamental que la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, y como parte de su misión institucional debe liderar estos desafíos educativos, promoviendo experiencias innovadoras en los procesos de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTCs) en el aula, ***desde esta perspectiva se plantea implementar en cada aula, un ordenador personal, un proyector de datos y acceso a internet; tecnologías que se constituirán en apoyo a la mediación docente, a más que nos permitirán construir un modelo pedagógico diferente para democratizar y socializar la educación, la formación profesional, la docencia, la investigación.***



b. Fundamentación o Justificación:

- Se justifica por que en cada aula queremos integrar el concepto de **Pizarras digitales, integradas por un** ordenador multimedia, conectado a Internet y un videoprojector. Su funcionalidad permitirá "compartir información" entre todo el grupo clase.
- La Dotación de ordenadores en las aulas de clase, permitira potenciar el uso de las TIC como instrumento cognitivo.
- Se constituye en nuevos materiales de enseñanza/aprendizaje, La digitalización y los nuevos soportes electrónicos están dando lugar a nuevas formas de almacenar y presentar la información. Los tutoriales multimedia, las bases de datos en línea, las bibliotecas electrónicas, los hipertextos distribuidos, etc. son nuevas maneras de presentar y acceder al conocimiento que superan en determinados contextos las formas tradicionales de la explicación oral, la pizarra, los apuntes y el manual.
- Se configura un cambio de mentalidad del profesor para la actividad docente, como consecuencia del desarrollo tecnológico. Es decir se redefine un nuevo perfil del docente que implica; conocimientos sobre los procesos de comunicación y de significación de los contenidos que generan las distintas Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC)
- Conocimientos sobre las diferentes formas de trabajar las NT, en las distintas disciplinas y áreas.

Por lo tanto se justifica este proyecto que generará una nueva forma de hacer Educación Universitaria, convirtiendo al proceso de enseñanza -aprendizaje con valor agregado, en un sistema más pertinente, significativo, entretenido, activo, constructivo y contextualizado, es decir nos ayudara a que la calidad y diversidad de experiencias de aprendizaje en el aula sean mas significativas y potencializadoras; cumpliendo así la Visión, Misión, fines y objetivos de nuestra Universidad Estatal de Bolívar



OBJETIVOS

Implementar pizarras digitales en cada una de las aulas de la matriz de la Facultad de Ciencias de la Educación, Centro académico de Chimbo y Ext. Universitaria de San Miguel, mediante la adecuación de computadoras, proyectores de datos y acceso a internet.

d. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIOS

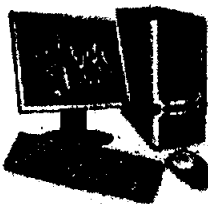
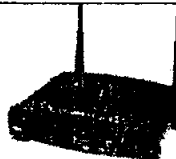
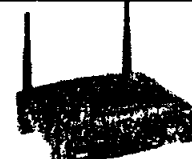
Los beneficiarios directos de la implementación de este proyecto son los diferentes cursos de la Facultad de Ciencias de la educación, Matriz, Chimbo y Ext. Universitaria de San Miguel.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CARRERAS	No. De Aulas
MATRIZ	Informática Educativa	15
	Educación Básica	
EXT. UNIVERSITARIA DE CHIMBO	Ingles	6
	Educación Parvularia	
EXT. UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL	Bellas artes	12

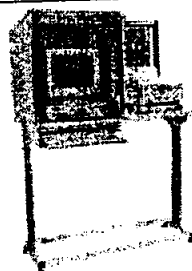


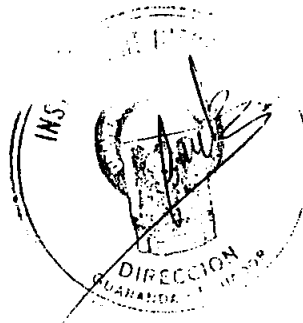
4. PLANIFICACION TECNICA, ECONOMICA

4.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS

Equipos Computacionales		\$ 27.060	
33	Computadores Intel Corel 2duo de 2.66GHz con las siguientes características: • Case ATX 500 Watts o Superior doble ventilador, Marca Super Power • Mainboard Intel DG33BU • Procesador Intel Core 2 Duo, 2.66 Ghz • Memoria Ram 2 GB DDR2 667, Marca Kingston • Disco duro de 300 Gb, Sata 7200 RPM, Marca Maxtor • Combo DVD-RW,SAMSUNG • Floppy 3 1/2 de 1.44 Mb • Monitor 17" LCD O TFT • Tarjeta de Red Inalámbrico 10/100/1000 Mbps, 3com • Teclado Multimedia Ps/2 Marca Genius • Mouse Óptico Scroll Ps/2 Marca Genius • Micrófono, Parlantes de 200 watts stereo o Superior Marca Genius, • Headphone • Pad Mouse, Cobertores, Filtro de Pantalla • UPS/Regulador de Voltaje APC Line-R de 1200VA - LE1200I o Superior 	820	27.060
Componentes de Red		\$ 1.400	
8	Acces Point LinSys WAP54G 	100	800
4	Router LinkSys 	90	360
3	Rollo de Cable UTP categoria 5 Blindado 	80	240



EQUIPOS DE PROYECCION			\$ 31.993.5	
33	Proyectores de Datos SONY VPL ES4 de 2200 lúmenes		845	27.885
33	Portainfocus		94.50	3.118,50
33	Cable de video de 20 mts		30	990
MOBILIARIO			\$ 6.600	
33	Mueble metálico para computadora empotrado		200	6600
TOTAL: SON SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS			\$67.053,5	



4.3. FINANCIAMIENTO

Para la implementación tecnológica de este proyecto será financiada por la Universidad Estatal de Bolívar en su totalidad con la partida Presupuestaria Maquinaria y equipos.

6. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Número de aulas con Pcs.
- Adelanto tecnológico
- Docentes, estudiantes

Proyecto elaborado por:

Ing. Washington Fierro S.
DIRECTOR ITIC-UEB
Guaranda – Ecuador





Latinoamericana de Computadoras & Sistemas Cia. Ltda.

R.U.C. 1791715411001

Riobamba 21 de octubre 2008

Ing. Raúl Martínez
Autorizado los 15 días
[Firma]
21-10-2008

Lcdo. Pedro Pablo Lucio Gaibor
Rector (E) UEB

Presente

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Empresa Enter Systems Cia. Ltda. así como el deseo de éxito en sus funciones, solicito de la manera más comedida la autorización, para ampliación del plazo de entrega de los equipos objeto del contrato de Adquisición de equipos de proyección para la implementación del proyecto PC aula y equipos de proyección de video para el auditorio virtual en la facultad de ciencias de la educación por 15 días, por cuanto existe un retraso en el embarque de partes y piezas para dicha implementación.

Seguros de contar con su aceptación me suscribo

Atentamente.



Ing. Raúl Martínez Mancheno
Gerente Enter Systems Cia. Ltda..

Nota.- Adjunto Fax de la Empresa que nos asiste en la ciudad de Miami

Av. Daniel León Borja 22-11 y Lavalle
Riobamba - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **EnterSystems** con RUC número **1791715411001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: Latinoamericana de Computadoras

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Representante Legal Martinez Mancheno Raul

Documento de Identificación 0602278533

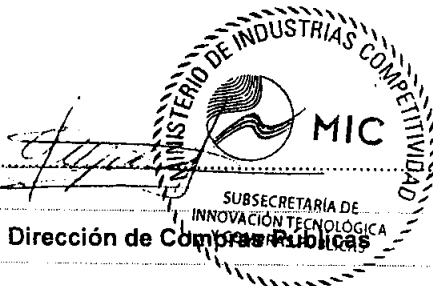
Dirección Principal:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: RIOBAMBA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL Transversal: La estación Edificio: Página Web: enter-systems.com Correo Electrónico: entersystems@andinanet.net Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
84131	SERVICIOS DE ACCESO Y USO DE TELECOMUNICACIONES MOVILES
87330	SERVICIOS DE INSTALACION DE MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA (COMPUTADORAS)
47510	MATERIALES SIN GRABAR, PREPARADOS PARA GRABACIONES DE SONIDO O ANALOGAS (EXCEPTO PELICULA CINEMATOGRAFICA Y TARJETAS CON BANDA MAGNETICA)
45290	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
45210	MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS

Vigente hasta :12/08/2009



Lugar: QUITO

Responsable: jorgearias

199191

Quito, mayo 6 del 2005

Sr. Ing.

RAUL EDUIN MARTINEZ MANCHENO
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía ENTERSYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones y deberes consignados en el artículo Vigésimo Sexto de sus estatutos sociales, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba, Dr. Jacinto Mera Vela, con fecha 28 de julio de 1999. Se aprobó por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nc. 99.1.1.1.2972 del 24 de Noviembre de 1999 y tomada nota al margen de la matriz de la Notaría respectiva, el 2 de Diciembre de 1999. Legalmente inscrita el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1999, y efectuado el aumento de capital y reforma de estatutos el 27 de febrero del 2003 ante el Notario Sexto del Cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela, aprobado por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 03QIJ del 4 de julio del 2003 y anotada bajo el numero 004487 en el Registro Mercantil el 3 de febrero del 2005.

El capital social de la compañía es de \$ 55.000,00.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Sonia Bali Salazar Cobo".

SONIA BALI SALAZAR COBO
PRESIDENTE

C.C.170334883-7

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA ENTER
SYSTEMS LATINOAMERICANA DE COMPUTADORAS & SISTEMAS CIA. LTDA

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 9591 del Registr
e Nombramientos Tomo 136

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Raul Edwin Martinez Mancheno".
ING. RAUL EDUIN MARTINEZ MANCHENO

QUITO, a 6 OCT 2005

NOTA

Notaría Sexta, Cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela

RÍA SEXTA DEL CANTÓN RIOBAMBA RAZÓN DE CERTIFICACIÓN.- A petición verbal de la parte interesada, y de conformidad con lo que determina el artículo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, yo Doctor Jacinto Mera Vela, Notario Público Sexto del Cantón Riobamba, **Doy Fe** que el documento que antecede es fiel copia del original, que me ha presentado en una foja útil, misma que fue entregada al peticionario.- Riobamba, ocho de octubre del año dos mil ocho.



Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA SEXTA
Dr. Jacinto Mera Vela
CANTÓN RIOBAMBA



REUNIDOS

De una parte el Ingeniero Gabriel Galarza López Msc, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR en su calidad de Rector, domiciliado en la ciudad de Guaranda, Km 3 ½, Vía a Ambato denominado en lo sucesivo **"El Anunciante"**.

Y de otra parte, Orfa de Jesús Jácome Álvarez, en nombre de **VOCESYJINGLES.com**, en su calidad de Representante, con RUC N° 1802371656001, domiciliada en Ambato calles Juan Benigno Vela 07-56 entre Montalvo y Mera., denominada en lo sucesivo **"La Agencia"**.

EXPONEN

I.- Que la UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR es una institución de servicio Público, cuyo objeto social consiste en brindar servicios de Educación Superior.

II.- Que **Voces y jingles** es una agencia de publicidad que se dedica profesionalmente a crear, proyectar, ejecutar y/o distribuir campañas publicitarias para cualquier medio de difusión.

III.- Que estando interesado el Anunciante en contratar los servicios profesionales propios de la actividad de la Agencia y esta última en prestarlos, ambas partes han llegado al acuerdo de colaborar recíprocamente en este ámbito, lo que llevan a efecto por el presente contrato de publicidad y de acuerdo con las siguientes:

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation. The names are as follows:

10

11

12

ESTIPULACIONES

DEFINICIONES

A los efectos del presente contrato, los siguientes términos tendrán el significado que se especifica a continuación:

Briefing: Es el documento elaborado por el Anunciante en el que se establecen los criterios básicos que deben ser considerados por la Agencia en la creación de la campaña.

Campaña: Es el conjunto de las diferentes piezas o material publicitario creado y/o realizado por la Agencia, con un mismo eje creativo o denominador común.

Cuenta: Es el conjunto de recursos humanos y materiales asignado por la Agencia a la prestación de los servicios relacionados con el objeto del presente contrato.

Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial: Son los derechos de explotación derivados de la Propiedad Intelectual y la Propiedad Industrial, de que puedan ser objeto las creaciones publicitarias en sus más amplios términos según los originales y material publicitario desarrollado para la campaña.

Instrucciones: Son las directrices que el Anunciante debe dirigir a la Agencia sobre aspectos concretos de la contratación publicitaria.

Material publicitario: Son las obras audiovisuales y gráficas, así como todas las partes componentes de las mismas que constituyen los mensajes publicitarios de las campañas difundidas a través de cualquier medio y soporte considerados convencionales.

Medios de difusión: Son los medios de comunicación social o de publicidad en cuyos espacios o tiempos debe difundirse la campaña.

Original: Es el primer resultado publicitario de la actividad de la Agencia y del que se toma referencia para realizar sucesivas adaptaciones y/o copias.

1. Objeto

La Agencia se compromete a actuar mientras dure este acuerdo, como Agencia de Publicidad/Audio del Anunciante y encargarse de la publicidad en Ecuador de los siguientes productos o servicios: **Un Video**, en las condiciones especificadas en el presente contrato.

2. Servicios de la Agencia

La Agencia prestará al Anunciante, todos o alguno de los siguientes servicios:

- Elaboración y desarrollo de la estrategia creativa.
- Creación del concepto y expresión publicitaria, que recogerá en una propuesta (Copy) que será discutida con el Anunciante o su equipo de trabajo. Hasta lograr su aprobación.
 - Idea, composición y arreglos musicales
 - Grabación, edición, mezcla y masterización
 - voz en off que represente su Marca



3. Exclusividad

La Agencia se compromete, durante la vigencia del presente contrato a no realizar ninguna tarea publicitaria con la voz seleccionada para el objeto del presente contrato. A los solos efectos de este contrato se entenderá como competidores directos aquellos productos que estén comprendidos dentro de la categoría **UNIVERSIDADES**.

El Anunciante se compromete durante la vigencia del presente contrato, a no insertar ni modificar el trabajo objeto de este contrato.

4. Derechos de propiedad intelectual e industrial

La Agencia cede en exclusiva durante la vigencia del presente contrato y para el territorio de **Ecuador**, los derechos de explotación del material publicitario, por ella creado.

Si la empresa anunciante dispone utilizar la campaña publicitaria después de finalizado este acuerdo por otro periodo similar, le dará derecho a la Agencia a una retribución. **Retribución que en ningún caso, será inferior a un tercio del valor de los honorarios, calculados según las disposiciones del presente acuerdo.**

5. Remuneración

Por la prestación de los Servicios que se detallan en la Estipulación Segunda, el Anunciante abonará a la Agencia los siguientes importes:

Honorarios

La Agencia facturará al Anunciante, honorarios fijos de 1.500 dólares, (mil quinientos dólares) en concepto de servicios de agencia.

6. Pago

La factura será pagada al momento de la entrega.

7. Fecha de entrega

La fecha máxima de entrega del proyecto de campaña publicitaria será de 22 días laborables. Tomados en cuenta a partir de la aprobación del COPY.

8. Confidencialidad

La Agencia se compromete a mantener en secreto todos los datos concernientes a la publicidad y se abstendrá de utilizar para fines distintos de los expresamente pactados, cualquier información que el Anunciante le pueda facilitar a efectos del cumplimiento del presente contrato.

El deber de confidencialidad desaparecerá en aquellos supuestos en los que la información en cuestión haya devenido del dominio público. La Agencia adoptará cuantas medidas sean precisas a fin de que los terceros no puedan acceder a la información confidencial facilitada por el Anunciante.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3000
FAX: 773-936-3000
WWW.CHICAGO.EDU

El Anunciante se compromete a considerar como documentación confidencial, todos aquellos materiales que reflejen las propuestas de ideas, creaciones y planes de campañas publicitarias que le presente la Agencia y que aquel rechace, y en consecuencia no podrá hacer ningún uso por sí mismo o por parte de terceros de dicha documentación y de la misma forma, deberá adoptar cuantas medidas sean precisas a fin de que terceros no puedan acceder a dicha documentación creada y desarrollada por la Agencia.

10. Presupuestos

Todo trabajo, encargo o desarrollo que genere un gasto para el Anunciante, deberá ser objeto de un presupuesto previo, de tal forma que no se asuma ningún compromiso de gasto, por parte de la Agencia, sin la autorización del cliente.

11. Cooperación

El Anunciante facilitará a la Agencia unos Briefing claros y se encargará de que toda la información que le facilita a la Agencia, acerca de las características, contenidos y beneficios de sus productos sea veraz, para así adecuar la publicidad a las disposiciones legales.

12. Incumplimiento

Será derecho de cualquiera de las partes, disolver el presente contrato en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, en caso de que la parte contraria incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el mismo, siendo esenciales todas y cada una de las cláusulas del mismo.

13. Duración y extinción del contrato

El presente contrato entrará en vigor el día 23 de Julio de 2008 y se prolongará durante un plazo de doce meses.

Transcurrido este plazo (de un año) el contrato se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales, de no mediar un preaviso en sentido contrario, remitido de forma fehaciente con noventa (90) días de antelación al vencimiento, a instancia de la parte que desee dar el mismo por rescindido.

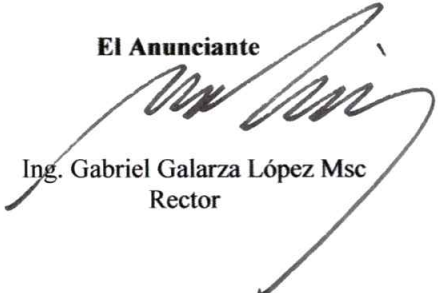
Durante el periodo de preaviso, se mantendrán en su totalidad, las obligaciones de ambas partes.

14. Jurisdicción

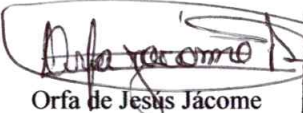
Las partes interventoras renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose voluntariamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Ambato

En cumplimiento de lo acordado, ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto, el presente contrato en la fecha y lugar que consta en el encabezamiento.

El Anunciante


Ing. Gabriel Galarza López Msc
Rector

La Agencia


Orfa de Jesús Jácome
Representante



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CONTRATO AMPLIATORIO AL CONTRATO DE IMPRESIÓN DE MANUAL DE PEDIATRIA ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA EDITORA MULTICOLOR.

CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente adendum al contrato principal de impresión de manual de pediatría, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, legalmente representada por el señor Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector, a quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, y, por otra parte el Dr. Victor Hugo Gavidia Flores, en su calidad de Gerente Propietario de la Editora Multicolor, al que en adelante se le denominará LA EMPRESA, con domicilio en la ciudad de Riobamba en las calles Olmedo 19-52 y Francis Esq. Cédula de identidad 060191559-8, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Con fecha 14 de marzo de 2007, se suscribió un contrato entre la Universidad Estatal de Bolívar y el representante legal de la Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, para la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (Blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12.

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar de 12 de julio de 2007 **RESOLVIO:** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AMPLIACION DE LA RESOLUCION TOMADA EN SESIÓN DE LA COMISION DE ADQUISICIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL PUNTO SEXTO.- APERTURA DE SUBSIS CON OFERTAS PARA LA EDICION DEL MANUAL DE PEDIATRIA.-

"Al existir dos cotizaciones que cumplen con lo solicitado, dado la urgencia e importancia de contar con el Manual de Pediatría, por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 93 literal d, del Reglamento para la adquisición de Bienes y servicios se adjudica a la empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de 1000 ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación por el valor de USD 20.000.00 (VEINTE MIL DOLARES), de acuerdo a la proforma presentada; así como también por ser el material muy voluminoso, se aprueba la elaboración en dos tomos, tomando el incremento de precios por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Victor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del autor de la obra".

Mediante comunicación suscrita por el señor Gerente de la editora Multicolor, dirigida al Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo Financiero, solicita que por razones de estética se sugiera la elaboración de dos tomos, lo que contempla un incremento de USD 500.00 al valor total del contrato.

En Oficio CA-0859-UEB-07 de 23 de diciembre del 2007, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita que como un alcance al Oficio CA-0755-UEB-07, la elaboración de un contrato ampliativo al contrato principal suscrito entre la universidad y la Editora Multicolor.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes se suscribe el presente contrato ampliatorio con el objeto de que la Editora Multicolor realice la impresión de dos tomos del Manual de Pediatría, encuadernación y elaboración de la otra portada.

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO DEL CONTRATO: El precio que la Universidad Estatal de Bolívar pagará por concepto de encuadernación y elaboración de dos tomos de la otra portada será de QUINIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (USD \$/500.00) . Que sumado a lo establecido en el contrato principal, asciende a la cantidad de \$20.550.00 DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 . Estos precios no incluyen el pago del IVA, por cuanto el Contratista es artesano calificado.

CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.- El pago se lo hará contra entrega de los bienes contratados y previa la suscripción en la sección Bodega de la Universidad del acta entrega recepción..

CLÁUSULA SEXTA: PLAZOS.-

Se deja constancia de que los manuales fueron ingresados en Bodega de la Universidad con fecha 12 de diciembre de 2007.

CLÁUSULA SEPTIMA.-HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-0859-UEB-07, de 23 de diciembre de 2007.
- Oficio CA-0755-UEB-07, de 27 de diciembre de 2007.
- Comunicación de 26 de noviembre de 2007.
- Factura 004644 de Editora Multicolor.
- Oficio CA-0788-UEB-07 de 4 de diciembre de 2007.
- Ingreso a Bodega No. 520

CLAUSULA OCTAVA: JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.-

En caso de que una de las partes incumpliera a lo establecido en las cláusulas de este contrato, se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción cantonal.

Para constancia de lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en tres originales y tres copias de igual tenor y valor, en Guaranda a quince de enero de dos mil ocho.


ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
CONTRATANTE


VICTOR GALDIA FLORES
GERENTE EDITORA MULTICOLOR
CONTRATISTA



GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO

Offset full color
Imprenta
Sellos de caucho

FACTURA
S. 001- 001

Olmedo y Francia esq.
Telf.: 2 953 140
Riobamba

Nº 004824

Imagen de Calidad

RUC. 0601915598001

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 69697
AUT.SRI 1105244729

CLIENTE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN:

ALPACHACA KM 3 1/2 VIA AHUATO.

C.I./RUC:

0260000920001

TELF.:

Riobamba, FEBRERO 11 del 2008

Guía de Remisión N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNI.	V. TOTAL
1000	EJEMPLARES DE MANUAL DE PEDIATRÍA FORMATO A4 PAPEL BOND 75GR, PASTA CARTULINA PLEGABLE CON BARNIZ UV. MANUAL ELABORADO EN COLECCIÓN DE DOS TOMOS	20,50	20.500,00

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, EDITORA MULTICOLOR.
Telf: 2 953-140 Riobamba RUC. 0601915598001-AUT.SRI.1638
F. CADUCIDAD: 12-2008 -Cant.:1200- S: 4701- 5900

Editora



OFFSET
IMPRESA

FIRMA

Olmedo y Francia Esq. Riobamba - Ecuador

Sub Total US. \$

20.500,00

Descuento US. \$

Gravado tarifa 12 % \$

T. Gravado tarifa 0 % \$

Importe IVA US. \$

VALOR TOTAL US \$

20.500,00

20.500,00

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR



Imagen de Calidad

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO

Offset full color
Imprenta
Sellos de caucho

FACTURA
S. 001-001

Nº 004917

Olmedo y Francia esq.
Telf.: 2 953 140
Riobamba

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 89697

RUC. 0601915598001

AUT.SRI 1105244729

CLIENTE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR.

DIRECCION: ALPACHACA KM 3 1/2 VIA AMBATO.

C.I./RUC: 0260000920001

TELF.:

Riobamba, MARZO 6 DE 2008.

Guía de Remisión N°

CANT.	DESCRIPCION	V. UNI.	V. TOTAL
1000	EJEMPLARES DE MANUAL DE PEDIATRIA EN FORMATO A4, PAPEL BOND DE 75GR, PASTA EN CARTULINA PLEGABLE CON BARNIZ U.V. MANUAL ELABORADO EN COLECCION DE DOS TOMOS.	20,50	\$ 20.500,00

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, EDITORA MULTICOLOR.
Telf: 2 953-140 Riobamba RUC. 0601915598001- AUT.SRI-1638
F. CADUCIDAD: 12-2008 -Cant.: 1200- S: 4701- 5900

Editora



OFFSET
IMPRESA

Olmedo 19-17-140 Esq. Riobamba - Ecuador

Sub Total US. \$ 20.500,00

Descuento US. \$ —

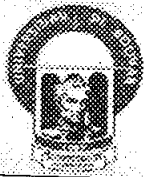
T. Gravado tarifa 12 % \$ —

T. Gravado tarifa 0 % \$ 20.500,00

Importe IVA US. \$ —

VALOR TOTAL US. \$ 20.500,00

ORIGINAL: ADQUIRENTE, COPIA: EMISOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 28 de diciembre del 2007
CA-0859-UEB-07

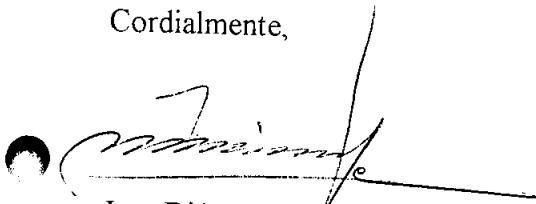
Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Como alcance al oficio CA-0755-UEB-07, comedidamente solicito a usted autorice la elaboración de un contrato ampliatorio entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, por la elaboración en dos tomos el Manual de Pediatría, considerando el incremento de precio **USD 500,00 QUINIENTOS 00/100 DOLARES**, por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor, y, visto bueno del Autor de la obra.

Agradezco la atención dispensada al presente.

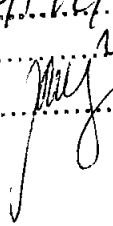
Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

cha: 09/12/2007
total: 4625




UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 27 de noviembre del 2007
CA-0755-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

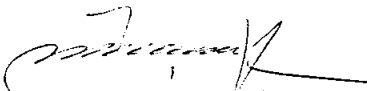
Señor Procurador:

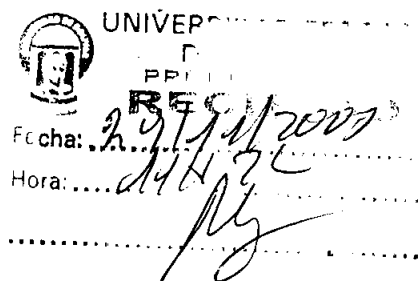
Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 12 de julio del 2007, resolvió:

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL PUNTO SEXTO.- APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.-

“Al existir dos cotizaciones que cumplen con lo solicitado, dado la urgencia e importancia de contar con el Manual de Pediatría, por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 93 literal d, del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la proforma presentada; así como también, por ser el material muy voluminoso, se aprueba la elaboración en dos tomos, considerando el incremento de precio por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del Autor de la obra”.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE



Imelda G.

Adjunto oficio s/n suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente EDITORA MULTICOLOR

Guaranda 26 de noviembre del 2007

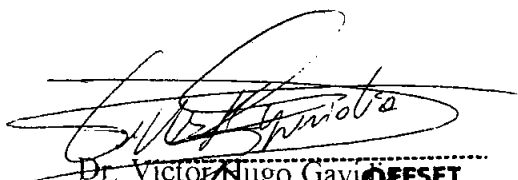
Ingeniero
Diomedes Nuñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Señor Vicerrector:

En relación al contrato de impresión del Manual de Pediatría entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora MULTICOLOR, se solicita la elaboración de mil ejemplares, por efectos de estética se sugiere la elaboración en dos tomos, lo que contempla un incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato.

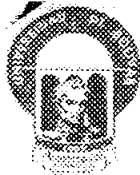
Por lo que solicito se tome en cuenta para la liquidación del mismo, a fin de emitir la respectiva factura.

Atentamente,


Dr. Victor Hugo Gaviola
GERENTE GENERAL
EUROPA IMPRENTA


26.11.07
j1 lico
Imelda

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 4 de diciembre del 2007
CA-0788-UEB-07

Ingeniero
Jaime García Cáceres
DIRECTOR FINANCIERO
Presente

Señor Director:

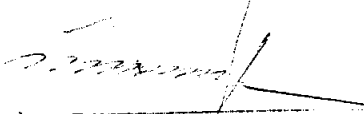
Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 12 de julio del 2007, resolvió:

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL PUNTO SEXTO.- APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.-

"Al existir dos cotizaciones que cumplen con lo solicitado, dado la urgencia e importancia de contar con el Manual de Pediatría, por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 93 literal d, del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la proforma presentada; así como también, por ser el material muy voluminoso, se aprueba la elaboración en dos tomos, considerando el incremento de precio por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del Autor de la obra".

En este sentido me permito adjuntar el oficio s/n suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente EDITORA MULTICOLOR, referente al incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato. Solicitándole se tome en cuenta para la liquidación del mismo.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



2007-12-04
16 h 40
Javier

Guaranda 26 de noviembre del 2007

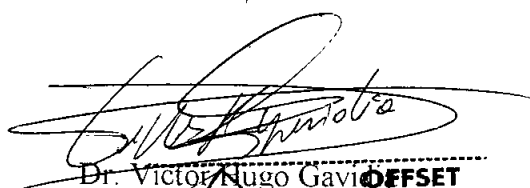
Ingeniero
Diomedes Nuñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Señor Vicerrector:

En relación al contrato de impresión del Manual de Pediatría entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora MULTICOLOR, se solicita la elaboración de mil ejemplares, por efectos de estética se sugiere la elaboración en dos tomos, lo que contempla un incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato.

Por lo que solicito se tome en cuenta para la liquidación del mismo, a fin de emitir la respectiva factura.

Atentamente,


Dr. Victor Hugo Gaviola
GERENTE GENERAL
PIENSA
Multicolor

26.11.07
11 hco
Amelia.

ESTADO DE BOLIVAR
BOBANTE DE INGRESO A BODEGA SIN STOCK N° 520

12/12/2007

BODEGA: BODEGA GENERAL

DOCUMENTO REFERENCIA: FC - 001001 004644

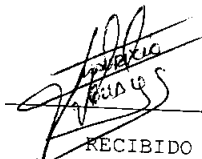
UNIDAD OPERATIVA: BODEGA

RECIBIDO DE: GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO

DETALLE: INGRESO Y EGRESO SIN STOCK. RECIBIDO DE GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, ENTREGADO A
AGUAY VARGAS EDGAR MAURICIO.-PARA POSTERIOR VENTA A ESTUDIANTES DE ENFERMERIA

Egr. # 1043 (Egreso N° 1043)

Producto	UM	Cantidad	Costo Unitario	Total Factura
MANUAL DE PEDIATRIA COLECCION DE DOS TOMOS	UN	1000	20.5000000	20500.00
	TOTAL	1000		20500.00


RECIBIDO POR

Fecha de Impresión: 12/12/2007

Página 1/1

ENTREGADO A



GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO

Offset full color
Imprenta
Sellos de caucho

FACTURA
S. 001- 001

Olmedo y Francia esq.
Telf.: 2 953 140
Riobamba
RUC. 0601915598001

Nº 004824

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 59697
AUT.SRI 1105244729

Imagen de Calidad

CLIENTE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DIRECCIÓN:

ALPACHACA KM 3 1/2 VIA AHUATO.

C.I./RUC:

026 0000 92 000/

TELF.:

Riobamba, FEBRERO 11 del 2008

Guía de Remisión N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNI.	V. TOTAL
1000	EJEMPLARES DE MANUAL DE PEDIATRÍA FORMATO A4 PAPEL BOND 75GR, PASTA CARTULINA PLEGABLE CON BARNIZ UV. MANUAL ELABORADO EN COLECCIÓN DE DOS TOMOS	20,50	20.500,-

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, EDITORA MULTICOLOR.
Telf: 2 953 140 Riobamba RUC. 0601915598001 AUT.SRI 1638
F. CADUCIDAD: 12-2008 -Cant.: 1200- S: 4701- 5900

Editora



OFFSET
IMPRESA

FIRMA

Olmedo y Francia Esq. Riobamba - Ecuador

Sub Total US. \$

20.500,-

Descuento US. \$

Gravado tarifa 12 % \$

T. Gravado tarifa 0 % \$

Importe IVA US. \$

VALOR TOTAL US. \$

20.500,-

20.500,-

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR



**Offset full color
Imprenta
Sellos de caucho**

FACTURA
S. 001-001

№ 004917

Olmedo y Francia esq.
Telf.: 2 953 140
Riobamba

CALIFICACIÓN ARTESANAL N° 6969
AUT.SRI: 1105244729

Imagen de Calidad

CLIENTE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

DIRECCIÓN: ALPACHACA Km 3 1/2 VIA AMBATO

C.I./RUC: 0260000920001

TELE:

Chil/REC: 020000012-001
 Riobamba, MARZO 6 DE 2008.

Guía de Remisión N°

~~ASSINANTE COPIA: EMISOR~~

GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, EDITORA MULTICOLOR.
Telf: 2.953-140 Ribamba RUC. 0601915598001-AUT.SRL.1638
F. CADUCIDAD: 12-2008 -Cant.:1200- S: 4701- 5900

Sub Total US. \$ 20.509

Descuento US. \$ —

T. Gravado tarifa 12 % \$

T. Gravado tarifa 0 % \$ 20.500,00

Importe IVA US. \$

VALOR TOTAL US \$ 20.500,00

Editora

**OFFSET
IMPRENTA**



FIRMA Olmedo 19-52 y Hacienda Esq. Riobamba - Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 28 de diciembre del 2007
CA-0859-UEB-07

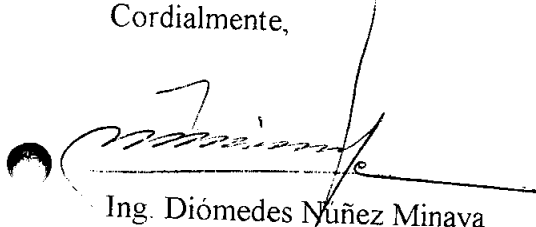
Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Como alcance al oficio CA-0755-UEB-07, comedidamente solicito a usted autorice la elaboración de un contrato ampliatorio entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora Multicolor de la ciudad de Riobamba, por la elaboración en dos tomos el Manual de Pediatría, considerando el incremento de precio **USD 500,00 QUINIENTOS 00/100 DOLARES**, por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del Autor de la obra.

Agradezco la atención dispensada al presente.

Cordialmente,


Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



cha: 29/12/2007

total: 4.425



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 27 de noviembre del 2007
CA-0755-UEB-07

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

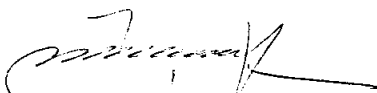
Señor Procurador:

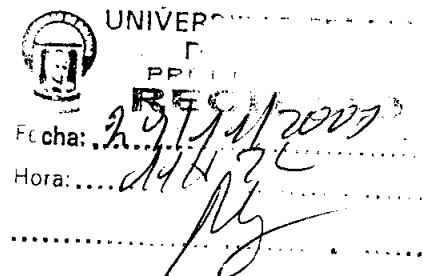
Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 12 de julio del 2007, resolvió:

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL PUNTO SEXTO.- APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.-

"Al existir dos cotizaciones que cumplen con lo solicitado, dado la urgencia e importancia de contar con el Manual de Pediatría, por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 93 literal d. del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la proforma presentada; así como también, por ser el material muy voluminoso, se aprueba la elaboración en dos tomos, considerando el incremento de precio por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del Autor de la obra".

Cordialmente,


Ing. Diómedes Nájiz Minaya
PRESIDENTE



Imelda G.

Adjunto oficio s/n suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente EDITORA MULTICOLOR

Guaranda 26 de noviembre del 2007

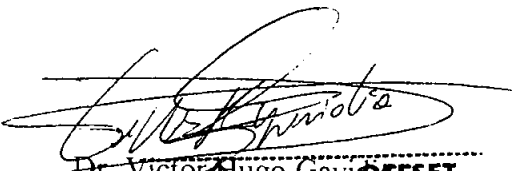
Ingeniero
Diomedes Nuñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Señor Vicerrector:

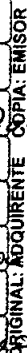
En relación al contrato de impresión del Manual de Pediatría entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora MULTICOLOR, se solicita la elaboración de mil ejemplares, por efectos de estética se sugiere la elaboración en dos tomos, lo que contempla un incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato.

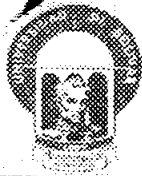
Por lo que solicito se tome en cuenta para la liquidación del mismo, a fin de emitir la respectiva factura.

Atentamente,


Dr. Victor Hugo Gaviola
GERENTE GENERAL
EDITORIA **PIEPRINTA**


26.11.07
11 lico
Amelia





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 4 de diciembre del 2007
CA-0788-UEB-07

Ingeniero
Jaime García Cáceres
DIRECTOR FINANCIERO
Presente

Señor Director:

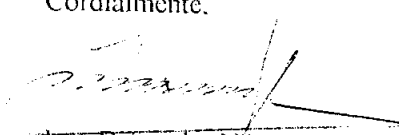
Pláceme dar a conocer a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 12 de julio del 2007, resolvió:

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN TOMADA EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL PUNTO SEXTO.- APERTURA DE SOBRES CON OFERTAS PARA LA EDICIÓN DEL MANUAL DE PEDIATRÍA.-

"Al existir dos cotizaciones que cumplen con lo solicitado, dado la urgencia e importancia de contar con el Manual de Pediatría, por convenir a los intereses institucionales, tomando en consideración el Art. 93 literal d, del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, se adjudica a la Empresa EDITORA MULTICOLOR, de la ciudad de Riobamba, la impresión de mil ejemplares del Manual de Pediatría, de aproximadamente 1400 páginas en papel bond de 75 gramos A4 (blanco), contiene 30 fotografías a color, portada y contraportada UV full color, tipo de letra Times New Roman tamaño 12, en virtud que reúne las características especificadas en la invitación, por el valor de **USD 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES)**, de acuerdo a la proforma presentada; así como también, por ser el material muy voluminoso, se aprueba la elaboración en dos tomos, considerando el incremento de precio por concepto de encuadernación y elaboración de la otra portada, de acuerdo a la sugerencia emitida mediante oficio s/n de fecha 8 de junio del 2007, suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente de Editora Multicolor; y, visto bueno del Autor de la obra".

En este sentido me permito adjuntar el oficio s/n suscrito por el Dr. Víctor Gavidia, Gerente EDITORA MULTICOLOR, referente al incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato. Solicitándole se tome en cuenta para la liquidación del mismo.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



2007-12-04
16 h 40
Javier

Guaranda 26 de noviembre del 2007

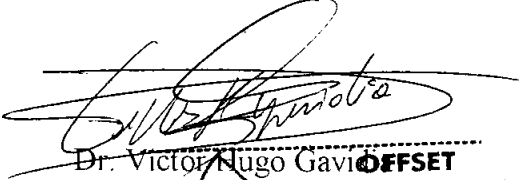
Ingeniero
Diomedes Nuñez Minaya
Vicerrector Administrativo Financiero
Universidad Estatal de Bolívar
Presente

Señor Vicerrector:

En relación al contrato de impresión del Manual de Pediatría entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Editora MULTICOLOR, se solicita la elaboración de mil ejemplares, por efectos de estética se sugiere la elaboración en dos tomos, lo que contempla un incremento de **USD 500,00** al valor total del contrato.

Por lo que solicito se tome en cuenta para la liquidación del mismo, a fin de emitir la respectiva factura.

Atentamente,


Dr. Víctor Hugo Gaviola
GERENTE GENERAL
OFFSET
EDICIONES Y IMPRIMERÍA


26.11.07
J. Lico
Inelda

BOLETA DE INGRESO A BODEGA SIN STOCK N° 520

12/12/2007

BODEGA: BODEGA GENERAL

DOCUMENTO REFERENCIA: FC - 001001 004644

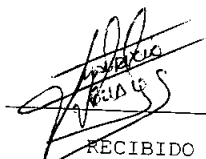
UNIDAD OPERATIVA: BODEGA

RECIBIDO DE: GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO

DETALLE: INGRESO Y EGRESO SIN STOCK. RECIBIDO DE GAVIDIA FLORES VICTOR HUGO, ENTREGADO A AGUAY VARGAS EDGAR MAURICIO.-PARA POSTERIOR VENTA A ESTUDIANTES DE ENFERMERIA

Egr. # 1043 (Egreso N° 1043)

Producto	UM	Cantidad	Costo Unitario	Total Factura
MANUAL DE PEDIATRIA COLECCION DE DOS TOMOS	UN	1000	20.5000000	20500.00
	TOTAL	1000		20500.00



RECIBIDO POR

Fecha de Impresión: 12/12/2007

Página 1/1

ENTREGADO A

PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE UNA CARROCERIA PARA INSTALARSE EN UN CHASIS NPR ENTRE LA UNIVERSIDAD ESATATAL DE BOLIVAR Y LA EMPRESA PICO SANCHEZ CIA LTDA.

COMPARECIENTES : Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la, Universidad Estatal de Bolívar, representada por su titular, el Ing. Gabriel Aquiles Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal; Institución que en adelante y para efectos de este contrato se denominará "LA UNIVERSIDAD"y, por otra la Empresa Pico Sánchez Cía Ltda. de la ciudad de Ambato, representada por la Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo, cédula de identidad N0. 1802884105-4, en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, con el No. 0247 de fecha 24 de mayo de 2006., a quien en adelante se le denominará "LA CONTRATISTA", acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA ANTECEDENTES: En sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario en sesión de 10 de octubre de 2007 se resolvió: 2.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- INFORME DE COMISION ECONOMICA DE 2 DE OCTUBRE DEL 2007.- 3.- AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE UN ICROBUS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 2 de octubre del 2007 y aprobar la adquisición de un bus para 32 pasajeros para la Facultad de Ciencias agropecuarias, tomándose de los recursos económicos del remate de vehículos, venta del bosque de pino de la facultad de Ciencias Agropecuarias e ingresos propios de la Institución".

En sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de 6 de diciembre de 2007 se RESOLVIO: "Autorizar la adquisición de un bus para 32 pasajeros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, tomándose de los recursos económicos del remate de vehículos, venta del bosque de pino de la Facultad de Ciencias agropecuarias e ingresos propias de la institución, con las características del micro bus adquirido para la Facultad de Ciencias de la Educación".

Certificación de la Ing. Zulia Montero, Jefe de Presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar, en el que se señala que en el ejercicio económico del año 2008, consta la partida presupuestaria 840105 VEHICULOS asignada con la cantidad de \$42.767.86, para la compra de un chasis tipo torpedo chevrolet NPR y una carrocería Picoso para la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Mediante oficio CA-UEB-0124-08 de 6 de mayo de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Vicerrector Administrativo – Financiero solicita la elaboración de un contrato a favor de la Empresa PICOSA

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO :

Con los antecedentes expuestos en los términos y condiciones de la propuesta presentada, de acuerdo a lo que se detalla en las especificaciones técnicas



FECHA 08-07-15
HORA

presentadas por LA CONTRATISTA en proforma de 22 de febrero de 2008, la misma que forma parte del presente contrato, se obliga y se compromete para con LA UNIVERSIDAD a vender una carrocería marca PICOSA a instalarse en un chasis IZUZU NPR, tipo turismo, con capacidad para 32 pasajeros, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Venta de una carrocería marca PICOSA a instalarse en un chasis IZUZU NPR, tipo turismo.

CARACTERISTICAS DEL BUS TIPO TURISMO

CAPACIDAD

32 ASIENTOS DISPOSICIÓN 2-2

ESTRUCTURA

PISO, LATERALES, TECHO Y POSTERIOR.- Tubo estructural con protección anticorrosivo.

FORROS EXTERIORES

LATERALES: Lámina alucin de 0.9 mmpesor

TECHO: Lámina alucin de 1.0mm de espesor

FRENTE: Fibra de vidrio.

POSTERIOR: Fibra de vidrio.

VENTANAS: Laterales de aluminio anodinado dividido en dos secciones, vidrio de color claros de seguridad según norma NTE INEN 1669.

FORROS INTERIORES

PISO: Madera tipo marino con vinil.

LATERALES: Tapizado.

TECHO: Fibra de vidrio.

GUARDACHOQUE

DELANTERO: Tubo estructural con protección anticorrosivo forrado con fibra de vidrio.

POSTERIOR: Tubo estructural con protección anticorrosivo forrado con fibra de vidrio.

PARABRISA

Delantero curvo laminado de seguridad de acuerdo a la norma INEN 1669.

PUERTAS:

Una puerta lateral derecha para la entrada y salida de pasajeros basculante o plegable con mando neumático.

CAJUELAS PORTAMALETAS.

TIPO TUNEL.- Con forro galvanizado.

PUERTAS DE REVISION:

De baterías
Para herramientas.

ESPEJOS EXTERIORES:

Dos espejos panorámicos con brazos metálicos revestidos de fibra de vidrio.

ESPEJOS INTERIORES

Un espejo plano grande.

COMPUERTAS

LATERALES: Pantográficas

ILUMINACION EXTERIOR

Laterales.- 4 guías superiores pequeñas, 4 guías inferiores pequeñas 2 direccionales.

Frente: 2 guías superiores, 2 direccionales y 4 neblineros, 2 en guardachoque y 2 en parte superior.

Posterior: luces de stop, direccionales, retro y guías superiores.

INTERIORES

TABLERO: Original con tapas de revisión.

Asiento de chofer
El original

ASIENTOS DE PASAJEROS:

Tapizado con damasco colombiano, con un punto de reclinación.

PROTECCION DEL MOTOR:

Tubo estructural con protección anticorrosivo revestido de fibra de vidrio, protección térmica y sonora.

CONSOLAS:

Superiores de revisión.

ESTRIBOS:

Delantero con estructura metálica revestido y filo de aluminio.

CANASTILLAS

Con luces

VENTILACION

Dos ventoleras en el techo.

ILUMINACION INTERIOR

4 fluorescente divididos en 4 paneles centrales.
Luz de grada inferior
Luz de cabina del chofer.

SITEMA DE AUDIO

Radio con CD marca PYONER de carátula desmontable con MP3
Cinco parlantes.
Un TV plano plegable completo.
Letrero de rutas luminoso-manual

PINTURA:

Fondo anticorrosivo y pintura de poliuretano secado al horno, con colores y diseño de la Universidad Estatal de Bolívar.

OTROS

Vicera posterior
Colocar para remolque en guardachoque delantero y posterior.
Hacer el modelo del bus FTR de la misma Institución.
Instalar cortinas color azul.
Instalar un basurero

PLAZO DE ENTREGA: 30 días a partir de la entrega del anticipo.

COSTO DE CARROCERIA sin IVA.....\$23.000.00

TERCERA- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que la Universidad pagará por los trabajos detallados en la cláusula anterior será el de **VEINTE Y TRES MIL DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (US \$23.000.00)**, Sin IVA. Se pagará de la siguiente manera: El 60% esto es TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 a la entrega del anticipo; y el 40% restante a la entrega recepción de la carrocería previa la suscripción del acta entrega recepción única y definitiva.

El pago estipulado en el presente contrato se realizará de los recursos económicos obtenidos en el remate de los vehículos de propiedad de la Universidad, del remate del bosque de pino de las especies pátula y radiato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de los ingresos propios de la Institución.

Los funcionarios que suscriban el acta de entrega –recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas consignen.

CUARTA- PLAZO: La Contratista se compromete a entregar la carrocería a entera satisfacción de la Universidad, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha de cancelación del anticipo.

Este plazo podrá ser prorrogado únicamente por razones de fuerza mayor o caso fortuito calificados como tales por la Universidad a través del Rectorado, siempre que el mismo sea solicitado por la Contratista, dentro de la vigencia del contrato y con los documentos que justifiquen los hechos mencionados.

QUINTA- GARANTIAS

GARANTIA POR EL ANTICIPO.- Para seguridad en la buena utilización del anticipo, la Contratista entrega una garantía de buen uso de anticipo por el valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100, a favor de la Universidad, consistente en Garantía Bancaria o Póliza de Seguros. La compañía adjudicada se compromete a mantener vigente la garantía otorgada hasta que la misma sea devengada. La garantía que se otorgará será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. La Garantía de Buen Uso de Anticipo, se devolverá, siempre que no exista incumplimiento, a la firma del Acta Entrega Recepción Única y Definitiva.

para responder por el anticipo rendirá una póliza de seguro, por el monto equivalente recibido como anticipo esto es de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS con 99/100 (US \$5.746.99), la misma que será a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar, incondicional y de cobro inmediato e irrevocable.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- El Contratista para responder con las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionados con el contrato, entregará a favor de la Universidad una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 5% del valor total del contrato. La misma que se compromete a mantener vigente hasta la terminación del mismo. Esta garantía será devuelta a la Contratista siempre que no existieran reclamos en el cumplimiento del mismo, a la firma del acta de entrega recepción única y definitiva.

En caso de incumplimiento del contrato o mal uso del anticipo, la Universidad ejecutará dichas garantías.

GARANTIA TECNICA.-

La Contratista da una garantía técnica de un año por defectos de fabricación, más no por el deterioro normal, rotura de vidrios, luminaria, ni accidentes.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA- UEB-0124-08 DE 6 de mayo de 2008.
- Proforma de Pico Sánchez Cia Ltda.. de 22 de febrero de 2008, en cuatro fojas útiles.
- Copia simple del nombramiento como Gerente de la Contratista.
- RUC de la Empresa PICOSA.
- Copia de la cédula de la Contratista.
- Comunicación de 21 de febrero de 2008, suscrita por el Ing. Víctor H. Cruz, Subsecretario de Innovación Tecnológica y Compras Públicas.
- Memorando No. 00143-DCP-MIC, suscrita por Jairo Puente.
- En una foja detalle de correspondencia.
- Copia de oficio 0196-RUEB-08 de 15 de febrero, 2008.
- Copia simple de resolución del H. Consejo Universitario de la sesión extraordinaria de 10 de octubre del 2007. (parte pertinente)
- Copia de certificación de disponibilidad económica suscrita por la Ing. Zulia Montero.
- En dos fojas útiles, copia del vehículo, de GENERAL MOTORS DEL ECUADOR, Factura proforma FP 08-0021. de 25 de enero de 2008.

SEPTIMA.- DOMICILIO Y JURISDICCION:

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda, renunciando LA CONTRATISTA a cualquier fuero especial, que en razón del domicilio pueda tener. Para efectos de comunicaciones o notificaciones, las partes señalan las siguientes direcciones:

LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR recibirá cualquier notificación en la siguiente dirección:

- Cámpus Universitario Alpachaca Km 3 1/2 Vía Ambato.
- Rectorado Teléfono (593) 03 2206059
- Guaranda – Ecuador

LA CONTRATISTA recibirá comunicaciones en la siguiente dirección:

- Huachi la Magdalena Km. 1 Vía Guaranda.
- TELFS. (593) 3 2846-460 (593) 3 2844-746.
- Ambato – Ecuador.

OCTAVA.- ACEPTACION DE LAS PARTES:

Libre y voluntaria, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato a cuyas estipulaciones se someten, por lo que se firman y ratifican en cada una de ellas.

Para constancia y conformidad, las partes suscriben el presente contrato en seis originales del mismo tenor y contenido, en la ciudad de Guaranda a, los ocho días del mes de mayo dos mil ocho.



Ing. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR



Ing. FANNY PAULINA PICO B.
GERENTE PICOSE SANCHEZ
CIA LTDA.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
RECTORADO

Oficio 1158 RUEDB

Guaranda, 8 de julio de 2008

Ingeniero
JAIME GARCIA
Director Financiero
Presente.-

De mi consideración:

A fin de que se sirva proceder con el trámite respectivo de pago, adjunto al presente remito contrato, factura No. 001746 por \$23.000; solicitud de pago y demás documentos habilitantes, por concepto de adquisición de una carrocería para instalarse en un chasis NPR; de acuerdo a contrato suscrito entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Pico Sánchez CIA. LTDA.

Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza López
RECTOR

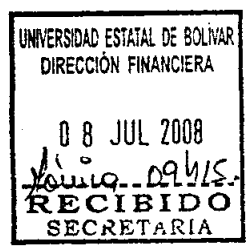


En julio
De acuerdo a
Resolución H. C. G.
7 de Agosto 2008
por D. P. y J. P.
San A. P.

No coincide lo certificado con la factura

Adjunto lo indicado en 42 767.86
c.c. Archivo Actual 44.339 29

GGL/SA.





Oficio 1162 RUEDB

Guaranda, 8 de julio de 2008

Señores

Ing. Diómedes Núñez, Vicerrector Administrativo Financiero

Presente.-

De mis consideraciones:

Para fines legales pertinentes, remito comunicación enviada por la Cia. PICOSA, respecto al contrato de construcción de carrocería para el chasis NPR. Agradeceré analizar y establecer la gestión que este caso requiere y la respuesta a la Empresa.

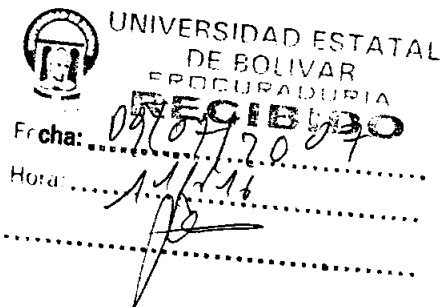
Atentamente,

Ing. Gabriel Galarza López Msc.
Rector



Anexo: Lo indicado

c.c. Archivo
GGL/SA



Ambato Junio 26, 2008

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

De mi consideración:

Luego de un atento saludo, me permito hacer referencia sobre lo siguiente:

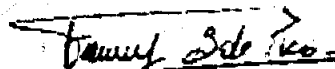
Nuestra empresa confiando en la integridad comprobada de las autoridades de la Universidad de su digna dirección, procedió luego de solicitado verbalmente por parte del Ing. Diómedes Núñez y otro personero, a recibir con fecha 30 de Abril del presente año el chasis NPR para el que solicitaron la construcción de una carrocería a ser instalada en el chasis mencionado con características similares a otra ya entregada, sobre este trabajo el valor actual es el de \$25.000 mas iva sin embargo a pedido de los personeros se acordó en el valor de \$23.000,00 más IVA.

En ocasiones anteriores se procedió de la misma manera y aunque retrazado si nos trajeron los documentos para legalizar el trámite, en esta vez desconozco el motivo por el cual hasta la fecha no hemos recibido ningún documento al respecto. Preocupados por tal situación, acudimos a su digna dirección para conocer su respuesta.

Informamos que no sería procedente el trámite normal de adquisiciones ni existe requerimiento de garantías ya que la carrocería estará lista para el 2 de Julio, sin haber recibido ningún anticipo por lo tanto luego de la recepción, deben cancelar la totalidad del valor y finalmente se realizará la entrega.

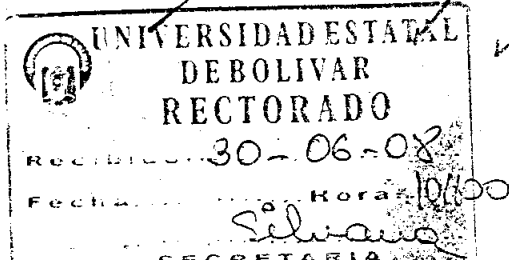
Sin ningún otro particular, y en espera de una respuesta urgente me suscribo, no sin antes presentar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
Por Pico Sánchez Cía Ltda.


M.B.A. Fanny Barriónuevo
GERENTE GENERAL

Agradeceré evaluar y establecer la gestión que esta caso requiere y la respuesta a la Empresa. Atte

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELEFOS: 846-460 844-769 FAX: 844-809.
e-mail: pico@andina.net.net
AMATO - ECUADOR


UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
RECTORADO
RECIBIDO 30-06-08
Fecha: 30-06-08
Hora: 10:00
SECRETARIA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 6 de mayo de 2008
CA-UEB-0124-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Señor Procurador:

La Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar, en sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2007, resolvió:

“Autorizar la adquisición de un bus para 32 pasajeros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, tomándose de los recursos económicos del remate de vehículos, venta del bosque de pino de la Facultad de Ciencias Agropecuarias e ingresos propios de la institución, con las características del micro bus adquirido para la Facultad de Ciencias de la Educación”.

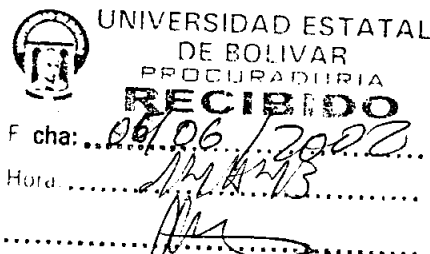
Realizadas las gestiones pertinentes agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato a favor de PICOSA con la finalidad de adquirir la carrocería para instalarse en un chasis IZUZU NPR.

Para lo cual adjunto la documentación respectiva.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.





PROFORMA

Ambato ,22 de Febrero del 2008

SOLICITADA POR: Universidad Estatal de Bolívar
ATENCION: Ing. Diomedes Nuñez y Lic. Jesús Bonilla
DIRECCION: Guaranda (Alpachaca km 3 ½ y Ambato)
TLFAX: 093451726;2982-819;2982818
E-MAIL: rector@ueb.edu.ec

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Venta de una carrocería marca PICOSA a instalarse en un chasis IZUZU NPR, tipo Turismo.

CARACTERISTICAS DEL BUS TIPO TURISMO

CAPACIDAD

32 asientos disposición 2-2

ESTRUCTURA

PISO, LATERALES, TECHO Y POSTERIOR.- Tubo estructural con protección anticorrosivo.

FORROS EXTERIORES

LATERALES: Lámina alucin de 0.9mm espesor

TECHO: Lámina alucin de 1.0mm de espesor

FRENTE: Fibra de vidrio

POSTERIOR : Fibra de vidrio

VENTANAS : Laterales de aluminio anodizado dividido en dos secciones , vidrio de color claros de seguridad según la norma NTE INEN 1669

FORROS INTERIORES

PISO: Madera tipo marino con vinil.

LATERALES Tapizado

TECHO: Fibra de vidrio

Este documento ha sido preparado para uso exclusivo del presente cliente y se considera propiedad intelectual de CARROCERIAS PICOSA CIA LTDA., no podrá ser puesta a disposición de personas diferentes de los destinatarios y/o las personas de la Empresa que se designe para propósitos específicamente relacionados con la aceptación del mismo. Queda prohibida su reproducción o publicación. Nos eximimos de responsabilidad ante terceros o ante quienes esta información pudiera ser exhibida o a cuyas manos pueda llegar.

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA

TELEFOS: (593) 3 2846-460 (593)3 2844-769 FAX: (593)3 2844-809.

www.carroceriaspicosa.com e-mail picosa@andinanet.net. AMBATO - ECUADOR



GUARDACHOQUE

DELANTERO: Tubo estructural con protección anticorrosivo forrado con fibra de vidrio

POSTERIOR: Tubo estructural con protección anticorrosivo forrado con fibra de vidrio

PARABRISA

Delantero curvo laminado de seguridad de acuerdo a la norma INEN 1669

PUERTAS:

Una puerta lateral derecha para la entrada y salida de pasajeros basculante o plegable con mando neumático.

CAJUELAS PORTAMALETAS:

TIPO TUNEL- Con forro galvanizado.

PUERTAS DE REVISIÓN:

De baterías

Para Herramientas.

ESPEJOS EXTERIORES:

Dos espejos panorámicos con brazos metálicos revestidos en fibra de vidrio.

ESPEJOS INTERIORES

Un espejo plano grande

COMPUERTAS

LATERALES: Pantográficas

ILUMINACIÓN EXTERIOR

Laterales.- 4 guías superiores pequeñas, 4 guías inferiores pequeñas 2 direccionales

Frente : 2 guías superiores, 2 direccionales y 4 neblineros , 2 en guardachoque Y 2 en parte superior.

Posterior: luces de stop, direccionales, retro y guías superiores

Este documento ha sido preparado para uso exclusivo del presente cliente y se considera propiedad intelectual de CARROCERIAS PICO SANCHEZ CIA. LTDA., no podrá ser puesta a disposición de personas diferentes de los destinatarios y/o las personas de la Empresa que se designe para propósitos específicamente relacionados con la aceptación del mismo. Queda prohibida su reproducción o publicación. Nos eximimos de responsabilidad ante terceros o ante quienes esta información pudiera ser exhibida o a cuyas manos pueda llegar.

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA

TELEFOS: (593) 3 2846-460 (593)3 2844-769 FAX: (593)3 2844-809.

www.carroceriaspicosa.com e-mail picosa@andinanet.net. AMBATO - ECUADOR



INTERIORES

TABLERO. Original con tapas de revisión

ASIENTO DE CHOFER

El original

ASIENTOS DE PASAJEROS:

Tapizados con damasco colombiano, con un punto de inclinación.

PROTECCIÓN DEL MOTOR:

Tubo estructural con protección anticorrosivo revestido de fibra de vidrio, protección térmica y sonora.

CONSOLAS:

Superiores de revisión.

ESTRIBOS:

Delantero con estructura metálica revestido y filo de aluminio

CANASTILLAS

Con luces

VENTILACION:

Dos ventoleras en el techo.

ILUMINACIÓN INTERIOR

4 Fluorescentes divididos en 4 paneles centrales

Luz de grada inferior

Luz de cabina de chofer.

SISTEMA DE AUDIO

Radio con CD marca PYONER de carátula desmontable con MP3

Cinco parlantes.

Un tv. plano plegable completo

Letrero de rutas luminoso-manual

Este documento ha sido preparado para uso exclusivo del presente cliente y se considera propiedad intelectual de CARROCERIAS PICO SANCHEZ CIA. LTDA., no podrá ser puesta a disposición de personas diferentes de los destinatarios y/o las personas de la Empresa que se designe para propósitos específicamente relacionados con la aceptación del mismo. Queda prohibida su reproducción o publicación. Nos eximimos de responsabilidad ante terceros o ante quienes esta información pudiera ser exhibida o a cuyas manos pueda llegar.

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA

TELEFOS: (593) 3 2846-460 (593)3 2844-709 FAX: (593)3 2844-809.

www.carroceriaspico.com e-mail pico@andina.net.net. AMBATO - ECUADOR



PINTURA:

Fondo anticorrosivo y pintura de poliuretano secado al horno, con colores y diseño de la Universidad de Bolívar.

OTROS

Vicera posterior

Colocar para remolque en guardachoque delantero y posterior

Hacer el modelo del bus FTR de la misma Institución

Instalar cortinas color azul

Instalar un basurero

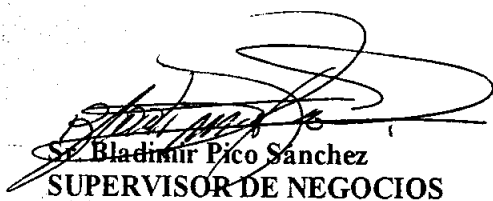
PLAZO DE ENTREGA: 30 días a partir de la entrega del anticipo

COSTO DE LA CARROCERIA sin IVA\$23.000,00

FORMA DE PAGO : 60 % de contado y 40% contraentrega

NOTA TODAS NUESTRAS CARROCERIAS TIENE GARANTIA DE HASTA UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION MAS NO POR DETERIORO NORMAL, ROTURA DE VIDRIOS LUMINARIA NI ACCIDENTES.

Por Pico Sanchez Cia Ltda



Sr. Vladimir Pico Sanchez
SUPERVISOR DE NEGOCIOS

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELFOS: (593) 3 2846-460 (593)3 2844-769 FAX: (593)3 2844-809.
e-mail pico@andinanet.net. AMBATO - ECUADOR

1967



Ambato abril 25, 2006

Ingeniera

FANNY PAULINA PICO BARRIONUEVO.

Ciudad.-

Distinguida Ingeniera:

La Junta General de Socios de **Pico Sánchez Cía. Ltda.** reunida el 25 de abril de 2006, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de dos años, correspondiéndole, por tanto, cumplir los deberes y ejercer las facultades legales y estatutarias que constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario del Cantón Ambato, doctor Luis E. Riofrio P. el 9 de noviembre de 1976, e inscrita con el Nro. 21 el 11 de marzo de 1977 en el Registro Mercantil.

De esta manera, al comunicarle este nombramiento, cumplo con la respectiva resolución de la Junta General y, por mi parte, consigno mi felicitación por la merecida designación.

Atentamente,

Ing. Rocío Cumandá Pico Vinuesa
PRESIDENTE

Yo, Fanny Paulina Pico Barrionuevo acepto, el nombramiento de Gerente General de **PICO SÁNCHEZ CIA. LTDA.** en los términos que anteceden.

Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo
GERENTE GENERAL

Datos Personales:

Ing. Fanny Paulina Pico Barrionuevo

C.I. # 180284105-4

Domicilio: Pichincha Alta 0-10 y Duñicela, Ambato
Ecuatoriana.

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA

TELFOS: (593) 3 2846-460 (593)3 2844-769 FAX: (593)3 2844-809.

www.cafrocetiaspicosa.com e-mail picosa@andinanet.net. AMBATO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890053919001

RAZON SOCIAL: PICO SANCHEZ CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PICO BARRIONUEVO FANNY PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1977

FEC. CONSTITUCION: 11/03/1997

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 16/06/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE CARROCERIAS METALICAS PARA VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: TUNGURAHUA - Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Ciudadela LA MAGDALENA Barrio: LA
MAGDALENA Calle: JOSE PERALTA Número: S/N Intersección: MANUELITA SAENZ Carrilero: GUARANDA
Código SIEE: Referencia ubicación: DIAGONAL A CARROCERIAS CEPEDA Teléfono Trabajo: 0328446460
A. P. 180100598 Teléfono Trabajo: 032844769 Teléfono Trabajo: 032844808 Fax: 032844808 Email:
pkos@andina.net.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL CENTRO INTERIOR TUNGURAHUA

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

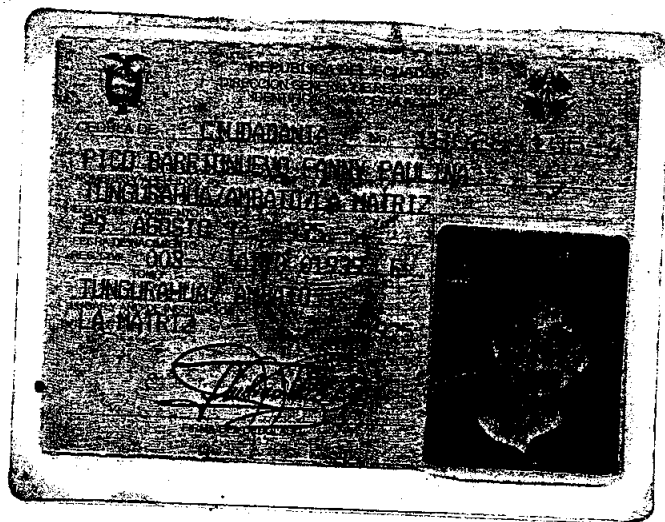
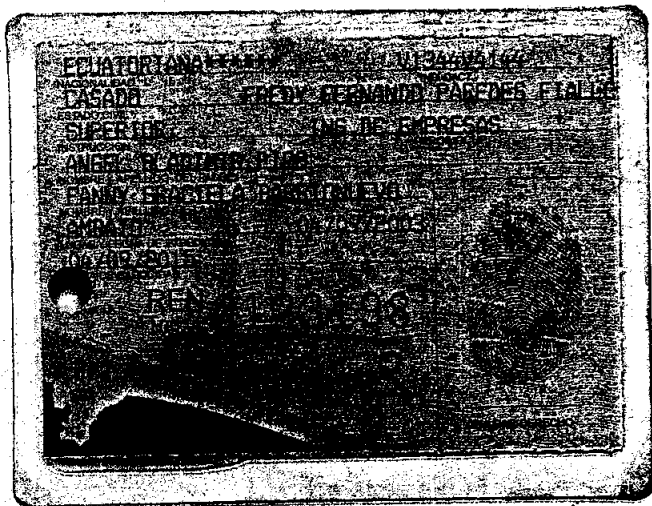
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LERVAJ02Z **Lugar de emisión:**

16/06/2004 11:06:55

Fecha y hora: 16/06/2004 11:06:55



Número Correspondencia Oficial M.I.C : E-C-783-2008-SITC

Quito, 21 febrero del 2008

Señor Licenciado
Pedro Pablo Lucio G.
RECTOR, Encargado
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.-

REF: Oficio No 0196-RUEB-08 de 15/02/2008
Trámite No I-C-1156- 2008- SITC de 21/02/2008

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de UN (1) VEHICULO, TIPO CHASIS NPR71P MODELO TORPEDO, A DIESEL, INYECCION DIRECTA, DE 4 CILINDROS, DE 4570 cc, POTENCIA MAXIMA 119.4 HP A 2850 rpm, AÑO 2008; de ORIGEN NACIONAL, esta Subsecretaría emite dictamen favorable para la adquisición del referido vehículo, debiendo La Universidad Estatal de Bolívar, cumplir con los demás trámites de Ley respectivos.

El presente pronunciamiento se emite en uso de la facultad concedida a este Ministerio en Decreto Ejecutivo No 145 de 27 de febrero de 2007 y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIC, publicado en el RO No 231 de 13 de Diciembre de 2007.

Atentamente,



Ing. Víctor H Cruz
SUBSECRETARIO DE INNOVACION TECNOLOGICA
Y COMPRAS PÚBLICAS

MEMORANDO No 00143 – DCP-MIC

PARA:	DIRECTOR DE COMPRAS PUBLICAS
DE:	FUNCIONARIO DE LA DIRECCION
ASUNTO:	TRAMITE No I-C- 1156- UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICION DE VEHÍCULOS
FECHA:	21- de Febrero de 2008

Señor Licenciado
Pedro Pablo Lucio G.
RECTOR, Encargado
Presente.-

REF: Oficio No 0196-RUEB-08 de 15/02/2008
Trámite No I-C-1156- 2008- SITC de 21/02/2008

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de UN (1) VEHICULO, TIPO CHASIS NPR71P MODELO TORPEDO, A DIESEL, INYECCION DIRECTA, DE 4 CILINDROS, DE 4570 cc, POTENCIA MAXIMA 119.4 HP A 2850 rpm, AÑO 2008; de ORIGEN NACIONAL, esta Subsecretaría emite dictamen favorable para la adquisición del referido vehículo, debiendo La Universidad Estatal de Bolívar, cumplir con los demás trámites de Ley respectivos.

El presente pronunciamiento se emite en uso de la facultad concedida a este Ministerio en Decreto Ejecutivo No 145 de 27 de febrero de 2007 y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIC, publicado en el RO No 231 de 13 de Diciembre de 2007.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Jairo Puente
Compras Públicas

Revisado por: Rómmel Puchaicela

Detalle de Correspondencia**Contenido****Número de Documento:** I-C-1156-2008-SITC**Registrado por:****Fecha de Recepción:** 21/02/2008:12:09:23**Fecha de Finalización:** 21/02/2008**Asunto:****UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR. SOLCITA AUTORIZACION PARA ADQUIRIR UN CHASIS MARCA CHEVROLET AÑO 2008. PEDRO LUCIO****Anexos Físicos:****SI****Observación:****NINGUNA****Origen - Destino****Ingresado por:****Alvear Emerson****Dirigido a:** Cruz Victor**Dependencia Emisora - Receptora:****VN - SITC****Ver Documento Adjunto:****Conocimiento:****Información General****Nro. Destinos:****1****Nro.****Páginas:****1****Fecha del Documento:****15/02/2008****Estado:****En espera de intervención****Prioridad:****Normal****Reserva:****Público****Referencias:****NINGUNA****Nro. Doc.****196****Original:**☐ Para Uso del Archivo**Sumillas****El documento actual no tiene sumillas relacionadas**

[Handwritten signature]
21.02.08
10 D

[Handwritten notes:]
21-783-2008-SITC
21/01/2008
Favor procesar
Nº 14-



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Rectorado

0196 -RUEB-08

Guaranda febrero 15, 2008

Ingeniero
Victor Cruz

SUBSECRETARIO DE INNOVACION TECNOLOGICA Y COMPRAS PUBLICAS

Quito

De mi consideración:

La Universidad Estatal de Bolívar en vista de la dificultad que vive actualmente por la falta de vehículos que servirá para el desenvolvimiento de las actividades, dando cumplimiento al Art. 18, 57 de la Ley de Fomento Industrial y el Art. 87,88 de la Ley de Fomento de la Industria Automotriz del Suplemento 641 del 25 de febrero de 1995, Art. 20 del Registro Oficial 59 del 1 de noviembre de 1995, Y al Decreto 265 de Febrero 13 de 2001 proceda a adquirir el siguiente vehículo de fabricación nacional (ensamblados en el Ecuador) y/o fabricación en el Pacto Andino (Subregión):

1 Chasis, marca Chevrolet, modelo NPR71P TORPEDO, año 2008, 4570 cc.

Adjunto certificación del H. Consejo Universitario y Sección Presupuesto, fotocopia del nombramiento del señor Rector, Encargado, fotocopia de la C.I. y Papeleta de Votación, copia de preformas.

La Institución dará cumplimiento a los demás trámites pertinentes para la contratación.

Por la favorable atención le agradezco.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Pablo Lucio G.
RECTOR, Encargado



PPL/VS.

Campus Universitario "Alpachaca" Km 31/2 Via Ambato

Teléfono Rectorado (593) 03 2 206059

E-mail: rector@ueb.edu.ec

Guaranda-Bolívar-Ecuador

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 12 de febrero del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en sesión Extraordinaria del 10 de Octubre del 2007, resolvió:

2.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- INFORME DE COMISION ECONOMICA DE 2 DE OCTUBRE DEL 2007.- 3.- AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE UN MICROBUS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

"Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 2 de octubre del 2007 y aprobar la adquisición de un bus para 32 pasajeros para la Facultad de Ciencias Agropecuarias, tomándose de los recursos económicos del remate de vehículos, venta del bosque de pino de la Facultad de Ciencias Agropecuarias e ingresos propios de la institución". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,

DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL

Silvana A.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION DE PRESUPUESTO

ZULIA MONTERO SILVA, JEFE DE PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR:

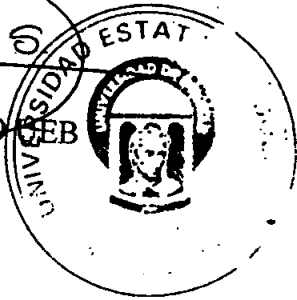
CERTIFICA:

A petición escrita de [illegible] de la institución, que en el ejercicio económico de [illegible] VEHICULOS asignados [illegible] setecientos sesenta y siete [illegible] recursos provenientes de [illegible] de abril del 2007, así como [illegible] presupuestaria venta de [illegible] chevrolet NPR y una carrocería [illegible] para la facultad de Ciencias Agropecuarias.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al portador del presente hacer uso del mismo de acuerdo a las normas y leyes de la República.

Guaranda, 20 de febrero del 2008

Zulia Montero Silva
Zulia Montero Silva
JEFE DE PRESUPUESTO GEB



GENERAL MOTORS DEL ECUADOR

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
FACTURA PROFORMA FP 08-0021

*Hecho el
Diciembre 2008*

CLIENTE: UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
ATENCIÓN: ING. DIOMEDEZ NUÑEZ/ SR. RAUL VASCONEZ
FAX No.: 032-20 60 77/
DIRECCIÓN: GUARANDA
FECHA: 25 DE ENERO DEL 2008

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO:

MARCA: CHEVROLET NPR

MODELO: NPR71P TORPEDO

AÑO: 2008

MOTOR:
TIPO: A diesel Modelo 4HG1T, enfriado por agua.
Turbo diesel, Longitudinal delantero, inyección directa. 4 cilindros.

CILINDRAJE: 4.570 cc.

POTENCIA MÁX (HP)/RPM): 119.4 HP/2.850 RPM.
TORQUE MÁX (RPM): 33.2 Kg m /1800 RPM

CARBURACIÓN: Inyección directa
TRANSMISIÓN: Manual 6 velocidades adelante y 1 reversa.
FRENOS: Hidráulicos asistidos vacío, doble circuito
DELANTEROS y POSTERIORES de tambor.
ESTACIONAMIENTO: Freno de expansión mecánica
AUXILIAR: FRENO DE MOTOR AL ESCAPE

SUSPENSIÓN: Delantero y posterior: Ballestas de eje rígido, amortiguadores hidráulicos telescópicos de doble acción.

EJES: Frontal Reverse Elliot de 3.100 Kg
Posterior Totalmente flotante de 6.000 Kg.

DIRECCIÓN: Tipo, de potencia
Relación: 19:1

CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE: DIESEL 26.4 Galones

GARANTÍA TÉCNICA: 40.000 Km. o un año de recorrido, lo que primero suceda según los términos establecidos en el certificado de garantía que se entregará con cada vehículo.

e

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
PROCURADURIA

Oficio No.111 P-UEB
Guaranda, 26 de mayo de 2008

Ingeniero
Diómedez Núñez
Vicerrector Administrativo Financiero
Presente.-



**UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR**
VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO

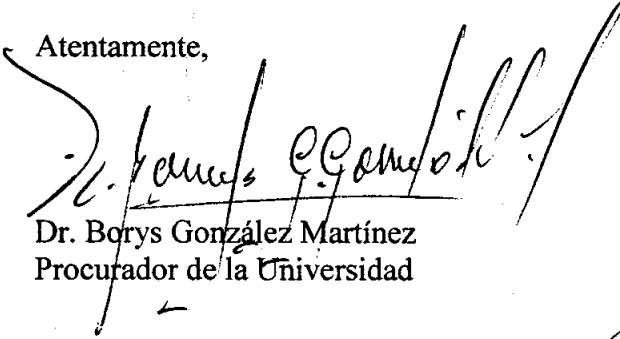
Remitir a.....

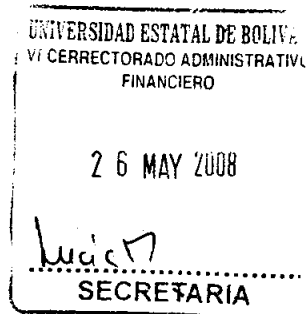
En su despacho:

VICE RECTOR

He acudido donde el señor Rector a fin de que proceda a suscribir el contrato de adquisición de una carrocería para instalarse en un chasis NPR, contrato entre la Universidad Estatal de Bolívar y la Empresa Pico Sánchez CIA LTDA.; a lo que se me ha comunicado que es necesario adjuntar al mismo las tres proformas a fin de cumplir con lo que determina la Ley y el Reglamento, por lo que me permito remitirle el citado contrato a fin de tratar de solucionar el caso.

Atentamente,


Dr. Borys González Martínez
Procurador de la Universidad



PROFORMA

PROF : 197 B 2008

Ambato 12 de Junio del 2008

SOLICITADO POR	: Universidad Estatal de Bolívar
ATENCIÓN	: Ing. Diomedes Núñez y Lic. Jesús Bonilla
DIRECCION	: Guaranda (Alcapacha km 3 ½ y Ambato)
TELEFONO	: 093451726; 2892819; 2982818
E-MAIL	: rector@ueb.edu.ec

ESPECIFICACIONES

Construcción de una carrocería metálica para instalarse en un chasis ISUZU NPR. Para transporte de personal

CARACTERÍSTICAS DEL BUS URBANO

CAPACIDAD

32 pasajeros, con disposición 2-2

ESTRUCTURA

Tubo estructural de 50*50*2mm con tratamiento anticorrosivo los pisos, laterales, techo y parte posterior.

FORROS EXTERIORES

Los laterales con lamina de 0.9mm, techo alomina de 1.1mm, en la parte frontal y posterior con fibra de vidrio, los vidrios de seguridad de 4 mm.

FORROS INTERIORES

PISO: Madera tipo marino con vinil de alto trafico

LATERALES: Tapizado con vinil color a su elección

TECHO: Fibra de vidrio

GUARDA CHOQUE DELANTERO Y POSTERIOR:

Tubo estructural con protección anticorrosivo forrado con fibra de vidrio

PARABRISA

Delantero curvo laminado de seguridad de acuerdo a la norma INEN 1669.

PUERTAS

Una puerta lateral derecha para la entrada y salida de pasajeros basculante o plegable con mando neumático.

CAJUELAS PORTAMALETAS:

Tipo túnel forro galvanizado

PUERTAS DE REVISIÓN

De baterías

De combustible

ESPEJOS EXTERIORES:

Panorámicos con brazos hidráulicos metálicos revestidos en fibra de vidrio

ESPEJOS INTERIORES

Un espejo plano grande

COMPUERTAS

LATERALES: Pantográficas

ILUMINACIÓN EXTERIOR

Laterales.- 4 guías superiores reglamentarias

Fronte : guías reglamentarias

Posterior: luces de stop, direccionales, retro y guías superiores.

INTERIORES

TABLERO. En fibra de vidrio

ASIENTO DE CHOFER. El original

ASIENTOS DE PASAJEROS:

Tapizados con damasco colombiano, con un punto de inclinación.

PROTECCIÓN DEL MOTOR:

Tubo estructural con protección anticorrosivo revestido de fibra de vidrio, protección térmica y sonora.

Ambulancias - Todo en Blindajes - Casetas de Fibra de Vidrio - Cajones - Furgones - Tara Carga - Reparaciones de Carrocerías - Pedidos Especiales

Pichincha 07-18 y Rumiñahui • ☎ 2847593 • Telefax 2842412 • Celular 096340995 / 096340994 • ✉ 18-01-1262
E-mail: carroceriascepsan@yahoo.com • AMBATO - ECUADOR

CONSOLAS

Superiores de revisión

ESTRIBOS:

Delantero con estructura metálica revestido de aluminio antideslizante

CANASTILLAS:

Con luces

VENTILACIÓN

Dos ventoleras en el techo.

ILUMINACIÓN INTERIOR

Fluorescentes divididos en paneles laterales.

Luz de grada superior e inferior

Luz de cabina de chofer, luz y alarma sonora de parada.

SISTEMA DE AUDIO

Radio con CD marca PYONER de carátula desmontable con MP3

Cinco parlantes.

Un TV plano plegable completo

Letrero de rutas luminoso-manual

PINTURA

Calidad poliuretano con colores y diseños de la Universidad de Bolívar.

OTROS

Vicera posterior

Colocar para remolque en guardachoque delantero y posterior

Hacer modelo del bus FTR de la misma Institución

Instalar cortinas color azul

Instalar un basurero



Costo US\$ 27.000,0
12 % IVA.....US\$ 3.240,0
Total.....US\$ 30.240,0

PLAZO DE ENTREGA: 35 días laborables a partir del anticipo.

FORMA DE PAGO : 60% DE CONTADO Y 40% contra entrega del trabajo

GARANTÍA: Un año por defecto de construcción no por mal uso o siniestros



CEP SAN
CESAR PICO S
GERENTE

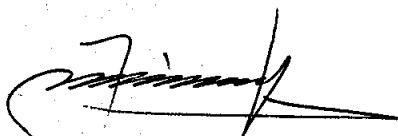
Guaranda mayo 26, 2008
V-AF-UEB-0504-08

Ingeniero
Raúl Vásconez Flor
JEFE DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

Agradeceré pedir cotizaciones a dos empresas más, con las características de la carrocería de PICOSA.

Atentamente,



Ing. Diómedes Núñez M.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



DNM/lm.

Adjunto: oficio 111 P-UEB y contrato

PROFORMA

SOLICITADA POR: Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar
FECHA: Ambato, 03 de Junio del 2008.

TRABAJO A REALIZAR: Construcción de una carrocería en Chasis CHEVROLET NPR

- Carrocería Modelo SILVERY
- Estructura tipo tubular en acero galvanizado
- Forros exteriores de Aluzink 1 mm.
- Forros interiores en fibra de vidrio color a elegir
- Dos parabrisas panorámicos micados modelo Silvery (CRILAMIT)
- Parabrisa posterior Templado Modelo Silvery (FAIRIS)
- Dos burbujas toma-aire en la parte superior
- Una puerta lateral delantera de mando automático (entrada)
- Ventanas panorámicas con vidrios de seguridad verde automotriz
- Capacidad 32 pasajeros (Asientos Reclinables Modernos)
- Canastillas con luces de lectura y alumbrado interior.
- Piso forrado de moqueta antideslizante
- Luces y espejos retrovisores eléctricos reglamentarios
- Caja portamaletas de aluminio laterales posterior baja
- Postes pasamanos y barrederas de aluminio
- Cabina, Separador de ambiente
- Consolas de lujo
- Equipos de audio y video con 1 TV de 21"

Toda la carrocería va protegida de materiales anticorrosivos, pintura al horno e iluminación total del vehículo, listo para trabajar.

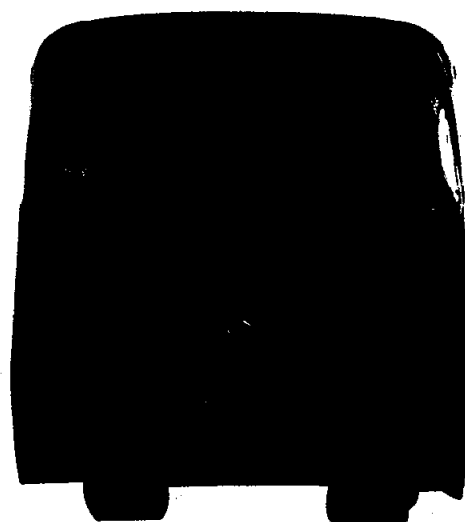
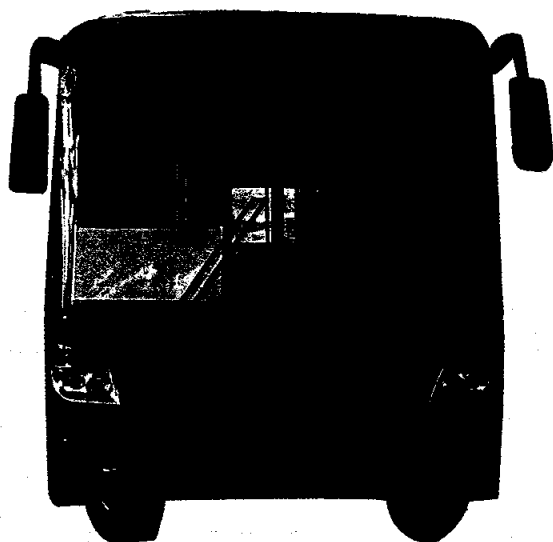
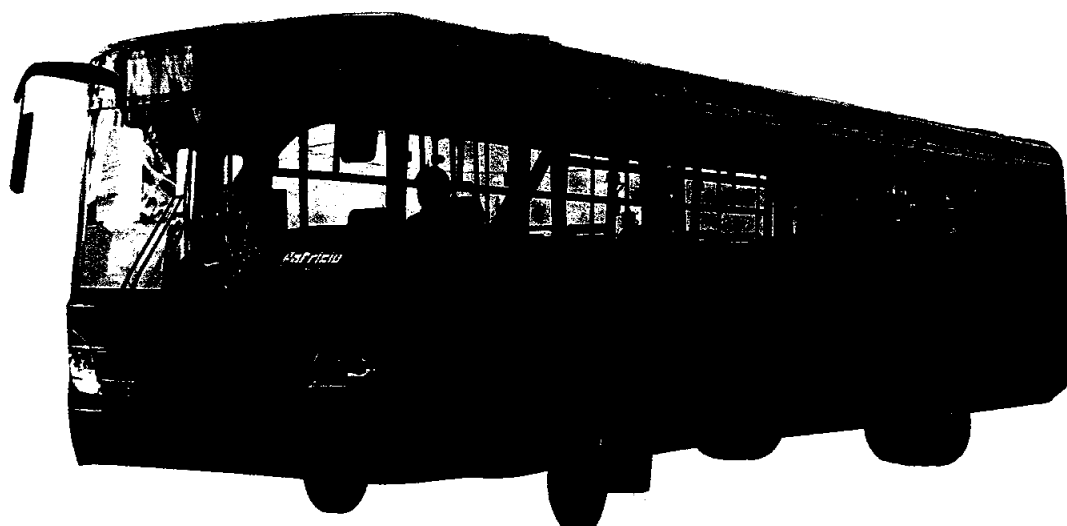
El precio de esta carrocería es de USD 32.000.00 (TREINTA Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS 00/100), incluido IVA

Atentamente,


Sr. Jaime E. Cepeda L.
GERENTE



Silver city





**PATRICIO
CEPEDA**

Silver city

- Adaptabilidad a todo tipo de chasis certificado para Bus tipo
- Cómodos asientos plásticos importados
- Estructura tubular antivuelco con arcos en acero galvanizado
- Forros exteriores en Aluzinc
- Piso de madera marina con moqueta antideslizante o aluminio corrugado
- Portavalijas posteriores y laterales
- Luces y guías interiores y exteriores (pasajeros, salón y cabina)
- Asiento para azafata con caja de cobranzas
- Postes y pasamanos en acero inoxidable

Entregamos:
Seguridad
Fiabilidad
Comodidad
Servicio
Garantía de por vida
Rentabilidad

Cumplimos con normas
INEN y EMSAT



www.patriciocepeda.com

Huachi la Magdalena, Km. 1 1/2 Vía a Guano
Telf.: (593) 3 2841117 - Fax: (593) 3 245595
Ambato - Ecuador

**ESPIRITU
DE EQUIPO**

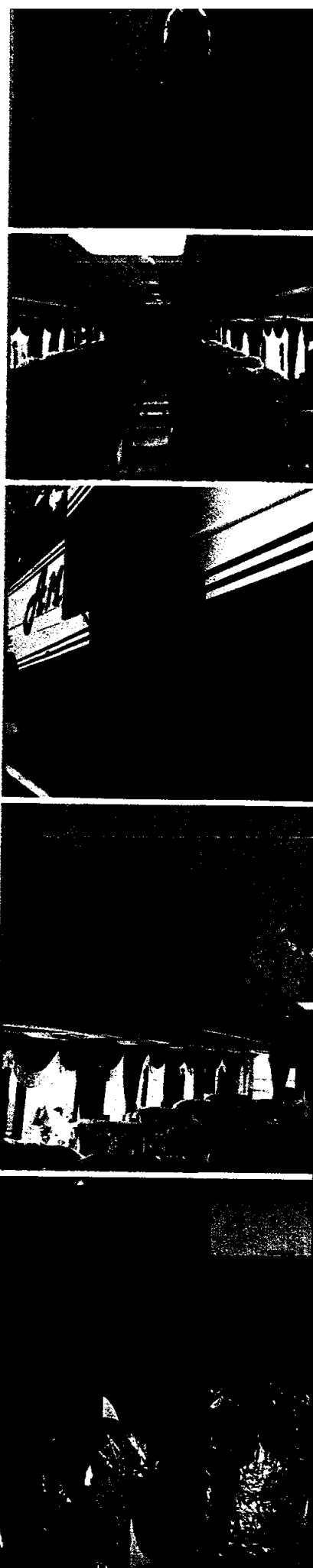


Silver Silvery Turismo y escolar

- Adaptabilidad a todo tipo de chasis
- Cómodos asientos con materiales importados
- Estructura tubular antivuelco
con arcos en acero galvanizado
- Forros exteriores en Aluzinc
- Puertas pantográficas
- Amplias portavalijas posteriores y laterales
- Modernas portavalijas interiores (canastillas)
- Piso en madera marina con moqueta antideslizante
- Baño cómodo y espacioso
- Sistema completo de audio y video
(2 tv 14" LCD o tv 21" , dvd, mp3, amplificador, micrófono)
- Iluminación ambiental de 3 servicios
(pasajeros, salón y cabina)
- Modernas luminarias frontales y posteriores
- Cortinas
- Calefacción para el área del conductor

Entregamos:
Seguridad
Fiabilidad
Comodidad
Servicio
Garantía de por vida
Rentabilidad

Cumplimos con normas
INEN y EMSAT



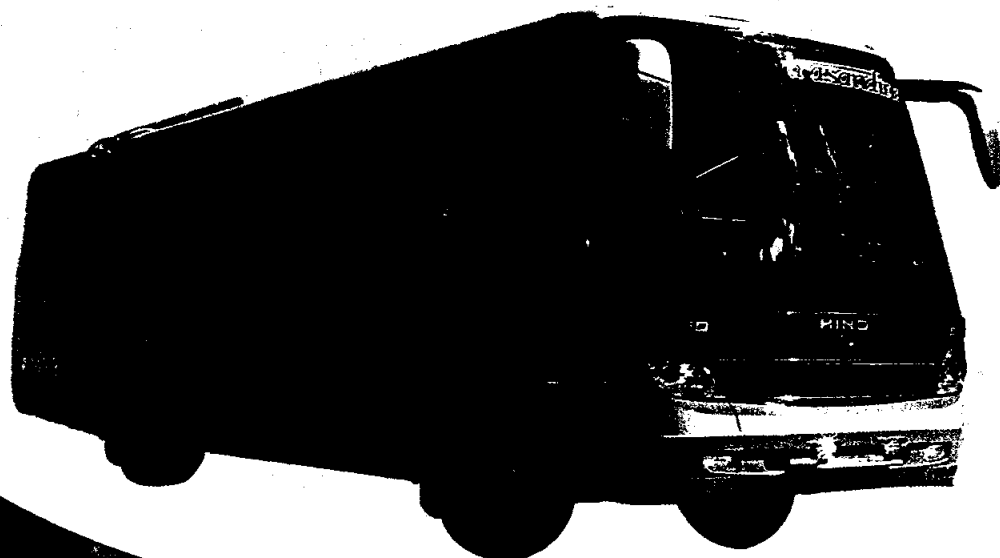
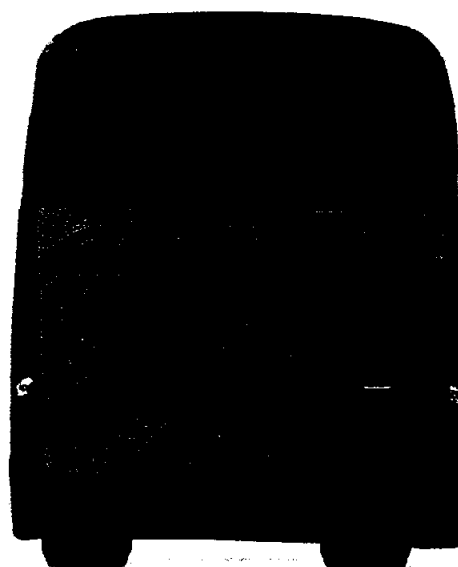
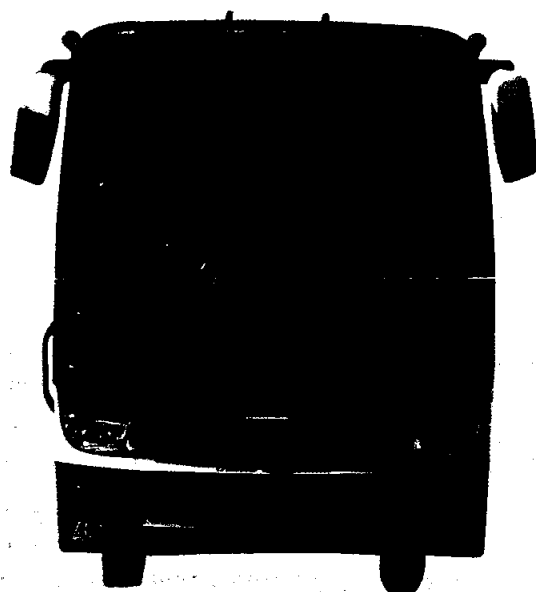
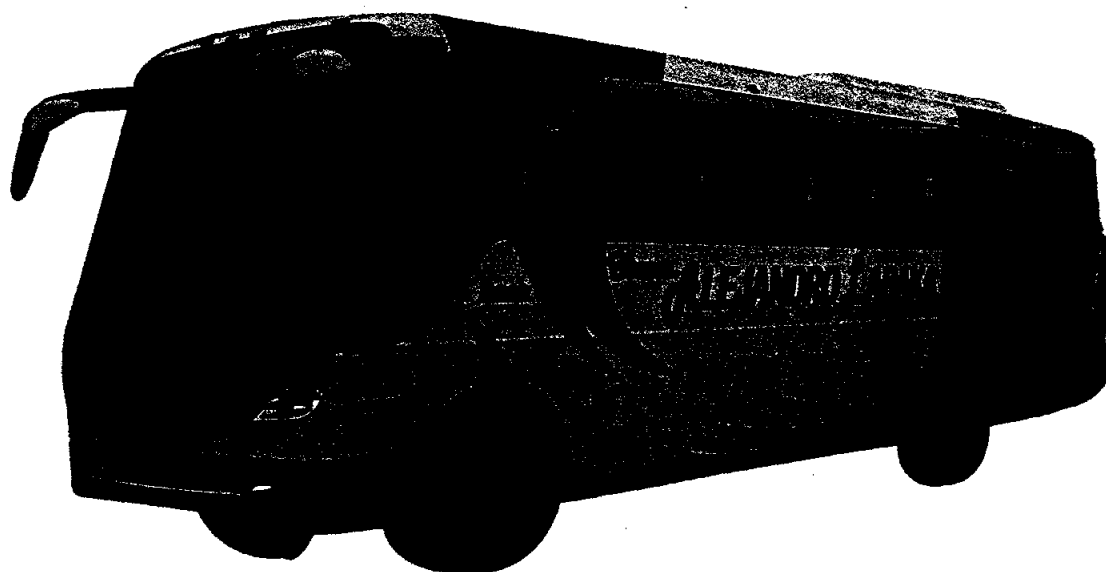
www.patriciocepeda.com

Huachi la Magdalena, Km. 1 1/2, Vía a Guaranda
Telf.: (593) 3 2841117 Fax: (593) 3 2415595
Ambato - Ecuador

ESPIRITU
DE EQUIPO

Silver *Silvery*

Turismo y escolar





Ambato Julio 09, 2008

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

De mi consideración:

En nombre y representación de Carrocerías Pico, reciba un cordial y atento saludo.

La presente tiene como objeto, se sirva autorizar a quién corresponda en lo que respecta a la cancelación del bus, por favor el deposito lo deben realizar en la cuenta corriente No. 500060533-1 del Banco Internacional a nombre de Ángel Bladimir Pico.

Sin ningún otro particular, y en espera de una respuesta urgente me suscribo, no sin antes presentar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
Por Pico Sánchez Cia Ltda.

M.B.A. Fanny Barrionuevo
GERENTE GENERAL

HUACEN LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELEF: 844-460 844-769 FAX: 844-809.
e-mail: picon@andina.net.ec
AMBATO - ECUADOR



DIRECCION MATRIZ:
José Peralta s/n y Manuelita Sáenz - Vía a Guaranda Km 7 - Huachi La Magdalena
Teléfonos: 2844789 / 2846460 - Telefax: 2844809 Casilla: 180100598
E-mail: picosa@andinanet.net www.carrocariaspicosa.com
AMBATO - ECUADOR

FACTURA

001-001 N° 001746

RUC N° 1890053919001 Aut. SRI: 110589952

Día Mes Año
Ambato, 07 07 2.008

Contribuyente Especial - Resolución N° 196 del 10 de Diciembre de 1999

DATOS DEL CLIENTE:

RUC: 0260000920001

NOMBRE: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CIUDAD: GUARANDA

DIRECCION: ALPACHACA KM. 3 1/2 VIA AMBATO

GUIA DE REMISION 093451726

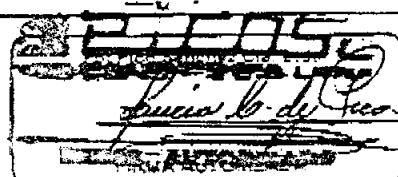
CANT.	DESCRIPCION	V Unitario	TOTAL
1	CARROGERIA MEDICA INSTALADA EN CHASIS ISUZU N.P.R. MOTOR N° 619839 CHASIS N° 9GCHPR7458B012442 PARA TRANSPORTE DE PERSONAL COLORES : BLANCO , AZUL, Y ROJO	\$23.000.00	\$23.000.00
OLMEDO EDUARDO RUIZ VILLAFUERTE IMPRESA OFFSET RUIZ RUC: 1800125831001 AUTORIZACION SRI: 1379 VALIDO HASTA MAYO 2009 DEL 001711 AL 001760			23.000.00
CODIGO: RFL-02-00-01			
SUBTOTAL \$			
Descuento \$			
IVA TARIFA % \$			
IVA TARIFA 0% \$			
TOTAL USD			\$23.000.00

FORMA DE PAGO:

DE CONTADO

1N

CUENTE



ORIGINAL ADQUIRENTE COPIA EMISOR



Ambato Julio 02, 2008

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

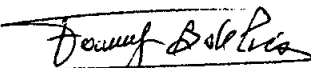
De mi consideración:

En nombre y representación de Carrocerías Pico, reciba un cordial y atento saludo.

La presente tiene como objeto, informarle que ya esta listo el bus que se estaba carrozando, razón por la cual solicitamos se sirva autorizar a quien corresponda se proceda al trámite de cancelación urgente ya que tenemos que cumplir compromisos adquiridos para fabricar la carrocería.

Sin ningún otro particular, y en espera de una respuesta urgente me suscribo, no sin antes presentar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
Por Pico Sánchez Cía.Ltda.


M.B.A. Fanny Barrionuevo
GERENTE GENERAL

*Para trámite
se pago de bus*

CC. Ing Diómedes Núñez
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELFOS: 846-460 844-769 FAX: 844-809.
e-mail pico@andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR



CERTIFICACIÓN

Ambato Julio 09, 2008

Ingeniero
Gabriel Galarza López
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Guaranda

De mi consideración:

En nombre y representación de Carrocerías Pico, reciba un cordial y atento saludo.

La presente tiene como objeto, informarle que debido a la escasez del hierro a nivel mundial y de mas insumos necesarios para la fabricación de carrocerías, se van incrementando gradualmente a la fecha de la negociación, por lo que habían subido un 40% en relación a los precios anteriores.

Atentamente,
Por Pico Sánchez Cía.Ltda.



M.B.A. Fanny Barrionuevo
GERENTE GENERAL

HUACHI LA MAGDALENA Km. 1 VIA A GUARANDA
TELFS: 846-460 844-769 FAX: 844-809.
e-mail picoa@andinanet.net.
AMBATO - ECUADOR



Encarece China más de 50% el costo del acero

Por Javier Blas en Londres
El Universal

Miércoles 24 de octubre de 2007

Compañías mineras luchan por incrementar la producción de mineral de hierro en Australia

La industria del acero se está preparando para un aumento de más de 50% en los precios del mineral de hierro para el próximo año 2008, como resultado de la fuerte demanda de China y el rezago en el suministro, advirtieron ejecutivos y analistas de la industria.

Las compañías mineras están luchando por incrementar la producción de mineral de hierro en Australia, el mayor exportador en el mundo, al tiempo que la calidad de la producción nacional de mineral de hierro en China no muestra mejorías. Además, el gobierno de India impuso aranceles a la exportación de este producto para mantener su industria acerera local bien abastecida.

El mercado físico (o spot) de mineral de hierro ya ha registrado aumentos de precios de hasta 145% durante el año. Excluyendo costos de transporte, los precios en India alcanzaron esta semana los 130 dólares por tonelada, 53 dólares arriba del nivel del año pasado. Los precios en Brasil y Australia aumentaron 39% y 71%, respectivamente.

Dan Smith, analista de metales en Standard Chartered con sede en Londres, dijo que el mercado spot era por lo general un buen indicador del equilibrio entre la oferta y la demanda y que ofrecía información fundamental para las negociaciones de los contratos.

"Con el mercado físico cada vez más restringido, parecería que los fabricantes de acero están en una posición débil", añadió Smith, quien pronosticó un incremento de 50%.

El prospecto de un fuerte incremento en los precios surgió a pesar del lento crecimiento en Estados Unidos y Europa. No obstante, China y otros países asiáticos emergentes tienen previsto continuar una rápida expansión, señaló el Fondo Monetario Internacional.

El comienzo de las negociaciones entre los fabricantes de acero, encabezados por Baosteel de China, y las compañías mineras, está previsto para las próximas dos semanas y cubrirá el precio de los contratos a largo plazo para el año a partir de abril de 2008. Morgan Stanley elevó su pronóstico de los precios del mineral de hierro para 2008 en 50%, "para reflejar un mercado excepcionalmente restringido".

Asimismo, Merrill Lynch y Macquarie Bank pronosticaron un alza de 50% en tanto que JPMorgan pronosticó incrementos de 25% a 30%.

Rio Tinto, BHP Billiton y la brasileña Companhia Vale do Rio Doce, producen cerca de 70% del mineral de hierro que se distribuye en todo el mundo. Tom Albanese, director general de Rio Tinto, dijo el mes pasado que "los precios de contado del mineral de hierro estaban aumentando" y describió al mercado como "más restringido que hace algunos meses".

El incremento en el precio del mineral de hierro, el sexto aumento consecutivo y el segundo mayor en la historia reciente luego de un alza de 71.5% en 2004, se sumará a los precios récord de transporte y al aumento en el precio del carbón.

El mineral de hierro, el carbón y los costos de distribución, son los elementos clave de la estructura de costos de la industria acerera.

CONTRATO DE ADQUISICION DE PAQUETE TURISTICO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA COMPAÑIA ALONDRA TOUR S.A.

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato por una parte el Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, en calidad de Rector Encargado y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, entidad que se la denominará **CONTRATANTE**; y, por otra la Sra. Rebeca de Los Angeles Andrade Cando, Gerente General y Representante Legal de la compañía ALONDRA TOUR, Cédula de identidad No.171008300-5, de la ciudad de Quito, oficinas ubicada en la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, a quien se le denominará la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.- En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008 se **RESOLVIO: SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ACADEMICA .- OFICIO VRA-299, VIAJE DE LOS SEÑORES DOCENTES A LA REPUBLICA DE CUBA.**

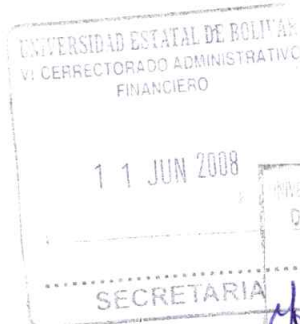
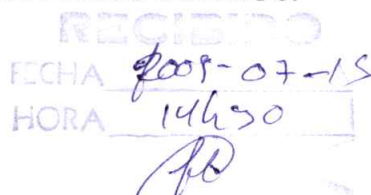
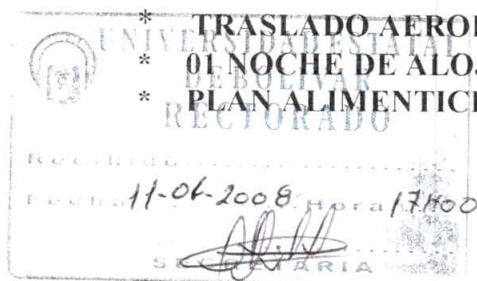
“Autorizar a los señores Docentes que se detalla a continuación viajen a la Universidad Ciego de Avila, República de Cuba del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de reforma curricular por Competencias que fue iniciado en nuestra Institución”.

1	Lic. Lucrecia Alegría Calero	Facultad de Jurisprudencia
2	Lic. Marco Paredes Vallejos	Facultad de Ciencias Administrativas
3	Ing. Araceli Lucio Quintana	Facultad de Ciencias Agropecuarias
4	Lic. María Eugenia Pazmiño	Facultad de Ciencias de la Salud
5	Lic. Francisco Salcedo Lucio	Facultad de Ciencias de la Educación

Mediante oficio CA-UEB-00153-08 de 26 de mayo de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita la elaboración de un contrato a favor de Compañía ALONDRATOUR S.A. RUC. 1791988477001.

SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes la Compañía se compromete a ofertar el siguiente paquete turístico cuya ruta es Quito – Habana- Quito Paquete que incluye:

- * TRASLADO AEROP-HOTEL- AEROPUERTO
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.



- * TRASLADO LA HABANA- CIEGO DE AVILA (VIA TERRESTRE)
- * 05 NOCHES DE ALOJAMIENTO EN CIEGO DE AVILA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.
- * TRESLADO CIEGO DE AVILA- LA HABANA (VIA TERRESTRE)
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.
- * SERVICIO DE GUIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.
- * ASISTENCIA.

Hotel 3* VEDADO/ ST JHONS/ HTL. CIEGO DE AVILA

Adicional tkt aéreo por TAME o TACA incluido impuestos.

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO.- El precio que la entidad Contratante pagará al Contratista es de CINCO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (\$5.900.00), de acuerdo a lo establecido en Factura N0. 002171. A pagarse.....

La Contratante pagará a la Contratista con cargo a la partida No.530603 Servicios de Capacitación.

Los funcionarios que suscriban en acta de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas se consignen.

CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-00153-08 de 26 de mayo de 2008.
- Resolución del Segundo punto de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008.
- Comunicación de 22 de mayo del 2008 dirigida al Ing. Jaime García Director Financiero, suscrito por la Lic. Teresa Arteaga, Contadora General en dos fs. útiles.
- Oficio N0. 243 JA-UEB, de 19 de mayo de 2008.
- Copia de oficio 613 DRI, suscrita por el dr. Joselito Solano Director del departamento de Relaciones Internacionales.
- Factura de Alondra Tour No. 002171 de 13 de mayo de 2008.
- En una foja Cotización de Servicios de Alondra Tour de 2 de mayo de 2008.
- En dos fojas Cotización de Boletos aéreos Habana- Quito- Habana de HOLIDAYS TRAVEL.

En una foja cotización de Advantage Travel.

QUINTA : JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda renunciando el Contratista a cualquier fuero especial, que en razón del domicilio pueda tener.

Las controversias deben tramitarse de conformidad con lo estipulado en este contrato.

Las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los señores jueces de lo Civil de Bolívar.

SEXTA : ACEPTACION DE LAS PARTES.

Libre y voluntariamente previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la leyes de la materia, la partes declaran expresamente su aceptación a todo lo contenido en este contrato, a cuyas estipulaciones se someten en prueba de lo cual lo suscriben en seis ejemplares de mismo tenor.

Guaranda a, 2 de Junio de 2008.


LIC. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR


REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
GERENTE GENERAL COMPAÑIA ALONDRA
TOUR





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 26 de mayo del 2008
CA-UEB-00153-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente a favor de ALONDRATOUR S.A., por concepto de 5 paquetes de viaje Habana / Ciego de Avila de la República de Cuba, para los señores Docentes: Lic. Lucrecia Alegría, Lic. Marco Paredes, Ing. Araceli Lucio, Lic. María Eugenia Pazmiño y Lic. Francisco Salcedo, con la finalidad de realicen la culminación del trabajo de Reforma Curricular por Competencias que fue iniciado en nuestra institución, por el valor de **USD \$5900,00.**

Para lo cual adjunto:

- ✓ Oficio s/n de fecha 22 de mayo de 2008, suscrito por la Lic. Teresa Arteaga.
- ✓ Análisis de proformas por 5 paquetes.
- ✓ Solicitud de pago de boletos de avión, hospedaje, traslados, inscripción, ayuda económica para los docentes que viajarán a la República de Cuba.
- ✓ Resolución del H. Consejo Universitario.
- ✓ 3 Proformas: Empresa ALONDRA TOUR; HOLIDAYS TRAVEL; ADVANTAGE TRAVEL.
- ✓ Inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, aprobada por la Superintendencia de Compañías.
- ✓ R.U.C. de la empresa ALONDRA TOUR.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA

RECIBIDO
Fecha: 26/05/2008

Hora: 14:34

530603 Suu de capacita
su

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, a 29 de mayo del 2008.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 29 de abril del 2008, resolvió:

SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ACADEMICA.- OFICIO VRA-299, VIAJE DE LOS SEÑORES DOCENTES A LA REPUBLICA DE CUBA.

“Autorizar que los señores Docentes que se detalla a continuación viajen a la Universidad Ciego de Ávila, República de Cuba del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de Reforma curricular por Competencias que fuera iniciado en nuestra Institución”. Aprobado.

1	Lcda. Lucrecia Alegría Calero	Facultad de Jurisprudencia
2	Lcdo. Marco Paredes Vallejos	Facultad de Ciencias Administrativas
3	Ing. Araceli Lucio Quintana	Facultad de Ciencias Agropecuarias
4	Lcda. María Eugenia Pazmiño	Faculta de Ciencias dela Salud
5	Lcdo. Francisco Salcedo Lucio	Facultad de Ciencias de la Educación

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente

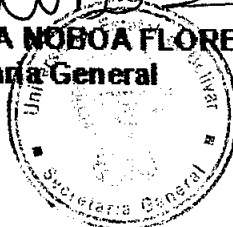

DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

cha:

29/05/2008



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Sección Contabilidad

Guaranda, 22 de Mayo del 2008.

Ingeniero
Jaime García C
DIRECTOR FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

*Lic. Imelda García,
secretaría de
contabilidad.
May 26/08.*
*Ing. Vásquez
Rm. Dir. Asesoría
de Seguimiento y
de Asesoría de
Proyectos de adquisición*

De mis consideraciones:

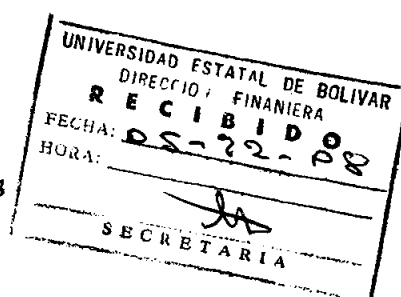
Luego de expresarle un cordial saludo, y como encargada de ejercer control previo sobre todos los egresos de la Institución y de acuerdo al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; es mi deber informarle que al revisar el trámite de Alondra Tour por el valor de \$ 5.900,00 por la adquisición de 5 paquetes de viaje Habana/ Ciego de Avila según oficio N.-243 JA-UEB del 19-09-2008 suscrito por el Ing. Raúl Vásconez, sumillado por el Ing. Diomedez Núñez Vicerrector Administrativo Financiero y por el Sr. Director Financiero y recibido en esta sección el 22 de Mayo del presente; no se lo puede realizar por las siguientes razones:

- Según el reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar Capítulo III.-Cuantía que va de los \$ 5.001,00 dólares hasta \$20.000,00 dólares.

Art. 60.- (De la modalidad de adquisición).- La adquisición de bienes y servicios que se realice dentro del monto establecido en los parámetros se los realizará bajo la modalidad de la adquisición directa por parte del Comité de Adquisiciones, pudiendo una vez realizado el trámite correspondiente, delegar al jefe de adquisiciones la compra final. Obligatoriamente se lo realizará contrato cuando así sea pertinente.

- Constan proformas de Holida Travel y Advantage Travel que no cumplen con los requisitos de una proformas como son:

- Razón Social
- N.- RUC
- Dirección
- N.- Proforma
- N.- Telefónicos, direcciones electrónicos
- Firmas de Responsabilidad
- Además estas proformas son Fax.



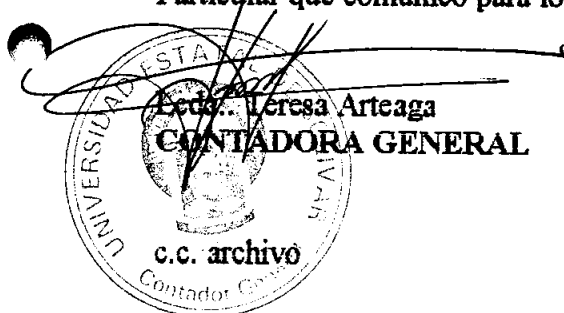
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Sección Contabilidad

- La factura es fax.

Cabe indicar que no es con el afán de molestar sino más bien que todos los egresos de la Institución sean correctos y de esta manera evitarnos problemas posteriores con los organismos de control, para dar continuidad con el trámite favor contestar por escrito.

Para lo que adjunto trámite oficio N.-243 JA-UEB del 19-05-2008 del 19 de Mayo del 2008 con 16 hojas, Factura Fax N.-001-001-002171 por \$5.900,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION DE ADQUISICIONES
JEFATURA

Oficio No-243 JA-UEB
 Guaranda, mayo 19 del 2008

COMPROMISO N° /349

FECHA 08-05-21

UNIVERSIDAD ESTATAL
 DE BOLIVAR

VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO

ZULIA MONTERO SILVA
 Jefa de Presupuesto

J. Frías: Noade
al pago. Mayo 20/08
 VICE RECTOR

Ingeniero
Diómedes NUÑEZ MINAYA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
 Presente

De mi consideración:

Por medio del presente solicito se digne autorizar la adquisición y el pago a ALONDRA TOUR de la Factura No. 002171 por el valor \$. 5900.00, por la adquisición de 5 PAQUETES DE VIAJE HABANA / CIEGO DE AVILA, para los Señores Docentes: Lic. Lucrecia ALEGRIA, Lic. Marco PAREDES, Ing. Araceli LUCIO, Lic. María Eugenia PAZMIÑO y Lic. Francisco SALCEDO.

Autorizada en Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2008 por el H. Consejo Universitario, del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de Reforma Curricular por Competencias.

ANALISIS DE PROFORMAS POR 5 PAQUETES:

EMPRESA	VALOR UNITARIO	VALOR
ALONDRA TOUR	1180.00	5900.00
HOLIDAYS TRAVEL	520.40 (Solo ticket) NO CUMPLE	
ADVANTAGE TRAVEL	551.20 (Solo ticket) NO CUMPLE	
	TOTAL	5900.00

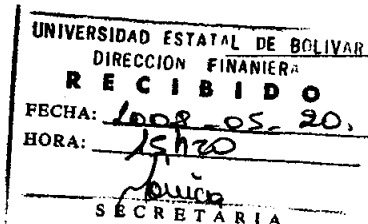
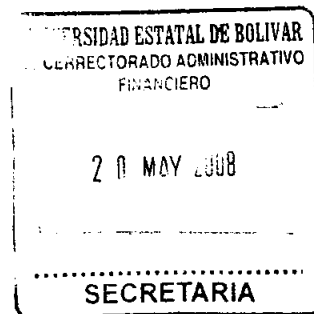
La Agencia de Viajes ALONDRA TOUR cumple con las características y requerimientos solicitados y conviene a los intereses institucionales.

Adjunto al presente se servirá encontrar el pedido, factura para la mejor toma de decisiones.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Raúl Vasconez Flor
 Raúl Vasconez Flor
 JEFE DE ADQUISICIONES



Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Telefax: 032206077
 Guaranda-Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

TELEFONOS: 980121 - 980122 RECTORADO: 982819 FAX: 593-3-980123

Oficio 613 DRI

COMPROMISO N° 1062

FECHA: 08-05-07

ZWS
ZULIA MONTERO SILVA
Jefa de Presupuesto

Guaranda, 5 de mayo de 2008

Ingeniero
Diomedez Núñez MBA
Vicerrector Administrativo Y Financiero
Presente.

Remite: *Financiero: Proceder al pago, según pedido y resolución*
[Signature]
VICE RECTOR

En su despacho:

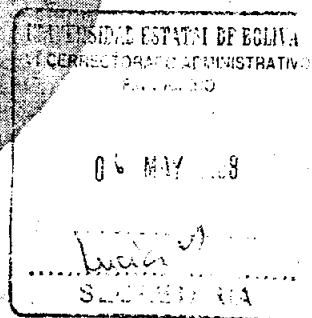
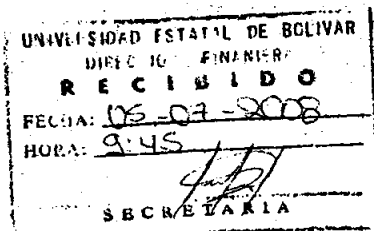
Por medio de la presente solicito pago de boletos de avión, hospedaje y traslados a la República de Cuba para los docentes que detalla la sumilla de HCU que se anexa a la presente.

Así como el pago de 300 USD por inscripción y una ayuda económica para almuerzos y cenas. Los mismos que viajarán del sábado 10 a mayo 24 para recibir un entrenamiento de Competencias Curriculares en la Universidad de Ciego de Avila.

Suscribo para los fines legales consiguientes.

Atentamente

[Signature]
Joscelito Solano Gaibor
Director



Z-y Zuliy
De Acuerdo a Resolución HCU
Fin A Fondo
[Signature]

Documento Original
CP 1214
07.05.08
[Signature]

DE : Alondra Tour

NO. DE TEL : 2463153

12 MAY. 2008 12:08PM P1



Amazonas 3911 y Naciones Unidas
Ed. Unicornio 6to. Piso, Of. 608
Telfs.: (593-2) 2260-388 / 2260-454
Telefax: (593-2) 2463153
e-mail: alondrat@ulo.satnet.net
Quito - Ecuador

FACTURA
001-001

Nº 002171

R.U.C. 17919884/7001

AUT. SRI. 1104843022

U-003

CLIENTE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FECHA:

12/05/2008

DIRECCIÓN:

ALPACHACA KM 3 1/2 VIA AMBATO

RUC:

0260000920001

PASAJEROS:

LUCRECIA ALEGRIA X 5

TELF:

32980123

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	HABANA/ CIEGO DE AVILA	1180,00	5.900,00
1	Servicio con Tarifa 12 % IVA		0,00
	Fecha de viaje: 10/05/08		
ORIGINAL: CUENTE CLAMCHILLO EMISOR, FISCALIZADA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO		SUBTOTAL	5.900,00
		DESCUENTO 12%	0,00
		I.V.A.	5.900,00
POR ALONDRA TOUR		VALOR TOTAL	

RECIBI CONFORME

IMPRESA MOLINA HNOS. MOLINA JACHO EDGAR PATRICIO - RUC. 1711019008001. No. AUT. 1840 - JULIO/2007 del 01301 al 02800 CADUCA JULIO/2008

- 6 -



Cotización de Servicios

FECHA : 02/05/08
AGENCIA : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FECHA DE VIAJE : MAYO TEMP BAJA
ATENCION :
PASAJEROS : 05 PAX
telef.

GRACIAS POR PERMITIRNOS SERVIRLES CON GARANTIA Y PROFESIONALIDAD

EL PAQUETE INCLUYE:

- * TRASLADO AEROP- HOTEL - AEROPUERTO
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * TRASLADO LA HABANA- CIEGO DE AVILA (VIA TERRESTRE)
- * 05 NOCHES DE ALOJAMIENTO EN CIEGO DE AVILA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * TRASLADO CIEGO DE AVILA - LA HABANA (VIA TERRESTRE)
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * SERVICIO DE GUIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- * ASISTENCIA

HOTELES	CATEGORIA	DOBLE	
HOTEL 3* VEDADO / ST JHONS / HTL. CIEGO DE AVILA	3*	730	

precio no incluye 2,4% de IVA

Suplemento por comida en Ciego de Avila \$10,00 por persona y por comida
esta cotizacion no implica confirmacion de servicios, sujeta a disponibilidad
de espacios hoteleros

Adicional tkt aereo 450 por TAME O TACA INCLUIDO IMPUESTOS

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO

atentamente,

REBECA ANDRADE
COUNTER INTERNACIONAL

Dir: Amazonas 3911 y Naciones Unidas Edif. Unicornio 6to. Piso Of. 606
Telefax: (593) 2 2463153 e-mail: alondrat@uio.satnet.net msn: frineth1@hotmail.com

FAX

DE: Holidays Travel
Rocío López A.

PARA: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Sr. Raúl Vásconez

ASUNTO: Cotización Boletos Aéreos Habana - Quito - Habana

OBSERVACIONES: Boletos que se originan en otro país no tienen IVA

Precios de Tickets aéreos estan en la parte inferior
reserva

Tarifas sujetas a cambio dependiendo dependiendo de
disponibilidad de espacios

Boletos No Reembolsables / Ni Endosables

2 Paginas





HOLIDAYS TRAVEL-GRUPO GLOBAL
 AV ORELLANA E4-57 Y 9 DE OCTUBRE
 QUITO
 TELEPHONE: 593 2 223-1170
 FAX : 593 2 250-1561
 EML:HOLIDAY1@RDYEC.NET

DATE 12MAY08
 BOOKING REF 2HQ8NV
 UNIVERSIDAD/ESTATAL

SERVICE	FROM	TO	DEPART	ARRIVE
LACSA - LR 655 TUE 10JUN NON STOP	HAVANA CU JOSE MARTI INTL TERMINAL 3	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	0920	0945
RESERVATION CONFIRMED- B ECONOMY ON BOARD: SNACK FLIGHT OPERATED BY LACSA EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A319				
LACSA - LR 661 TUE 10JUN NON STOP	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	QUITO EC MARISCAL SUCR	1025	1335
RESERVATION CONFIRMED- B ECONOMY ON BOARD: SNACK FLIGHT OPERATED BY LACSA EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200				
LACSA - LR 660 WED 18JUN 1 STOP	QUITO EC MARISCAL SUCR	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	1415	1655
RESERVATION CONFIRMED- Z ECONOMY QUITO -GUAYAQUIL GUAYAQUIL -SAN JOSE FLIGHT OPERATED BY LACSA EQUIPMENT: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200				
LACSA - LR 654 WED 18JUN NON STOP	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	HAVANA CU JOSE MARTI INTL	1915	2330
RESERVATION CONFIRMED- Z ECONOMY ON BOARD: SNACK FLIGHT OPERATED BY LACSA EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A319				

RESERVATION NUMBER(S) TA/H5NDC

PRECIO DEL TKT USD 482.76 + 22.40 FEE EMISION
 PRECIOS SUJETOS A CAMBIO DEPENDIENDO DISPONIBILIDAD ESPACIOS

***** F E L I Z V I A J E *****

LE RECORDAMOS PRESENTARSE AL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES
 POR FAVOR RECONFIRME 72 HORAS ANTES SUS VUELOS DE REGRESO
 GRATOS POR REFERIR

Principal: Av. Orellana E4-57 y 9 de Octubre
 PBX: (593-2) 2231 170 / 2901 597 • Fax: 2501 561
 E-mail: holiday1@rdyec.net
 Quito - Ecuador





HOLIDAYS TRAVEL-GRUPO GLOBAL
AV ORELLANA E4-57 Y 9 DE OCTUBRE
QUITO
TELEPHONE: 593 2 223-1170
FAX : 593 2 250-1561
EML:HOLIDAY1@RDYEC.NET

DATE 12MAY08
BOOKING REF 2HQ7VS
UNIVERSIDAD/ESTATAL

SERVICE	FROM	TO	DEPART	ARRIVE
COPA AIRLINES - CM 231	HAVANA CU	PANAMA CITY PA	0905	1040
TUE 10JUN	JOSE MARTI INTL	TOCUMEN INTL		
NON STOP				

DURATION 2:35
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Q ECONOMY
ON BOARD: BREAKFAST
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 829	PANAMA CITY PA	QUITO EC	1150	1340
TUE 10JUN	TOCUMEN INTL	MARISCAL SUCR		
NON STOP				

DURATION 1:50
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Q ECONOMY
ON BOARD: SNACK
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 210	QUITO EC	PANAMA CITY PA	0700	0845
SUN 15JUN	MARISCAL SUCR	TOCUMEN INTL		
NON STOP				

DURATION 1:45
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- V ECONOMY
ON BOARD: BREAKFAST
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 246	PANAMA CITY PA	HAVANA CU	1154	1529
SUN 15JUN	TOCUMEN INTL	JOSE MARTI INTL		
NON STOP				

DURATION 2:35
NON SMOKING

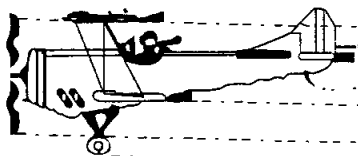
RESERVATION CONFIRMED- V ECONOMY
ON BOARD: LUNCH
EQUIPMENT:BOEING 737-700

RESERVATION NUMBER(S) CM/GPGOG2

PRECIO DEL TKT USD 498.00 + 22.40 FEE EMISION
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO DEPENDIENDO DISPONIBILIDAD ESPACIOS

***** F E L I Z V I A J E *****

LE RECORDAMOS PRESENTARSE AL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES
POR FAVOR RECONFIRME 72 HORAS ANTES SUS VUELOS DE REGRESO
G R A T O S P O R P R E F E R I R N O S



ADVANTAGE TRAVEL

Quito, 13 de mayo de 2008

Señor
Raúl Vásquez
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicar a usted la cotización para la Havana Cuba de acuerdo a su solicitud.

Cabe anotar que esta cotización es únicamente referencial y que puede variar de acuerdo a la disponibilidad existente en los vuelos al momento de la reservación y emisión.

RUTA:	Quito/Panamá/La Habana/Panamá/Quito
LINEA:	Copa Airlines
VALOR:	USD. 523.20
FEE EMISION:	USD. 28.00

Precio referencial por persona.

Será un placer atender cualquier información adicional.

Atentamente,

Patricia Cevallos
ADVANTAGE TRAVEL

ADVANTAGE TRAVEL

El Telégrafo E10-63 y Juan de Alcántara • Telfs.: (593-2) 2448985 / 2447190 / 2462871

P.O. Box: 17-11-6646

E-mail: advantagetravel@andinanet.net • www.advantagecuador.com

Quito-Ecuador



374280

ALONDRATOUR S.A.

Quito, Marzo 10, 2008

Señora
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
Presente.-

De mi consideración

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALONDRATOUR SOCIEDAD ANONIMA**, reunida en esta fecha 10 de Marzo del 2008 en sus oficinas de la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, Centro Comercial Unicornio, piso 6, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para el período estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen del artículo Vigésimo del Estatuto de la Compañía, según Escritura de Constitución del 26 de Abril del 2005 en la Notaría 29 de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías Resolución 05.Q.II.1732 de 5 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Mayo del 2005 bajo el número 1050, tomo 136.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

Cecilia J. Vizcaino Cruz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Yo, **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía - Quito a 10 de Marzo del 2008

Rebeca de los Angeles Andrade Cando
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
C.C.1710083005

Certifico que la señora **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía en esta fecha - Quito a 10 de marzo del 2008.

Cecilia J. Vizcaino Cruz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **2831** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **18 MAR. 2008**

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybar Secaira
Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791988477001

RAZON SOCIAL: ALONDRATOUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALONDRATOUR S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES

CONTADOR: VIZCAINO CRUZ CECILIA MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/05/2005

FEC. CONSTITUCION: 10/05/2005

FEC. INSCRIPCION: 19/05/2005

FEC. ACTUALIZACION: 21/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: INAQUITO Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: UNICORNIO TORRE EMPRESARIAL Piso: 6 Oficina: 605 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 022463153 Telefono Trabajo: 022260388 Email: alondrat@ulo.satnet.net Telefono Trabajo: 022260454 Fax: 022463153

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

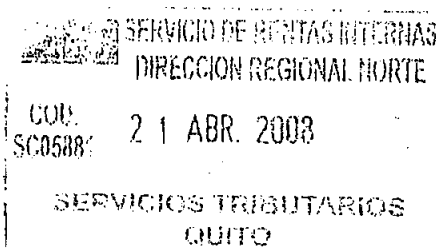
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

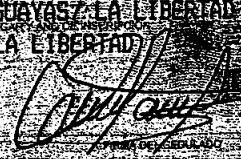
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCMD030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DAVALOS **Fecha y hora:** 21/04/2008 09:04:23



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **CIUDADANIA** No **171008300-5**
ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES
GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA
13 DICIEMBRE 1969
001-0097-00073-F
GUAYAS/LA LIBERTAD
LA LIBERTAD 1970




ECUATORIANA ***** V4443V4442
CASADO **CESAR D. GALEANO PACHECO**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
JOSE ANTONIO ANDRADE
YOLANDA MARTA CANDO
QUITO 19/06/2006
 19/06/2018
REN 1931004



Desconectado

Menú consultas / Búsqueda de Contribuyentes

Búsqueda de Contribuyentes

Autorización de
Documentos

RUC	Razón Social	Nombre Comercial
1791335384001	HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.	HOLITRAVEL

Líneas por página:

Cambiar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 /
Firefox 1.5 (o superiores) .

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Desconectado

Menú consultas / Búsqueda de Contribuyentes

Búsqueda de Contribuyentes

Autorización de
Documentos

RUC	Razon Social	Nombre Comercial
1701239687001	ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA LTDA.	

Lineas por página:

Cambiar

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 /
Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

TESORERIN

CONTRATO DE ADQUISICION DE PAQUETE TURISTICO ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR Y LA COMPAÑIA ALONDRA TOUR S.A.

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato por una parte el Lic. Pedro Pablo Lucio Gaibor, en calidad de Rector Encargado y representante legal de la Universidad Estatal de Bolívar, entidad que se la denominará **CONTRATANTE**; y, por otra la Sra. Rebeca de Los Angeles Andrade Cando, Gerente General y Representante Legal de la compañía ALONDRA TOUR, Cédula de identidad No.171008300-5, de la ciudad de Quito, oficinas ubicada en la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, a quien se le denominará la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.- En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008 se **RESOLVIO: SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ACADEMICA .- OFICIO VRA-299, VIAJE DE LOS SEÑORES DOCENTES A LA REPUBLICA DE CUBA.**

“Autorizar a los señores Docentes que se detalla a continuación viajen a la Universidad Ciego de Avila, República de Cuba del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de reforma curricular por Competencias que fue iniciado en nuestra Institución”.

1	Lic. Lucrecia Alegría Calero	Facultad de Jurisprudencia
2	Lic. Marco Paredes Vallejos	Facultad de Ciencias Administrativas
3	Ing. Araceli Lucio Quintana	Facultad de Ciencias Agropecuarias
4	Lic. María Eugenia Pazmiño	Facultad de Ciencias de la Salud
5	Lic. Francisco Salcedo Lucio	Facultad de Ciencias de la Educación

Mediante oficio CA-UEB-00153-08 de 26 de mayo de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de Adquisiciones, solicita la elaboración de un contrato a favor de Compañía ALONDRATOUR S.A. RUC. 1791988477001.

SEGUNDA : OBJETO DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes la Compañía se compromete a ofertar el siguiente paquete turístico cuya ruta es Quito – Habana- Quito Paquete que incluye:

- * TRASLADO AEROP-HOTEL- AEROPUERTO
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.

- * TRASLADO LA HABANA- CIEGO DE AVILA (VIA TERRESTRE)
- * 05 NOCHES DE ALOJAMIENTO EN CIEGO DE AVILA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.
- * TRESLADO CIEGO DE AVILA- LA HABANA (VIA TERRESTRE)
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA.
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS.
- * SERVICIO DE GUIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.
- * ASISTENCIA.

Hotel 3* VEDADO/ ST JHONS/ HTL. CIEGO DE AVILA

Adicional tkt aéreo por TAME o TACA incluido impuestos.

TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO.- El precio que la entidad Contratante pagará al Contratista es de CINCO MIL NOVECIENTOS DOLARES DE NORTE AMERICA 00/100 (\$5.900.00), de acuerdo a lo establecido en Factura N0. 002171. A pagarse.....

La Contratante pagará a la Contratista con cargo a la partida No.530603 Servicios de Capacitación.

Los funcionarios que suscriban en acta de entrega recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ellas se consignent.

CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de este contrato como documentos habilitantes:

- Oficio CA-UEB-00153-08 de 26 de mayo de 2008.
- Resolución del Segundo punto de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de 29 de abril de 2008.
- Comunicación de 22 de mayo del 2008 dirigida al Ing. Jaime García Director Financiero, suscrito por la Lic. Teresa Arteaga, Contadora General en dos fs. útiles.
- Oficio N0. 243 JA-UEB, de 19 de mayo de 2008.
- Copia de oficio 613 DRI, suscrita por el dr. Joselito Solano Director del departamento de Relaciones Internacionales.
- Factura de Alondra Tour No. 002171 de 13 de mayo de 2008.
- En una foja Cotización de Servicios de Alondra Tour de 2 de mayo de 2008.
- En dos fojas Cotización de Boletos aéreos Habana- Quito- Habana de HOLIDAYS TRAVEL.

En una foja cotización de Advantage Travel.

QUINTA : JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guaranda renunciando el Contratista a cualquier fuero especial, que en razón del domicilio pueda tener.

Las controversias deben tramitarse de conformidad con lo estipulado en este contrato.

Las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los señores jueces de lo Civil de Bolívar.

SEXTA : ACEPTACION DE LAS PARTES.

Libre y voluntariamente previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la leyes de la materia, la partes declaran expresamente su aceptación a todo lo contenido en este contrato, a cuyas estipulaciones se someten en prueba de lo cual lo suscriben en seis ejemplares de mismo tenor.

Guaranda a, 2 de Junio de 2008.


LIC. PEDRO PABLO LUCIO GAIBOR
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL DE BOLIVAR


REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
GERENTE GENERAL COMPAÑIA ALONDRA
TOUR





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 26 de mayo del 2008
CA-UEB-00153-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Saludos cordiales:

Agradeceré a usted disponga la elaboración del contrato pertinente a favor de ALONDRATOUR S.A., por concepto de 5 paquetes de viaje Habana / Ciego de Avila de la República de Cuba, para los señores Docentes: Lic. Lucrecia Alegría, Lic. Marco Paredes, Ing. Araceli Lucio, Lic. María Eugenia Pazmiño y Lic. Francisco Salcedo, con la finalidad de realicen la culminación del trabajo de Reforma Curricular por Competencias que fue iniciado en nuestra institución, por el valor de **USD \$5900,00.**

Para lo cual adjunto:

- ✓ Oficio s/n de fecha 22 de mayo de 2008, suscrito por la Lic. Teresa Arteaga.
- ✓ Análisis de proformas por 5 paquetes.
- ✓ Solicitud de pago de boletos de avión, hospedaje, traslados, inscripción, ayuda económica para los docentes que viajarán a la República de Cuba.
- ✓ Resolución del H. Consejo Universitario.
- ✓ 3 Proformas: Empresa ALONDRA TOUR; HOLIDAYS TRAVEL; ADVANTAGE TRAVEL.
- ✓ Inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, aprobada por la Superintendencia de Compañías.
- ✓ R.U.C. de la empresa ALONDRA TOUR.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Nuñez Minaya
PRESIDENTE

Imelda G.



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha: 26/05/2008

Hora: 14:34

530603 Suu de copacito
su

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, a 29 de mayo del 2008.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 29 de abril del 2008, resolvió:

SEGUNDO PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ACADEMICA.- OFICIO VRA-299, VIAJE DE LOS SEÑORES DOCENTES A LA REPUBLICA DE CUBA.

"Autorizar que los señores Docentes que se detalla a continuación viajen a la Universidad Ciego de Ávila, República de Cuba del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de Reforma curricular por Competencias que fuera iniciado en nuestra Institución". Aprobado.

1	Lcda. Lucrecia Alegria Calero	Facultad de Jurisprudencia
2	Lcdo. Marco Paredes Vallejos	Facultad de Ciencias Administrativas
3	Ing. Araceli Lucio Quintana	Facultad de Ciencias Agropecuarias
4	Lcda. María Eugenia Pazmiño	Faculta de Ciencias de la Salud
5	Lcdo. Francisco Salcedo Lucio	Facultad de Ciencias de la Educación

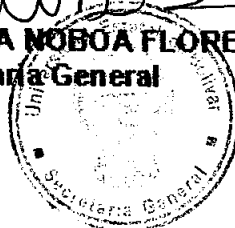
Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente


DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
Secretaria General



cha: 29/05/2008
.....
.....
.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Sección Contabilidad

Guaranda, 22 de Mayo del 2008.

Ingeniero
Jaime García C
DIRECTOR FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.

*Lic. Imelda García,
secretaria de
contabilidad.
26/5/08.
Ing. Vásconez
Sr. Dir. Administrativo
de la Universidad de Bolívar
Requisitos de adquisición*

De mis consideraciones:

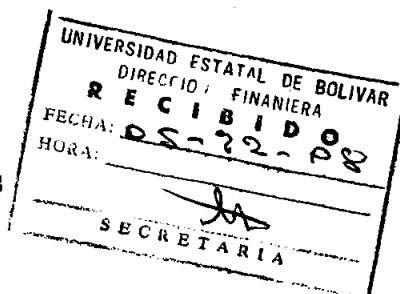
Luego de expresarle un cordial saludo, y como encargada de ejercer control previo sobre todos los egresos de la Institución y de acuerdo al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; es mi deber informarle que al revisar el trámite de Alondra Tour por el valor de \$ 5.900,00 por la adquisición de 5 paquetes de viaje Habana/ Ciego de Avila según oficio N.-243 JA-UEB del 19-09-2008 suscrito por el Ing. Raúl Vásconez, sumillado por el Ing. Diomedez Núñez Vicerrector Administrativo Financiero y por el Sr. Director Financiero y recibido en esta sección el 22 de Mayo del presente; no se lo puede realizar por las siguientes razones:

- Según el reglamento para la adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Estatal de Bolívar Capítulo III.-Cuantía que va de los \$ 5.001,00 dólares hasta \$20.000,00 dólares.

Art. 60.- (De la modalidad de adquisición).- La adquisición de bienes y servicios que se realice dentro del monto establecido en los parámetros se los realizará bajo la modalidad de la adquisición directa por parte del Comité de Adquisiciones, pudiendo una vez realizado el trámite correspondiente, delegar al jefe de adquisiciones la compra final. Obligatoriamente se lo realizará contrato cuando así sea pertinente.

- Constan proformas de Holida Travel y Advantage Travel que no cumplen con los requisitos de una proformas como son:

- Razón Social
- N.- RUC
- Dirección
- N.- Proforma
- N.- Telefónicos, direcciones electrónicos
- Firmas de Responsabilidad
- Además estas proformas son Fax.



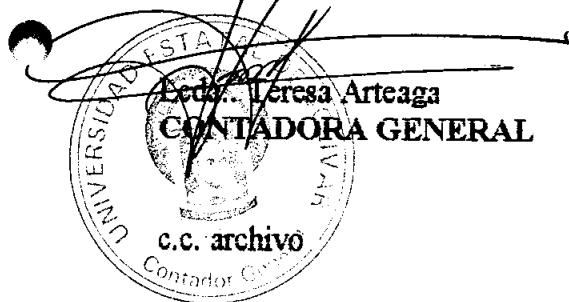
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Sección Contabilidad

- La factura es fax.

Cabe indicar que no es con el afán de molestar sino más bien que todos los egresos de la Institución sean correctos y de esta manera evitarnos problemas posteriores con los organismos de control, para dar continuidad con el trámite favor contestar por escrito.

Para lo que adjunto trámite oficio N.-243 JA-UEB del 19-05-2008 del 19 de Mayo del 2008 con 16 hojas, Factura Fax N.-001-001-002171 por \$5.900,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.





UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION DE ADQUISICIONES
JEFATURA

Oficio No-243 JA-UEB
Guaranda, mayo 19 del 2008

COMPROMISO N° 1349

FECHA 08-05-21

ZULIA MONTERO SILVA
Jefa de Presupuesto

UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR

VICERRECTORADO ADM. FINANCIERO

al pago. Mayo 20/08
Francisco: Procede
VICE RECTOR

Ingeniero
Diómedes NUÑEZ MINAYA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente solicito se digne autorizar la adquisición y el pago a ALONDRA TOUR de la Factura No. 002171 por el valor \$. 5900.00, por la adquisición de 5 PAQUETES DE VIAJE HABANA / CIEGO DE AVILA, para los Señores Docentes: Lic. Lucrecia ALEGRIA, Lic. Marco PAREDES, Ing. Araceli LUCIO, Lic. María Eugenia PAZMIÑO y Lic. Francisco SALCEDO.

Autorizada en Sesión Ordinaria del 29 de abril del 2008 por el H. Consejo Universitario, del 10 al 24 de mayo del 2008, con la finalidad de que realicen la culminación del Trabajo de Reforma Curricular por Competencias.

ANALISIS DE PROFORMAS POR 5 PAQUETES:

EMPRESA	VALOR UNITARIO	VALOR
ALONDRA TOUR	1180.00	5900.00
HOLIDAYS TRAVEL	520.40 (Solo ticket) NO CUMPLE	
ADVANTAGE TRAVEL	551.20 (Solo ticket) NO CUMPLE	
	TOTAL	5900.00

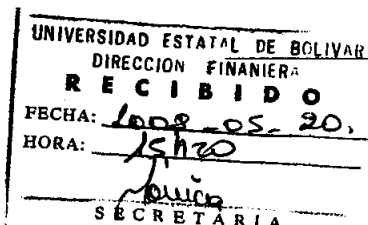
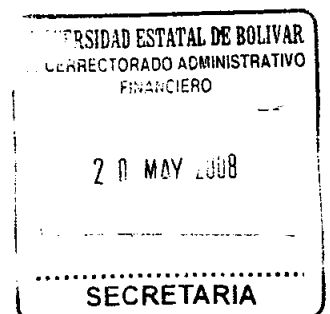
La Agencia de Viajes ALONDRA TOUR cumple con las características y requerimientos solicitados y conviene a los intereses institucionales.

Adjunto al presente se servirá encontrar el pedido, factura para la mejor toma de decisiones.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente,

Raúl Vascón Fíor
JEFE DE ADQUISICIONES



Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Telefax: 032206077
Guaranda-Ecuador



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

TELEFONOS: 980121 - 980122 RECTORADO: 982819 FAX: 593-3-980123

Oficio 613 DRI

COMPROBANTE N° 1062
FECHA 08-05-08

SWS
ZULIA MONTERO SILVA
Jefa de Presupuesto

Guaranda, 5 de mayo de 2008

Ingeniero
Diomedez Núñez MBA
Vicerrector Administrativo Y Financiero
Presente.

Remite: *9 Financiero: Proceder al pago, según pedido y resolución*
[Firma]
VICE RECTOR

En su despacho:

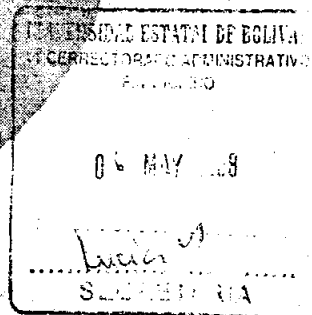
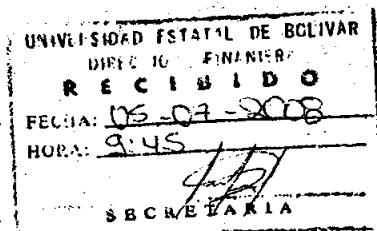
Por medio de la presente solicito pago de boletos de avión, hospedaje y traslados a la República de Cuba para los docentes que detalla la sumilla de HCU que se anexa a la presente.

Así como el pago de 300 USD por inscripción y una ayuda económica para almuerzos y cenas. Los mismos que viajarán del sábado 10 a mayo 24 para recibir un entrenamiento de Competencias Curriculares en la Universidad de Ciego de Avila.

Suscribo para los fines legales consiguientes.

Atentamente

[Firma]
Joscelito Solano Gaibor
Director



[Firma]
Ing Zuhay
De Asesoría a la Rectoría
Financiera
[Firma]

[Firma]
Domingo Virgilio
CP 1214
07-05-08
[Firma]

DE : Alondra Tour

NO. DE TEL : 2463153

12 MAY. 2008 12:08PM P1



Amazonas 3811 y Naciones Unidas
Ed. Unicornio 6to. Piso, Of. 606
Telfs.: (593-2) 2260-388 / 2260-454
Telefax: (593-2) 2463153
e-mail: alondrat@ulo.satnet.net
Quito - Ecuador

FACTURA
001-001

Nº 002171

R.U.C. 17919884/7001

AUT. SRI. 1104843022

U-003

CLIENTE:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

FECHA:

12/05/2008

DIRECCIÓN:

ALPACHACA KM 3 1/2 VIA AMBATO

RUC:

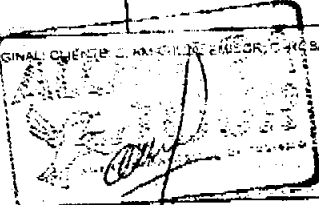
0260000920001

PASAJEROS:

LUCRECIA ALEGRIA X.5

TEL:

32980123

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	HABANA/ CIEGO DE AVILA	1180,00	5.900,00
1	Servicio con Tarifa 12 % IVA		0,00
	Fecha de viaje: 10/05/08		
ORIGINAL: CLIENTE, C. AM. CHILE EMBOR, C. K. SADA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO		SUBTOTAL	5.900,00
		DESCUENTO	0,00
		12%	
		I.V.A.	5.900,00
RECIBI CONFORME		VALOR TOTAL	

IMPRESA MOLINA HÑOS. MOLINA JACHO EDGAR PATRICIO - RUC. 1711019008001, No. AUT. 1840 - JULIO/2007 del 01301 al 02300 CADUCA JULIO/2008

- 6 -



Cotización de Servicios

FECHA : 02/05/08
AGENCIA : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
FECHA DE VIAJE : MAYO TEMP BAJA
ATENCION :
PASAJEROS : 05 PAX
telef.

GRACIAS POR PERMITIRNOS SERVIRLES CON GARANTIA Y PROFESIONALIDAD

EL PAQUETE INCLUYE:

- * TRASLADO AEROP- HOTEL - AEROPUERTO
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * TRASLADO LA HABANA- CIEGO DE AVILA (VIA TERRESTRE)
- * 05 NOCHES DE ALOJAMIENTO EN CIEGO DE AVILA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * TRASLADO CIEGO DE AVILA - LA HABANA (VIA TERRESTRE)
- * 01 NOCHE DE ALOJAMIENTO EN LA HABANA
- * PLAN ALIMENTICIO DESAYUNOS DIARIOS
- * SERVICIO DE GUIA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- * ASISTENCIA

HOTELES	CATEGORIA	DOBLE	
HOTEL 3* VEDADO / ST JHONS / HTL. CIEGO DE AVILA	3*	730	

precio no incluye 2,4% de IVA

Suplemento por comida en Ciego de Avila \$10,00 por persona y por comida
esta cotizacion no implica confirmacion de servicios, sujeta a disponibilidad
de espacios hoteleros

Adicional tkt aereo 450 por TAME O TACA INCLUIDO IMPUESTOS

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO

atentamente,

REBECA ANDRADE
COUNTER INTERNACIONAL

Dir: Amazonas 3911 y Naciones Unidas Edif. Unicornio 6to. Piso Of. 606
Telefax: (593) 2 2463153 e-mail: alondrat@uio.satnet.net msn: frineth1@hotmail.com

FAX

DE: Holidays Travel
Rocío López A.

PARA: UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Sr. Raúl Vásconez

ASUNTO: Cotización Boletos Aéreos Habana - Quito - Habana

OBSERVACIONES: Boletos que se originan en otro país no tienen IVA

Precios de Tickets aéreos estan en la parte inferior
reserva

Tarifas sujetas a cambio dependiendo dependiendo de
disponibilidad de espacios

Boletos No Reembolsables / Ni Endosables

2 Paginas





**HOLIDAYS
TRAVEL** Cia.
Ltda.

AGENCIA DE VIAJES

HOLIDAYS TRAVEL-GRUPO GLOBAL
AV ORELLANA E4-57 Y 9 DE OCTUBRE
QUITO
TELEPHONE: 593 2 223-1170
FAX : 593 2 250-1561
EML:HOLIDAY1@RDYEC.NET

DATE 12MAY08
BOOKING REF 2HQ8NV

UNIVERSIDAD/ESTATAL

SERVICE	FROM	TO	DEPART	ARRIVE
LACSA - LR 655 TUE 10JUN NON STOP	HAVANA CU JOSE MARTI INTL TERMINAL 3	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	0920	0945

DURATION 2:25
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- B ECONOMY
ON BOARD: SNACK
FLIGHT OPERATED BY LACSA
EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A319

LACSA - LR 661 TUE 10JUN NON STOP	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	QUITO EC MARISCAL SUCR	1025	1335
---	--------------------------------	---------------------------	------	------

DURATION 2:10
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- B ECONOMY
ON BOARD: SNACK
FLIGHT OPERATED BY LACSA
EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

LACSA - LR 660 WED 18JUN 1 STOP	QUITO EC MARISCAL SUCR	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	1415	1655
---------------------------------------	---------------------------	--------------------------------	------	------

DURATION 3:40
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Z ECONOMY
QUITO -GUAYAQUIL
GUAYAQUIL -SAN JOSE
FLIGHT OPERATED BY LACSA
EQUIPMENT: AIRBUS INDUSTRIE A320-100/200

LACSA - LR 654 WED 18JUN NON STOP	SAN JOSE CR JUAN SANTAMARIA	HAVANA CU JOSE MARTI INTL	1915	2330
---	--------------------------------	------------------------------	------	------

DURATION 2:15
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Z ECONOMY
ON BOARD: SNACK
FLIGHT OPERATED BY LACSA
EQUIPMENT:AIRBUS INDUSTRIE A319

RESERVATION NUMBER(S) TA/H5NDC

PRECIO DEL TKT USD 482.76 + 22.40 FEE EMISION
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO DEPENDIENDO DISPONIBILIDAD ESPACIOS

***** F E L I Z V I A J E *****

LE RECORDAMOS PRESENTARSE AL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES
POR FAVOR RECONFIRME 72 HORAS ANTES SUS VUELOS DE REGRESO

GRATOS POR REFERIRNOS

Principal: Av. Orellana E4-57 y 9 de Octubre
PBX: (593-2) 2231 170 / 2901 597 • Fax: 2501 561

E-mail: holiday1@rdyec.net
Quito - Ecuador

global



**HOLIDAYS
TRAVEL** Cia.
Ltda.

AGENCIA DE VIAJES

HOLIDAYS TRAVEL-GRUPO GLOBAL
AV ORELLANA E4-57 Y 9 DE OCTUBRE
QUITO
TELEPHONE: 593 2 223-1170
FAX : 593 2 250-1561
EML:HOLIDAY1@RDYEC.NET

DATE 12MAY08
BOOKING REF 2HQ7VS
UNIVERSIDAD/ESTATAL

SERVICE	FROM	TO	DEPART	ARRIVE
COPA AIRLINES - CM 231	HAVANA CU	PANAMA CITY PA	0905	1040
TUE 10JUN	JOSE MARTI INTL	TOCUMEN INTL		
NON STOP				

DURATION 2:35
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Q ECONOMY
ON BOARD: BREAKFAST
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 829	PANAMA CITY PA	QUITO EC	1150	1340
TUE 10JUN	TOCUMEN INTL	MARISCAL SUCR		
NON STOP				

DURATION 1:50
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- Q ECONOMY
ON BOARD: SNACK
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 210	QUITO EC	PANAMA CITY PA	0700	0845
SUN 15JUN	MARISCAL SUCR	TOCUMEN INTL		
NON STOP				

DURATION 1:45
NON SMOKING

RESERVATION CONFIRMED- V ECONOMY
ON BOARD: BREAKFAST
EQUIPMENT:BOEING 737-700

COPA AIRLINES - CM 246	PANAMA CITY PA	HAVANA CU	1154	1529
SUN 15JUN	TOCUMEN INTL	JOSE MARTI INTL		
NON STOP				

DURATION 2:35
NON SMOKING

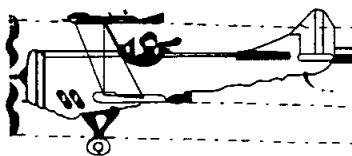
RESERVATION CONFIRMED- V ECONOMY
ON BOARD: LUNCH
EQUIPMENT:BOEING 737-700

RESERVATION NUMBER(S) CM/GPGOG2

PRECIO DEL TKT USD 498.00 + 22.40 FEE EMISION
PRECIOS SUJETOS A CAMBIO DEPENDIENDO DISPONIBILIDAD ESPACIOS

***** F E L I Z V I A J E *****

LE RECORDAMOS PRESENTARSE AL AEROPUERTO 3 HORAS ANTES
POR FAVOR RECONFIRME 72 HORAS ANTES SUS VUELOS DE REGRESO
G R A T O S P O R P R E F E R I R N O S



ADVANTAGE TRAVEL

Quito, 13 de mayo de 2008

Señor
Raúl Váscquez
UNIVERSIDAD DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito indicar a usted la cotización para la Havana Cuba de acuerdo a su solicitud.

Cabe anotar que esta cotización es únicamente referencial y que puede variar de acuerdo a la disponibilidad existente en los vuelos al momento de la reservación y emisión.

RUTA:	Quito/Panamá/La Habana/Panamá/Quito
LINEA:	Copa Airlines
VALOR:	USD. 523.20
FEE EMISION:	USD. 28.00

Precio referencial por persona.

Será un placer atender cualquier información adicional.

Atentamente,

Patricia Cevallos
ADVANTAGE TRAVEL

ADVANTAGE TRAVEL

El Telégrafo E10-63 y Juan de Alcántara • Telfs.: (593-2) 2448985 / 2447190 / 2462871
P.O. Box: 17-11-6646

E-mail: advantagetravel@andinanet.net • www.advantagecuador.com
Quito-Ecuador



374280

ALONDRATOUR S.A.

Quito, Marzo 10, 2008

Señora
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
Presente.-

De mi consideración

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ALONDRATOUR SOCIEDAD ANONIMA**, reunida en esta fecha 10 de Marzo del 2008 en sus oficinas de la calle Avenida Amazonas 3911 y Naciones Unidas, Centro Comercial Unicornio, piso 6, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, para el periodo estatutario de **TRES AÑOS** a contarse a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones aparecen del artículo Vigésimo del Estatuto de la Compañía, según Escritura de Constitución del 26 de Abril del 2005 en la Notaría 29 de Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías Resolución 05.Q.IJ.1732 de 5 de Mayo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 10 de Mayo del 2005 bajo el número 1050, tomo 136.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, ruego se sirva firmar al pie del presente manifestando su aceptación.

Muy atentamente

Cecilia J. Vizcaino Cruz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la junta

Yo, **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía – Quito a 10 de Marzo del 2008

Rebeca de los Angeles Andrade Cando
REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO
C.C.1710083005

Certifico que la señora **REBECA DE LOS ANGELES ANDRADE CANDO**, aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía en esta fecha – Quito a 10 de marzo del 2008.

Cecilia J. Vizcaino Cruz
CECILIA VIZCAINO CRUZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **2831** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **18 MAR. 2008****REGISTRO MERCANTIL**

Dr. Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791988477001

RAZON SOCIAL: ALONDRATOUR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ALONDRATOUR S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES

CONTADOR: VIZCAINO CRUZ CECILIA MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/05/2005

FEC. CONSTITUCION: 10/05/2005

FEC. INSCRIPCION: 19/05/2005

FEC. ACTUALIZACION: 21/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: INAQUITO Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: UNICORNIO TORRE EMPRESARIAL Piso: 5 Oficina: 505 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 022463153 Telefono Trabajo: 022260388 Email: alondrat@uib.satnet.net Telefono Trabajo: 022260454 Fax: 022463153

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

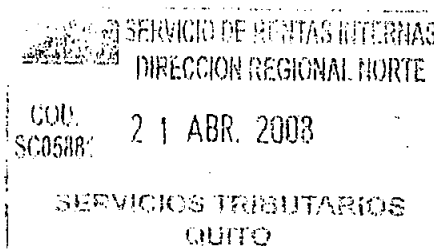
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JCMD030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ DÁVALOS Fecha y hora: 21/04/2008 09:04:23



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171008300-5

ANDRADE CANDO REBECA DE LOS ANGELES

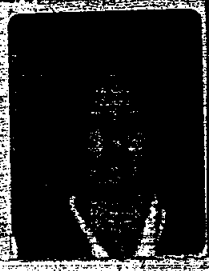
GUAYAS/SANTA ELENA/SANTA ELENA

13 DICIEMBRE 1969

001-0037-00073-F

GUAYAS/LA LIBERTAD

LA LIBERTAD 1970



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CESAR O. GALEANO PACHECO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE ANTONIO ANDRADE

YOLANDA MARIA CANDO

QUITO 19/06/2006

19/06/2018

REN 1931004



Desconectado

[Menú consultas / Búsqueda de Contribuyentes](#)

Búsqueda de Contribuyentes

**Autorización de
Documentos**

RUC	Razón Social	Nombre Comercial
1791335384091	HOLIDAYS TRAVEL HOLITRAVEL CIA. LTDA.	HOLITRAVEL

Líneas por página:

[Cambiar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 /
Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

[Desconectar](#)[Menú consultas / Búsqueda de Contribuyentes](#)[Búsqueda de Contribuyentes](#)**Autorización de
Documentos**

RUC	Razon Social	Nombre Comercial
1701239687001	ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA LTDA.	

[Lineas por página:](#)[Cambiar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 /
Firefox 1.5 (o superiores).

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

08-02-22
16H351161A

1- PROCURADURIA

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR A LA EMPRESA CASA TOPOGRAFICA.

Cláusula Primera.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Universidad Estatal de Bolívar, representada legalmente por el señor Ing. Gabriel Galarza López, en su calidad de Rector y representante legal, entidad que en adelante se le denominará como CONTRATANTE; y, por otra parte el señor Galo Patricio Pazmiño Acuña, Gerente General de Casa Topográfica, en su calidad de Gerente General, a quien se le denominará CONTRATISTA, RUC. No. 1704110103001, quienes convienen en celebrar el presente contrato, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

Cláusula Segunda.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio N0.004-FISCALIZACION-UEB, de 24 de enero de 2008, el Ing. Hernán Nieto Lombeida, Fiscalizador de la Universidad Estatal de Bolívar, solicita la adquisición de equipos de topografía, con la finalidad de mejorar la presentación de los informes de avance de las diferentes obras realizadas en la Universidad.

Con oficio .0053-DPFC de 28 de enero de 2008, el Arq. César Pazmiño Director del Departamento de Planificación Física y Construcciones, solicita al Ing. Diómedez Núñez la adquisición de estos implementos.

Con estos antecedentes, el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 2 de abril de 2008, RESOLVIO:

PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 11 DE MARZO DE 2008. 5.- AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, solicitados por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES MDIANTE OFICIO 0053 Y OFICIO 052 JA-UEB.

“Acoger la sugerencia de Comisión Económica de 11 de marzo del 2007 y aprobar la adquisición de equipos topográficos para el área de Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones, costo referencial \$9,450.00 partida presupuestaria NO. 840104 MATERIALES Y EQUIPOS”.

En sesión ordinaria de Comisión de Adquisiciones de 17 de abril de 2008, **RESOLVIO:**
OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTOTIZACION PARA LA ADUISION DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES, COSTO REFERENCIAL \$9.450.00, DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESION ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2008.

“Al conocer que Topcon Position Systems Inc. (at 7400 National Drive Livermore, California 94551, USA certifica que la empresa Casa Topográfica/ Ing. Ing. Galo Patricio Pazmiño acuña, con dirección en la Av. 6 de diciembre y La Niña C.C. Multicentro Local No. 112 Quito- Ecuador, es Distribuidor Exclusivo a nivel Nacional para la república del Ecuador en todos sus productos, se autoriza adjudicar a Casa Topográfica la



adquisición de equipos topográficos para el área de Fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones.

Mediante oficio CA-UEB-0092-08 de 22 de abril de 2008, el Ing. Diómedez Núñez, Presidente de la Comisión de adquisiciones de del Universidad solicita la elaboración de este contrato a favor de la Empresa Casa Topográfica.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga para con la entidad Contratante a proveer de los siguientes equipos topográficos: un medidor laser de distancia, marca CST/berger , modelo LT-1; 1 estación total con tecnología WIRELESS- BLUETOOTH, marca TOPCON, modelo GPT-3005W Fabricación Japonesa; telescopio, medición de distancia, medición angular, sensor de inclinación, programas incorporados, pantalla, cuyas características se encuentran detalladas en proforma de Casa Topografica, que en cinco fs. útiles forman parte de este contrato, de fecha 21 de febrero de 2008, cuyo detalle es el siguiente :

1 MEDIDOR LASER DE DISTANCIA

MARCA: CST/berger MODELO: LT-1

- Rango de medición: 0.5 . m hasta 100m
- Precisión = 1.5 mm
- A prueba de agua y polvo. Grado IP 54
- Fuente de energía 2 pilas AA
- Función de cálculo para área y volumen

INCLUYE: estuche y manual de operación

VALOR **DEL**
EQUIPO:.....US \$850,00

1 ESTACION TOTAL CON TECNOLOGIA WIRELESS – BLUETOOTH –

MARCA : TOPCON MODELO : GPT-3005w FABRICACION : JAPONESA

TELESCOPIO

* Longitud	150 mm.
* Diámetro del objetivo	45 mm. (EDM : 50 mm)
* Magnificación (Aumentos)	30 X
* Resolución	2.8"
* Distancia mínima de enfoque	1.3 m.

MEDICION DE DISTANCIA

* Alcance con 1 prisma	3.000 m.
* Alcance SIN PRISMA	250. m.

- * Precisión = (3mm. + 2ppm.)
- * Tiempo de medición en modo fino 1 mm. : 1.2 seg.

MEDICION ANGULAR

- * Precisión 5"
- * Lectura mínima en pantalla 1"

SENSOR DE INCLINACION

- * Compensador 2 EJES
- * Rango de compensación = 3"
- * Unidad de corrección 1"

PROGRAMAS INCORPORADOS

- * Medición de altura remota
- * Medición entre puntos (triangulación)
- * Calculo de áreas y de puntos desplazados, etc.

PANTALLA

- * Pantalla gráfica 1 lado con iluminación
- * Tipo LCD 160 x 64 dots
- * Teclado Alfanumérico 12 teclas

AUTONOMIA DE LAS BATERIAS

- * Midiendo ángulos y distancias 9 horas
- * Midiendo ángulos solamente 45 horas

COMUNICACIÓN

- * Mediante cable serial RS 232 C
- * Comunicación si cable mediante Bluetooth

PROTECCION AMBIENTAL

- * Protección contra polvo y agua GRADO IP 66 PROTECCION TOTAL
- * Rango de operación - 20 °C hasta 50 °C

ALMACENAMIENTO DE DATOS

- * Memoria interna para grabar 24.000 puntos

PLOMADA Y PUNTERO LASER

Laser rojo visible

**** ACCESORIOS ESTANDAR DEL EQUIPO****

- 1.- Trípode de aluminio

- 2. Prismas con soporte basculante y tarjeta de puntería
- 2. bastones taquimétricos
- 2. Baterías de larga duración
- 1.- Cargador de batería con sistema de recuperación de carga
- 1.- Plomada física
- 1.- Protector plástico
- 1 Paño de limpieza
- 1.-Estuche de herramientas menores
- 2.- Fundas de sal hidroscópicas
- 1.- parasol para el lente
- 1.- tapa para el lente
- 1.- Correa de transporte
- 1.- Manual de instrucciones
- 1. Software TOP-LINK y cable para transferencia de datos

VALOR TOTAL DEL EQUIPO USD \$ 9.450.00

PROMOCION ESPECIAL

POR LA ADQUISICION DE LA ESTACION TOTAL , CASA TOPOGRAFICA ENTREGA SIN COSTO:

1 SOFTWARE DATA GEOSIS VERSION ESTANDAR PARA APLICACIONES EN:

- Ingreso manual o automática de datos
- Importación / Exportación de datos
- Planilla de cálculo
- Cálculo de poligonales topográficas
- Nivelación geométrica
- CAD incorporado para dibujo
- Auto croquis
- Cálculo y división de áreas
- Impresión de planillas y dibujo
- Modelaje numérico (interpolación)
- Generación automática de curvas de nivel.

EL SOFTWARE INCLUYE :

1 CD Instalador

1 Candado físico – llave USB

Cláusula Cuarta.- VALOR DEL CONTRATO :

El valor del contrato que la Entidad Contratante deberá pagar contra entrega al Contratista es la cantidad de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE NORTE AMERICA CON 00/100 (\$9,450.00)**, si IVA. El contratante pagará al Contratista con cargo a la partida presupuestario No. 840104 Materiales y Equipos

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO :

El Contratante pagará al Contratista con cargo a la partida No. 840104 Materiales y equipos, del presupuesto de la Entidad el precio del contrato, contra entrega de los equipos y previa verificación y firma del acta entrega recepción suscrita entre el Jefe de la Sección Administración de Bienes del Departamento Financiero y el responsable de Casa Topográfica.

Los funcionarios que suscriban el acta de entrega- recepción serán administrativa, civil y penalmente responsables por los datos que en ella consignen.

Cláusula Sexta.- GARANTIA :

El Contratista a la firma del contrato presentará la garantía técnica del fabricante de los bienes que entrega. esta garantía comenzará a operar a partir de la recepción del bien en los términos estipulados en la oferta de que los bienes son cien por cien originales, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas; y, en caso de defectos de fabricación Casa Topográfica, se obliga a la reposición inmediata de uno nuevo de iguales características al del objeto del contrato.

Cláusula Séptima.- PLAZO :

El plazo para la entrega del bien contratado es de treinta días, contados a partir de la firma del contrato.

Cláusula Octava.- PRORROGA DE PLAZO :

El Contratante prorroga el plazo sólo en los siguientes casos y siempre que la Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de sus solicitud dentro de los tres días siguientes a la fecha de producido el hecho que motivo la solicitud.

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por el Contratante.
- b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables a la Contratista.

Para la prórroga del plazo, se necesitará autorización de la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

Cláusula Novena.- MULTAS :

Por cada día de retardo en la entrega de los bienes la cantidad equivalente al UNO POR CIENTO del monto del contrato, que será debitado del valor a pagarse.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la entidad Contratante podrá dar por terminado anticipado y unilateralmente el contrato. Las multas impuestas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

Cláusula Décima.- REAJUSTE DE PRECIOS :

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décima Primera.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA :

A más de las obligaciones ya establecidas en este contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

El Contratista al ser el único responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas con la ejecución del contrato es quien debe asumir la relación con ellos, sin que la Entidad deba hacerlo por ningún concepto.

Cláusula Décima Segunda.- TERMINACION DEL CONTRATO :

12.01. El contrato termina 1) Por el cabal cumplimiento del plazo 2) Por mutuo acuerdo de las partes. 3) Por declaración unilateral de la contratante en caso de incumplimiento del Contratista. 4) Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato, 5) Por disolución de la persona jurídica del contratista. En definitiva el contrato termina por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales en forma anticipada por causas imputables a las partes o por mutuo acuerdo. El trámite de terminación del contrato, por las causas antes señaladas se regirá de acuerdo a lo establecido en el capítulo VIII del título V de la Codificación de la ley de Contratación Pública.

12.02. Terminación por mutuo acuerdo. En aplicación de las causales establecidas en el Art. 103 de la Codificación de la ley de Contratación Pública y 114 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública y el trámite en esas disposiciones contemplada, las partes pueden dar por terminado la relación contractual en forma anticipada.

12.03. terminación unilateral del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 104 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, y siguiendo el trámite indicado en los Arts. 105 de la misma Codificación y 115 del reglamento General de la Ley de Contratación Pública, el Contratante podrá declarar terminado, anticipada y unilateralmente este contrato, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento del Contratista.
- b) Por quiebra del contratista.
- c) Si las multas superan el monto del cinco por ciento del monto total del contrato.
- d) Por haberse celebrado el contrato contra expresa prohibición de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- e) Si el contratista cediere total o parcialmente el contrato o si subcontratare alguna parte específica del mismo sin autorización de la Contratante.

- f) La Entidad Contratante notificará al Contratista con la decisión de terminar anticipada y unilateralmente el contrato en el plazo de cinco días.

12.04. Terminación por causas motivadas a la Entidad Contratante.- El Contratista podrá demandar la resolución del contrato, por las siguientes causas imputables a la Entidad:

1. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por suspensión del contrato por más de sesenta días, dispuestos por la Contratante sin que medio caso fortuito o fuerza mayor.
3. Cuando pese a existir circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, la Contratante no accediere a dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato.

Cláusula Décima Tercera.- CONTROVERSIAS Y DOMICILIO:

A excepción de la terminación unilateral prevista en el último párrafo de la cláusula décima segunda, punto 12.03, para la solución de controversias y/o divergencias en la ejecución de este contrato, las partes convienen en someterse a los jueces competentes de esta jurisdicción.

Cláusula Décima Cuarta.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Oficio CA-UEB-0092-08 de 22 de abril de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-0091-08 de 22 de abril de 2008.
- Copia certificada de oficio CA-UEB-094-08 de 22 de abril de 2008.
- Copia de la resolución del H. Consejo Universitario del primer punto de la sesión de 2 de abril de 2008.
- Oficio No.004. Fiscalización-UEB de 24 de enero de 2008.
- Oficio 052 JA-UEB de 26 de febrero de 2008.
- Oficio.0053-DPFC de 28 de enero de 2008.
- En una foja las características técnicas de los aparatos.
- Una hoja en ingles de TOPCON distribuidor News.
- Proforma de Casa Topográfica de 21 de febrero de 2008.
- Una foja en inglés de los aparatos de los equipos para medir las distancias.
- En cinco fs. la proforma de Casa Topográfica de 21 de febrero de 2008.
- En una foja los reflectores total stations.
- Carta de presentación de 2 de junio de 2008.
- En una foja los datos generales del Ing. galo Pazmiño.
- Copia de la cédula, licencia profesional y certificado de votación del contratista debidamente notariado.
- Copia del RUC, en donde se certifica la actividad económica principal.
- El certificado notariado de distribuidor exclusivo a nivel nacional otorgado por Topcon Positioning Systems, del estado de California Estados Unidos.
- Certificado Bancario, notariado.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran, expresamente su aceptación , a todo lo contenido en este contrato, a cuyas estipulaciones se someten a prueba de lo cual lo suscriben en seis ejemplares de igual contenido y valor.

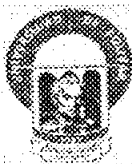
Guaranda, 21 de julio de 2008.



ING. GABRIEL GALARZA LOPEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



ING. GALO PATRICIO PAZMIÑO ACUÑA
GERENTE CASA TOPOGRAFICA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 22 de abril de 2008
CA-UEB-0092-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Para los fines pertinentes comunico a usted que la Comisión de Adquisiciones de la Universidad Estatal de Bolívar en sesión ordinaria del 17 de abril de 2008, resolvió:

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES, COSTO REFERENCIAL \$9450,00, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE ABRIL DE 2008.

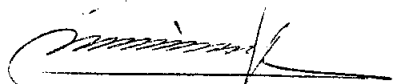
CA.09.08.07. Al conocer que Topcon Position Systems Inc. (at 7400 National Drive Livermore, California 94551, U.S.A. certifica que la empresa Casa Topográfica/ Ing. Galo Patricio Pazmiño Acuña, con dirección en la avenida 6 de diciembre y La Niña, C.C. Multicentro, Local No. 112, Quito, Ecuador, es Distribuidor Exclusivo a nivel Nacional para la República del Ecuador en todos sus productos, se autoriza adjudicar a Casa Topográfica la adquisición de equipos topográficos para el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones:

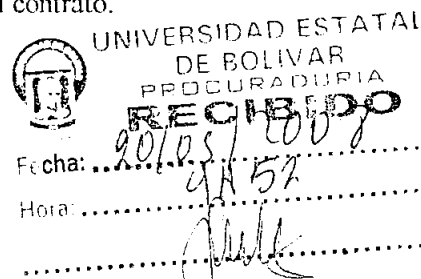
CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo de Topografía Estación Total Sokkia Set Seri X030R3. Características Técnicas: Puerto de Salida Compensador Pantalla LCD 10,000 puntos de memoria normal y OPCIONAL de 578 mil Puntos con tarjeta de Expansión. Con clave de ingreso confidencial prueba de lluvia y polvo un segundo de resolución, compensador doble eje.
1	Distanciamiento STANLEY TLM 300 Características Técnicas: Rango de medición: de 0.3m hasta 200 metros, con una precisión $\pm 3mm$

Los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato, luego de hacer el ingreso a la de Bodega de la Universidad, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 30 días después de la firma del contrato.

Por lo que agradeceré a usted se sirva disponer la elaboración del contrato.

Cordialmente,


Ing. Dionides Núñez Minaya
PRESIDENTE



Dirección: Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato R. 0266 010 21001, Tel. Fax 032 206 010 2206 077 EXT. 1206

Guaranda - Ecuador
Comisión de Adquisiciones



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 22 de abril de 2008
CA-UEB-0091-08

Señores
CASA TOPOGRAFICA
Ciudad

Saludos Cordiales:

Pláceme comunicar a usted que la Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria del 17 de abril de 2008, resolvió: **CA.09.08.07**. Al conocer que Topcon Position Systems Inc. (at 7400 National Drive Livermore, California 94551, U.S.A. certifica que la empresa Casa Topográfica/ Ing. Galo Patricio Pazmiño Acuña, con dirección en la avenida 6 de diciembre y La Niña, C.C. Multicentro, Local No. 112, Quito, Ecuador, es Distribuidor Exclusivo a nivel Nacional para la República del Ecuador en todos sus productos, se autoriza adjudicar a Casa Topográfica la adquisición de equipos topográficos para el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo de Topografía Estación Total Sokkia Set Seri X030R3. <u>Características Técnicas:</u> Puerto de Salida Compensador Pantalla LCD 10,000 puntos de memoria normal y OPCIONAL de 578 mil Puntos con tarjeta de Expansión. Con clave de ingreso confidencial prueba de lluvia y polvo un segundo de resolución, compensador doble eje.
1	Distanciamiento STANLEY TLM 300 <u>Características Técnicas:</u> Rango de medición: de 0.3m hasta 200 metros, con una precisión ± 3 mm.

Los pagos se realizarán contra entrega, previa la firma del contrato, luego de hacer el ingreso a la Bodega de la Universidad, Alpachaca Km 3 ½ vía Ambato, por adquirirse de la Partida Presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos. El plazo máximo de entrega será de 30 días después de la firma del contrato.

Agradeceré a usted cumplir con las expectativas solicitadas por la institución.

Cordialmente,

d.

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Andrés Caceres
.....



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

Guaranda 22 de abril de 2008
CA-UEB-094-08

Señores
CASA TOPOGRAFICA
Ciudad

Saludos Cordiales:

La Comisión de Adquisiciones en sesión ordinaria del 17 de abril de 2008, resolvió: adjudicar a Casa Topográfica la adquisición de equipos topográficos para el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones; y, un estereoscopio de espejos marca topcon para la Escuela de Administración de Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por lo cual es importante que usted califique a su empresa como proveedor de la Universidad, a fin de realizar los contratos, previa su adquisición.

Cordialmente,

Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

.....*Amdda Garcia*.....

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Guaranda, 9 de abril del 2008

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR DRA. PATRICIA NOBOA FLORES
A PETICION DE PARTE INTERESADA Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR:

CERTIFICA:

Que el Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 2 de abril del 2008, resolvió:

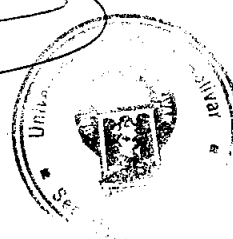
PRIMER PUNTO.- ANALISIS Y RESOLUCION DE INFORMES DE COMISION ECONOMICA.- COMISION ECONOMICA DE 11 DE MARZO DEL 2008. 5.-AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES MEDIANTE OFICIO 0053 Y OFICIO 052 JA-UEB.

"Acoger la sugerencia de comisión Económica de 11 de marzo del 2007 y aprobar la adquisición de equipos topográficos para el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones, costo referencial \$ 9450,00, Partida Presupuestaria No. 840104 Materiales y Equipos". Aprobado

Lo que certifico en honor a la verdad.

Atentamente,


DRA. PATRICIA NOBOA F.
SECRETARIA GENERAL



Silvana A.

Oficio N° 004-FISCALIZACIÓN-UEB

Guaranda 24 de Enero del 2008

Arquitecto

César Pazmiño Zabala

DIRECTOR

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES

Presente

Cordial Saludo:

Con la finalidad de mejorar la presentación de los informe de avance de las diferentes obras que están bajo mi Fiscalización, me permito solicitar el trámite de adquisición de equipos los mismos que detallo a continuación con las debidas características técnicas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Equipo de Topografía Estación Total Sokkia Set Seri X030R3. <u>Características Técnicas:</u> Puerto de Salida Compensador Pantalla LCD 10,000 puntos de memoria normal y OPCIONAL de 578 mil Puntos con tarjeta de Expansión Con clave de ingreso confidencial prueba de lluvia y polvo un segundo de resolución, Compensador doble eje.
1	Distanciómetro STANLEY TLM 300 <u>Características Técnicas:</u> Rango de medición: de 0.3m hasta 200 metros, con una precisión $\pm 3\text{mm}$
1	Cámara Panasonic Lumix DMC FX50 <u>Características Técnicas:</u> Resolución del sensor 7.38 megapíxeles Factor de forma/Memoria Flash SD/ SDHC/NNC Ratios de Zoom Óptico: 3 Ratios de Zoom Digital: 4 Flash: con flash Marca: Panasonic

Atentamente,

Ing. Hernán Nieto Compeyda
FISCALIZADOR UEB

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DPTO. PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES

R E C I B I D O

HORA: 9:30

FECHA: 25 Enero 2008

Alexandra G.
SECRETARÍA

Adj.: fotografías de los equipos solicitados

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECCION DE ADQUISICIONES
JEFATURA

Guaranda, 26 de febrero de 2008
Oficio 052 JA- UEB

Uebda
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**
VICERECTORADO ADM. FINANCIERO
Remitir a *Quito Ecuador*
27 FEB 2008
VICE RECTOR

Ingeniero
Diómedes NUÑEZ MINAYA
VICERECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente

Con un cordial saludo, me dirijo a Ud. Para comunicarle que adjunto al presente se servirá encontrar la documentación y proformas para la adquisición de equipos topográficos, además cabe informarle que por la compra de los equipos la Empresa CASA TOPOGRÁFICA, nos da de promoción un Software Data Geosis Versión Estándar.

La Casa Comercial presenta una certificación de ser distribuidor exclusivo a Nivel Nacional para la República del Ecuador de los equipos de marca TOPCON y SOKKIA.

Datos que pongo a su consideración para la mejor toma de decisiones.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos

Cordialmente,


Raúl Vasconez Flor
JEFE DE ADQUISICIONES

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO

27 FEB 2008
Day 10:md
SECRETARIA

Dirección: Alpachaca Km 3 ½ Vía Ambato Télefax: 032206077
Guaranda-Ecuador

**Vigencia de Septiembre del 2005
A Septiembre del 2008**

Certificado de Distribuidor

A quien corresponda:

Topcon Position Systems Inc. (at 7400 National Drive Livermore, California 94551, U.S.A.) certifica que la empresa " CASA TOPOGRAFICA / Ing. Galo Patricio Pazmiño Acuña", con dirección en (Avenida 6 de Diciembre y La Niña, C.C.Multicentro, Local No. 112, Quito, Ecuador.) es distribuidor Exclusivo a Nivel Nacional para la Republica del Ecuador de todos nuestros productos.

La presenta se emite en la ciudad de Quito, el día 19 de Octubre del 2005

Atentamente



**Miguel Rodríguez Sáenz
Regional Sales Manager
Topcon Positioning Systems
Email: mrodriguez@topcon.com**

**Topcon
Positioning
Systems, Inc.**

**7400 National Drive
Livermore, CA 94551
Phone: 925 • 245-8300
Fax: 925 • 245-8599**

STATE OF FLORIDA

Executive Department

I, Jeb Bush, Governor of Florida, by virtue of the authority vested in me
by the Constitution and Laws of this State,
do hereby commission

Michel N. Nicolas

to be

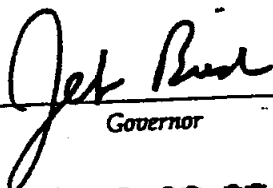
NOTARY PUBLIC

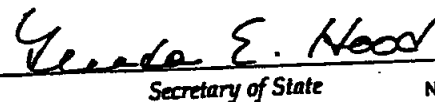
in and for the State of Florida

from August 3, 2005 through August 2, 2009 and in the

Name of the People of the State of Florida to have, hold and exercise the said office and
all the powers and responsibilities appertaining thereto, and to receive the privileges
and emoluments thereof in accordance with the law,

In Testimony Whereof, I do hereunto set my hand and cause to be affixed the
Great Seal of the State, Tallahassee, Florida.


Governor

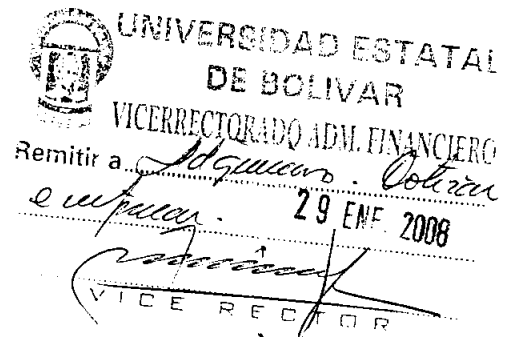

Secretary of State

NNAF

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO PLANIFICACION FISICA Y CONSTRUCCIONES
DIRECCION

Guaranda 28 de Enero, 2008
OF.0053-DPFC

Ingeniero
Diómedes Núñez
VICERECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente



Cordial Saludo:

Adjunto al presente el Oficio N° 004 emitido por el Ing. Hernán Nieto, Fiscalizador de Obras de la UEB; con la finalidad de que vuestra autoridad, autorice a las instalaciones pertinentes la adquisición de los implementos requeridos por dicho profesional, en el mencionado documento.

Cordialmente,

Arq. César Pazmiño Zabala
DIRECTOR

CPZ/AG

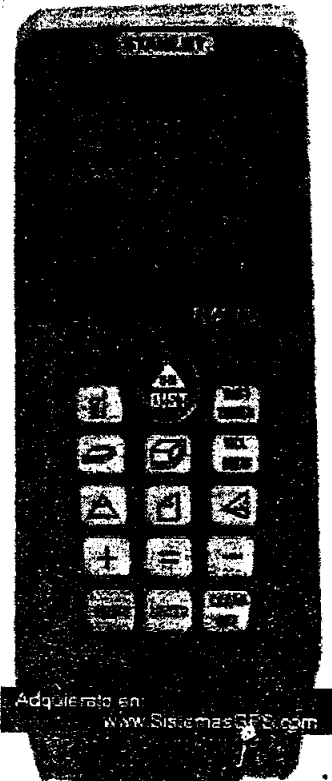
RECIBIDO
ADQUISICIONES
HORA: 08h 45
FECHA: 11-02-08
[Signature]
FIRMA

Adj. Documento en mención

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
FISICA Y CONSTRUCCION
DIRECCION

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO
FINANCIERO
28 ENE 2008
[Signature]
SECRETARIA

STANLEY TLM 300



Stanley presenta Tru-Laser TLM 300, un dispositivo hasta 200 metros con funciones avanzadas: volumen, Pitágoras, Tracking. Es fácil de usar en distancias cortas, medianas y máximas. Ideal para instaladores de cableado, diseñadores, arquitectos, ingenieros.

Mide distancias de hasta

(con solo +/- 1.5 mm de error por

Características

Ven

Rango de medición: de 0.3m **hasta 200 metros**, con una precisión de ± 3 mm

Medidas rápidas medianas (**200**

Funciones de medición

Lineal, área y volumen memoria (20 cc Pitágoras, Panto

Energía

2 Baterías AA (1 un juego de ba

Dimensiones

14.8 x 6.4 x 3.6 c

Peso

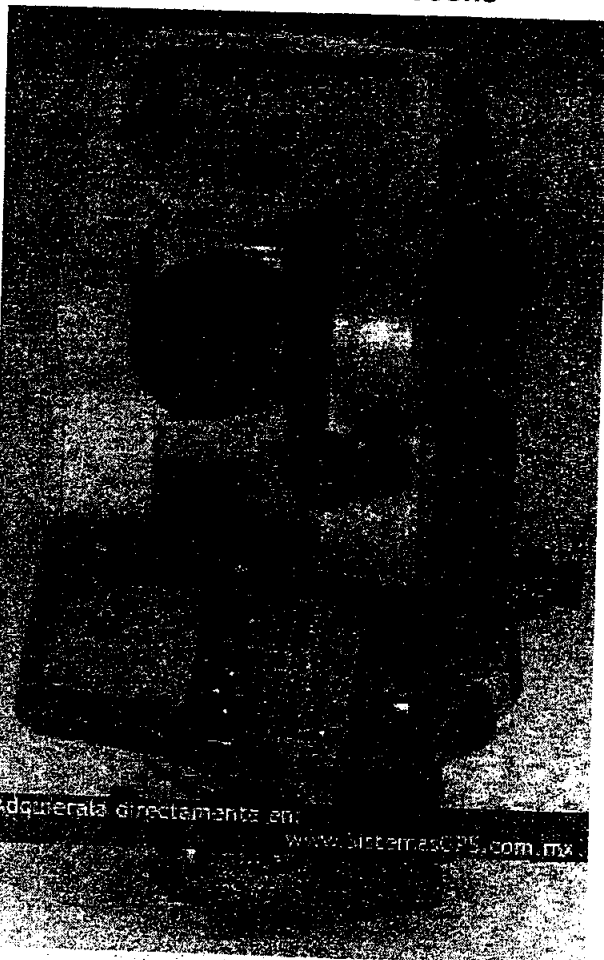
250 gramos con

Mirilla de 2X

El TLM300 integrado para una rápida distancias supe

Adquieralo en:
www.SistemasGPS.com

Estacion Total SOKKIA SET Serie X030R3



Adquieralo directamente en:
www.SistemasGPS.com.mx

10,000 puntos de memoria normal y
OPCIONAL de 578 mil Puntos
con tarjeta de Expansion

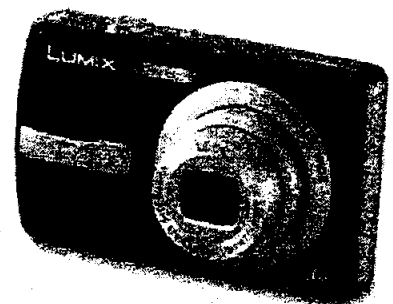
Panasonic Lumix DMC FX50

Características técnicas

Resolución del sensor: 7.38 megapíxeles
Factor de forma / Memoria Flash: Tarjeta SD /
SDHC / MMC
Ratios de Zoom Óptico: 3
Ratios de Zoom Digital: 4
Flash: con flash
Marca: Panasonic

Ciao

Incluido en Ciao desde : 22/11/2006





Topcon, Sokkia combine to create world's leading survey instruments supplier

Two leading manufacturers of precision surveying instruments – Topcon Corporation and Sokkia Co., Ltd., both with corporate headquarters in Japan – combined effective February 5.

With the recent approval of the Japanese Fair Trade Commission, Topcon purchased more than 32 million shares of Sokkia stock for about \$194 million; the shares Topcon purchased represents about 94 percent of outstanding stock.

Combining the two companies creates the world's leading supplier of surveying instruments. Both companies provide turnkey positioning solutions for surveyors worldwide. Subsequent to this combination, Sokkia will become a wholly owned subsidiary of Topcon Corporation after all steps are completed.

Topcon and Sokkia have offices throughout the world, including the U.S., Canada, Central America, South America, Europe, Africa, the Middle East, China, Korea and Malaysia.

Ray O'Connor, president and CEO of Topcon Positioning Systems of Livermore, California, said, "This friendly combination of two major companies with extensive product lines and excellent distribution networks create new opportunities for customers, dealers, and employees of Topcon and Sokkia."

He said, "The initial meetings with executive management from both companies have been held and the shared excitement about the abundant opportunities for growth is very obvious."

"Both Sokkia and Topcon have incredible dealer networks," O'Connor said. "They are the best in the industry. This joining of our companies not only protects those networks but provides respective dealers with additional opportunities for growth."

Ed Yamanaka, president of Sokkia Corporation, of Olathe, Kansas, said, "It is rare that such an outstanding opportunity comes along to combine two global major market players that have similar corporate cultures, while preserving their individual identities. This sends a clear message to the industry that this new, stronger company takes the responsibility of being the leading supplier of surveying instruments very seriously."

08DN846 02/08

TOPCON Positioning Systems, Inc.
7400 National Dr. • Livermore, California • 94551
Phone: (925) 245-8300 • Fax (925) 245-8599

CASA TOPOGRAFICA

VENTA - REPARACION - FABRICACION - ALQUILER



Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

Quito, 21 de febrero de 2008

Señores : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.:
Ciudad.-

PROFORMA

Oferta válida: 30 días
Tiempo de entrega: 30 días
Forma de pago : contado contra entrega

1 MEDIDOR LASER DE DISTANCIA

MARCA : CST/ berger MODELO : LT-1

- * Rango de medición : 0.5 m hasta 100 m
- Precisión ± 1.5 mm
- A prueba de agua y polvo. Grado IP 54
- Fuente de energía 2 pilas AA
- Función de cálculo para área y volumen

INCLUYE : Estuche y manual de operación

VALOR DEL EQUIPO : US \$ 850,00

Atentamente,

Top. Ramiro Gualoto
Supervisor Técnico
/rg

...1/1...

Steel Tapes

epoxy-coated metal cases. Steel tape is 1/2" (13mm) wide and epoxy coated, thus resistant to water and chemicals.

	Cat. No.	Refill No.	Length	Graduations
Tape in Case	89-5010	89-5011	50'	10ths
	89-10010	89-10011	100'	10ths
	89-15M	89-015M	15m	Metric
	89-30M	89-030M	30m	Metric
	89-50M	89-050M	50m	Metric

CST Steel Epoxy Coated Case Tapes

These water and chemical-resistant, epoxy coated tapes are designed for industrial applications. Impact resistant plastic case, printed in 2 colors: red and black with 16" center marked in red. Tapes are 3/8" wide x .008" thick with hook end.

	Cat. No.	Refill No.	Length	Graduations
Tape in Case	85-W501	86-W501	50'	10ths
	85-W508	86-W508	50'	Inches
	85-W1001	86-W1001	100'	10ths
	85-W1008	86-W1008	100'	Inches
	85-W15M	86-W15M	15m	Metric
	85-W30M	86-W30M	30m	Metric

MEASUREMARK "Pro-Series" Pocket Tapes

Power return features a smooth gliding action with a positive thumb lock and release. Graduations are printed in large easy-to-read black numerals with the foot markings in red. Weatherproof, impact-resistant plastic cases are enclosed in a rubber housing. Clip onto a belt with spring-clip back. 1" (25mm) wide white blade.

78-R251	25', ft/10ths/100ths
78-R258	25', ft/in/8ths
78-R050M	5m, m/cm/mm
78-R075M	7.5m, m/cm/mm

LASERMARK™ LT-1 Disto™ Laser Distance Meter

The One Person "Point and Shoot" Measuring Laser Tape Measure Width and Distance; Calculate Areas, Volumes, And Segments. Proven construction combined with modern functions make the LT-1 the perfect instrument for precise, efficient measuring. Easily calculate areas, volumes, and segments without a tape measure. **Just point and shoot! Productivity is increased and costs are lowered.**

- Six selectable units of measure, Recalls last 15 values
- Splash and Dust Proof (IP54)
- Attaches to camera tripod; 1/4" thread

Includes- Carrying Case with Belt Strap

56-DISTM Laser Distance Meter

56-DSTVW Telescopic Viewer for simple aiming operations out in the open.

4 • CST Measuring Devices / Field Equipment

Tape Graduations

10ths Graduations - Feet



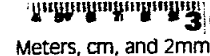
10ths and 100ths

8ths Graduations - Feet



Feet, inches, and 8ths

Metric Graduations

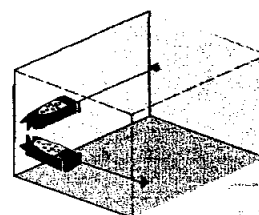


Meters, cm, and 2mm

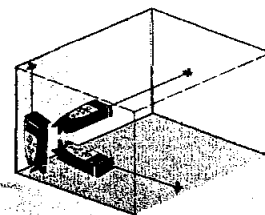
Depth Gauge Tapes

These versatile fiberglass tapes are rugged yet lightweight and are excellent for use in water, mud and rough terrain.

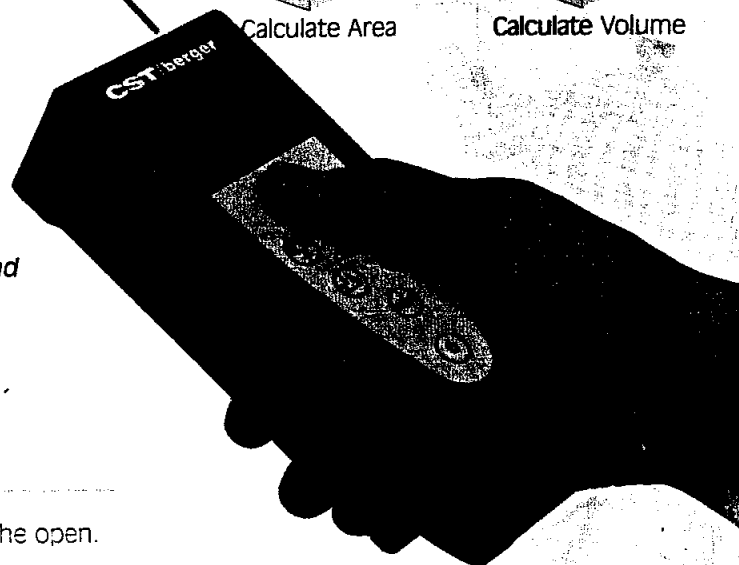
75-2588	25' Depth Gauge Tape, feet/inches
75-5088	50' Depth Gauge Tape, feet/inches
75-10088	100' Depth Gauge Tape, feet/inches
75-20088	200' Depth Gauge Tape, feet/inches
75-30MM	30m Depth Gauge Tape, metric



Calculate Area



Calculate Volume



CASA TOPOGRAFICA

VENTA - REPARACION - FABRICACION - ALQUILER



Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

Quito, 21 de febrero de 2008

Señores : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.:
Ciudad.-

PROFORMA

Oferta válida: 30 días
Tiempo de entrega: 30 días
Forma de pago : contado contra entrega

1 ESTACION TOTAL CON TECNOLOGÍA WIRELESS - BLUETOOTH -

MARCA : TOPCON MODELO : GPT-3005W FABRICACIÓN : JAPONESA

TELESCOPIO

- * Longitud 150 mm.
- * Diámetro del objetivo 45 mm. (EDM : 50 mm)
- * Magnificación (Aumentos) 30 x
- * Resolución 2.8"
- * Distancia mínima de enfoque 1.3 m.

MEDICION DE DISTANCIA

- * Alcance con 1 prisma 3.000 m.
- * Alcance SIN PRISMA 250 m.
- * Precisión $\pm (3\text{mm.} + 2 \text{ ppm.})$
- * Tiempo de medición en modo fino 1mm. : 1.2 seg.

MEDICION ANGULAR

- * Precisión 5"
- * Lectura mínima en pantalla 1"

SENSOR DE INCLINACIÓN

- * Compensador 2 EJES
- * Rango de compensación $\pm 3'$
- * Unidad de corrección 1"

1 / 5

Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

Quito, 21 de febrero de 2008

Señores : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.:
Ciudad.-

PROFORMA

Oferta válida: 30 días
Tiempo de entrega: 30 días
Forma de pago : contado contra entrega

PROGRAMAS INCORPORADOS

- * Medición de altura remota
- * Medición entre puntos (triangulación)
- * Calculo de áreas y de puntos desplazados , etc.

PANTALLA

- | | |
|------------------------|------------------------|
| * Pantalla gráfica | 1 lado con iluminación |
| * Tipo LCD | 160 x 64 dots |
| * Teclado Alfanumérico | 12 teclas |

AUTONOMIA DE LAS BATERIAS

- | | |
|---------------------------------|----------|
| * Midiendo ángulos y distancias | 9 horas |
| * Midiendo ángulos solamente | 45 horas |

COMUNICACIÓN

- * Mediante cable serial RS 232 C
- * Comunicación sin cable mediante Bluetooth

PROTECCIÓN AMBIENTAL

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| * Protección contra polvo y agua | GRADO IP 66 PROTECCION TOTAL |
| * Rango de operación | - 20 ° C hasta 50 ° C |

ALMACENAMIENTO DE DATOS

- | | |
|-------------------------------|---------------|
| * Memoria interna para grabar | 24.000 puntos |
|-------------------------------|---------------|

PLOMADA Y PUNTERO LASER

Láser rojo visible

2 / 5



CASA TOPOGRAFICA

VENTA - REPARACION - FABRICACION - ALQUILER



Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

Quito, 21 de febrero de 2008

Señores : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.:
Ciudad.-

PROFORMA

Oferta válida: 30 días
Tiempo de entrega: 30 días
Forma de pago : contado contra entrega

** ACCESORIOS ESTÁNDAR DEL EQUIPO **

- 1 Trípode de aluminio
- 2 Prismas con soporte basculante y tarjeta de puntería
- 2 Bastones taquimétricos
- 2 Baterías de larga duración
- 1 Cargador de batería con sistema de recuperación de carga
- 1 Plomada física
- 1 Protector plástico
- 1 Paño de limpieza
- 1 Estuche de herramientas menores
- 2 Fundas de sal higroscópicas
- 1 Parasol para el lente
- 1 Tapa para el lente
- 1 Correa de transporte
- 1 Manual de instrucciones
- 1 Software TOP-LINK y cable para transferencia de datos

Los accesorios son marca Topcon para garantizar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas descritas.

VALOR TOTAL DEL EQUIPO	USD \$ 9.450,00
I.V.A.	0,00
TOTAL	USD \$ 9.450,00

Atentamente,


Top. Ramiro Gualoto
SUPERVISOR TÉCNICO

3 / 5


Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

Quito, 21 de febrero de 2008

Señores : UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.:
Ciudad.-

PROFORMA

Oferta válida: 30 días
Tiempo de entrega: 30 días
Forma de pago : contado contra entrega

PROMOCION ESPECIAL :

POR LA ADQUISICIÓN DE LA ESTACION TOTAL , CASA TOPOGRAFICA ENTREGARA SIN COSTO :

1 SOFTWARE DATA GEOSIS VERSIÓN ESTANDAR PARA APLICACIONES EN :

- Ingreso manual o automática de datos
- Importación / Exportación de datos
- Planilla del cálculo
- Cálculo de poligonales topográficas
- Nivelación geométrica
- CAD incorporado para dibujo
- Auto croquis
- Cálculo y división de áreas
- Impresión de planillas y dibujo
- Modelaje numérico (interpolación)
- Generación automática de curvas de nivel

EL SOFTWARE INCLUYE:

- 1 CD Instalador
- 1 Candado físico – llave USB

4 / 5

Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

GARANTIA TÉCNICA

Casa Topográfica otorga las siguientes garantías:

1.- PARA ESTACION ELECTRÓNICA TOTAL

MARCA : TOPCON MODELO : GPT 3005 W

- Un año contra defectos de fabricación
- Un año de mantenimiento continuo sin costo, excluido los repuestos.

Las garantías no cubren daños por caída o mal uso de los equipos así como por el mantenimiento realizado por personal no autorizado por esta Empresa.

2.- PARA TRÍPODE

- Un año de mantenimiento continuo sin costo, incluido los repuestos.

- **DEL MANTENIMIENTO**

A realizarse por personal especializado en el exterior y debidamente calificado.

- **DE LA CAPACITACIÓN**

SIN COSTO PARA 5 TECNICOS EN EL LUGAR QUE DESIGNE EL CLIENTE

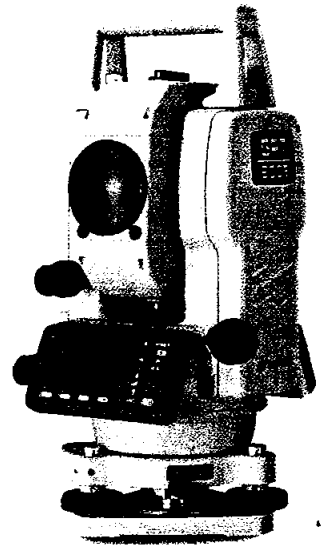
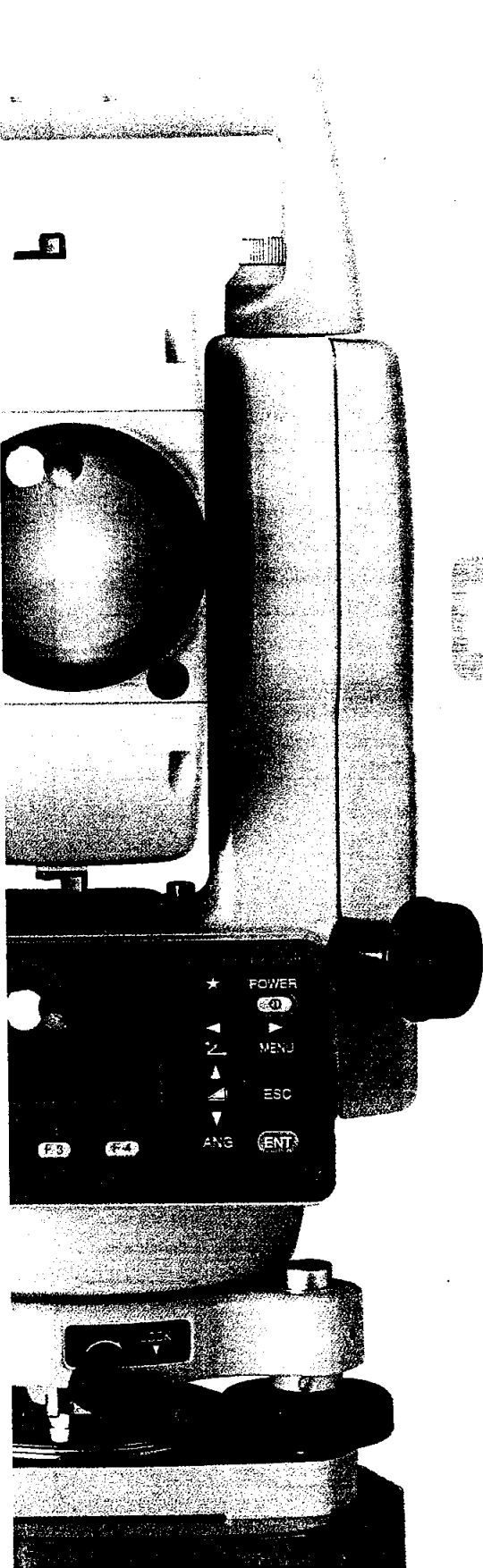
Asistencia y asesoramiento sin costo durante 1 año para resolver problemas relacionados con el Uso, manejo y aplicación de la Estación Total

- **DEL SOPORTE TÉCNICO**

- * Contamos con fábrica de accesorios topográficos y talleres de ajuste electrónico para los equipos y completo stock de repuestos.
- * Somos **DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS** del fabricante.

5 / 5





GPT-3000/3000W
series

Reflectorless Total Stations

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
COMISION DE ADQUISICIONES

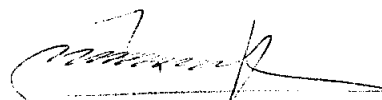
Guaranda 10 de junio de 2008
CA-UEB-0166-08

Doctor
Borys González Martínez
PROCURADOR
Presente

Señor Procurador:

Remito a usted los documentos habilitantes originales y copias notariadas de la empresa Casa Topográfica para la elaboración de los contratos para la adquisición de equipos topográficos para el área de fiscalización del Departamento de Planificación Física y Construcciones; y, un estereoscopio de espejos marca Topcon, aumento 1.8x, incluye estuche de transporte y bara de paralaje para la Escuela de Administración de Desastres y Gestión del Riesgo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Cordialmente,


Ing. Diomedes Núñez Minaya
PRÉSIDENTE

Adjunto anexos



UNIVERSIDAD ESTATAL
DE BOLIVAR
PROCURADURIA
RECIBIDO

Fecha: 11/06/2008

Hora: 4:12 p.m.

Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

CARTA DE PRESENTACIÓN

Quito, 02 de junio de 2008

Señores
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Att.- Ing. Diómedes Núñez Minaya
PRESIDENTE
Ciudad.-

Estimado Señor:

CASA TOPOGRAFICA tiene a bien poner a su disposición nuestros servicios para venta, fabricación, servicio técnico de equipos y accesorios para:

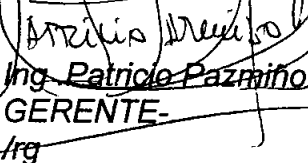
- GEODESIA : Estaciones Electrónicas Totales
- TOPOGRAFIA : Teodolitos, Niveles
- AUTOMATIZACION : De Excavadoras, Motoniveladoras, Asfaltadoras
- POSICIONAMIENTO : Sistemas GPS Geodésicos y Navegadores
- SOFTWARE : De transferencia, dibujo, diseño y Post-proceso
- SERVICIOS : Capacitación y mantenimiento

Los equipos son fabricados en Japón y USA por TOPCON, empresa que tiene 76 años de producción ininterrumpida, liderando el mercado mundial de ventas, de la cual CASA TOPOGRAFICA es el Distribuidor Exclusivo para el Ecuador.

Ponemos en su consideración la nueva generación de Estaciones Totales de la Serie GPT-3100W, que a más de realizar mediciones sin prisma tiene un sistema láser visible para alineación incorporado en el anteojo y dotado del sistema WIRELESS (comunicación inalámbrica) para transferencia de datos; lo que, le convierte al momento en la única estación total disponible en el mercado con estas características técnicas.

Por la atención que se dignen dar a la presente, les anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Patricio Pazmiño
GERENTE-
/rg

CASA TOPOGRAFICA

VENTA - REPARACION - FABRICACION - ALQUILER



Estaciones Totales
Teodolitos.
Niveles Digitales

GPS Geodésicos
Niveles Laser
Tripodes - Miras

Sistemas de Automatización
Alineadores Laser
Accesorios

DATOS GENERALES (PERSONA NATURAL)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

Ing. Galo Patricio Pazmiño
Acuña

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE:

Quito
Av. 6 de Diciembre y la Niña C.
C. Multicentro Local # 112
Telefax: 2569-355 / 2557-061
E-mail: casatop@uio.satnet.net

CEDULA DE IDENTIDAD:

1704110103

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE:

1704110103001

PATENTE MUNICIPAL:

20060604461

REGISTRO MERCANTIL:

12270

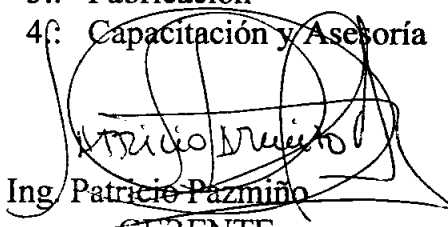
CAMARA DE COMERCIO:

5631

PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE:

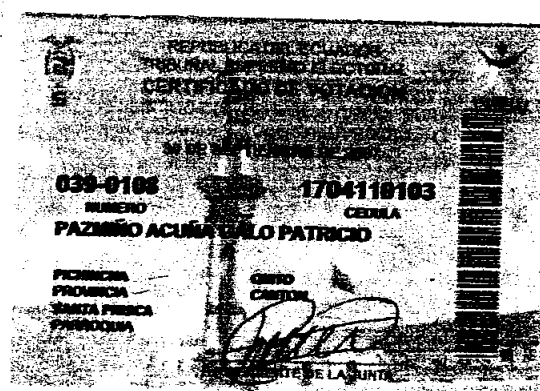
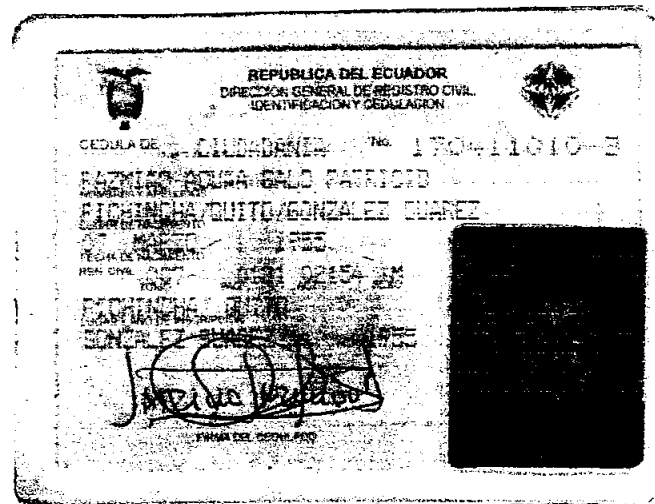
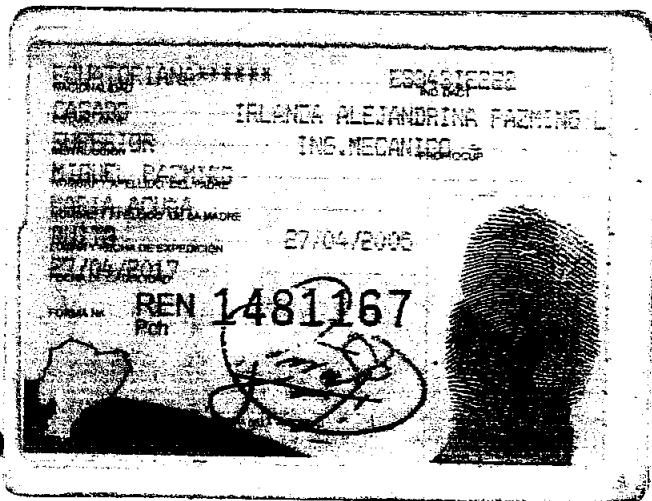
- 1.: Venta de equipos de Ingeniería
- 2.: Reparación
- 3.: Fabricación
- 4.: Capacitación y Asesoría

Quito, 02 de Junio 2008


Ing. Patricio Pazmiño
GERENTE



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ECUADOR

Colégio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha



PAZMIÑO ACUÑA
GALO PATRICIO

Licencia Profesional: 04-17-1078

Cédula de Ciudadanía: 170411010-3

ING. MECÁNICO

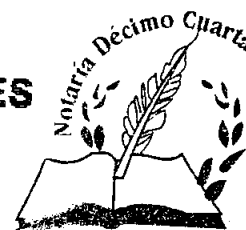
ING. RAMIRO GARZON
PRESIDENTE CIMEPI

ING. V. LADIMIR ILIOX
PRESIDENTE DE SIDI

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **7 MAY 2008**
Quito, a de de 20.....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NUMERO RUC: 1704110103001

APELLIDOS Y NOMBRES: PAZMINO ACUNA GALO PATRICIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

FEC. NACIMIENTO: 07/03/1955

FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/02/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/1987

FEC. INSCRIPCION: 07/10/1987

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PISO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 52
Referenda: A UNA CUADRA DE LA ESTACION DE SERVICIOS REPSOL Teléfono: 922380475

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABERTOS: 1

JURISDICCION:

1 REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JIRB101005

Lugar de emisión:

QUITO PAEZ 855 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 18.02.2008 09:02:58

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (a) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a de de 2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

TOPCON



**Vigencia de Septiembre del 2005
A Septiembre del 2008**

Certificado de Distribuidor

A quien corresponda:

Topcon Position Systems Inc. (at 7400 National Drive Livermore, California 94551, U.S.A.) certifica que la empresa " CASA TOPOGRAFICA / Ing. Galo Patricio Pazmiño Acuña", con dirección en (Avenida 6 de Diciembre y La Niña, C.C.Multicentro, Local No. 112, Quito, Ecuador.) es distribuidor Exclusivo a Nivel Nacional para la Republica del Ecuador de todos nuestros productos.

La presenta se emite en la ciudad de Quito, el día 19 de Octubre del 2005

Atentamente

***Miguel Rodríguez Sáenz
Regional Sales Manager
Topcon Positioning Systems
Email: mrodriguez@topcon.com***

**Topcon
Positioning
Systems, Inc.**

**7400 National Drive
Livermore, CA 94551
Phone: 925 • 245-8300
Fax: 925 • 245-8599**

STATE OF FLORIDA

Executive Department

I, Jeb Bush, Governor of Florida, by virtue of the authority vested in me
by the Constitution and Laws of this State,
do hereby commission



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Michel N. Nicolas

to be

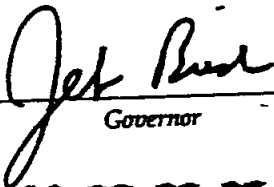
NOTARY PUBLIC

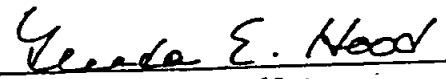
in and for the State of Florida

from August 3, 2005 through August 2, 2009 and in the

Name of the People of the State of Florida to have, hold and exercise the said office and
all the powers and responsibilities appertaining thereto, and to receive the privileges
and emoluments thereof in accordance with the law,

In Testimony Whereof, I do hereunto set my hand and cause to be affixed the
Great Seal of the State, Tallahassee, Florida.

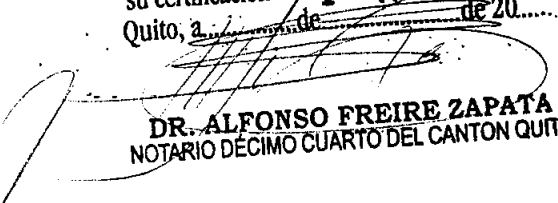

Governor



Secretary of State

NNAF

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación **12 MAY 2008**
Quito, a de de 20.....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO BANCARIO

N.- 157924

Lugar y Fecha: QUITO A, 16 DE ABRIL DEL 2008

Señor (es)
A QUIEN INTERESE



En atención a su pedido, emitimos a continuación el siguiente CERTIFICADO BANCARIO sobre la cuenta que el cliente en referencia mantiene en el Banco Internacional:

TITULAR PAZMIRO ALORA GALO /CASA TOPOGRAFICA Identif: C17041101030000

Número : 50012202-7 Referencia: CUENTA CORRIENTES DOLARES NORM

Oficina : AGENCIA NRO. 5 - MULTICENTRO

Fecha Apertura : 2008/01/23 Estado : Cuenta Activa

Saldo Promedio Trimestral: 4 Cifras : BAJAS

Protestos : 000

Riesgo Directo del Cliente: 0 Cifras :

Riesgo Contingente del Cliente: 0 Cifras :

Cumplimiento :

Código de Control : 2-

Este documento es de carácter informativo, y es estrictamente confidencial. Se le otorga a petición expresa del titular. No implica para el Banco Internacional, ni para sus funcionarios, ningún tipo de garantía, ni de responsabilidad.

Atentamente,
p. BANCO INTERNACIONAL S.A.

BANCO INTERNACIONAL
AGENCIA NRO. 5 - MULTICENTRO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación **28 MAY 2008**
Quito, a de de 20.....

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO